

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de diciembre de 2020.

Citado el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 09:20 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde presencialmente don Jorge Antonio Azcón Navarro, y los concejales de forma presencial y a través de videoconferencia desde territorio español, señores, y señoras, doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, doña Inés Ayala Sender, don Antonio Barrachina Lupón, doña Ana Carmen Becerril Mur, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Caverero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trel, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santistevé Roche, don Víctor M. Serrano Entío.- Asiste a la sesión a través de videoconferencia el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y de forma presencial el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En primer lugar y antes de iniciar la sesión se procede a guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19.

Vamos a testimoniar, por desgracia y una vez, más nuestra condena y dolor a las nuevas víctimas de violencia de género que se han producido desde la celebración de la última sesión plenaria. Ha pasado la situación de jubilación el siguiente personal municipal: don Gregorio Elvira Estrada, doña Monserrat Ayerza González, don Vicente Obede González, don Luis Navarro Gracia, don Jesús Lostalé

Martínez, doña Josefa Martínez Narváez, doña María Francisca Seguibaldo, don Pedro Apiyueyo Yera, doña Encarnación Huela Mopuerta, don Javier Esteban Izaga, doña Ana Frutos Navarro, don Pascual Sánchez Rubio, don Juan Fernández Molina, doña Gloria Bartolomé Martínez, don Juan Domingo Aznar García, don Jesús Manuel Maicas Aranda, don Jesús Esteban Medalón Mur, don José María Hernández Martínez, don Ramón Sanz Cester. A todos ellos se les desea una larga vida en su nueva situación, con el agradecimiento de la Corporación por los servicios prestados.

Antes de entrar en el orden del día, El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza formula declaración institucional Green City Accord Ciudades Limpias y Saludables, suscrita por todos los grupos municipales que forman parte de la Corporación, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, Podemos-Equo, Zaragoza en Común y Vox.

Su texto: Hace justamente un año, con motivo de la celebración de la Cumbre del Clima de Naciones Unidas (COP25) en Madrid, este ayuntamiento reafirmó su compromiso con todas las iniciativas que han sido impulsadas a lo largo de estos años desde las instituciones públicas, así como agradeciendo el respaldo y apoyo que siempre han encontrado en la Sociedad. -La ciudad de Zaragoza ha sido pionera en la implantación de la Agenda Local 21, ya que su inicio se remonta a las "Conferencia Europea sobre Ciudades Sostenibles", donde se adoptó la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad, o Carta de Aalborg. En dicha carta, la ciudad de Zaragoza se comprometió a elaborar Planes de Acción Local para la Sostenibilidad (o lo que hemos conocido como Agendas 21 Locales), Dicha Agenda Local 21 se complementa con la Tercera Conferencia Europea sobre Ciudades y Municipios Sostenibles, que fue celebrada en Hannover en febrero de 2000, y donde se hizo un llamamiento a los gobiernos para que se comprometiesen en el desarrollo e implantación de la Agenda 21 Local. -Desde ese momento, nuestra ciudad ha trabajado en clave de desarrollo sostenible a través de la firma de diferentes pactos: el pacto de Alcaldes en 211, donde las autoridades locales europeas se comprometieron a mejorar la eficiencia energética de sus ciudades y a utilizar fuentes de energía renovables en su desarrollo. Además de este Pacto, la ciudad de Zaragoza ha dado grandes pasos en la lucha contra el cambio climático, desarrollo sostenible y eficiencia en el uso de los recursos naturales, como puede ser con la Declaración de Oslo (2019) sobre la reducción de plásticos y desechos, el pacto de milán (2015) para el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles o la reciente firma de las Alcaldías para el Clima y la Energía en el 2019-2030. -Actualmente el paradigma ha cambiado, las bases para el

desarrollo local sostenible se han implantado a lo largo de todos estos años y ahora mismo toca marcarse nuevos objetivos. -El Ayuntamiento de Zaragoza se puso manos a la obra pre reformular nuevos objetivos y aprobó una declaración institucional en la que nos comprometíamos a reducir las emisiones de CO2 al 50-55%. Ese mismo objetivo, se acordó en la última cumbre de los jefes de Estado celebrada en diciembre del 2020 (un año después de nuestra declaración institucional) y que coincidía con el quinto aniversario del Acuerdo de París. Fuimos un año por delante y nos marcamos unos objetivos ambiciosos, que tiene como fin conseguir que Zaragoza sea una ciudad neutra en emisiones de carbono. Para conseguirlo, es imprescindible que se lleven a cabo cambios profundos en los que ya se está trabajando: Cambio de modelo energético en el que tengan mayor protagonismo las energías renovables, creación de sumideros de carbono e infraestructura verde urbana, nuevos métodos de movilidad, aprovechamiento de recursos... -Desde el Ayuntamiento de Zaragoza nos sumamos a todas aquellas iniciativas europeas que supongan fijar objetivos ambiciosos en los que los alcaldes y líderes de los gobiernos locales, a través de la firma del Green City Accord, puedan compartir una visión de un futuro urbano para que en 2030 nuestros ciudadanos respiren aire limpio, disfruten de agua limpia, tengan acceso a parques y espacios verdes, tengan la posibilidad de experimentar menos ruido ambiental, o hacer que la economía circular se convierta en una realidad, con los residuos convertidos en recursos y el reciclaje como norma de actuación. -Queremos que los ciudadanos vean su ciudad como un lugar atractivo para vivir, trabajar e invertir. Un lugar que apoya su salud y bienestar. Para lograr esta visión, debemos comprometernos, mediante la firma de este acuerdo, a abordar las cuestiones más urgentes, así como dar respuesta a los desafíos ambientales a los que se enfrentan nuestras ciudades, para fomentar una transición ecológica justa que hará que nuestras ciudades sean más sostenibles y resilientes. Conseguir que Zaragoza y el resto de ciudades sean una inspiración para otros lugares del mundo. -Por ello, a través de esta declaración institucional el pleno del Ayuntamiento de la Ciudad de Zaragoza reconoce que: -Nuestras ciudades tienen la clave del desarrollo sostenible. Hoy, las áreas urbanas albergan a más del setenta por ciento de la población de la Unión Europea. Las ciudades han sido el corazón del desarrollo humano, siempre al servicio de los ciudadanos y merecen un ambiente limpio y saludable. -El esfuerzo conjunto ha ayudado a mejorar el medio ambiente y elevado los estándares en toda la Unión Europea, pero todavía quedan muchos problemas por solucionar: la contaminación del aire sigue siendo la principal causa ambiental de muerte prematura y debemos seguir trabajando en mejorar la calidad del agua, así como en proteger los

ecosistemas y la biodiversidad. Además, el ruido ambiental es una preocupación que crece cada día, y la ineficiente gestión de los residuos hace que cantidades valiosas de recursos se pierdan, por lo que dificulta la transición a una economía más circular. - Un medio ambiente limpio y saludable mejora nuestra calidad de vida, así como nuestro bienestar físico y mental. Además, la pandemia del COVID-19 ha destacado la importancia de salvaguardar el medio ambiente para impulsar nuestra resiliencia. Mientras la mala calidad del aire compromete nuestra salud y nos hace más vulnerables a las amenazas para la salud. El acceso a parques, bosques y otros espacios verdes beneficia nuestro bienestar general. Conservar y restaurar la naturaleza serán las herramientas más poderosas en la lucha con el cambio climático.- Con el Pacto Verde Europeo adoptado en diciembre de 2019, la UE avanza hacia mayor sostenibilidad. Nuestras ciudades van a jugar un papel importante en la implantación del acuerdo, convirtiendo sus ambiciones en realidad sobre el terreno. - Desde el Ayuntamiento de Zaragoza nos comprometemos a salvaguardar la salud pública y el bienestar. Para ello tomaremos acciones ambiciosas a nivel local en estrecha colaboración con los ciudadanos, sociedad civil, autoridades subnacionales (incluidos otros gobiernos locales), institucionales de la UE, el sector privado y las instituciones académicas, con miras a lograr los siguientes objetivos para 2030: Una mejora significativa en la calidad del aire en nuestras ciudades, respetando las directrices sobre la calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud; Promover importantes avances en la mejora de la calidad del agua y la eficiencia en su uso; Avanzar en la conservación y mejora de la biodiversidad urbana, mediante el aumento de la extensión y la calidad de las zonas verdes en las ciudades, así como deteniendo la pérdida e impulsando la restauración de los ecosistemas urbanos; Avanzar hacia la economía circular, asegurando una mejora significativa en la gestión de residuos domésticos municipales a través de una importante reducción de la generación de residuos y un aumento en la reutilización, reparación y reciclaje; Reducir de manera significativa la contaminación acústica, acercándonos a los niveles recomendados por la Organización Mundial de la Salud. - Desde el Ayuntamiento de Zaragoza se abordarán estas cinco áreas, ya que se encuentran los retos más significativos a los que se enfrentarán nuestras ciudades en el futuro. - Además, en cada una de estas cinco áreas nos comprometemos a: Establecer niveles de referencia y metas ambiciosas para que, dentro de dos años, vayamos más allá de los requisitos mínimos establecidos por la legislación de la UE; Implementar políticas y programas de manera integrada, para lograr nuestros objetivos en 2030; Informar periódicamente sobre la implementación y el progreso. - Para que esto suceda,

estamos dispuestos a ejercer un liderazgo político fuerte para movilizar a los departamentos municipales pertinentes, involucrar a los ciudadanos y las partes interesadas locales, priorizar recursos, promover productos y servicios sostenibles a través de nuestras prácticas de contratación pública y hacer cumplir las regulaciones necesarias. - Para apoyar este compromiso, nosotros como ente local, alentamos a nuestros gobiernos nacionales e instituciones de la UE para: Actuar sobre las fuentes de contaminación y otras causas de degradación ambiental que están fuera de nuestros límites o fuera de nuestro control; Movilizar y asignar recursos técnicos y financieros adecuados y establecer marcos de políticas públicas que apoyen la implementación de nuestros compromisos; Trabajar con las ciudades para integrar los desafíos ambientales urbanos en el desarrollo de políticas relevantes en todos los niveles; Promover la innovación local para acelerar el desarrollo y la adopción de tecnologías y soluciones que ayuden a nuestras ciudades a ser más verdes y saludables. Firmado en Zaragoza, el 28 de diciembre de 2020, por María Navarro Viscasillas, portavoz del Grupo municipal Popular; María Dolores Ranera Gómez, portavoz del grupo municipal Socialista; Sara Fernández Escuer, portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Pedro Santistevé Roche, portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común; Fernando Rivarés Esco, portavoz del grupo municipal Podemos-Equo; Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de actas de las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días 30 de octubre y 23 de noviembre, ambas ordinarias.- Quedan aprobadas por unanimidad.
2. Información del Gobierno municipal (no se produce).

I. PARTE RESOLUTIVA

3. Proposiciones de la M.I. Alcaldía-Presidencia.
 - 3.1. Proposición sobre nombramiento de miembro del Consejo y de la Junta de

Gobierno del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.- Queda aprobado por unanimidad.

- 3.2. Quedar enterado el Pleno del Ayuntamiento, que mediante escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, se ha comunicado la designación de los Concejales Don Alfonso Mendoza Trelle como portavoz adjunto del grupo y Doña Paloma Espinosa Gabasa como portavoz en la Comisión Plenaria de Acción Social y Familia. - Queda enterado el Pleno.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES

PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR, ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

4. Expediente número 558014/2020.- Aprobar la factura nº 2020/124, de fecha 15 de septiembre de 2020, por importe de 832,50 € (IVA incluido), relativa a "Servicio de mantenimiento Observatorio de Estadística, agosto 2019", y reconocer obligación económica a favor de CYLSTAT, S.L., por el concepto e importe antes indicado. Reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2020-ORG-9231-22706 "Publicaciones estadísticas" y número de RC 202576.- Queda aprobada por Unanimidad.
5. Expediente número 574073/2020.- Aprobar Modificación de créditos nº 20/057/5/23 del Presupuesto Municipal de 2020 por suplemento de crédito con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 200.000 €.- Queda aprobado por Unanimidad.
6. Expediente número 574243/2020.- Aprobar Modificación de créditos nº 2/2020 del Presupuesto del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas de 2020, por creación de créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del ejercicio, por importe de 20.000 €, de acuerdo con el anexo.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, entran en vigor una vez

publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.- Queda aprobado por Unanimidad.

7. Expediente número 509816/2020.- Aprobar Modificación de créditos nº 2020/035/5/09 del Presupuesto Municipal 2020 por suplemento de crédito, por importe de 2.631.199,53 €, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2019, de acuerdo con el anexo.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve, - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.
8. Expediente número 574092/2020.- Aprobar Modificación de créditos nº 2020/058/5/024 del Presupuesto Municipal de 2020 por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, por importe de 37.936.073,07 €, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2019.

Para la exposición de la propuesta, toma la palabra la Consejera, señora Navarro: Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos. Gracias, alcalde. Bueno, yo creo que, no sé, es la enésima vez que debatimos sobre el remanente de tesorería del año 2019. Querría empezar diciendo que ojalá este remanente lo hubiésemos podido destinar a otras cosas distintas que fuese la de pagar deudas pendientes que este gobierno se encontró nada más llegar y que, desgraciadamente, tiene que ir destinado a saldarlas. Y me estoy refiriendo a que nosotros, cuando llegamos al gobierno, nos encontramos una deuda pendiente de revisiones de precios de FCC del año 2014, 2015, 2016, 2017, parte del 2018 y los ajustes de inversión de Avanza del año 2018 pendientes de pagar. Eso ha hecho que la liquidación del remanente de tesorería del 2019 tengamos que destinar el remanente a saldar la deuda pendiente que teníamos contabilizada a 31 de

diciembre de 2019. Ya saben ustedes que yo misma, como consejera de Hacienda, me dirigí a ver si podíamos destinarlo a otro destino a la secretaria de Estado de Administración Local del Ministerio de Hacienda en el mes de agosto. Le mandé un correo expresamente a ver si teníamos la obligación de destinar el remanente de tesorería a algo diferente que no fuese el pagar la 413 por la ingente cantidad de deuda que teníamos pendiente de pagar. Ya en aquel correo me dijo que no; luego, el propio ministerio hizo otro informe diciendo expresamente y lo voy a leer para que conste en acta de nuevo en el Pleno: “El superávit de los entes territoriales”, es decir, el remanente de tesorería “se deberá destinar a la obligación de atender o cancelar la cuenta 413, al pago a proveedores, de modo que se cumpla con el plazo máximo establecido en la normativa de medidas de lucha contra la morosidad, así como a financiar déficit durante la suspensión. Con eso se evita el incremento neto del endeudamiento necesario para financiar aquellos”. Esto nos dijo el Ministerio, pero, tras este informe del Ministerio, el propio jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería de este Ayuntamiento, quien debe decir adónde se destina ese remanente de tesorería, con fecha 18 de noviembre del año 2020 nos dice, reproduce otra vez lo mismo que dice el Ministerio de Hacienda y concluye diciendo: “A estos efectos, hay que tener en cuenta que, en todo caso”, y repito, “en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones de atender a la 413 [total, a la 413] y cumplir con el plazo máximo de pago a proveedores no está afectado por la medida de suspensión de reglas fiscales hecha por el Gobierno de España”. En negrita y subrayado, por si alguien no lo ha leído. Y sigue nuestro jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería diciendo: “De la importancia del cumplimiento del periodo medio de pago se refiere al artículo 18.5 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, ya que su incumplimiento conllevará que la administración que tenga atribuida la tutela financiera podrá establecer:”, esto es importante para todos los concejales de este Ayuntamiento, “medidas cuantificadas de reducción de gastos, incremento de ingresos u otras medidas de gestión de cobros y pagos que la Corporación local deberá adoptar, de forma que le permita generar la tesorería necesaria para la reducción de su periodo medio de pago a proveedores. Si, aplicadas las medidas anteriores, persiste la superación en más de 30 días el plazo máximo previsto en la normativa de morosidad se podrá proceder”, esto es importante, “por el órgano competente de la Administración General del Estado, previa comunicación de la Comunidad Autónoma en el caso de que esta ostente la cultura financiera, a la

retención de la participación de los tributos del Estado”. Consecuencias de no cumplir la ley: retención por parte del ministerio de las entregas a cuenta de este Ayuntamiento. Este es un informe de nuestro jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. Bien, a este expediente ha habido 11 alegaciones de los ciudadanos y ha habido alegaciones por parte de los grupos políticos. Antes de cerrar el turno, porque como creo que ustedes van a repetir el mismo debate que ya hicieron en la Comisión de Hacienda, vaya por delante decir que aunque ustedes quieran politizar este expediente, que es lo que han pretendido desde el mes de abril: politizar el expediente, hacer demagogia con el mismo, decir que los informes técnicos daban igual, en un caso nos vale, en otro caso no nos valen... Intentar hacer un debate que a mi juicio es estéril porque yo siempre lo he dicho; esto no es un debate de ayudas directas, sí; ayudas directas, no; yo estoy con no sé quién, usted está en contra... No, este gobierno nunca se ha opuesto a las ayudas directas, nunca se ha opuesto, lo que pasa que no vendemos los imposibles, como pretenden ustedes. Porque ustedes con el remanente de tesorería han hecho un discurso a mi juicio demagogo y que, desde luego, seguro que van a repetir aquí en sus turnos de intervención, seguro, porque lo que van a decir va a ser eso: “Nosotros proponemos destinar el dinero a ayudas directas y el gobierno vota que no”. Bueno, pues que sepan que es una cuestión técnica, que ya nos hubiese gustado a este gobierno que esta ciudad se hubiese gestionado de una manera más diligente; ya le hubiese gustado a este gobierno no encontrarse con la ingente cantidad de millonadas de euros pendientes de pagar que nos hemos encontrado y ya nos hubiese gustado a este gobierno no tener que destinar 40 millones de euros a pagar deudas que ustedes han generado a esta ciudad. Muchísimas gracias.

Para el primer turno de intervenciones tiene la palabra del portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, pues como ha dicho la señora consejera, vamos a repetir creo yo punto por punto todos los argumentos que ya hemos estado exponiendo ya no sé por cuántas veces. Ya no sé si es la tercera, la cuarta o puede que incluso la quinta en la que estamos discutiendo sobre el mismo tema. La verdad es que la cuestión ya aburre porque es que, me temo... Yo no sé si por parte de las personas que han solicitado este turno de intervención o estos turnos de intervención van a aportar algún otro argumento distinto o algún otro dato distinto que nos permita enfocar el problema de otra manera distinta, pero, desde luego, por lo que hemos visto en las veces anteriores en las que hemos discutido, no hemos hecho otra cosa más que entrar

en una discusión en bucle en la que no hemos hecho otra cosa que repetir una y otra vez los mismos argumentos. Miren, el Ayuntamiento de Zaragoza acabó, efectivamente, el 31 de diciembre de 2019 con un remanente de tesorería de 40,5 millones de euros. En un expediente posterior, se dispuso que una parte de ese remanente se destinaba a amortizar deuda de forma anticipada por un importe de 2.600.000. En definitiva, queda ahora un remanente de tesorería de 37.900.000 en números redondos, en torno a 38 millones, que es lo que se pretende aplicar ahora a la modificación presupuestaria. El nudo gordiano, el núcleo del debate es precisamente el destino de esa modificación, si la empleamos en pagar los gastos incluidos en la famosa cuenta 413 o, por el contrario, la podemos destinar a las ayudas directas que solicitan la oposición de izquierdas y los representantes del sector cultural que han presentado alegaciones. Bueno, ya saben ustedes que con fecha 11 de febrero de 2020 por parte del gobierno de la nación, se volvieron a aplicar o a fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, que están fijados en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que hacía referencia en su momento cuando se aprobó al año 2014, pero que luego se ha ido actualizando año a año y el gobierno de la nación ha ido adecuando estos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública un año tras otro. El Consejo de Ministros lo hizo el 11 de febrero de 2020 y lo extendió, extendió su aplicación a los años 2021 y 2023. Sin embargo, a la vista de las circunstancias económicas en las que nos encontramos, el día 6 de octubre, acordó suspender las reglas fiscales y solicitar el refrendo del Congreso de los Diputados, que se produjo el 20 de octubre pasado. En virtud de este acuerdo, los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gastos aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 11 de febrero quedan suspendidos. Bien, de acuerdo. En el expediente, en el gran expediente o en su expediente que nos han pasado, observo que figura una solicitud de la Diputación Provincial de Zaragoza que pedía aclaraciones para saber si el refrendo del Congreso era suficiente para la aplicación de esta suspensión o, por el contrario, hacía falta alguna norma complementaria, algún decreto ley que aclarara esta circunstancia; se le contestó por parte del Ministerio que no. A mí me ha hecho gracia el ver esta solicitud de la Diputación Provincial de Zaragoza porque yo mismo planteé esa misma objeción; recuerdo en alguna ocasión si bastaba solamente con el refrendo del Congreso o hubiera hecho falta alguna norma. Evidentemente, sí que hacía falta una norma a la vista de todas las dudas que ha suscitado el asunto. Y a raíz de eso es cuando se

dictó por parte del Ministerio, de la Secretaría de Estado de Hacienda, se dictaron esas instrucciones que acaba de leer la señora Navarro. “A estos efectos, hay que tener en cuenta que, en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones de atender la cuenta 413 y cumplir con el plazo máximo de pago a proveedores no está afectado por la medida de suspensión”. Significa que, si el cumplimiento de las obligaciones de atender la cuenta 413 no está afectado por la suspensión, quiere decir que sigue vigente, que esa obligación no ha sido suspendida, que esa obligación sigue existiendo, la obligación de atender la cuenta 413. Y no es que lo diga yo o que lo diga la señora Navarro o que lo diga el jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, es que lo dice el propio Ministerio, la propia Secretaría de Estado, en donde les recuerdo que participan, forma parte del Gobierno en el que están incluidos todos los partidos representados ahí, en esa bancada. Está el PSOE, lógicamente; está Podemos; está Izquierda Unida, también hay un ministro de Izquierda Unida... Bien, son las instrucciones que ha dictado el Ministerio. Todos esos conceptos que ahora se pretenden pagar con cargo a esta modificación presupuestaria ya estaban en la cuenta 413 a 31 de diciembre de 2019. O sea que yo creo veo que concluye mi tiempo, luego acabaré, pero la cuestión está bien clara. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde, y buenos días. Antes de referirnos a esto como grupo municipal de Podemos, nos gustaría dedicar unos segundos a algo que pensaba que era muy importante para esta ciudad y que sin acritud pensaba que habría sido motivo al menos de cita al principio de este Pleno. Y es que hoy es el primer día de la llegada a Zaragoza de las vacunas del COVID y eso es una fecha histórica que espero que se estudie en los futuros libros de historia de los escolares de las escuelas públicas porque puede cambiar otra vez la cara del mundo y la cara de la ciudad. Y, además de alegrarnos de que hayan llegado a Zaragoza las vacunas, nos alegramos de que sean vacunas públicas por lo tanto, gratuitas y de distribución pública por lo tanto, gratuita y, no como en algunas comunidades autónomas españolas. Dicho eso, consejera Navarro, ¿de verdad no se cansa permanentemente de decir cosas que no son verdad semana tras semana y de contarle incluso privada y públicamente a entidades sociales de esta ciudad mentiras respecto al futuro posible del remanente? ¿No se cansa? Es que eso se llama cinismo, consejera. Primero porque no es verdad que exista ninguna obligación legal de dedicar el remanente de este año a lo que usted dice. No es

verdad. Todos y, todas hemos leído el decreto del Gobierno de España, todas, y es una oportunidad histórica, una excelente oportunidad histórica para aliviar las consecuencias económicas y sociales gracias a un decreto del Gobierno de España. Pero el equipo de gobierno Azcón-Fernández opina que es mejor amortizar deudas bancarias y deuda de contratos con dos grandes empresas Avanza y FCC cuando insistimos, el pago no es obligatorio. Y es mucho más importante para la ciudad y para Podemos cubrir parcialmente las necesidades básicas de las personas, como la vivienda o el alquiler, o de intentar aliviar a aquellos sectores más perjudicados como la cultura, como los eventos o como la hostelería. Esto es fundamental porque no es verdad y, de hecho, por cuarta vez volvemos a repetir: si no fuera posible que ese dinero del remanente los 41 millones de euros pudiéramos dedicarlos a las cosas que los grupos de la oposición hemos propuesto y que ahora relataremos, entonces ¿cómo es que hay un informe del interventor firmado por el interventor general diciendo en su conclusión del informe de medio folio textualmente y yo también voy a leer: “No se observa impedimento alguno para el debate de las enmiendas y se toma en consideración por el excelentísimo Ayuntamiento y el Pleno” Por lo tanto, por cuarta vez, si fue legal y posible presentar enmiendas al destino del remanente, si fue a comisión, si hoy viene a Pleno, si las discutimos y las votamos, ¿cómo es que no es legal, señora Navarro? ¿Por qué nos sigue mintiendo a nosotros y a la ciudad? Claro que es legal y, de hecho, la demostración pública es que las podemos discutir y votar y por eso seguimos proponiendo y propondremos que ese dinero no vaya a algo que usted pudo no haber reconocido hasta el año 2021, que son las revisiones de precio de hace unos cuantos años de FCC y Avanza y, por lo tanto, tendría bastante más liberada la famosa 413. Porque a lo que nos obliga el Gobierno de España es a pagar proveedores, nada más. Lo otro es una tendenciosa y maligna interpretación suya, aunque ahora sonríe y mueva los brazos como si dijéramos barbaridades en su mala educación habitual. Porque no es verdad, no está diciendo la verdad y es muy feo mentir en la sala plenaria y en sala de comisión, consejera, no es verdad. Por eso es perfectamente legal proponer, como hizo Podemos; perfectamente legal, como hacemos hoy por tercera vez, debatir; y perfectamente legal votar para que el destino sea otro de los remanentes. Por ejemplo, ayudas directas para el alquiler de viviendas con cinco millones de euros; o dos millones de euros para ayudas directas a la alternativa habitacional; o tres millones y medio para ayudas directas al alquiler de locales

para el comercio de proximidad que está en actividad; o dieciséis millones de euros para ayudas directas a la hostelería, por ejemplo; o cinco millones para el sector cultural, incluidos empresas de eventos y de producción; o tres millones para la conectividad de los hogares y que los niños y niñas sin recursos tengan dispositivos digitales para poder atender el curso no presencial. Eso es perfectamente legal y lo dice el interventor. ¿O es que ahora los informes de Intervención solo le interesan al gobierno de vez en cuando sí y de vez en cuando no? Es que no es verdad. Ustedes han negado permanentemente desde abril las ayudas directas; las negaron incluso PP, Vox y Ciudadanos, las negaron en el debate del documento final del Acuerdo por el Futuro de Zaragoza y hoy volverán a votar no a las ayudas directas en base, a una mentira, que es la obligación legal de dedicar el remanente a los destinos que usted decide. En la segunda intervención le voy a recordar otra vez por qué sigue mintiendo y por qué esto que proponemos es perfectamente legal, además de justo.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Buenos días a todas. Bueno, pues otra vez vamos a votar este asunto y votando se demuestra, pues, su mentira; la mentira que lleva repitiendo el gobierno durante todo este tiempo. Dice: “Ojalá pudiéramos dar ayudas directas”. Vote a favor, señora Navarro; vote a favor, señora Fernández; vote a favor, señor Calvo. Ya verá como ese ojalá es una realidad. Porque si hoy y el otro día en la comisión pudimos votar esto, es porque los técnicos municipales han entendido que esto es legal. Se lo dije en comisión; si aquí está el secretario, si está el interventor en este Pleno es para validar que todo lo que se pueda decidir aquí es legal y los técnicos municipales han dicho que esto se puede hacer y, si no se pudiera, nos lo hubieran dicho en el informe o nos lo estarían diciendo ahora mismo. Y a mí me resultan ya cansadas sus piruetas argumentales. Tener que hablar de que hay una respuesta que me ha escrito no sé quién... Ande dos metros, señor Calvo, y léase los expedientes municipales, que están aquí. Es que están aquí, señora Navarro, es que los expedientes están aquí, no hay que ir a buscar preguntas de no sé quién a no sé cuántas, descontextualizadas absolutamente. Léase los expedientes municipales, que nos están diciendo que se pueden destinar las ayudas directas a los sectores afectados por la pandemia y que hay otras alegaciones y otras entidades que no han sido admitidas a trámites. ¿Por qué unas no son admitidas a trámite y otras sí? Porque unas se ajustan a la ley y otras no. Igual que no nos admitieron enmiendas a las ordenanzas fiscales, igual que no nos

han admitido enmiendas en otros trámites municipales, en este sí porque se puede, porque esa es la filosofía de la suspensión de la regla de gasto por parte del Gobierno de España. ¿Para qué se suspende la regla de gasto? ¿Para seguir haciendo lo mismo de siempre? No, se suspende la regla de gasto para ayudar a los sectores afectados económicamente por esta pandemia. Nosotros presentamos unas enmiendas donde se decide que, de los 40 millones, 20 vayan destinados a ayudar a la hostelería, al comercio, a la cultura y al sector del taxi, que para nosotros son los más afectados. En ningún momento el gobierno nos ha juntado para negociar y siempre tuvimos la mano tendida yo creo que todos los grupos; para que, si en vez de 20, tendrían que ser 15 millones o 10 millones y si, en vez de estos sectores, tenían que ser otros, siempre tuvimos la mano tendida. En este tema, como en todos, nadie nos ha llamado para negociar y eso denota mucho, señora Navarro. Nos dice que nosotros queremos politizar los expedientes. Pero ¿usted se cree que los hosteleros son de Zaragoza en Común? ¿Que los comerciantes son de izquierdas? ¿Que los taxistas son del PSOE? Pero si esto no es ninguna propuesta ideológica; si esto es una propuesta de sentido común. Si de lo que se trata es de ayudar a la gente, a los vecinos de Zaragoza, que lo están pasando mal económicamente. Esto no es una propuesta que sea netamente de izquierdas. Si esto es algo de lo que hablábamos y estábamos de acuerdo en la Comisión del Futuro de Zaragoza todos los grupos políticos. Todos los grupos políticos estuvimos de acuerdo, señora Navarro. Esto no es politizar nada, esto es sentido común. Esto es ayudar a la gente, que es su obligación, señora Navarro, su obligación. Y, en vez de cumplir con su obligación, usted se dedica a dar ese dinero a las grandes empresas, a pagar facturas que no tiene obligación de pagar a día de hoy. Pero es que el Fondo Monetario Internacional lo que está diciendo es que las administraciones públicas se tienen que endeudar para reactivar la economía y ayudar a la gente; es que el Gobierno de España se está endeudando un 10-15% para hacer ERTE, ingresos mínimos vitales, subir el salario mínimo interprofesional; es que el Gobierno de Aragón se está endeudando para hacer ayudas directas. ¿Y ustedes? En contra de lo que está haciendo todo el mundo. El otro día decía orgullosa, pecho palomo, que este año el Ayuntamiento de Zaragoza va a tener 25 millones menos de deuda. Oye, cuando todo el mundo, hasta el FMI, está diciendo que nos endeudemos, el gobierno de las derechas de Zaragoza saca pecho palomo de que está rebajando la deuda del Ayuntamiento y está dejando tirados a comerciantes, hosteleros, taxistas y sector de la cultura. Pero si es que

hasta ellos se están endeudando y se están endeudando hasta con usted, señora Navarro, hasta con usted con microcréditos. Oye, ellos no; ellos, haciendo todo lo contrario. Ustedes están haciendo como si un hostelero estuviera pagando el alquiler de todo el año 2021; algo así está haciendo usted, pagar el alquiler de todo el año 2021 cuando tiene en su mano 40 millones de euros para ayudar a la gente. ¿Y sabe qué es lo peor? Que se está dejando tirada a mucha gente que podría salir a flote. Ahora que vemos esperanzadores el fin de esta pandemia, hay mucha gente, muchos hosteleros, muchos comerciantes, muchos taxistas, muchos trabajadores del sector de la cultura que con esta ayuda de 1.500-2.000 euros podrían salir a flote, pero que ustedes los van a dejar tirados y tendrán que cerrar sus negocios con lo que supone para esa familia trabajadora y con lo que supone para la activación de la economía de la ciudad.

Toma la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Gracias, presidente. Bueno, yo entiendo que la clave de la persuasión es repetir muchas veces, muchas veces, muchas veces una cosa al margen de que tenga que ver con la realidad o con la verdad o no. Llevan toda la mañana diciendo que la consejera Navarro miente, pero es que la consejera Navarro no habla de su propia voz, o sea, no habla en su propio criterio. La consejera Navarro está todo el rato leyéndoles a ustedes una consulta concreta que ha hecho a la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda. La consejera Navarro está todo el rato leyéndoles a ustedes el informe que todos tenemos de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería. Entonces, ¿quién miente? Porque la consejera Navarro les está leyendo los informes que ha hecho porque es que las normas están para cumplirse. Lo que no pueden ustedes mañana es proponer un debate y una votación sobre “oiga, los domingos y los lunes de pandemia nos saltamos las normas de tráfico”. Pues no, es que las normas de tráfico hay que cumplirlas, como hay que cumplir las normas de la administración pública porque si no, es un caos. Este es un debate que ustedes dicen que no es técnico, pero sí que es técnico. Se han hecho unas consultas sobre unas normas y se nos ha respondido. ¿Ustedes creen de verdad que esos colectivos a los que están ustedes todo el rato mencionando con pasión el comercio o la hostelería, el taxi, que lo están pasando tan rematadamente mal, si pensaran que esto es legal, no habrían presentado enmiendas? Ni una. Porque están dedicando el tiempo a cosas que valgan la pena, no a hacer demagogia barata en algo que ya se sabe que es imposible. Este es un debate técnico, tenemos la obligación de pagar nuestras deudas,

desgraciadamente. Tenemos la obligación de pagar el servicio público de transportes, tenemos la obligación de pagar revisiones de precio desde 2014. Y sí que, desgraciadamente, señor Cubero, nos hemos tenido que endeudar para pagar servicios públicos y para pagar nóminas; no diga que no nos hemos tenido que endeudar porque sí que nos hemos tenido que endeudar. Pero, les insisto, estos cuentos navideños de los buenos, buenos, buenos, que quieren que todos los recursos vayan a los que lo están pasando muy mal y los malos, malos, remalísimos que solo quieren dárselo a las grandes multinacionales no se los creen ni los niños de cinco años. Y, si hubiera calado su discurso, insisto, los sectores más damnificados habrían presentado enmiendas. Saben que no es así, que les están contando ustedes un cuento de Navidad, que entiendo que necesiten el vídeo y que entiendo que necesiten, pues ese mensaje para que sus públicos estén contentos con ustedes, pero les repito que este es un debate puramente técnico y que se comprueba viendo como los colectivos no han presentado ninguna enmienda. Saben que no es posible dedicar el remanente a ayudas directas. Gracias.

Tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Navarro: Muchísimas gracias, alcalde. Sí, he pedido intervenir... De grupo, como grupo. Sí, he pedido intervenir como grupo porque creo que es relevante yo creo que dejar las cosas claras. Mire, señor Rivarés, a mí porque me diga usted 15 veces "miente, miente, miente...". Es como un niño pequeño, "miente, miente, miente, miente, miente". Bueno, se lo decía en la comisión el otro día. Yo estoy tranquila en el sentido de que he intentado hacer todo lo que he podido hacer; durante la pandemia, después de la pandemia, intentando ordenar lo que concretamente usted me dejó, que siempre que le digo que usted no debería ser tan osado en sus intervenciones porque tiene un peligro importantísimo de que los demás contemos cómo nos ha dejado la ciudad, señor Rivarés... Y eso es lo que a mí me duele, las horas que tengo que emplear cada día en arreglar los desajustes que ustedes han dejado en el Área de Hacienda. Y yo siempre les digo lo mismo: ustedes quieren meter cosas a debate político, como lo hicieron con las ayudas de urgencia, que ha resultado ser que se equivocaron; en esto se volverán a equivocar. Y yo creo que nosotros hemos contado la verdad desde el principio, desde el minuto uno. Cuando el alcalde fue a reivindicar fondos para la ciudad de Zaragoza, lo dijo y lo seguimos manteniendo: Zaragoza no tenía remanente. ¿Por qué? Y se lo voy a explicar. Nosotros, en la liquidación del presupuesto,

efectivamente, teníamos 40,5 millones de remanente; pero, si ese remanente lo ajustásemos y se lo pueden preguntar ustedes a la Intervención Municipal, nos quedaría un remanente negativo de menos dos millones y pico de euros. ¿Por qué? Porque teníamos más deuda pendiente que el remanente de la liquidación. Y por eso tuvimos que salir a reivindicar fuera lo que nos correspondía por justicia. Lo dijimos desde el principio y lo seguimos manteniendo: ojalá, y se lo he dicho en mi primera intervención y, si alguien nos está escuchando, algún hostelero, algún taxista, algún comerciante, que sepan que a este gobierno le hubiese encantado darles el remanente de tesorería. Pero ustedes son expertos porque tienen una lengua viperina y son expertos en hacer demagogia e intentar culpabilizar lo que ustedes han hecho en este ayuntamiento; la responsabilidad... Y ustedes se pueden reír porque les da igual. Mire, que ahora escuchaba yo al señor Cubero, que parecía una hermanita de la caridad. El señor Cubero, que ha gobernado esta ciudad y que ha sido la mayor bicoca para las grandes empresas. Quien más dinero ha pagado a las grandes empresas, señor Cubero, se lo he dicho siempre, ha sido usted; quien más dinero pagó a FCC ha sido usted; quien más dinero ha pagado a Avanza ha sido usted; quien más ha recurrido revisiones de precios para pagar 35 millones de euros en intereses de demora ha sido la izquierda en esta ciudad; quien nos ha dejado las cuentas como nos las ha dejado han sido ustedes. Y el señor Cubero, sí, señor Cubero, nosotros nos alegramos de reducir la deuda municipal. Y se lo dije, no vuelva a hacer la demagogia. La mayor reducción de deuda municipal que hace este gobierno es de junio de 2019 a diciembre del año 2019, 124 millones de euros de amortización de deuda que agradecerán todos los ciudadanos seguro. No durante la pandemia, porque usted vuelve a hacer demagogia, señor Cubero, y vuelve a no decir la verdad. Durante la pandemia, por aplazar 70 millones de euros en impuestos que lo hicimos, nos tuvimos que endeudar en 25 millones de euros a corto plazo para pagar gasto corriente en este ayuntamiento. ¿O es que acaso no es cierto? No quiera mezclar todo, señor Cubero, ni acusar a nadie de no leerse los expedientes porque aquí el único que no se lee los expedientes es usted. Y usted viene con su discurso hecho de entrada con el titular fácil, como le decía la señora Herrarte, para hacerse un vídeo de dos minutos e intentar sacar el rédito político, pero con la que está debatiendo no tiene las mismas armas que usted. A mí me preocupa la ciudad, me preocupan las cuentas, me preocupan los zaragozanos y siempre eso va a estar por encima de los intereses políticos que ustedes siempre pretenden con discursos hechos de

antemano, titulares fáciles y vídeos demagogos de un minuto para hacerlos virales. Conmigo eso no le va a servir, señor Cubero. Usted ahora en el cierre podrá hacerse su vídeo, pero, desde luego, le vuelvo a repetir. Hemos hecho todo lo que hemos podido; estamos sensibilizados con todos esos colectivos. Y ya les digo de antemano, claro que esos colectivos no estarán contentos. Ayudas directas fíjese lo que han dado otras administraciones. Ni aunque destinásemos todo el presupuesto municipal de este Ayuntamiento podríamos saldar las pérdidas inmensas que están teniendo los colectivos vulnerables de esta ciudad: la hostelería, el comercio, los taxistas, los autónomos. Pero créanme que, con la situación económica que ustedes nos han dejado, hemos hecho todo lo que hemos podido para intentar ayudarles y lo seguiremos haciendo porque el compromiso de este gobierno con ellos lo será siempre y ellos bien lo saben. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Hombre, pues sí, señor Calvo, puede parecer que es estéril este debate, sin duda; porque la decisión de dónde iban a ir destinados los ahorros de los ciudadanos estaba tomada hace mucho tiempo. Fíjese si estaba tomada hace tiempo que, cuando se hace el decreto que permite utilizar el 20% de los remanentes para cuestiones de acción social y que muchos, muchos ayuntamientos utilizaron ya para hacer ayudas y convenios para la reactivación económica de su ciudad, este gobierno y usted votaron en contra de que se pudieran utilizar esos 6,2 millones que le correspondían a esta ciudad restándolos del remanente, de los ahorros para que se entienda bien de todos los ciudadanos y, ciudadanas de Zaragoza. Ya entonces se había decidido que no se iba a minorar ni un euro el dinero que habían comprometido para darle al señor Carlos Slim, dueño de FCC, y para el ajuste de las revisiones de Avanza. Ya entonces se había decidido. En el peor momento, en el momento más duro, ya se había decidido que no se querían utilizar esos 6,2 millones, no había que minorar ni un euro. Ya entonces el interventor decía, cuando aún no se había activado la cláusula de salvaguarda de la Unión Europea y cuando todavía no se había suspendido el cumplimiento de las reglas fiscales de la nefasta ley de Montoro, ya decía el interventor que no había obligación de pagar las revisiones de precios con cargo al remanente, a los ahorros de los ciudadanos y, ciudadanas; sí a los proveedores, ni más faltaba. De hecho, a los proveedores, para no incumplir el pago medio a proveedores, se les paga antes de que se presente la liquidación en el mes de marzo y se apruebe en el mes de abril. Ya se les ha pagado entonces

esos 9 millones y pico. Pues ni más faltaba, pero es que hay una gran diferencia entre una parte de la 413 y la otra. Las revisiones de precios, los proveedores es con cargo al ejercicio anterior, señor Calvo, y usted lo sabe muy bien, y las revisiones de precios son con cargo a ejercicios posteriores, dos cuestiones absoluta y radicalmente diferentes. Antes de que se aplicara esa cláusula de salvaguarda, ya el interventor de esta Casa, que cuando al gobierno de esta ciudad no le interesa no lo nombran, ya no estaba a favor de que se tuviera que retener obligatoriamente del remanente porque se puede utilizar cualquier otra partida presupuestaria, señor Calvo, cualquier otra, no necesariamente la del remanente. Cualquier otra partida presupuestaria se puede destinar para esas revisiones de precios, cualquier otra. Pero es que además, después, cuando se activa esa cláusula de salvaguarda, cuando se va el artículo 135.4 de la Constitución, se va a un Consejo de Gobierno y se va a un Pleno del Congreso de los Diputados, ¿usted se piensa que es por qué? ¿Por hacerse un vídeo de esos que dicen? Lo dice muy claro: “ para reforzar la respuesta a la crisis y desarrollar un marco de reconstrucción, transformación y resiliencia para seguir avanzando, para que todas las administraciones públicas puedan luchar contra la pandemia y proteger a las familias y las empresas”. Para eso se hace; diario del Congreso de los Diputados. Que aquí se están leyendo muchas cosas, menos justo lo que dice el diario del Congreso de los Diputados, lo que dice el acuerdo del Consejo de Ministros y lo que dice el interventor de esta casa. Porque ya nos apena al Grupo Municipal Socialista que les parezca cansado volver a hablar de esto, pero es que si estamos volviendo a hablar de esto es porque la normativa nos permite volver a traerlo, porque obliga a que tenga que volver a ser aprobado por este Pleno. Y obliga porque el interventor de esta casa dice que esto se tiene que debatir, votar y aprobar; porque es legal poder destinar el destino de los ahorros de los ciudadanos dice el interventor de esta Casa a cualquier cosa. Y por supuesto, señora Navarro, es legal que lo destinen a lo que ustedes van a aprobar destinarlo ahora; y que lo habían decidido y comprometido hace mucho tiempo. Es legal, lo van a votar, lo van a aprobar y los ahorros de los ciudadanos y, las ciudadanas de Zaragoza irán al señor Carlos Slim de FCC e irán a AVANZA. Ahí será donde irán los ahorros porque ustedes lo han decidido legalmente. Están ustedes en todo su pleno derecho; así lo han decidido hace muchísimo tiempo.

Para el segundo turno tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Bueno, se acaba de oír.... Todos los días se oye alguna

frase que merece mármol. Hoy, en el debate previo, hemos oído una frase que merece mármol: “Es muy feo mentir en el Salón de Plenos, en la sala plenaria”. Y lo que la hace especialmente merecedora de mármol es precisamente quién la ha pronunciado, que es el señor Rivarés, nada menos. Ya no solo merece mármol, sino por el hecho de que haya pronunciado él, merece, además, sobredorado. Me ha recordado a la frase de Pedro Sánchez del otro día que circula por ahí diciendo que “sus padres le enseñaron a respetar la palabra dada”, otra frase que también merece mármol. Mire, señor Cubero, me he leído el expediente, me lo he leído de arriba abajo, de abajo arriba e incluso haciendo el pino. Y la verdad es que ofrece poco margen para la interpretación: “Hay que tener en cuenta que, en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones de atender la cuenta 413 y cumplir con el plazo máximo de pago a proveedores no está afectado por la medida de suspensión”. Más claro, agua. Ahora bien, ustedes se agarran a la frase del interventor, que menuda la ha liado el interventor porque dice, en todo el expediente figura una frase que dice: “Con la salvedad anterior, no se observa impedimento alguno para el debate de las enmiendas y se toma en consideración por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno”. Ahora bien, ¿cómo lo casamos esto, la frase que les acabo de leer de la Secretaría de Estado de Hacienda, con esta frase del interventor? Y toda su argumentación, la de todos estos días, está basada en esta escueta frase del interventor; “Con la salvedad anterior, no se observa impedimento alguno para el debate de las enmiendas y su toma en consideración por el excelentísimo Ayuntamiento en Pleno”. Bueno, “la salvedad anterior” es que las distintas enmiendas presentadas por ustedes eran incompatibles entre sí, eso ya lo saben. Mire, a mí lo que me realmente me irrita un poquito es la enorme hipocresía en la que están incurriendo ustedes cuando hablan de hacer una lectura descontextualizada de las frases. La verdad es que el informe o las notas aclaratorias de la Secretaría de Estado como digo, leídas de arriba abajo, de abajo arriba, haciendo el pino y de cualquier manera no admiten otra interpretación posible. Y les aseguro que me las he leído con absoluto detalle, pero lo que me irrita un poquito, como digo, es el pensar que todas estas deudas a las que tenemos que hacer frente ahora, a las que tiene que hacer frente el Ayuntamiento, son deudas que han generado ustedes, que proceden de sus gobiernos, que las han dejado pendientes y a las que ahora hay que hacer frente. Y que, si no se hiciera frente ahora, habrá que hacer frente en ejercicios siguientes. Pero, a más a más, también resulta indignante que precisamente estas instrucciones que ahora el

Ayuntamiento, el equipo de Gobierno se ve obligado a seguir proceden precisamente de su gobierno, de aquel en el que participan ustedes. O sea que cuando hablan de la hipocresía y de todas estas cuestiones, por favor, háganselo mirar porque son sus deudas y son sus instrucciones. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivares: Gracias. Señor interventor, ¿nos oye? Que dicen los de Vox que menuda usted la que ha montado cumpliendo con su obligación modélica, por cierto haciendo un informe donde dice que no hay ningún impedimento para el debate y la toma en consideración de las enmiendas de la oposición para destinar el remanente de 41 millones de euros a otra cosa. Y sí, es muy feo mentir en el Salón de Plenos y en sala de comisiones y han mentido y hoy han vuelto a mentir. Léase mejor las cosas, señor de Vox, léase mejor las cosas porque no dudo que lo haga, pero igual es que no las han comprendido y es muy feo mentir. Hoy la consejera de Economía y la de Hacienda, ambas, han vuelto a mentir. Este informe que tengo aquí, que tenemos todas, día 16 de diciembre de 2020, de Intervención, dice perfectamente que se puede dedicar el remanente de los 41 millones de euros a otra cosa; por ejemplo, a las enmiendas de ayudas directas para la cultura, el taxi, la hostelería, la ayuda al alquiler, el alquiler de comercios, etcétera, que hemos propuesto los grupos de la izquierda. Y ustedes, como no tienen el valor de decir que no quieren y que prefieren hacer el favorcito a FCC y a Avanza, mienten. Y triste es tener que mentir porque, entre otras cosas, demuestra que ni siquiera ustedes se creen sus discursos; que pueden hacerlo, que les pueden dar el dinero a FCC y Avanza y a CaixaBank; que pueden hacerlo, pero digan: “queremos dárselo por principios” y ya está. Pero ¿por qué mienten entonces con los documentos oficiales? ¿Saben cuántos negocios que han cerrado se habrían salvado de la quema con ayudas directas? ¿Saben cuántos negocios a punto de cerrar se salvarían de la quema con ayudas directas que por cuatro veces ustedes han negado? ¿Y quién miente entonces, Intervención? Esto es pura política; no es técnica, es pura política. Y la política tiene que servir para mejorar la vida de la gente y este es un momento histórico para hacerlo. Y, señora Herrarte, pregunté personalmente a los sectores de hostelería y de cultura el miércoles, día 23, por qué no habían alegado al destino del remanente, y me dijeron y lo tengo grabado en el Zoom textualmente: “no sabíamos que podíamos hacerlo y esperábamos recibir el dinero del remanente”. ¿Se da cuenta cómo es muy feo decir las cosas como no son o contarlas a medias? Esto nos dijeron los representantes de la

hostelería y de la cultura a Podemos el día 23 a partir de las cuatro y media de la tarde en un Zoom; lo tengo grabado porque los grabo todos. Entonces la política debería servir para ayudar a la gente. En este caso, destinar los 41 millones de euros a ayudas directas que por cuatro veces el PP, Ciudadanos y Vox han negado y ustedes han decidido dárselo a CaixaBank, a FCC y a Avanza; que pueden hacerlo, pero tengan el valor y el coraje, como mínimo, de decirlo y no se escuden en mentiras y en falacias porque es muy feo mentir en sala municipal y contarle a la gente y a las entidades las cosas que no son porque entonces les frustran dos veces: una, el abandono; y dos, la mentira. Hoy ustedes son culpables de los próximos comercios y hostelería que vayan a cerrar en Zaragoza porque ahora mismo los podríamos estar salvando.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. ¿Saben lo que es demagogo y mentir? Estar todo el día en la calle cuando se manifiestan contra el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España pidiendo ayudas directas y que el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España las den y ustedes, cuando hay oportunidad de votarla, 16 votos en contra del PP, Ciudadanos y Vox. Eso sí que es demagogo y mentir. Pero bueno, este expediente yo creo que, tanta ante tanta mentira por parte de la derecha, no sé si tienen a bien poder seguir debatiendo esto. Es que ejemplifica lo que son ustedes, lo que son la derecha. Cuando gobiernan, no pueden hacer nada; la culpa es del Gobierno de España, de la izquierda, de la herencia recibida, de los comunistas, el profesor que me tiene manía, el árbitro que está comprado, pero ustedes no pueden hacer nada cuando gobiernan. Ahora, cuando no gobiernan, aparte de que lo primero que hacen es acusar a quien gobierne que suele ser la izquierda de ser un gobierno ilegítimo, golpista y felón porque tienen un uso patrimonializante de las administraciones públicas, que son suyas o son de alguien ilegítimo; y todo lo que hacen es oponerse a todo. Pero ¿qué han hecho durante esta pandemia? En contra del estado de alarma, de los ERTE, del SMI, de la eutanasia el otro día... Este fin de semana han llegado las vacunas y estaban en contra porque en la caja había una pegatina con la bandera de España, que les parecía muy grande. Pero si es que están en contra de todo ustedes. Sí, sí, no se rían. Ustedes, que van con la bandera de España hasta a las luces de Navidad, si van a todo con la bandera de España menos a pagar impuestos, eso es verdad. Oye, pues en contra también de las vacunas. Pero si es que esta es la derecha que tenemos, esta es la derecha que tenemos: todo el día criticando, obstaculizando y,

cuando les toca gobernar, incapaces de hacer nada y todo son excusas. Y miren, en este tema, el problema es que sus excusas y sus faltas de decisión van a tirar por tierra a mucha gente, ese es el problema. Es que han sobrado 40 millones en el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza y, en vez de 20 de ellos, dedicarlos a la cultura, el comercio, la hostelería, el taxi y a lo que ustedes quieran, lo van a dedicar a pagar facturas que no tienen ninguna obligación de pagar. Porque sí, señora Navarro, este año y lo dijo usted el martes el Ayuntamiento de Zaragoza va a tener 25 millones menos de deuda y lo dicen orgullosos. Y cuando su papel es ayudar a la gente que lo está pasando mal, y cuando la mano que le podrían echar hoy aquí... Ya le digo, señor Calvo, con una abstención, esto pasa; se lo dije en comisión, con una abstención, esto pasa; señores de Ciudadanos, con una abstención, esto pasa, señores del Partido Popular. Hay que hacer una oposición firme y contundente a que haya un plan de ayudas directas. Volveremos a debatir de esto porque hay un remanente también presupuestario de este año, porque hay un presupuesto que no sé cuándo piensa usted aprobar, que también lo podría decir donde nosotros volveremos a pedir un plan de ayudas directas, lo volveremos a pedir. Espero que la próxima vez tengan ustedes a bien no mentir tanto y ayudar a la gente de nuestra ciudad.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Gracias, alcalde. Bueno, señor Rivarés, me consta su interés por ayudar a los sectores más perjudicados por la pandemia; habría sido más eficaz que les hubieran avisado ustedes de que podían hacer enmiendas, que no les hubiera llamado después. Bueno, pues hubiera sido, si usted realmente les quería ayudar, más eficaz que les hubiera ayudado antes. Y luego supongo que esas reuniones que tiene con ellos por Zoom les habrá pedido permiso explícito para grabarlas, ¿no? Entiendo que sí. Antes decía, señor Rivarés, que digamos que queremos darles el dinero a los proveedores por principios, que queremos pagarles por principios. Sí, la verdad es que yo quiero pagarles por principios porque las normas hay que cumplirlas apetezca o no y porque las deudas hay que pagarlas apetezca o no, sean a proveedores locales o sean amigos de Felipe González, como el señor Carlos Slim. Hay que pagarlas. Hablaba antes la señora Cihuelo del acuerdo del Consejo de Ministros. ¿Saben lo que hizo la consejera Navarro? Hacer una consulta explícita sobre ese tema en concreto tanto a la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda como a nuestro propio Servicio de Contabilidad y Tesorería. Ya saben cuál fue el resultado: dijeron que teníamos la

obligación de cumplir la ley y la obligación de pagar. ¿Qué hubieran hecho? ¿Cómo qué no? Pero ¿usted ha leído el informe de la Secretaría de Estado del Ministerio de Hacienda? No, que usted me está sacando...Interviene la señora Cihuelo: Pero ¿usted se cree que no sé leer?, contesta la señora Herrarte: El acuerdo del Consejo de ministros. Que no, señora Cihuelo. Señora Cihuelo. La señora Cihuelo: Pero que ya vale, ya vale de que me diga usted que no leo. Absténgase de decir que yo no leo, absténgase de decir que no trabajo.

Interviene el señor Alcalde: Señora Cihuelo, no, pero mire, señora Cihuelo, yo entiendo que a usted le puedan saber mejor o peor determinadas cuestiones que se dicen. Yo le acabo de oír al señor Rivarés decir que no lee los expedientes. Se lo acabo de oír ahora mismo, señora Cihuelo. Entonces lo que no puede hacer usted... Señora Cihuelo, ¿me deja intervenir, por favor? Relájese. Lo que no se puede hacer en un Salón de Plenos es interrumpir cuando hay alguien que está en el uso de la palabra. Eso está muy mal, señora Cihuelo, porque no forma parte del juego democrático, señora Cihuelo. Entonces, yo le recomiendo que se tranquilice y que permita que la señora Herrarte acabe con su intervención porque además luego usted tiene una intervención para contestarle. Muchas gracias. Señora Herrarte. Muchas gracias.

Continúa la señora Herrarte: Gracias, presidente. Señora Cihuelo, usted lo que ha leído es el acuerdo del Consejo de Ministros. Yo lo que les digo es que la señora Navarro hizo una consulta muy concreta sobre cómo aplicaba al Ayuntamiento, tanto a la Secretaría de Estado, del Ministerio de Hacienda como al Servicio de Contabilidad y Tesorería. Creo que la señora Navarro y yo las hemos leído en incontables ocasiones, pero bueno, le voy a decir una frase: “A estos efectos, hay que tener en cuenta que, en todo caso, el cumplimiento de las obligaciones de atender la cuenta 413 y cumplir con el plazo máximo de pago a proveedores no está afectado por la medida de suspensión”. ¿Qué harían ustedes después de hacer dos consultas sobre este asunto sobre cómo aplican al Ayuntamiento y les dicen que tienen que pagar? ¿Qué harían ustedes? ¿Saltarse la ley? ¿Saltarse la norma? ¿Eso es lo que ustedes harían? ¿Sí? Veo por esa bancada personas que asienten. Bueno, pues nosotros no porque nosotros cumplimos las leyes y pagamos las deudas por principios, como ha dicho el Señor Rivarés. Mientras tanto, en este Ayuntamiento se ha atendido a personas en situación de vulnerabilidad; se han bajado los impuestos, se ha puesto en marcha un plan de rescate, se ha puesto en marcha un plan de microfinanciación pionero; incentivos

al consumo... Y todo sin ayudas ni de la Comunidad Autónoma ni del Estado. ¿Cuántos negocios, señor Rivarés, se hubieran salvado si las comunidades autónomas y si el Gobierno de España nos hubieran dado lo que nos corresponde porque cotizamos? Esa es mi pregunta. Gracias.

Tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Navarro: Sí, muchas gracias. Yo quería hacer una aclaración que yo creo que aquí nadie la ha nombrado y que es clave. Miren, aquí no se trata de hacer una guerra ni entre informes ni entre técnicos, para nada. Como consejera de Hacienda, yo estaré a todo lo que me dicen mis técnicos siempre. Y ustedes intentan ahora hacer el informe de Intervención, el informe del tesorero... Pero ustedes, nadie, ninguno de ustedes, nadie ha hecho referencia a la diligencia de ordenación que hace, incluyendo para la votación señor Cubero, agache la cabeza, pero es importante que esto lo escuche, al objeto de que pueda ser tenida en consideración en el debate y votación, nos mandan en el expediente el informe del tesorero. El interventor lo único que hace es: “oiga, que se voten, pero para votar téngase en cuenta el informe del tesorero”. Téngase en cuenta. Eso ¿verdad que no lo han dicho ninguno de ustedes? Porque a ustedes les da igual; ustedes votan, da igual, a esa demagogia, a ese populismo. Hagan caso a los informes técnicos. Se pueden votar sus alegaciones, pero téngase en cuenta para la votación el informe técnico de 18 de noviembre del tesorero, que dice que hay que pagar a la 413. ¿O es que es la 413 no son proveedores todos los que están incluidos? Pero aquí me centro. Mire, señora Cihuelo, lo suyo es gravísimo. Es gravísimo que el Partido Socialista tenga que acudir a discursos de la izquierda radical populista para defender un argumento técnico. Es gravísimo que vaya a acabar el año y el señor Cubero siga siendo el líder de izquierdas de este Ayuntamiento; es que el señor Cubero marca todos los debates de Hacienda, todos exclusivamente, todos. Marcará el del remanente del 2020, como ya ha anunciado; marca el remanente de tesorería ahora mismo, que llevamos debatiendo infinidad de ocasiones. Y ustedes, igual que el señor Cubero. Es que hasta en las comisiones de Hacienda el señor Cubero defiende a la señora Cihuelo porque él es el líder con sus argumentos. Oiga, señora Cihuelo, ¿se ha escuchado? Carlos Slim, el capitalismo, los de arriba, los de abajo... ¿Ese discurso es del Partido Socialista moderado y coherente o es de un partido de izquierda radical? Porque argumentos técnicos y jurídicos no les he escuchado ninguno. Obvia los informes que ustedes quieren, van al titular de brocha gorda... Yo no le acusaré nunca de no leerse ni de no trabajar, no; aquí todo

el mundo trabajamos mucho. Pero, hombre, decidan dónde quiere estar el Partido Socialista, si siguiendo a lo que dice Cubero. Usted interviene, y cada vez que usted interviene, ¿sabe lo que hace Cubero? Decir que sí con la cabeza. Y yo le miro perpleja. Entonces, ¿ustedes dónde están? ¿Con la izquierda más radical de este Ayuntamiento que ha dejado la ciudad y que nos ha gobernado la ciudad como nos ha dejado? ¿O quieren estar en la moderación, en el sentido común y en el cumplimiento de la legalidad? Porque a mí eso es lo que más me preocupa, que tengamos un partido socialista a la deriva con el populismo de izquierdas más radical. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Tranquilice su preocupación, señora Navarro. El Partido Socialista, después de 142 años, tiene muy claro dónde está, tiene muy claras cuáles son sus posiciones. Y la portavoz de Hacienda del Grupo Socialista tiene muy claras cuáles son sus posiciones y cuáles son sus intervenciones, perfectamente debatidas y consensuadas con el resto de mi grupo, el grupo más numeroso en este Salón de Plenos. El Partido Socialista ha ganado las últimas convocatorias a las elecciones, todas. Tenemos muy claro dónde estamos. Ya siento que tenga usted que recurrir a esto para volver a desviar el debate sobre el destino que le dan a los remanentes, a los ahorros de los ciudadanos. Porque sí, es que, señora Navarro, le parezca a usted bien o mal, el señor Carlos Slim tiene más del 76% de las acciones de FCC, esa es la realidad. Es el dueño de FCC el señor Carlos Slim y ustedes lo están rescatando. Y ya siento que le parezca mal que el señor Cubero esté de acuerdo en muchas de las intervenciones que tiene quien les habla, la señora Cihuelo, ya siento que les parezca mal. Y ya sé que el señor alcalde va a cerrar este debate porque no lo va a poder resistir. Pero le voy a decir otra cosa, señora Navarro: el señor Cubero es probablemente uno de los que más formación política tienen de los que están en este Salón de Plenos. No les digo... Sí, claro que está usted de acuerdo, señor alcalde, usted y cualquiera que conozca la trayectoria del señor Cubero, otra cosa es que no le guste o que no esté de acuerdo, eso es perfectamente... Me refiero con su... Pero formación política, mucha. Y cuando habla sabe lo que dice y por eso muchísimas veces estamos de acuerdo. Y ya siento que les fastidie, pero estaremos muchas más de acuerdo. Bastante más doloroso es para el Partido Socialista ver la pinza que le están haciendo PP y Vox al partido de Ciudadanos, que, cuando se escandalizaba hace un momento el señor Serrano tiene razón; porque Ciudadanos sí que ha votado a

favor de la eutanasia, y Ciudadanos sí que tiene en su concepción de lo que son las políticas y los derechos sociales grandes y afortunadas diferencias con los señores de Vox o del Partido Popular. Efectivamente, claro que sí. Ya siento que se tengan que ver ustedes constreñidos en esta pinza que les hacen para votar cosas que además, como muy bien vemos por la prensa, el señor de Vox pide constreñir, ahogar y asfixiar esas políticas de derechos sociales que ustedes siempre que pueden defienden y ponen en valor. Yo sé que no son ustedes iguales, lo que pasa que en este Salón de Plenos votan lo mismo. Yo eso no se lo voy a criticar. Ya termino, señor alcalde. Simplemente constatar una vez más que los ahorros de los ciudadanos se podían haber destinado a cualquier cosa que quisieran legalmente y constatar que para pagar las revisiones de precios podían utilizar cualquier partida del presupuesto, no solo esta. Muchas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la consejera de Hacienda, señora Navarro: Señora Cihuelo, usted ha ahondado en el mismo discurso, no ha cambiado nada. Por tanto, se corrobora lo que le he dicho antes: usted sigue en el discurso del señor Cubero. Ha puesto al señor Cubero de ejemplo; para mí el señor Cubero no es ningún ejemplo de nada y de gestión municipal, menos. En lo personal ya sabe él que yo respeto a los 31 concejales del Salón de Plenos, pero en lo político, poner de referente al señor Cubero, desde luego, usted y yo, señora Cihuelo, estamos muy distantes en eso. A mí no me gustaría nunca que gobernase mi ciudad el secretario del Partido Comunista; créame, señora Cihuelo, que no me gustaría nunca. El PSOE, 142 años. Al PSOE de hoy en el Ayuntamiento de Zaragoza no lo conoce nadie porque ustedes están haciendo una oposición, a mi juicio, que es tóxica, absolutamente tóxica para los intereses de la ciudad de Zaragoza. Usted me hablaba de Carlos Slim, pero usted obvia y lo han dicho públicamente, Carlos Slim es amigo de Felipe González y lo ha dicho Felipe González públicamente. Señora Cihuelo, no me interrumpa. Entonces yo creo que nos estamos enzarzando aquí en un debate que yo creo que es tóxico. Y es el debate de toxicidad al que hemos asistido en los últimos cuatro años en este Ayuntamiento, tóxico y más tóxico, y no me cansaré de decirlo. ¿Por qué? Porque hemos traído aquí, a este Salón de Plenos, ese debate que no tiene nada que ver con el debate que les preocupa ahora a los ciudadanos, un debate que únicamente ha servido para hacer populismo a mi juicio barato, que no sirve de nada. Y, desde luego, me preocupa, sí, señora Cihuelo, me preocupa que el Partido Socialista, que es el partido más votado en este Salón de Plenos se vaya a ese debate

populista que yo creo que no está en el de resolver los problemas de los ciudadanos. Pero a mí, que me gusta decir lo que hemos hecho y no tanto estos debates que no van a ninguna parte, me preguntaba el señor Cubero: “¿qué han hecho ustedes?”. Pues miren, le vamos a decir alguna cosa que hemos hecho, señor Cubero, que algo habremos hecho bien, y no por que me lo reconozca, sino para que se enteren los ciudadanos. Miren, el área que yo dirijo hemos aplazado más de 70 millones de euros en impuestos y por ello tuvimos que endeudarnos en 25 millones de euros para pagar gasto corriente en una operación de tesorería in extremis de urgencia en plena pandemia, señor Cubero. Hemos hecho bonificaciones en plena pandemia de 2,8 millones de euros en agua, en basuras, en mercados ambulantes, en plena pandemia. Usted no estaba por aquí, señor Cubero. Hemos bonificado 1,2 millones a todos los bares y restaurantes de la ciudad durante todo el ejercicio 2020. En la Comisión del Futuro de Zaragoza, esas 286 medidas que firmamos casi todos los grupos políticos y otros se abstuvieron, pero también aportaron, la única medida que lo sepan ustedes y el señor Rivarés firmó ese documento que nos pedían agentes sociales y económicos CEPYME, CEOE, UGT, CC.OO, todos los grupos, era que diésemos liquidez a los pequeños, a ese autónomo al que no le llegaba la financiación porque les pedían unos riesgos para darles los ICO que no accedían a ella. Y sacamos los microcréditos, que ustedes también nos criticaron. Oiga, han funcionado porque han llegado al 79% de los autónomos y de las empresas de 0 a 2 trabajadores. 10 millones de euros contra una modificación de créditos contra el propio presupuesto municipal, 10 millones de euros con unas bases que nunca antes habían hecho, 15 millones de solicitudes para repartir 10 millones de euros, nunca antes, señor Cubero. ¿O acaso cuando usted gestionaba había sacado alguna convocatoria por ese importe? No, y no ha sido fácil para nada. Y les pedimos apoyo a todos ustedes; pues aún nos hemos tenido que escuchar críticas. Sacamos un programa de Volveremos si tú vuelves para ayudar a ese pequeño comercio, a esa hostelería, que ha sido un éxito sin precedentes y que la señora Herrarte le puede decir que nos están pidiendo otra vez que lo reeditemos para el año 2021. De eso nos sentimos orgullosos este gobierno, no de sus argumentos tóxicos y sus propuestas, que no van a ninguna parte porque no tienen propuestas. Usted, señor Cubero, me decía cuándo voy a probar el presupuesto municipal; aún estoy esperando las propuestas tuyas, que me reuní hace quince días. No ha mandado usted ni una concreta, señor Cubero, ni una concreta, ni una. En la Comisión de

Hacienda me dijo así: “acción social, inversiones en los barrios y que nos endeudemos”. Esas fueron sus tres propuestas concretas, ninguna. Y se lo digo siempre: para negociar hay que tener voluntad de negociar, hay que hacer propuestas concretas. Y para hacer propuestas concretas hay que estudiar una viabilidad económica, hay que ver de dónde detraemos las partidas presupuestarias, hay que estudiar, hay que sentarse, hay que trabajar y hay que tener voluntad de llegar a acuerdos. Y usted lo sabe y se lo dije a todos los portavoces de Hacienda: nosotros estamos abiertos a escuchar todas y cada una de las propuestas para el presupuesto del 2021. Pero ¿saben qué pasa? Que aún no hemos recibido ninguna; de usted, concretamente, ninguna, señor Cubero. Así que podemos tener dos opciones de gobernar: con populismo, con demagogia, con toxicidad, sin propuestas; o, desde luego, con sentido común, pensando, sobre todo, en los intereses de la ciudad, que es importantísimo en un año tan complicado como el que estamos viviendo, mirando a todos, gobernando para todos, trabajando por y para todos y les aseguro que eso es lo que está haciendo este gobierno y lo que vamos a seguir haciendo. Y lo haremos sin despistarnos con infinidad de piedras en el camino que ustedes nos intentan poner cada día. Si ustedes cambian, desde luego, tendida la mano de este gobierno. Si siguen así, desde luego que será muy complicado con los grupos de izquierdas llegar a ningún tipo de acuerdo. Muchas gracias.

Concluido el debate de la propuesta para Aprobar Modificación de créditos nº 2020/058/5/024 del Presupuesto Municipal de 2020 por suplemento de créditos y créditos extraordinarios, por importe de 37.936.073,07 €, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2019, de acuerdo con el anexo.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, entrando en vigor una vez publicada, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, se procede a su votación: Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C’S, VOX) y 15 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.

El debate del punto 9, se ha acordado en Junta de Portavoces que se haga conjuntamente con el 46 y procedemos a la votación conjunta de los puntos 9 al 15.

9. Expediente número 319412/2020.- Inadmitir las alegaciones presentadas a la modificación del artículo 6, de la Ordenanza Fiscal nº 10 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y aprobar definitivamente la misma.- Propuesta: PRIMERO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D. José Luis Roca Castillo, en nombre y representación de PROMOCIONES LEVANTINO ARAGONESAS S. A en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021, solicitando que la bonificación relativa a las viviendas de protección oficial se amplíe al régimen de venta, toda vez que hace referencia a aspectos que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SEGUNDO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE ZARAGOZA en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021, relativas a los artículos 6; 11.2, 11.3; 13; 15; y Anexos I y II, toda vez que hacen referencia a aspectos y artículos que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - TERCERO. Inadmitir las alegaciones realizadas por D. Francisco Valenzuela Jiménez, en representación de la ASOCIACIÓN CLUSTER y D. César Gimeno Alcalá, en representación de UNEF, en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021, solicitando que se incluya una bonificación para obras construcciones e instalaciones, realizadas por comunidades de propietarios o en locales para destinarlas al aparcamiento de vehículos de movilidad privada, o bicicletas; así como en la bonificación por instalación fotovoltaica incrementar el porcentaje bonificable y eliminar o modificar las limitaciones de potencia, habida cuenta que

se refieren a cuestiones que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- CUARTO. Aprobar definitivamente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021. QUINTO. El texto íntegro de ordenanza incluyendo esta modificación habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.

10. Expediente número 319827/2020.- Inadmitir las alegaciones presentadas a la modificación del artículo 33, de la Ordenanza Fiscal nº 24-25 reguladora de la Tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua y aprobar definitivamente la misma. Acuerdo: PRIMERO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D^a Emilia Albalade Loshuertos, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MALPICA DE ZARAGOZA en relación con el acuerdo de aprobación inicial de la modificación del artículo 33 de la Ordenanza Fiscal N.º 24.25, Reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua para el año 2021, solicitando una reducción de la tasa y aplicación a las empresas de las bonificaciones correspondientes a los hogares tipo I ,por cuanto se refiere a aspectos que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - SEGUNDO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D^o Emilia Albalade Loshuertos, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE COGULLADA DE ZARAGOZA en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del

artículo 33 de la Ordenanza Fiscal N.º 24. 25, Reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua para el año 2021 solicitando una reducción de la tasa y aplicación a las empresas de las bonificaciones correspondientes a los hogares tipo I, por cuanto se refiere a aspectos que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - TERCERO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE ZARAGOZA en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 33 de la Ordenanza Fiscal N.O 24.25 Reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua para el año 2021; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. - CUARTO. Aprobar definitivamente la modificación del artículo 33 de la Ordenanza Fiscal N.º 24.25, Reguladora de la tasa por la prestación de servicios vinculados al abastecimiento del agua para el año 2021. - QUINTO. El texto íntegro de esta ordenanza incluyendo las modificaciones habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS) .- Queda aprobado el dictamen.

11. Expediente número 319204/2020- Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Francisco Valenzuela Jiménez, en representación de la Asociación Cluster de la Energía de Aragón, a la Ordenanza Fiscal nº 3, reguladora del reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio, de conformidad con lo establecido en el

artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS) .- Queda aprobado el dictamen.

12. Expediente número 319399/2020.- Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en nombre y representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ZARAGOZA (FECZA), a la Ordenanza Fiscal nº 9, reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio; todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.

13. Expediente número 319461/2020.- Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en nombre y representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ZARAGOZA (FECZA), a la Ordenanza Fiscal nº 13, reguladora de las tasas por prestación de Servicios Urbanísticos, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio; todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS) .- Queda aprobado el dictamen.

14. Expediente número 319522/2020.- Inadmitir las alegaciones presentadas por D^a. Emilia Albalate Loshuertos, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MALPICA DE ZARAGOZA y POLÍGONO INDUSTRIAL DE COGULLADA DE ZARAGOZA., a la Ordenanza Fiscal nº 17-2, reguladora de la Tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal, por no haber sido objeto de modificación para el próximo ejercicio, todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS) .- Queda aprobado el dictamen.

15. Expediente número 320190/2020.- Aprobar la modificación de los artículos y apartados, incorporación de nuevas tarifas e inclusión de una disposición transitoria en los epígrafes siguientes epígrafes del Texto Regulador n.º 27 PRECIOS PÚBLICOS por prestaciones de servicios y realización de actividades

en los siguientes epígrafes y de acuerdo con los textos que se acompañan como Anexos a este acuerdo: 1.- Epígrafe IV. Actividades socioculturales por la prestación de servicios en los centros cívicos. Renumerar los apartados 2.7, 2.8 y 2.9 de las tarifas por 3, 4 y 5 respectivamente, e introducir una disposición adicional para paliar los efectos de la crisis sanitaria y socio-económica generada por el Covid-19, con incorporación en su caso del voto particular presentado. 2.- Epígrafe VIII. Prestación de servicios en los centros deportivos municipales. Modificar el apartado de las tarifas 3.1. Usos individuales de piscinas verano para incorporar unas tarifas especiales por planes de emergencia o estado de alarma. 3.- Epígrafe XXI. Actividades y espacios Agencia de medio ambiente y sostenibilidad. Modificar las tarifas por cesión de espacio del apartado B) 1.- Proceder a la publicación del Texto íntegro de esta modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen: votos a favor (PP, C's, Vox) 15 abstenciones (PSOE, ZeC, Podemos).- Aprobado.

16. Expediente número 319228/2020.- Quedar enterado el Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del artículo 3.3 letra a) de la ORDENANZA FISCAL n.º 6 Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, al no haberse presentado sugerencias, ni reclamaciones durante el plazo de información pública; todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en el artículo 49 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.- Publicar el texto de la Ordenanza, con sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.- El Pleno queda

enterado.

17. Expediente número 319436/2020.- Quedar enterado el Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación de los epígrafes VIII y XI de la Ordenanza Fiscal n.º 11 reguladora de la tasa por prestación de servicios generales, al no haberse presentado sugerencias, ni reclamaciones durante el plazo de información pública; todo ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en el artículo 49 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.- Publicar el texto de la Ordenanza, con sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.- El Pleno queda enterado.

18. Expediente número 319485/2020.- Quedar enterado el Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación del artículo 5 de la Ordenanza Fiscal n.º 16 reguladora de la tasa por prestación de servicios extinción de incendios, salvamentos y asistencias técnicas, al no haberse presentado sugerencias, ni reclamaciones durante el plazo de información pública; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 49 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. Publicar el texto de la Ordenanza, con sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.- El Pleno queda enterado.

19. Expediente número 319742/2020.- Quedar enterado el Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 24.12 reguladora de la tasa por prestación de servicios del laboratorio de ensayos del servicio de gestión de residuos y eficiencia energética, al no haberse presentado sugerencias, ni reclamaciones durante el plazo de información pública; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo

2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 49 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. Publicar el texto de la Ordenanza, con sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.- El Pleno queda enterado.

20. Expediente número 319780/2020.- Quedar enterado el Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal nº 24.16 reguladora de la tasa por prestación de servicios sobre animales de compañía en el centro de protección animal, al no haberse presentado sugerencias, ni reclamaciones durante el plazo de información pública; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 49 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. Publicar el texto de la Ordenanza, con sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.- El Pleno queda enterado.
21. Expediente número 319864/2020.- Quedar enterado el Ayuntamiento Pleno de la aprobación definitiva de la modificación de los artículos 14 y 20 e introducir una Disposición Adicional de la Ordenanza Fiscal nº 25 reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, al no haberse presentado sugerencias, ni reclamaciones durante el plazo de información pública; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 49 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de Régimen Especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón. Publicar el texto de la Ordenanza, con sus modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, no entrando en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.- El Pleno queda enterado.
22. Expediente número 563080/2020.- Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre del año 2020 remitido al Ministerio de Hacienda y Función Pública por la Intervención General

Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto.- La referida información habrá de remitirse, asimismo, a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón, una vez tomada razón por el Excmo. Ayuntamiento Pleno. El Pleno queda enterado.

23. Expediente número 579044/2020.- Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía de 19 de noviembre 2020, por el que se modifica la organización y estructura pormenorizada de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los Organismos Públicos Municipales. - El Pleno queda enterado.

El señor Secretario: Para tratar los puntos 45 al 48 se requiere en primer lugar la aprobación de la declaración de urgencia de dichos puntos para poder ser debatidos y posteriormente votados. ¿Votos a favor de la urgencia? Unanimidad.

Anexo previa declaración de su inclusión por razones de urgencia.- Aprobada la urgencia por unanimidad

45. Expediente número 1124210/2019.- Aprobar la factura nº 1/8, de fecha 11 de septiembre de 2020, por importe de 128.612,18 € (IVA incluido), relativa a "Liquidación y cierre de la conservación y mantenimiento de parques y zonas verdes de la ciudad de Zaragoza (Sector II) año 2015", y reconocer obligación económica a favor de UMBELA, S.C.L., por el concepto e importe antes indicado y reconocer extrajudicialmente el crédito anteriormente indicado con cargo a la aplicación 2020-PJA-1711-21000 "Contrato conservación zonas verdes y fuentes", y número de RD 202521.- Que aprobado por unanimidad.
46. Expediente número 319192/2020.-Inadmitir las alegaciones presentadas por las asociaciones del Polígono Industrial de Malpica y Cogullada de Zaragoza y la Federación de Empresas de la Construcción y de la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, a la modificación de los artículos 12.1 y artículo 18.1, estimar en parte las alegaciones formuladas la Asociación Clúster de la energía de Aragón y Asociación UNEF a la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza fiscal nº 2 reguladora del Impuesto de bienes inmuebles y aprobar definitivamente la misma.- Acuerdo: Inadmitir las alegaciones

presentadas por Doña Emilia Albalate Loshuertos, en nombre y representación de la Asociación del Polígono Industrial de Malpica de Zaragoza, en relación con el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, relativas al tipo diferenciado de usos industriales fijado en el art. 12.3 solicitando su reducción reguladora del impuesto sobre bienes Inmuebles, toda vez que se refieren al apartado de un artículo que no ha sido objeto de modificación; todo ello de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. 2.- Inadmitir las alegaciones presentadas por Doña Emilia Albalate Loshuertos, en nombre y representación de la Asociación del Polígono Industrial de Cogullada de Zaragoza en relación con el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza Fiscal nº 2 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, relativas al tipo diferenciado de usos industriales fijado en el art. 12.3 solicitando su reducción reguladora del impuesto sobre bienes Inmuebles, toda vez que se refieren al apartado de un artículo que no ha sido objeto de modificación; todo ello de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas. 3.- Inadmitir las alegaciones presentadas por Don Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la Federación de Empresas de la Construcción y de la Asociación Provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, en relación con el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza Fiscal nº 2, Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles relativas a los artículos: 10, respecto al que propone que el coeficiente aplicable para el cálculo del valor base en los inmuebles con construcciones situadas en suelo rústico se establezca en 0,5; 12, mostrando su rechazo a los elevados tipos de gravamen diferenciado para los distintos usos, tanto industriales como usos de oficinas, comercial, ocio y hostelería, deportivos, etc, por el incremento acumulado desde el año 2011; 14, solicitando que la bonificación en la cuota del impuesto para aquellos inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria y no figuren entre los bienes de su inmovilizado, se deberían incrementar el porcentaje de bonificación hasta el máximo, el 90%; y 20, proponiendo que se aplique por parte del Ayuntamiento, dentro del ámbito de su decisión política, la bonificación en su nivel más alto del 5% y eliminar la

limitación de 70 euros; toda vez que se refieren artículos que no han sido objeto de modificación, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 4.- Significar a Don Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la Federación e empresas de la construcción de la asociación provincial de constructores promotores de Zaragoza y en relación, a la alegación presentada respecto al acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza Fiscal nº 2, reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles Ordenanza fiscal nº 2, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles solicitando respecto de la bonificación por el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol que desaparezca la aplicación de esta bonificación al uso predominantemente residencial, que en la redacción propuesta en la citada modificación se ha eliminado el término predominantemente residencial" y se ha extendido la bonificación a cualquier tipo de uso. 5.- Inadmitir las alegaciones formuladas por Don Francisco Valenzuela Jiménez, en representación de la Asociación clúster de la Energía de Aragón y don César Gimeno Alcalá, en representación de la Asociación Unef, en relación con el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza Fiscal nº 2, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, relativas a la reducción del umbral de potencia instalada a un valor mínimo de 1,2 KW cada 100 m2, a la propuesta de reducir el porcentaje de bonificación propuesto fijándolo a un 30% anual en un periodo de 5 años, o bien, aplicar un porcentaje de bonificación desescalado en las cinco primeras anualidades de modo que el primer año se bonifique el 50% y los siguientes 4 años el 25%, puesto que se refieren a cuestiones que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 6.- Aprobar definitivamente la modificación de los artículos 12.1 y 18.1 de la Ordenanza Fiscal nº 2, Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2021. 7.- El texto íntegro de la ordenanza, con las modificaciones incorporadas habrá de ser publicado en el Boletín oficial de la Provincia, sin que entre en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación, según dispone el art. 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

El señor Secretario: Entiendo que aquí sí que se va a producir el

debate inicialmente previsto en el punto 9. De acuerdo.

Para la presentación del debate tiene la palabra de la consejera de Hacienda, señora Navarro: Sí, muchas gracias. Ya me parecía raro que votasen a favor de las ordenanzas fiscales. La verdad es que ahí Cubero ha estado rápido y ha cambiado el sentido de voto de toda la bancada de la izquierda; ha pasado del voto a favor a la abstención. Bueno, Plan de Rescate Fiscal. Como ustedes saben, ya les anunciamos que para hacer la bonificación a esos sectores económicos vulnerables al comercio, a la hostelería de sus locales en el 30% del IBI para el año 2021, lo anunciamos que tendríamos que traerlo de urgencia y realmente lo aprobamos hoy día 28 de diciembre para que lo podamos publicar cuanto antes y entre en vigor el 1 de enero porque el hecho imponible del IBI se devenga el 1 de enero y ya durante el mes de enero, una vez publicados, yo creo que aproximadamente se lo dije en la comisión, será del 4 de enero al 4 de febrero; ya podrán solicitar la bonificación rogada del IBI todos aquellos que se vean a efectos en la bonificación. Vuelvo a repetir lo mismo. Aquí la idea es bonificar a la actividad, no bonificar a la propiedad, y por eso ustedes lo saben, todos los portavoces de Hacienda, que se lo he comentado exigiremos que esa bonificación del IBI el propietario la repercuta en el arrendatario. Habrá un modelo, hemos hablado ya con las asociaciones de hostelería, comercio y todas las afectadas que, desde luego, nos han tendido la mano para colaborar en lo que es la tramitación de la bonificación. Sí que hemos estimado ustedes lo saben y lo hablamos a la ordenanza del IBI número 2, una alegación del Clúster de la Energía, que yo creo que todos estábamos de acuerdo, más allá de que algún grupo se abstuvo, pero dijo que estaba de acuerdo, que era bajar la potencia de lo que son las placas solares en los techos de los inmuebles para poder llegar a un mayor número de inmuebles y pactar una bonificación del 50 al 30% en los primeros cinco años. Yo creo que es interesante porque es cierto que la potencia estaba muy alta y, como no la tocamos en la modificación, llegábamos a muy pocos inmuebles y el objeto es llegar a cuantos más, mejor y, sobre todo, este año, que habíamos metido los inmuebles de uso residencial y el resto de los usos. Vaya por delante el agradecimiento a todos los grupos políticos porque es verdad que en el Plan de Rescate Fiscal y para que la ordenanza del IBI pueda entrar en vigor la verdad es que han facilitado el poderla tramitar de urgencia, han votado la unanimidad y ya saben que yo intento ser siempre justa y cuando hay que agradecer, les agradezco también a todos los portavoces de Hacienda esa unanimidad para la tramitación

expres del Plan de Rescate Fiscal, con objeto de que se puedan beneficiar cuanto más sectores vulnerables de los que estamos hablando esta mañana sean posibles. Así que yo les aseguro que intentaremos dejarnos la piel en la tramitación porque va a ser costosa, para que esa bonificación llegue lo antes posible a todos ellos. Así que gracias y se abre turno de intervención.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Muchas gracias. Bueno, pues vamos a votar que sí por coherencia, porque, en esencia, las medidas de rescate fiscal son similares, son muy parecidas a las que ya presentó mi grupo municipal en su momento, aunque fueron inadmitidas, pero han sido retomadas ahora porque yo creo que eran muy razonables. Les recuerdo que algunas de ellas ya las propusimos a mediados de este año porque fueron o son muy similares a las medidas que se adoptaron en el Ayuntamiento de Madrid y que nosotros propusimos en su momento que se adoptaran por parte de este Ayuntamiento. Por lo tanto, puesto que son sustancialmente parecidas a las que presentamos nosotros en su momento, lo coherente es votarla a favor. Y, por supuesto, estamos de acuerdo con esta medida que propone el Clúster de la Energía de reducir la potencia instalada y sujeta a bonificación porque eso permite que sean edificios o casas unifamiliares las que se puedan acoger a este tipo de ayudas que, de otra manera, estarían reservadas solo para las naves industriales, almacenes o granjas agropecuarias; es decir, aquellas construcciones que tuvieran gran superficie de tejado. De esta manera, yo creo que se amplía la posibilidad de bonificaciones por la instalación de placas solares a edificios, a viviendas unifamiliares. Por tanto, absolutamente de acuerdo y votaremos, como digo, a favor. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Poco que decir porque en realidad nada en contra de las admisiones y las inadmisiones; ni, por supuesto, nada en contra de las bonificaciones cuando tienen que ver con la energía limpia, etcétera o con las propuestas del clúster, pero nos vamos a abstener porque, si se vincula todo esto a la aprobación definitiva de las ordenanzas de IBI, recuerden que a Podemos el IBI que aprobaron ustedes nos parece injusto, nos parece poco progresivo, nos parece poco diferenciador entre las necesidades de unos y de otros y nos parece que había que bajarlo todo lo posible que había posible para bajar y que no se hizo y que, a cambio, había que subir en algunos casos para compensar las pérdidas de ingresos del Ayuntamiento. Por lo tanto, no estando en contra de esto, no podemos votar

que sí, puesto que ustedes lo vinculan a la ordenanza completa, así que nos vamos a abstener. Gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Cubero: Gracias, alcalde. Nosotros también nos vamos a abstener por una razón similar a la que ha expuesto Podemos. Lo que estamos haciendo es la aprobación definitiva de la ordenanza y podemos estar de acuerdo en lo que tiene que ver con la aceptación de estas alegaciones, pero aquí, al aprobar definitivamente la ordenanza, estamos aprobando también que no se bajen los umbrales y se cobre más a quien más tiene, que era el objetivo. No lo decimos nosotros, es que lo dice el propio Fondo Monetario Internacional; el Departamento de Finanzas Públicas del FMI está diciendo que hay que subir los impuestos a los ricos. Ojo, es la segunda vez que me apoyo en el FMI para un argumento político. Y es verdad, la cosa está rara hoy; algunos me elogian, yo me apoyo en el FMI... Serán los Santos Inocentes del día de hoy, pero la verdad que está un poco loco. Pero es que es verdad, el FMI nos está diciendo que hay que subir impuestos a los ricos y nosotros hicimos una propuesta hoy aquí en el IBI que ustedes rechazaron. Y vuelvo a lo que a lo que comentaba antes la señora Navarro: 14 enmiendas hicimos a las ordenanzas fiscales, 14. ¿Cuántas veces nos sentó la señora Navarro para negociarlas? Cero. Hicimos 14 propuestas y nos sentó cero. No es que sean las mismas, señor alcalde que se le oye, aunque tenga el micro bajado, es que estamos en un año de pandemia, ¿sabe? Y cuando pasamos todos en verano por la Comisión del Futuro, nos dijimos que de esta hay que salir todos juntos, que hay que hablar en el consenso, la unanimidad de los grupos... Eso lo dijo usted, señor alcalde, lo dijo usted, que en esta pandemia no ha hecho más que repetir eso y hacerse fotos. Es verdad, pero ustedes dijeron eso. A la hora de la verdad, cuando llegó el debate de las ordenanzas fiscales, que era el 50% de la Comisión del Futuro de Zaragoza, 14 propuestas por escrito en el registro; no sé cómo quiere que se las haga, ¿por paloma mensajera? Yo le hice propuestas al presupuesto también; se las haré por escrito. Pero claro, para hacérselas por escrito tiene que haber un presupuesto e iniciar el trámite municipal para poder hacerle la propuesta por escrito. Claro, si no tenemos un presupuesto, es difícil hacerle propuestas muy concretas, pero nuestras propuestas saben por dónde van: un plan de ayudas directas. Me gustaría saber el montante general del presupuesto; si me lo dice, le diré si es de 20 millones, de 10 o de 5 el plan de ayudas directas. Le hablé de inversión en los barrios: debería aumentar un 6, 7,

8% debería aumentar la inversión en los barrios, pero usted me diga cuál es su propuesta y yo le podré concretar más. Pero la clave es: ¿vamos a sentarnos a negociar el presupuesto? ¿O va a ocurrir en estas ordenanzas fiscales, donde nos obliga a abstenernos a los grupos de izquierda porque no nos ha llamado ni una sola vez a negociar? Y segunda pregunta: ¿va a tener usted el presupuesto? Porque estamos a 28, ¿eh? Estamos a 28 de diciembre. Yo lo pregunto siempre y usted me dice: “no, es futurólogo”. No, yo confío en que usted haga su trabajo y estamos a 28 de diciembre y no tiene presupuesto. Y no me vuelva a hablar de Pedro Sánchez, del Gobierno de España, de no sabe si va a tener ayudas... Dígame cuándo va a hacer el presupuesto y estas propuestas se las concretaré un poco más. ¿Y cuándo nos va a llamar y cuál va a ser el calendario de negociación? ¿O se va a limitar a negociar con los señores de Vox, que van a acudir otra vez a la negociación, aunque no les ejecute nada? Que se le está poniendo cara de Juan Martín se lo dije el otro día en la comisión porque no lo ejecutan nada y sigue otra vez vuelta la mula al trigo al gobierno a apoyarle acriticamente. Entonces díganos, aportemos alguna luz, que es su responsabilidad, no la del señor Cubero.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Ciudadanos, señora Herrarte: Gracias, alcalde. Bueno, nosotros, desde luego, lo que dijimos cuando llegamos es que veníamos a resolver los problemas de los ciudadanos sin subirles los impuestos, bajándoles los impuestos. En 2020 ya lo hicimos, ya bajamos los impuestos; y en 2021 también, pese a la que está cayendo. El Plan Urgente de Rescate Fiscal, evidentemente, se enriquece con esta aportación que ha hecho el Clúster de la Energía; no voy a repetir las bondades porque todos nos las sabemos y, bueno, simplemente recordar: cuanto más se baja la presión fiscal sobre los ciudadanos, más se recauda. La Comunidad de Madrid el pasado año recaudó un 3,9% más, justo cuando entraban en vigor sus deducciones y sus bonificaciones, así que esperemos que cada año que pase con este gobierno, los ciudadanos tengan menos presión por impuestos y más bonificaciones de tasas. Gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Socialista, señora Cihuelo: Muchas gracias, señor Azcón. Pues sí, señora Navarro, nosotros hemos votado en muchos de los debates que hemos tenido de las ordenanzas; primero en los debates ordinarios y luego en los debates del plan exprés. Hemos votado en función de que el 13 de octubre nosotros presentamos unas proposiciones normativas, se lo he dicho muchas veces, y no hace falta que me indiquen ni el señor Calvo ni el señor Rivarés ni el señor Santistevé lo que tenemos que votar.

Les hemos dicho muchísimas veces que, más allá de que no vamos a votar en contra de las ordenanzas fiscales que ustedes proponen, porque les hemos repetido que con que favorezcan a un solo ciudadano, nosotros jamás votaremos en contra, entenderá usted y es lo mismo que le dije en el anterior debate que, por coherencia, si siguen sin debatirse las proposiciones normativas respecto de las ordenanzas que presentó el Grupo Socialista en el 13 de octubre, si no se han debatido, no le puedo votar a favor de la totalidad... Eso lo entiende usted perfectamente, ¿vale? Entonces, esto lo hemos hablado más de una vez. Señor Cubero, no sé cómo tiene usted que encontrar la manera de debatir. Con proposiciones normativas, no; las presentamos el 13 de octubre y todavía no se han debatido. Entonces, hombre, a mí eso, señora Navarro, sí que me parece... Yo entiendo que usted está, no se lo digo con ironía, entiendo que está usted muy ocupada y está usted con muchos frentes abiertos. Pero, hombre, entenderá que un poquito de deferencia, de poder debatir las proposiciones normativas de las ordenanzas antes de que acabe el año hubiera sido de agradecer. Entenderá una cierta queja y que esa queja, cuando menos, se transmita en la abstención cuando votamos las ordenanzas. Ya le digo y, hombre, yo también entiendo, señora Navarro, que ustedes ya no se dan cuenta porque además la costumbre es lo que tiene, que ya no te acuerdas de por qué empezaste a tomarla, pero yo entiendo que ustedes se están acostumbrando a que lleve la batuta de cuáles son los presupuestos, ordenanzas y medidas que tiene que sacar que le interesan a Vox. Y ustedes están tan acostumbrados a inclinar que se piensan que en esta bancada también inclinamos. Nosotros en esta bancada no inclinamos; simplemente hay cuestiones en las que estamos de acuerdo. Es muy difícil que cuestiones que está planteando públicamente el grupo municipal de Vox para poder dar su apoyo a los presupuestos, estén de acuerdo compañeros y, compañeras concejales y, concejalas del grupo de Ciudadanos que forman parte también de este gobierno. Pero ya le digo, la costumbre de inclinar, se cree que todos los demás hacemos lo mismo. El Grupo Socialista se abstiene por lo que dijo que se iba a abstener, porque el Gobierno no ha traído a debate las proposiciones normativas que presentamos el 13 de octubre, que manda narices. Aquí estamos, esperando.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra la consejera de Hacienda, Señora Navarro: Pues muchas gracias. Señora Cihuelo, ustedes son libres de votar lo que consideren, faltaría más. Yo lo único que he dicho es que agradecía a todos los grupos portavoces de todos los grupos, la unanimidad en la

urgencia de tramitación de un Plan de Rescate Fiscal por aquello de que íbamos de plazos muy mal y hemos tenido que hacer varias comisiones extraordinarias y urgentes de Hacienda para poderlo llevar a cabo y por eso lo hemos traído al Pleno con urgencia. Agradezco a todos la unanimidad; luego cada grupo votará lo que considere votar en cada momento. Yo faltaría más y respeto absolutamente a todo el mundo. Sí que aquí me querría centrar en contestar al señor Cubero de nuevo. Señor Cubero, le vuelvo a repetir, yo me junté con todos ustedes, con todos los portavoces del área de Hacienda por una encomienda del alcalde que hizo en el Debate del Estado de la Ciudad con un objetivo claro. Y me senté de manera sincera y absolutamente transparente y les dije: toda la propuesta concreta que ustedes tengan concreta, trabajada, estudiada y que sea posible para mejorar los intereses de la ciudad y el día a día de nuestros vecinos, este gobierno las tendrá en cuenta y las estudiará a ver si son posibles. Esa fue, desde luego, mi conversación sincera con ustedes, más allá de que les conté cómo teníamos la provisión de ingresos, que quiero anunciarle al señor Cubero que el otro día tuve el honor de estar en el Consejo de la Ciudad exponiendo las líneas del presupuesto. Y la verdad es que tuve la sorpresa de que, tras intervenir un buen rato, hasta los de UGT nos dijeron: “Tienen ustedes toda la razón”. Porque es verdad, o sea, es decir, podríamos cerrar un presupuesto de ingresos ficticio como han hecho otras administraciones, pero entonces estaríamos haciendo un gasto que es imposible. Sí, se lo digo, ya sé que a ustedes les causa todo mucha risa, se toman las cosas poquito en serio, se tronchan de la risa, hacen aspavientos, pero para mí parece una cosa seria que yo le estaba contestando, señor Cubero. Me puede escuchar o no; tampoco le diré cómo tiene que usted comportarse en el Salón de Plenos. Y el presupuesto a día de hoy las propuestas tuyas concretas que les pedimos de manera sincera, quince días después no han llegado. Entonces es muy complicado tener una propuesta constructiva por el bien de la ciudad si ustedes todavía no nos la han hecho llegar. Por tanto, el tiempo se acaba; nosotros seguimos para adelante. Sí que hemos escuchado propuestas concretas de grupos políticos que las tienen; las tuyas, ninguna. Ni del Partido Socialista, ni de Zaragoza en Común, ni de Podemos. Aún están ustedes a tiempo, pero que sepan que nosotros seguiremos trabajando. Así que, señor Cubero, espero muy atentamente sus propuestas trabajadas, concretas, posibles y con capacidad de negociación. Si no, es imposible negociar contra un muro o una pared. Muchísimas gracias.

El señor Secretario: concluido el debate y si los grupos no plantean objeciones, procederemos a votar conjuntamente los puntos 46, 47 y 48.

Sometido a votación: Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé, - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.

47. Expediente número 319106/2020.- PRIMERO. - Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE ZARAGOZA respecto de la modificación de los artículos 48.2,63, 126.4, 143.2,3y 4, 145, 146, 147,148, 149, 153.3 y Disposición Transitoria Única y Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza Fiscal General Tributaria N. 1 Reguladora de la Gestión, inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad; en concreto con lo alegado respecto del capítulo IV del Título II : La deuda tributaria; para que se habilite un procedimiento ágil para la cancelación de créditos recíprocos previsto en el art. 45 que permita una liquidación más rápida de las deudas mediante la compensación habida cuenta que el artículo 45 no ha sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SEGUNDO. - Inadmitir las alegaciones presentadas por Dª Emilia Albalade Loshuertos, en nombre y representación de la Asociación del Polígono INDUSTRIAL DE MALPICA DE ZARAGOZA en relación con la modificación de los artículos 48.2,63, 126.4, 143.2,3 y 4, 145, 146, 147, 148, 149, 153.3, Disposición Transitoria Única y Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza Fiscal General Tributaria N I Reguladora de la Gestión, inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad en concreto, solicitando que todas las calles del Polígono Malpica tengan la misma categoría; at concreto, establecer la una categoría 9 a en incluir en esta a todo el Polígono por cuanto no se han modificado las categorías,

solo se ha realizado una actualización del callejero (del nomenclátor, calles nuevas y cambios de calles). Todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. TERCERO. - Inadmitir las alegaciones presentadas por Da Emilia Albalate Loshuertos, en nombre y representación de la Asociación del Polígono INDUSTRIAL DE COGULLADA DE ZARAGOZA en relación con la modificación de los artículos 48.2,63, 126.4, 143.2, 3 y 4, 145, 146, 147, 148, 149, 153.3, Disposición Transitoria Única y Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza de la Ordenanza Fiscal General Tributaria N. 1 Reguladora de la Gestión, inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad en concreto, de la ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE COGULLADA DE ZARAGOZA, Solicitando que la totalidad de las calles del Polígono industrial Cogullada pasen a incluirse en la categoría 84, por cuanto no se han modificado las categorías, solo se ha realizado una actualización del callejero (del nomenclátor, calles nuevas y cambios de calles). Todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. CUARTO. - Aprobar definitivamente la modificación de los artículos 48.2,63, 126.4, 143.2,3 y 4, 145,146,147,148, 149, 153.3, Disposición Transitoria Única de la Ordenanza e incorporación de una Disposición Adicional Tercera de la Ordenanza Fiscal General Tributaria N.º 1 Reguladora de la Gestión, inspección y Recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público y su anexo relativo a las calles de la ciudad. QUINTO.- El texto de las Ordenanzas modificadas será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, entrando en vigor a partir del día siguiente de la citada publicación. Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve, - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS) .- Queda aprobado el dictamen.

48. Expediente número 568921/2020.- Desestimar las alegaciones presentadas por Federación de Empresas de la Construcción y de la Asociación Provincial de

Constructores Promotores de Zaragoza, las Asociaciones del Polígono Industrial de Malpica y Cogullada de Zaragoza a la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la que se añade una nueva segunda Disposición Adicional. Modificación del Epígrafe V.5 de las tarifas de la Ordenanza Fiscal n.º 11 de la Tasa por prestación de servicios generales. Modificación de la Ordenanzas Fiscal n.º 25 de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, por la que se añade una Disposición Adicional, Modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 1 Reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, por la que se da nueva redacción a su Disposición Adicional Quinta y aprobar definitivamente las Ordenanzas Fiscales incluidas dentro del Plan Urgente de Rescate Fiscal.- Texto del acuerdo: PRIMERO. Desestimar las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE ZARAGOZA en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 2 Reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la que se añade una nueva Segunda Disposición Adicional, incluida dentro del Plan Urgente de Rescate Fiscal, solicitando que la misma se amplíe a nuevos usos además del Comercial, Ocio y Hostelería y Espectáculos, así como las alegaciones presentadas por D" Emilia Albalate Loshuertos, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE MALPICA DE ZARAGOZA, solicitando que dicha bonificación se extienda a todas las empresas, y las alegaciones presentadas por Da Emilia Albalate Loshuerlos, en nombre y representación de ta Asociación del Polígono INDUSTRIAL DE MALPICA DE ZARAGOZA en relación con la modificación de la Ordenanza Fiscal N. 2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, solicitando que dicha bonificación se extienda a todas las empresas, habida cuenta que la bonificación que contempla la modificación de la ordenanza se extiende a los usos catastrales determinados porque se ha considerado que en los inmuebles con tales usos catastrales se desarrollan actividades que más se han visto y van a continuar afectadas por la situación económica derivada de la crisis sanitaria producida por la pandemia originada por el Covid-19. Es decir, se trata de favorecer a aquellas actividades que se presume van a tardar más en volver a la normalidad y cuya re-apertura, muy probablemente, no se produzca en un corto espacio de tiempo, por lo que

también el uso de Hotel tipo diferenciado ha de encuadrarse en esta situación y favorecerse de dicha bonificación temporal. El IBI es un impuesto local que grava la titularidad de determinados derechos sobre los bienes inmuebles. Y es por ello que se ha querido establecer una bonificación objetiva, esto es, que atienda, exclusivamente, a las circunstancias y peculiaridades que recaen sobre el objeto, sin consideración alguna de las singularidades propias del sujeto pasivo.

SEGUNDO. Aprobar definitivamente en acto único la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales incluidas dentro del Plan Urgente de Rescate Fiscal: - Modificación de la Ordenanza Fiscal no2 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por la que se añade una nueva segunda Disposición Adicional. que queda redactada de la siguiente manera: 2 "Segunda. '1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.2. quáter del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con efectos exclusivos para el ejercicio 2021, los bienes inmuebles destinados a los usos Comercial (Comercio tipo general), Ocio y Hostelería (Hotel tipos, general y diferenciado) y Espectáculos (tipos; general y diferenciado), podrán disfrutar de una bonificación del 30 o/o de la cuota íntegra del impuesto, siempre que sean declarados de especial interés o utilidad municipal. 2. A los efectos anteriores, se considerará, en todo caso, que existe especial interés o utilidad municipal, cuando concurren los siguientes requisitos: a) Que la actividad se viniera ejerciendo en el inmueble antes del 15 de marzo de 2020. b) Que la actividad iniciada con posterioridad al 15 de marzo de 2020 continúe ejerciéndose hasta el 31 de diciembre de 2020. c) Que el uso catastral del inmueble corresponda a Comercial (Comercio tipo general), Ocio y Hostelería (Hotel tipos general y diferenciado) o Espectáculos Asimismo, en aquellos casos en los que el inmueble se encuentre arrendado y la actividad se ejerza por persona distinta del sujeto pasivo, para tener derecho a la bonificación será necesario que por el sujeto pasivo se acredite que se ha efectuado, a favor del titular de la actividad, una moratoria o aplazamiento en el pago de la renta, una reducción en la misma o adoptado cualquier otra medida, de naturaleza análoga, que contribuya a asegurar el mantenimiento de la actividad, ya sea en el marco de lo dispuesto en los artículos 1y 2 del Real Decreto Ley 1512A20, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo; ya sea mediante libre pacto entre las partes. En los supuestos en los que el inmueble no se encuentre catastralmente individualizado, y existan, en el mismo, diferentes actividades y arrendatarios es necesario que la medida o medidas que se adopten,

favorecedoras del mantenimiento de la actividad, afecten a todos ellos. 3. En la aplicación de la bonificación se observarán las siguientes reglas a) Para acreditar el requisito de la existencia de actividad en el inmueble, deberá aportarse declaración responsable en la que se manifieste la existencia de actividad antes del 15 de marzo de 2020 o que la actividad iniciada con posterioridad continúe ejerciéndose hasta el 31 de diciembre de 2020. b) Para acreditar, en los casos de inmuebles arrendados, que el arrendador ha adoptado alguna medida tendente a asegurar el mantenimiento de la actividad por parte del arrendatario, deberá apoderarse el documento, firmado por ambas partes, en el que conste la medida adoptada o, en su caso, la solicitud del arrendatario ejercitado la opción prevista en el Real Decreto Ley 1512020, de 21 de abril. La bonificación es de carácter rogado, por lo que la declaración de especial interés o utilidad municipal deberá solicitarse, mediante impreso normalizado, expresamente en el plazo de 30 días naturales desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto del acuerdo aprobado, y corresponderá efectuarla, con carácter provisional, al Pleno Municipal. Posteriormente, por resolución de la Titular de la Agencia Tributaria se aprobará la liquidación tributaria provisional resultante de la aplicación de la bonificación. La liquidación tributaria definitiva del beneficio fiscal quedará condicionada a la comprobación posterior de la concurrencia de los requisitos dispuestos en el apartado anterior". - Modificación del Epígrafe V.5 de las tarifas de la Ordenanza Fiscal nº11 de la Tasa por prestación de servicios generales, que queda redactado del siguiente modo: 5. Transmisión de la licencia municipal (Art. 17 de la Ordenanza Municipal del Servicio de Auto-taxi aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 25-5-1999) 884,63 euros. - Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 25 de las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por la que se añade una Disposición Adicional, que queda redactada de la siguiente manera: " Disposición Adicional: En atención a la disminución de la actividad económica general que los efectos de la pandemia asociada al COVID-19 han provocado, será de aplicación un coeficiente de 0,5 sobre las tarifas básicas reguladas en el artículo 8, epígrafes 1 y 2, de la presente ordenanza, para todos aquellos supuestos de ocupación privativa o aprovechamiento especial del dominio público local incluidos en el apartado 25.4. Dicho coeficiente será de aplicación a todas las liquidaciones tributarias cuyo hecho imponible cumpla con los requisitos del párrafo anterior y se haya producido durante el año 2021." - Modificación de la Ordenanza Fiscal

nol Reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, por la que se da nueva redacción a su Disposición Adicional Quinta, en los siguientes términos: "Disposición Adicional Quinta Para el ejercicio de 2021, aquellos hogares de hasta 4 miembros en los que los ingresos percibidos por la totalidad de los ocupantes de la vivienda no superen la cantidad resultante de multiplicar el salario mínimo interprofesional (S.M.I.) vigente por 1,123 (por cada persona adicional empadronada en la vivienda, la cantidad anterior se incrementará en un 25o/o de la base: SMI x 1,123), que deseen acogerse al sistema especial de pago previsto en el artículo 153.2 de esta Ordenanza, podrán hacerlo con una ampliación de 3 meses adicionales a los 9 inicialmente previstos (un total de 12), que abarcará desde el mes de abril de 2021 al mes de marzo de 2022, disfrutando así mismo de una bonificación del 5% en concepto de domiciliación de los recibos." TERCERO. El texto de las Ordenanzas modificadas será publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, entrando en vigor a partir del día siguiente de la citada publicación.- Se somete a votación el dictamen.- Votan a favor las señoras y señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen las señoras y señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve, - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 abstenciones (PSOE, ZEC, PODEMOS).- Queda aprobado el dictamen.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

24. Expediente número 410247/2020.- Aprobar la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2019 que esta integrada por los estados y cuentas siguientes: 1.- Del Ayuntamiento. 2.- De los Organismos Autónomos: De las Artes Escénicas y de la Imagen.- De Educación y Bibliotecas. Zaragoza Turismo e Instituto Municipal de empleo y fomento Empresarial.- 3.- de las Sociedades cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento: Zaragoza Deporte Municipal SA.- Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda SLU. Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, SA y Ecociudad Zaragoza, SAU.- 4.- De la Sociedad Mercazaragoza, SA, en cuanto sociedad participada mayoritariamente

por el Ayuntamiento. Segundo.-Rendir la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio de 2019 de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón.-.Queda aprobada por unanimidad.

URBANISMO, EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

25. Expediente número 563671/2020.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 178 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, relativa al antiguo Cuartel de Pontoneros y edificio de viviendas de oficiales, redactada de oficio. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 178 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de convertir la zona Pontoneros-Pignatelli en un espacio universitario compatible con los usos de los edificios ocupados por dependencias municipales, conforme al proyecto redactado por la Dirección de Servicios de Planificación y Diseño Urbano fechado en octubre de 2020 y de acuerdo con el informe emitido por el Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística en fecha 14 de octubre de 2020. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.3 y 57 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo a la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda S.L.U., así como dar traslado del acuerdo a los servicios del área de Urbanismo y Equipamientos, para su conocimiento y a los efectos oportunos. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 85.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 22 de octubre de 2013 se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del

Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2 del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.-

Para la exposición de la propuesta, tiene la palabra el Consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde, y muy buenos días a todos. Bien, traemos a consideración del Pleno la aprobación con carácter inicial de la modificación aislada 178, relativa al cuartel de Pontoneros y al edificio de oficiales; una modificación redactada de oficio por los servicios de la propia Área de Urbanismo y que tiene como objeto fundamental ordenar la edificabilidad de las parcelas que constan que hay en estos suelos. Por tanto, el objeto fundamental es la división de la parcela para otorgar una mayor edificabilidad al edificio en el que a futuro vaya a implantarse, con arreglo a los planes de Zaragoza Vivienda y del gobierno municipal, una futura residencia de estudiantes. Me van a permitir que muy brevemente haga referencia a unos antecedentes porque Pontoneros ha sido, ha configurado los intentos de varios equipos de gobierno por intentar poner en valor un equipamiento de primer nivel que, además, dé respuesta a las necesidades del barrio de Pignatelli. Y así también lo entiende este gobierno y por eso hemos incluido esta modificación como una de las piezas clave para el Plan Especial de Rehabilitación de Pignatelli. Desde que el 15 de julio de 2010, el gobierno municipal, entonces presidido por don Juan Alberto Belloch, encargara a Zaragoza Vivienda una serie de estudios económicos y una serie de estudios de viabilidad con respecto a Pontoneros, han sido muchas las vicisitudes que se han pasado y que muchos de ustedes han conocido en este Salón de Plenos. Me van a permitir que, para no cansar su atención, me centre fundamentalmente en los últimos intentos, que pasan, sobre todo, por los que hizo el gobierno anterior. El gobierno anterior, como todos ustedes saben, también intentó con una fórmula distinta, acometer una promoción de vivienda pública en Pontoneros y fracasó, al igual que fracasaron intentos anteriores que, en una fórmula similar a la que el Gobierno plantea ahora la de la concesión administrativa y en tiempos del señor Blasco como consejero, fracasaron. No parece, por lo tanto, que volvamos a explorar a futuro vías que fracasaron en el pasado y es por eso que esta

modificación de estudio de detalle, que, como digo, tiene como objeto fundamental distribuir una mayor edificabilidad, se haga sobre la premisa de que, para atraer la colaboración público privada, para poder atraer que alguien apueste por Pontoneros como una opción rentable para la ciudad, beneficiosa para la ciudad y que, como digo, sirva de moneda de cambio para poder afrontar un potente plan en Pignatelli, tenemos que como digo, hacer atractiva la inversión. Como sé que se va a suscitar en el debate posterior a raíz y a razón de lo que ya vimos en comisiones de Urbanismo pasadas, algo que no por repetido atenta contra la verdad y que no por repetido atenta contra la propia filosofía y el instrumento jurídico de lo que es una cesión de derecho de superficie, quiero decir que en ningún caso se está como desde los grupos de la izquierda se reprocha en ocasiones, ante una privatización del patrimonio público, en ningún caso. Porque la cesión de derechos de superficie es un instrumento jurídico nada menos que nacido del derecho romano, en la que ya tenía como elemento esencial y como característica fundamental que el superficiario jamás pierde la condición de propietario y, por lo tanto, en ningún caso a través de esta fórmula cesión de derecho de superficie el Ayuntamiento de Zaragoza va a dejar de ser propietario de los suelos y de los equipamientos que allí se van a desarrollar, a diferencia del intento que hicieron otros gobiernos de enajenación de suelo público para poder financiar una operación de estas características. Quiero subrayar esto porque, cuando a lo largo del debate ustedes oigan la palabra “privatización”, que sepan que eso atenta contra la naturaleza de la cesión del derecho de superficie; atenta también contra la propia competencia del derecho de superficie que, según sentencia de 20 de marzo de 1987 del Tribunal Constitucional, tienen atribuida a las comunidades autónomas y, por lo tanto, desarrolladas en la legislación urbanística; y, por cierto, también atenta contra los tiempos que nos ha tocado vivir. La cesión de derecho de superficie ha aparecido en el debate urbanístico siempre que hemos estado ante situaciones económicas hostiles. Por ejemplo, se desarrolló fundamentalmente en Gran Bretaña después de la Segunda Guerra Mundial y, fundamentalmente, es el instrumento que tanto otros ayuntamientos en España, algunos tan poco sospechosos para la izquierda, como el de Barcelona o el de Fuenlabrada o el de Sevilla, y otras administraciones públicas tan poco sospechosas como el ministerio del señor Ábalos para los grupos de la izquierda están utilizando para llevar a cabo políticas de vivienda pública, de residencias y otras cuestiones como las que pretende este Gobierno intentar, siendo muy

conscientes de que es difícil, siendo muy conscientes de que otros han fracasado en el intento y siendo muy conscientes de que es nuestra obligación volver a intentarlo porque estamos ante una pieza clave en el urbanismo de la ciudad para hacer de la zona de Pignatelli una zona mejor desde lo urbanístico y desde lo social.

Tiene la palabra el señor Calvo, portavoz del grupo municipal VOX: Sí, muchas gracias. Pues, efectivamente, tal como ha expresado el señor Serrano, todos los ayuntamientos, todos los equipos de gobierno en la última década por lo menos, han tratado de desbloquear este sector para tratar de darle una solución. Evidentemente, para ello hay que modificar la calificación de esos terrenos y edificios, de forma que se amplíen los usos o que se pueda atraer la colaboración público-privada, puesto que los anteriores intentos han fracasado. Todos los equipos de gobierno que ha habido ya este es el tercero que lo intenta, que yo sepa han intentado diversas fórmulas para desbloquear esta zona. Y siempre estos parecen ser unos terrenos malditos, siempre, cualquiera que sea la propuesta que haya formulado el equipo de gobierno en su momento en cada uno de sus momentos, siempre la oposición se ha opuesto. La verdad es que haría falta que fuéramos capaces de alcanzar algún tipo de consenso. Yo la verdad es que ahora no entiendo las objeciones del señor Royo porque o más bien lo que no entiendo son las propuestas alternativas que formula, porque me parece que son significativamente parecidas a las que en su momento interior intentó Zaragoza en Común y que entonces el Partido Socialista las rechazaba. Sí que quiero llamarle la atención, señor Serrano. Ha mencionado usted la residencia de estudiantes, le recuerdo que la modificación aislada habla de “equipamientos asistenciales, educativos o culturales”. Es decir, lo que se aprueba es una ampliación de los equipamientos para todos estos propósitos. Es decir, no tendría por qué ser necesariamente una residencia de estudiantes, podría ser una residencia de cualquier otro tipo, unos pisos tutelados o cualquier cosa similar. Bien, nos encontramos... Ha fracasado la concesión administrativa, la fórmula de la concesión administrativa que planteó en su momento el señor Blasco; las viviendas públicas de alquiler que intentó en su momento Zaragoza en Común y ahora vamos a explorar la vía de la cesión del derecho de superficie. Parece ser que la mayor objeción que existe es lo de la privatización de los terrenos. Mire, nosotros no nos vamos a oponer tampoco en su momento, si fracasara esto, a que se pudieran ampliar las calificaciones para privatizar estos terrenos, siempre y

cuando el Ayuntamiento obtuviera las plusvalías suficientes para destinarlas posteriormente a las políticas de vivienda en este o, lógicamente, en otra ubicación. Mire, no nos preocupa excesivamente esta modificación; lo que nos preocupa es lo que vendrá después. Y ahí sí que yo le doy la razón al señor Royo, seremos especialmente vigilantes para que las concesiones de la cesión de los derechos de superficie se hagan de la manera más favorable a los intereses municipales, para que, evidentemente, estos derechos de superficie, este derecho de superficie que se va a ceder o que se pretende ceder por un plazo de tiempo muy dilatado pues, evidentemente, no se haga a precio de saldo, sino que el Ayuntamiento obtenga el mayor rendimiento de esta operación. Allí es donde habrá que ser, señor Royo, especialmente vigilante, y ahí estaré con usted en todas las medidas de control que usted exija y se las apoyaré, por supuesto. Porque ya digo que no nos importa tanto la modificación aislada, que podrá fracasar, efectivamente, podrá fracasar si luego se comprueba que no hay demanda suficiente; y habrá que intentar a lo mejor otra fórmula distinta, pero es cierto que todos los equipos de gobierno que han pasado por este Ayuntamiento y, si esta fracasa, los que vengan después, tendrán la obligación inexcusable de intentar desbloquear todos estos terrenos, que son una de esas cicatrices, de las muchas cicatrices que tiene nuestra ciudad repartidas a lo largo de su casco urbano. Bien, vuelvo a decir, no nos preocupa excesivamente esta modificación aislada; veremos si, efectivamente, tiene éxito y consigue atraer, como dice usted, la colaboración público-privada; pero, si no lo fuera, pues habrá que intentar otra fórmula. Pero de verdad, lo que el meollo de la cuestión lo que le preocupa al señor Royo, intuyo, no es tanto la modificación como las condiciones posteriores en las que se haya de licitar o se haya de ofrecer a la iniciativa privada este derecho de superficie. Y ahí sí, insisto, estaremos especialmente vigilantes. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, vicealcaldesa. Estamos de acuerdo con usted, consejero, en unas cuantas cosas. Por ejemplo, en que es verdad que es hiperimportante la recuperación de este espacio para el bien de la ciudad, urbanística y socialmente; y socialmente porque hay un urbanismo, digamos, estético, constructivista, y un urbanismo social, que es el que Podemos defiende, allí habría alguna diferencia. Pero estamos de acuerdo en la importancia del espacio. Estamos de acuerdo, por supuesto, en que ya es hora, que lo intentó un gobierno y el siguiente y el

siguiente y ya es hora de que eso salga adelante. Y estamos de acuerdo en que eso puede cambiar radicalmente la fisonomía, el aspecto social y urbanístico de la zona de la que estamos hablando y de su entorno más cercano y no tan cercano; un cambio drástico para bien en el conjunto de Zaragoza. Hasta ahí, de acuerdo. El primer pero para Podemos es que no solo por eso tenemos que votar que sí a esta modificación aislada del Plan General porque en su concepto global, por completo, no nos parece del todo bueno. Entonces es muy importante, es muy urgente, pero habrá que encontrar de modo unánime el modelo que a todos los grupos nos parezca más o menos bien, cediendo cada uno un poquito en sus posturas en beneficio de la unanimidad, para que salga adelante. Si no hay negociación, si no hay discusión, si no hay diálogo y si no hay acuerdo, no puede haber unanimidad. ¿Y por qué decimos todo esto en Podemos? Porque en la comisión pasada le pedimos que retirara el expediente para poder dialogar sobre todos los grupos; ya lo retiró una vez buscando apoyos mayoritarios de los que tiene hoy, pero nunca habló con Podemos al respecto, nunca lo hizo. Esta operación, la que hoy pretende usted, consejero o su gobierno, también es una fórmula fracasada, siempre al albur de muchas cosas que el Ayuntamiento no puede controlar, siempre es una operación fracasada. Un ejemplo: la residencia para estudiantes que tanto tiempo llevaba prevista allí desde Podemos debe ser radicalmente siempre pública. Y Pontoneros y la recuperación de ese espacio y esa zona de la ciudad no pueden ser una excusa para hacer un negocio privado que aloje estudiantes, digamos, económicamente privilegiados. Podemos allí lo dijimos tal cual, textualmente, en la comisión, quiere “estudiantes de alto nivel y de gran talento, pero de alto nivel intelectual estudiantil, no de alto nivel de renta”. Y eso no está claro que pueda ser posible en una residencia que no es pública porque además, Podemos ni siquiera cree que sea verdad que así, con esa fórmula, venga a regenerar una zona porque podría pasar lo contrario, que se gentrifique. ¿Por qué? Porque, como se regenera un barrio o una zona casi cualquiera, pero, fundamentalmente, una de las características de Pontoneros es permitir a la población que vive ahí o cerca que lo siga haciendo en mejores condiciones; que no sean expulsados en beneficio de nuevos pobladores de mayor nivel económico; y, sobre todo, vinculándolo a una gran operación de vivienda pública asequible. No decimos vivienda social solo vivienda social; decimos vivienda pública asequible, que incluye social y no social, pero sí al alcance de la mayoría. Porque uno de los grandes dramas que viven miles de zaragozanos y de

zaragozanos hoy, aun teniendo trabajo, es que no pueden acceder económicamente a un alquiler decente ni a una hipoteca asequible porque con 1000 o 1200 euros de sueldo, a solas o en pareja, no hay vivienda digna para mucha gente; es imposible pagarla. Y esto, desde el punto de vista de Podemos, es una tarea no solo, pero también del Ayuntamiento: proporcionar vivienda pública para la mayoría. Y este proyecto podría aprovecharse para eso, para renovar de verdad el barrio y para mantener el patrimonio público y el patrimonio histórico con medidas verdaderamente sociales, que incluyan la residencia pública para estudiantes. Y también con otros usos para jóvenes y otros usos para mayores solos, viviendas tuteladas para mayores solos. Y eso no está planteado en su modelo, señor Serrano; no al menos claramente para Podemos porque tampoco nos lo ha contado ni lo hemos hablado. Y esto puede hacerse sin vender suelo a porrillo, sin hacer negocio que no genera ningún beneficio al interés público y ojo porque lo dijimos antes, pero insistimos ahora, es especialmente preocupante cuando estamos hablando de patrimonio histórico y una pretensión que no es directamente la gestión pública. No retiró el expediente, viene a Pleno, salió con una mayoría simple, que es PP, Ciudadanos, Vox, como casi siempre, y lo que le decimos es que estamos perdiendo estamos a minutos de perderla, una oportunidad histórica para que hoy paremos acabo ya, vicealcaldesa, hoy paremos, nos junte aunque sea en vacaciones, que algunos no tenemos y nos diga lo que pretende, le digamos lo que pensamos y busquemos, cediendo todos en parte de nuestras pretensiones, un modelo que podamos votar los seis grupos municipales. Pero este no es, consejero. Ya lo siento, pero este no es.

La señora Consejera: Les recuerdo que tienen un segundo turno previsto. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común señor Santisteve: Gracias, vicealcaldesa. Nosotros pensamos que esto no va de dar con la fórmula mágica ni de volver a hablar de los fracasos de anteriores gobiernos, ni tampoco de explorar con esta modificación aislada. Se ha hablado ya mucho de este tema; si Pontoneros conforma un expediente separado es porque, cuando había que hacer una segregación, en ese momento de los restos aparecidos de la zona árabe y había que segregar de alguna forma de la edificación y eso conllevaba una serie de trámites. Y también porque Pontoneros sabíamos que fue un punto en el que el anterior Partido Socialista bloqueó de alguna forma al gobierno en esta materia y no queríamos que Pontoneros fuera un obstáculo para otros acuerdos con el Partido Socialista, por ejemplo, en el plan de viviendas con

el Banco Europeo de Inversiones, que lleva ya dos años en el cajón de la concejala. Bien, la pregunta entonces es si no tendría que estar separado Pontoneros, porque se está hablando permanentemente de que va a ser el motor de rehabilitación de esa zona, si no está separado del Plan Zamoray y Pignatelli, vamos a ver cuáles son los fines del Plan Zamoray y Pignatelli. Y se dice que los fines es “renovación arquitectónica y urbanística para preservar los valores históricos y arquitectónicos del conjunto”, pero manteniendo el tejido social con garantía de alojamiento de los residentes, a precios accesibles con su capacidad económica, retener la población arraigada y, eso sí, atraer a personas y familias jóvenes. Entonces la pregunta es: conforme a estos fines enunciados en el plan de rehabilitación de Zamoray y Pignatelli, ¿el plan actual de Pontoneros cumple esos fines? Y aquí nos vamos a algo que no se ha tenido en cuenta. Ciudadanos, Chunta Aragonesista, Zaragoza en Común en el gobierno participaron en unos encuentros con movimiento ciudadano celebrados en el proceso participativo de la regeneración del entorno de Pignatelli. Allí no solo estaban esos grupos políticos; ahí estaban Calles Dignas, la Asociación de Vecinos, otras entidades sociales del barrio, la Policía Local, Zaragoza Dinámica... Es decir, servicios municipales, ciudadanía de a pie y tejido asociativo. Y ahí se decía la importancia que tenía este espacio para atraer a personas en todo tipo de horarios; el que hubiera una población que de alguna forma se mezclara, que hubiera un encuentro intergeneracional como el que se ha hecho recientemente en la Imprenta Blasco y se ha vendido por el gobierno como un modelo de éxito; que los jóvenes pueden acompañar a las personas mayores o ayudar en cuestiones de movilidad, que las personas mayores de esta edad podrían ayudar a recuperar labores básicas que se pierden cocinas, arreglos de ropa...; se habla de espacios de coworking; se habla de espacios de trabajo libre con zonas de juego, televisión, espacios comunes; se habla de la posibilidad una biblioteca autogestionada; se habló en esos debates ciudadanos de que los residentes, se trataría de un espacio ideal también para aulas y talleres para propiciar encuentros intergeneracionales en una zona que sabemos que está muy envejecida y que queremos atraer a gente joven. Se hablaba de gimnasio, salas de usos múltiples, clases de yoga y preparación al parto; también se pensaba en la posibilidad de una guardería; la posibilidad de restauración también con criterios de precios populares; una sala múltiple que se pudiera alquilar por horas para un espacio libre para eventos... Bueno, todas estas ideas que en ningún momento Ciudadanos que estaba presente dijo que no, estas

se recogían y partían de que Pontoneros podía ser un espacio ideal para comenzar con ese problema de mantenimiento del tejido residencial ahora existente en ese espacio. Y vemos que ahora se habla de la oportunidad de una residencia privada. La oportunidad de una residencia privada ¿en relación a qué? Estamos poniendo como objeciones algo que salía en el proyecto de Zamoray y Pignatelli. Estamos en una zona altamente terciarizada. ¿Qué quiere decir? Que hay por toda la calle Albareda, nos encontramos con edificios de la Administración Pública, con Hacienda, con el Catastro, con residencias privadas de estudiantes. La calle Doctor Fleming o la calle Madre Rafols, nos encontramos equipamientos sanitarios, edificios municipales... Una zona terciaria. O sea, si no ponemos ahí viviendas, es imposible que ahí el tejido se regenere. Y vamos a poner precisamente una residencia universitaria con una población que va a ser ajena a ese entorno porque se supone que es población de alto standing, que se va a poder pagar una residencia bien cara; que no va a habitar en el barrio porque los jóvenes estudiantes sabemos que viven en los campus; que no van a contribuir a la vida comunitaria porque van a vivir de forma ajena; y además, que en verano va a haber un vacío espacial en esa zona. Es decir, y encima un edificio monumental.

La Vicealcaldesa: Señor Santistevé, tiene un segundo turno. Acabo ya, sí. Encima un edificio monumental que se regala a la iniciativa privada. Es decir, que los fines de esa residencia privada se dan de tortas con el proyecto que ustedes quieren traer aquí de regeneración de Zamoray y Pignatelli. De motor de la zona, nada; es privatización, no del suelo. Es pelotazo especulativo, pelotazo de intereses privados en contra del planeamiento urbanístico.

Por favor... Gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Socialista, señor Royo. Ruego ajusten sus tiempos. - Gracias, alcaldesa. Mire, señor Serrano, yo, escuchándole hoy, escuchándole el otro día en la comisión, no puedo evitar tener la sensación de que usted con este expediente tiene un problema y es que solo termina de creer. No se termina de creer, en buena medida, porque este es un expediente que en realidad no es suyo, sino de la gerencia de Zaragoza Vivienda o, lo que es lo mismo, de su socio de Gobierno que usted ha tenido que traer aquí y que no se lo termina de creer. Y se lo digo porque, hombre, yo puedo discrepar de usted en muchas cosas, de visión de ciudad, de modelo de ciudad, pero nunca pensaba que tendría que tener que entrar a matizar cuestiones jurídicas que usted afirma que, sinceramente, como jurista, yo creo que debería medirlas un poquito más. Ya no ha entrado hoy en esta historia de que no era

posible legalmente hacer concesiones; supongo que se acordó de que habían hecho una concesión demanial con el Real Zaragoza a 75 años hace un año y entonces ya se acordó de que sí que se pueden hacer concesiones, ¿verdad? Pero hoy ha dicho también algunas cosas peculiares, ¿verdad? Peculiares. El otro día me decía a mí que yo no me había leído el expediente. Yo la sensación que tengo es que igual no se lo ha leído usted porque hoy nos ha contado que este es un expediente que lo único que plantea es aumentar la edificabilidad. Y claro, cuando no se va aquí a esto, que es lo que votamos hoy, la modificación 178, no solo se encuentra eso; se encuentra algo que es el núcleo de esta decisión, y es que ahora mismo los dos edificios de Pontoneros están calificados como equipamiento público y, si se aprueba esta modificación, pasarán a ser equipamiento privado. Por eso hablamos de privatización. No es que nos lo estemos inventando, es que lo pone, es que ese es el objeto fundamental de esta modificación de Plan General, una modificación que yo le dije el otro día que debía usted retirar por prudencia, porque había dudas de legalidad, porque ustedes no han justificado suficientemente que esta sea una modificación de menor entidad, cuando lo que hace es convertir un sistema general público en un sistema local privado. Y ustedes deberán explicar en qué medida eso no implica una ordenación sustancial del planeamiento conforme al artículo 40. Pero es que usted tiene otro problema con la figura del derecho de superficie, otro problema legal. Ya no digo político porque claro, que usted hable de Barcelona, que ha utilizado el derecho de superficie... Hombre, ya me gustaría tener la política de vivienda en Zaragoza que tiene el Ayuntamiento de Barcelona; ya me gustaría, la verdad. Pero es que usted tiene un problema con el artículo 113 de la Ley Urbanística de Aragón, que es un problema que va a tener, señor Calvo, cuando venga el pliego porque usted va a tener que explicar entonces cómo puede ser que construir una residencia privada de alto standing encaja en lo que dice ese artículo porque ese artículo dice que “el derecho de superficie se permite para construir vivienda pública, principalmente de alquiler, o para otros fines sociales”. La verdad es que, si ya tuvieron que echarle literatura para presentar un hospital privado como una mejora para la sanidad de todos, en este caso van a tener que tirar ya de la ciencia ficción porque no sé cómo va usted a poder justificar que una residencia privada de alto standing tiene un fin social. La verdad es que no le arriendo la ganancia, señor Serrano, no se la arriendo porque lo va a tener difícil. Pero finalmente, para terminar este turno, también quiero hablar del diálogo porque el otro día dedicó buena parte de

su intervención a glosar lo que habían sido sus conversaciones tanto con el señor Calvo como con el señor Santistevé sobre este punto. Con el señor Calvo lo entiendo porque no deja de ser su socio, aunque yo realmente, señor Calvo, no sé de qué hablaron, porque la propuesta que nos ha traído dos meses después es exactamente la misma, coma por coma, que la que nos trajo en el mes de octubre. No sé; si usted hizo muchas propuestas, yo no sé si se ha fijado, pero es que no le han recogido ninguna porque es exactamente la misma. Y más pintoresca fue la conversación con Zaragoza en Común que usted contó; prácticamente usted llegó a definir al señor Santistevé como el último municipalista vivo en esta Corporación frente a todos los demás, ¿verdad? Yo, señor Santistevé, si me permite, le diré que tenga cuidado porque decía Alfredo Pérez Rubalcaba que, si algo hacemos en este país bien, es enterrar. Y además le citaré los versos de Lope de Vega que dicen: “Fingir amigo en las lisonjas tierno no iguala al enemigo declarado. Si amor me tiene ciego y engañado, yo sé que hay redención aunque es infierno”. Pero, curiosamente, el señor Serrano no contó nada de la conversación que yo tuve con él o de las conversaciones que yo tuve con él sobre este tema. No comentó que la única condición que puse para llegar a un acuerdo sobre este tema era que Pontoneros permaneciese siendo equipamiento público, la única. Yo le dije que nosotros habíamos presentado un plan la anterior vez para convertir Pontoneros en una residencia pública destinada a estudiantes de doctorado, de investigación, de enseñanzas artísticas, pero que estábamos dispuestos a hablar de todo; que solo poníamos una condición y era que Pontoneros siguiese siendo un equipamiento público. Y ahí se acabó la negociación. Y ¿por qué, señor Serrano? Pues porque el verdadero objetivo de esta modificación no es otro que privatizar Pontoneros.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox para el segundo turno, señor Calvo: Sí, muchas gracias. Bueno, yo la verdad es que veo dos objetivos aquí: rehabilitar esta zona o esos edificios y cerrar por fin esa cicatriz. Yo creo que es un objetivo el que en principio deberíamos coincidir todos los grupos. De hecho, como he dicho en mi intervención anterior, todos los grupos lo han intentado y, si este proyecto fracasa, habrá que volver a intentarlo en el futuro con otra fórmula, de otra manera. Y el otro objetivo es que esta modificación o esta solución que se está ensayando ahora o intentando lograr ahora lo sea de la forma menos costosa para el Ayuntamiento; o mejor, de la forma más favorable para los intereses municipales. Y me explicaré: que el derecho de superficie no se

ceda, como he dicho antes, a precio de saldo. Yo creo que, cumplidos estos objetivos, que se dignifique la zona, que se cierre por fin esta cicatriz; y que ello se haga de la manera más favorable a los intereses municipales, que no regalemos el derecho de superficie, sino que se haga con una contraprestación justa, yo creo que el objetivo estaría más que logrado. Yo no sé si hay fórmulas mejores. Proponen ustedes... La verdad es que cuando hablan de oponerse a una residencia de alto standing, como si eso fuera malo, si eso fuera ilegal, si eso fuera ilegítimo... Bueno, es una posibilidad más, pero parece que eso provoca sarpullidos; a nosotros, ninguno. Y vuelvo a decir: si la fórmula esta fracasa porque las circunstancias económicas hacen que no sea atractiva la fórmula o la propuesta formulada en estos momentos, pues habrá que intentar otra. Incluso, si fuera preciso, la enajenación de alguno de esos inmuebles; por ejemplo, las viviendas, las antiguas viviendas de los oficiales es un edificio yo creo que altamente valorado o valorable. Se encuentran en una situación, en una situación privilegiada frente a la plaza de toros, frente a los jardines del Gobierno de Aragón... No habría ningún problema en enajenarlo si fuera el caso, obtener plusvalías y dedicarlas a la regeneración de Pignatelli y Zamoray, que con ese dinero se podrían adquirir varios de esos solares que los propietarios están deseando que les sean enajenados. Bien, vamos a dar un voto favorable y, en espera de que, efectivamente, esto sea la solución definitiva para esa zona. En caso de que no lo sea, insisto, volveremos a insistir. Y mientras tanto, como he señalado antes, estaremos vigilantes para que el proceso que viene después, que es el de la cesión del derecho de superficie, se haga con las máximas garantías, la máxima transparencia y de forma que los intereses municipales no se vean perjudicados en ningún caso. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, vicealcaldesa. Sí, es que en rehabilitar la zona estamos todos de acuerdo, ahí no hay ningún problema; y en que es urgente el proceso también y en que es una oportunidad histórica también estamos de acuerdo, pero pasar de considerar el equipamiento público a ser considerado equipamiento privado pues es privatizar, y esto es lo que dice el documento y este es el documento que hoy tenemos que votar. Diciendo eso, Podemos ya no puede votar sí a este documento. Y, si esto es importante, insistimos: aún cosas más importantes. ¿Cuántas y cómo viviendas públicas se van a aprovechar para hacer en esa zona, que es lo que realmente revitaliza una zona como Pontoneros? Viviendas públicas, usos mixtos

y convivencia entre generaciones distintas. Dos: ¿cuál es su modelo de gestión de residencia y de la propia residencia, que para Podemos es fundamental que sea pública y asequible? Tres: ¿cuál es la vinculación con el proyecto de recuperación de la zona Pignatelli? Porque a nadie se le escapa que esta y otras operaciones de construcción de vivienda libre están muy, pero que muy vinculadas. Una más: ¿cuántas viviendas tuteladas para mayores pueden construirse en ese conjunto de viviendas públicas, que hay que responder cuántas se van a hacer? ¿Y cuántas para jóvenes? Porque como de verdad se renueva socio-culturalmente un barrio es con la convivencia intergeneracional, jóvenes y mayores juntos; no de otra manera. Si no, no habrá regeneración; habrá otra cosa, pero no regeneración. Cinco: ¿qué proyecto cultural, además del centro de interpretación de la Zaragoza árabe en los restos de la taifa zaragozana? Esto es muy importante. ¿Qué haremos si los hay, con los bajos de los edificios de viviendas públicas? Que no sabemos cómo y cuántas se van a construir. ¿Habrá lugares para emprendimiento? ¿Cuántos y cuáles servicios municipales, sin los cuales tampoco hay de verdad una regeneración de la zona? Todo eso es el debate fundamental, además de lo público y lo privado, que tenemos que enfrentar los grupos municipales, consejero. Y usted sabe que con este portavoz que le habla, dialogar es más que fácil y que usted y yo y los demás hemos llegado a acuerdos esenciales en cosas que en principio parecían muy complicadas. Esta no es complicada, esta es definirla, primero, como público y después, respondiendo a estas preguntas. ¿A cuánto tendrá que ceder Podemos para el acuerdo? ¿A cuánto Ciudadanos? ¿A cuánto PSOE? ¿A cuánto ZeC? ¿A cuánto Vox? ¿A cuánto PP? Y en ese acuerdo estará la unanimidad para un proyecto fundamental de regeneración de Zaragoza que hoy no existe porque esto que hoy se vota no tiene nada que ver con la regeneración de la zona de Pontoneros; tiene que ver con una operación urbanística solo. Y no hay regeneración si el punto de vista no es sociocultural y de urbanismo social, no lo es. Y lo que votamos no es eso. Gracias.

Sí, tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Gracias, alcalde. Nosotros no hemos hablado con el consejero de este tema, pero, si quiere saber nuestra postura, es la que resultó del debate del proceso participativo con funcionarios de diversos servicios municipales, con tejido asociativo, con ciudadanos de a pie y con partidos, incluido el suyo, señor Serrano, que usted ahora se escora a las tesis... Bueno, no sé muy bien a qué tesis. ¿Sabe por qué? Porque ni tan siquiera se escora hacia las

tesis del PP porque el PP nunca dijo nada; el PP se puso de perfil a lo largo de los cuatro años anteriores, nunca dijo nada. Dijo que esto era caro, como lo dice de las viviendas sociales y como lo dice de tantas cosas, pero no dijo absolutamente qué destino se le podía dar a Pontoneros. Lo que sí que hubo es un debate con el PSOE y se estuvo muy cerca de acercar posturas respecto a lo que ahora se defiende de que sea una zona, por ejemplo, de posgrados o de gente en tercer ciclo. Pero eso no está reñido con que esa tercera planta se dedique a usos universitarios y que la primera y la segunda se dediquen a regenerar el tejido residencial del barrio. A partir de ahí, yo creo que está claro: esto es negocio, puro negocio. Es una operación guiada y movida por el lucro privado. Y aquí ustedes se han fijado en que en esto de las residencias privadas hay un gran negocio porque hay mil millones de inversores privados dispuestos a moverse por este país y en ciudades como Madrid y Barcelona lo hemos visto, pero Valencia o Pamplona también están ahí. Gran apetito para los inversores y los mercados, activo en plena ebullición, y esos mil millones jugando a ver dónde recalán. Pero eso no quiere decir que ese espacio, porque haya negocio privado, sea lo mejor para la regeneración de Pignatelli. Y yo creo que aún estamos a tiempo. No se puede concebir la ciudad porque esto es una pugna entre modelos. Su modelo de ciudad como modelo de negocio en que la ciudad, como fuente supuestamente inagotable de rentas de las que apropiarse en disputa, en forma de ganancias de unos pocos, que esa es la colaboración público-privada, lo público al servicio de lo privado; o la colaboración público-comunitaria, lo público en un sentido de puesta en valor por las necesidades y carencias que, por ejemplo, tiene ese barrio. Estamos a tiempo, digo, señor consejero, de hacer lo que no ha hecho usted porque si había tantos fracasos, tantas fórmulas estudiadas, pues lo mejor es ponerse a hablar. ¿Y a ponerse a hablar con quién? Y también aquí hago una crítica a compañeros de la DGA porque, claro, hay que impulsar políticas de vivienda pública. Hable usted con el señor Soro, responsable de vivienda de la DGA y de Chunta Aragonesista. Hable usted también con la consejera de Universidades, con la señora Maru Díaz de Podemos, a ver qué opina sobre las residencias públicas o privadas o sobre las necesidades que pudiera haber. Hable usted con el señor Lambán o señor alcalde, hable usted con el señor Lambán mejor en el marco de la bilateral. ¿Es que no tiene nada que decir la DGA sobre la rehabilitación de una zona tan importante? Bueno, pues a eso vamos. Estamos aún a tiempo de buscar una buena salida para esa zona, pero ustedes no lo han intentado, no han respetado los procesos

participativos, no han respetado ni las opiniones de su partido en ese proceso participativo. Y ahora está usted haciendo un brindis al sol de que venga un fondo de inversiones o una instancia privada con muchos millones a ver si me soluciona la papeleta de esto, que no sé qué hacer. Pero una residencia, un monumento, una zona monumental destinada a fines privados chirría, sobre todo, con una población que ahí no va a suponer regeneración del tejido asociativo. Vamos a invertir en vivienda, en vivienda social; no espere usted a Pignatelli y Zamora . Eso se puede hacer ya.

Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcalde. Señor Calvo, por matizarle, yo no tengo ningún problema con las residencias de alto standing, ni de bajo ni de medio, es decir, no tengo ningún problema. Pero claro, de ahí a considerar una residencia de alto standing como un fin social, que es lo que exige el artículo 113 de la ley urbanística, entenderá que sea una diferencia bastante sutil. Dicho esto. Señor Serrano, hoy ha dicho usted una cosa que también la dijo el otro día en la Comisión y que yo creo que es el único brote de sinceridad relativa que ha tenido usted en este expediente: cuando dice que este proyecto tiene mucho que ver o es parte del plan de Pignatelli. Digo que relativa sinceridad porque creo que sería más ajustado decir que el plan de Pignatelli es parte del plan de Pontoneros y me voy a intentar explicar. Mire, cuando uno se lee la propuesta con cierto detenimiento que ustedes presentaron hace unas semanas sobre el plan especial de Pignatelli y Zamoray, hay una cosa que le sorprende, sin entrar en otras consideraciones que hablaremos cuando toque, y es cómo se reparten las inversiones. Claro, cuando uno va a verlas, dice: pues, hombre, 8,6 millones en un museo arqueológico en Pontoneros, en los restos de Pontoneros; o 2 millones en la iglesia de Santiago, en el entorno de la iglesia de Santiago; o 700.000 euros en la plaza Forqué o 1.400.000 en la calle Madre Rafols. Nada menos que 13 de los 22 millones que ustedes prevén invertir en el plan especial se centran precisamente en la zona claramente menos degradada de todo el entorno. Es una zona que se lo ha dicho antes el señor Santistevé tiene hospitales, tiene la sede del Gobierno de Aragón, tiene la Gerencia de Hacienda... Y ustedes concentran más de la mitad de la inversión allí y no precisamente en las calles que más degradadas están. Y eso, claro, ni lo entiendo yo tampoco lo entienden los vecinos, ya se lo adelanto porque no tiene ningún sentido, a no ser que lo que se pretenda sea revitalizar el entorno donde se aspira a tener un proyecto de residencia de alto standing. Porque, señor

Serrano, efectivamente, el problema de Pontoneros es muy caro. El problema es que rehabilitar Pontoneros es muy caro, cuesta mucho dinero, es muy difícil. Y, claro, han fracasado muchos proyectos porque, cuando se busca la colaboración público-privada manteniendo el respeto del interés público, es muy difícil. Y hay problemas y hay proyectos que no salen. Claro, cuando lo que se hace es construir un traje a medida de un inversor privado, pues entonces las cosas salen, claro, salen. Otra cosa es dónde quede el interés público, señor Serrano, que no queda. Por eso yo le dije el otro día que estoy convencido, que esta operación va a salir; va a salir como salió la de Quirón, no hay ningún problema. Si va a haber porque ustedes lo que están haciendo es potenciar un interés privado. Y esa es la línea de su mandato; ustedes no han hecho otra cosa. Y mire que sacan modificaciones de Plan General como churros, pero es que ustedes todas responden a un patrón: potenciar intereses privados. Usted ha convertido al área en una agencia inmobiliaria, básicamente. Se ha olvidado de planificar, se declara incapaz de planificar, pero se ha convertido en un API, no en un consejero de Urbanismo. Y, sinceramente, creo que esto es una oportunidad perdida para Zaragoza, señor Serrano, porque, después de cuatro años que en materia de urbanismo sufrimos una parálisis derivada de ciertos puritanismos, ahora hemos estamos asistiendo a una parálisis provocada por su cortoplacismo y por su incapacidad para defender un proyecto propio de ese partido que, por si no lo recuerdan, se llamaba Ciudadanos y que usted debería representar.

Muchas gracias. Para cerrar el debate tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. Bueno, voy... Antes de entrar en un contenido más político, quiero eliminar una duda jurídica que ha planteado el señor Royo aquí en este debate, diciendo que yo había caído en el error de considerar que la modificación que hoy presentamos cambia la condición de público o privado del equipamiento y eso es radicalmente falso, en primer lugar, porque lo único que hace es ampliar el uso, en ningún caso modifica la titularidad; y en segundo lugar, porque nace de una modificación de un estudio de detalle y cualquiera que maneje la Ley Urbanística de Aragón sabe que el artículo 67 prohíbe el estudio de detalle como instrumento jurídico que altere el destino del suelo o que incumpla normas específicas del Plan General. Y esta modificación, señor Royo, reitero, lo que hace es permitir la intervención para aumentar edificabilidades y volúmenes y permitir también que el equipamiento a futuro a construir en estos suelos pueda ser en colaboración público-privada, sin que en

ningún caso se pierda la esencia del derecho de cesión de superficie, que es que el suelo siempre y en todo caso será público y que el equipamiento, terminado el derecho de superficie en el plazo que se estableciera, volvería a ser público. Por lo tanto, según la propia naturaleza del derecho de superficie, según la propia modificación de plan general que a aprobación inicial hoy traemos y según el propio estudio de detalle e instrumento de desarrollo arbitrado con esta cuestión, es absolutamente imposible que desde un punto de vista legal o jurídico, como usted dice, estemos absolutamente privatizando nada. Le ruego repase la lectura que haya hecho de esta modificación. Pero mire, yo le entiendo. Hoy, de hecho, ha eludido usted ya hacer referencia a la posición de su grupo municipal con respecto a esta cuestión porque yo a usted le he oído bastante reproche sobre esta modificación de Plan General, pero lo que no le he oído es una sola alternativa. Bueno, sí, usted quiere que volvamos a lo que ya intentó legítimamente el señor Blasco, que es ir a una concesión, que tampoco entiendo muy bien por qué a usted le gusta tanto la concesión y tanto la cesión de derechos de superficie, si al final estamos hablando de una serie de matices jurídicos y, ojo, de enajenación de suelo, que ustedes sí propusieron, como ahora le voy a demostrar. Mire, ese proyecto, el que usted defiende, el del señor Blasco, es un proyecto que no se ajustaba a las condiciones reales de la economía. Pero esto no lo digo yo en el año 2020, esto lo decía el señor Belloch en el año 2014. “El alcalde reconoce que el proyecto de Pontoneros no se ajustaba a las condiciones reales de la economía”, Juan Alberto Belloch en el año 2014. Fruto de su fracaso, Zaragoza Vivienda siguió estudiando en el año 2014 cómo licitar Pontoneros y, mire, la fórmula a la que recurrieron ustedes cuando gobernaban se va a sorprender: venta de suelo. Ustedes sí que intentaron sufragar la operación Pontoneros enajenado suelo. Y no solo eso, ante el fracaso del concurso público para que una empresa asumiera el proyecto, “la sociedad municipal tratará de ejecutar la rehabilitación solo de una parte del edificio, vendiendo suelo por más de 3 millones de euros y con un préstamo de 3,1 millones”. Es decir, venta de suelo, enajenación de patrimonio público de suelo y además, endeudamiento. Esa fue la fórmula, que a mí le voy a decir la verdad es que no me parece ni mejor ni peor, es que lo que me parece es que fracasó. Y nosotros en el gobierno de la ciudad estamos aquí intentando que cuestiones que ha sido imposible sacar adelante puedan salir adelante. Y créanme, es francamente difícil. Señor Santistevé, yo no puedo entender la postura del grupo municipal de Zaragoza en Común, esto hemos tenido ocasión de hablarlo

pública y privadamente en la Comisión porque sinceramente, es que ustedes ya sufrieron esta posición del Partido Socialista cuando gobernaban y con respecto a esta cuestión, además, también de Pontoneros. Y mire, yo no sé si usted recordará que el consejero de Urbanismo anterior, el señor Muñoz, estaba en febrero del año 2018 estudiando la cesión del derecho de superficie en Pontoneros. 2 de febrero de 2018: “Muñoz cree que en un mes se podría ceder el derecho de superficie de suelo a cooperativas”. Esto es lo que ustedes también intentaron. Pero mire, si la postura del Grupo Municipal Socialista se compadece bastante mal con lo que hicieron cuando gobernaron, se compadece bastante peor con lo que hacen en las instituciones donde gobierna. Mire, el gobierno del señor Iglesias, del señor Ábalos, dice que “regulará la cesión de suelo público para construir viviendas de alquiler social”, es decir, formula en colaboración público-privada. “Ábalos anuncia la colaboración con el Ayuntamiento de Barcelona para la construcción de 3.614 viviendas públicas de alquiler”. Por cierto, qué suerte. Deberían ustedes hablar en sus respectivos partidos de gobierno sobre la posibilidad de que aquí no sé si 3.614, pero el ministerio nos regalara unas cuantas viviendas sociales. Pero mire, de esas 3.614 viviendas que el ministerio va a sufragar en Barcelona, 1.765 se promoverán licitando derechos de superficie sobre suelo público mediante la colaboración público-privada. Colaboración público-privada es esto que el señor Royo acaba de decir que atenta contra el interés público. Y esta fórmula... Señor alcalde, desde este lado de la bancada estamos acostumbrados ya a tener que intervenir con interrupciones constantes de la banca. Es más, yo le pediría que no las frene porque, francamente, animan el debate. Estamos acostumbrados a esta cuestión. Esto lo ha hecho el Ayuntamiento de Sevilla también, por ejemplo, el Ayuntamiento de Sevilla. En definitiva, lo hemos visto antes en el debate sobre los remanentes. La postura del Grupo Municipal Socialista en este Ayuntamiento no tiene tanto que ver con su trayectoria histórica; hemos escuchado hoy a la portavoz del Grupo Municipal Socialista en Economía hablar de Carlos Slim. ¿Ustedes saben quién dijo que el mayordomo de Carlos Slim era Felipe González y que no daba lecciones de democracia a nadie? Pablo Iglesias. Pablo Iglesias es el que hablaba del mayordomo de Carlos Slim. En definitiva, ustedes verán; llevamos prácticamente dos años y me gustaría que desde el punto de vista de alguna operación urbanística hubiera contado con el apoyo del Grupo Municipal Socialista. También, por supuesto, con el resto del grupo desde la izquierda, pero resulta francamente difícil poder establecer cauces cuando uno ni es consecuente

con su trayectoria en esta Casa ni es consecuente con la trayectoria de su partido en otras instituciones.

Concluido el debate del dictamen; aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 178 del Plan General de ordenación Urbana de Zaragoza, relativa al antiguo Cuartel de Pontoneros y edificio de viviendas de oficiales, redactada de oficio.- - Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santisteve. - Total votación: 16 votos a favor (PP, C'S, VOX) y 15 votos en contra (PSOE, ZEC, PODEMOS).- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de 16 de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

26. Expediente número 1297524/2018.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 179 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, de menor entidad, con el objeto de redefinir y ampliar los límites de la parcela de equipamiento privado 69.18 situada en la calle Torre del Cerezo 17, finca el Cantal, del barrio San Juan de Mozarrifar, a instancia de B.G.D.T.- Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 179 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, con el objeto de redefinir y ampliar los límites de la parcela 69.18, situada en la calle Torre del Cerezo nº 17, finca el Cantal, del barrio San Juan de Mozarrifar, clasificada como suelo urbano consolidado y calificada como equipamiento privado (EA-EC) 69-18 (PV), conforme al proyecto técnico redactado por la arquitecta y peticionaria de la modificación D^a Begoña Genua Díaz de Tuesta, aportado el 21 de enero de 2020, quedando condicionada la aprobación definitiva a la subsanación de las deficiencias expuestas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación de 23 de noviembre de 2020 y a la tramitación del convenio urbanístico para sustitución económica de las cesiones procedentes, al que se hace referencia en el informe del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística de 2 de diciembre de 2020. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en

los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente, así como se dará traslado a los servicios municipales de Disciplina Urbanística y Licencias de Actividad. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo.- El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

27. Expediente número 575400/2020.- Aprobar, con carácter inicial, Modificación Aislada nº 180 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza, en relación con la parcela del Colegio San Antonio de Padua, parcela 33.16, C/ Fray Julián Garás, 1, planteada por los Hermanos Capuchinos. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial la modificación aislada nº 180 del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza vigente, de menor entidad, instada por los Padres Capuchinos San Antonio de Padua, con el objeto de incorporar el uso de sanidad y salud (ES) dentro de los usos actuales permitidos en la parcela 33.16 -referencia catastral 6115608XM7161E0001BY- del colegio San Antonio de Padua, sita en la calle Fray Julián Garas nº 1, y con el fin de poder dar servicio complementario al Hospital San Juan de Dios, parcela 33.15, conforme al proyecto técnico redactado por los arquitectos D. Xavier Guindano Laborda y D^a María Pía Canals Lardiés. SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un

mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.2 y 57 del Decreto Legislativo 1/2014, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la Disposición Adicional Quinta del citado cuerpo legal. TERCERO.- Notificar el acuerdo al promotor del expediente y a los servicios municipales del área de Urbanismo y Sostenibilidad. CUARTO.- Finalizado el periodo de información pública, de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón para las modificaciones de menor entidad de los planes generales, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva, visto que por acuerdo del Gobierno de Aragón, de fecha 22 de octubre de 2013, se ha procedido a la homologación del Ayuntamiento de Zaragoza para que la intervención autonómica en el planeamiento derivado y modificaciones de menor entidad del Plan General sea facultativa. QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición sólo en el ámbito afectado por la modificación. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la ejecución del presente acuerdo. - El precedente dictamen queda aprobado con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación, lo que constituye mayoría absoluta legal.

28. Expedientes números 928.741/17. 188.754/18, 505.822/20.- Aprobar con carácter definitivo, Modificación nº 1 de Plan Especial del área de intervención F-56-1 [Miralbueno], a instancia de Harri Hegoalde 2, S.A. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la Modificación nº1 del Plan Especial del área de intervención F-56-1, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Daniel Moreno Domingo de “MSM, ARQUITECTOS, S.C.P.”, fechado en diciembre de 2020, con páginas aportadas en comparecencia de fecha 4 de diciembre de 2020, sustitutivas de las anteriores, junto con Anejo 5. Estudio de Impacto Acústico; a instancia de Daniel Ábalos García, en representación de “HARRI HEGOALDE 2, S.A.”. Esta modificación tiene por objeto recoger las superficies resultantes del levantamiento topográfico actualizado, una vez ejecutadas la rotonda y los viales de acceso a la autopista del Sistema General adscrito; así como modificar la ordenación del área, debido a la opción por la cesión al Ayuntamiento una parcela

para materializar la cesión del 10% del aprovechamiento, en una parcela de superficie neta de 986,17 m² y edificabilidad de 880,35 m², en vez de la sustitución económica de esta cesión. SEGUNDO.-Con carácter previo a la publicación en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón del presente acuerdo junto con las normas urbanísticas del Plan Especial, remitir copia del proyecto aprobado definitivamente en soporte digital al Consejo Provincial de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.6 por remisión del artículo 64.2, y la Disposición Adicional Quinta del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio. TERCERO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de Planeamiento Urbanístico, vigente de conformidad con las disposiciones derogatorias del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, para su conocimiento, comunicándose que se ha dado cumplimiento a su informe de 8 de febrero de 2018 (referencia 2017/0656), en cuanto a la línea límite de edificación, entendiéndose no ser preceptiva la emisión de nuevo informe por parte de la misma en materia de ruido, dado que la modificación del plan especial del área F-56-1 que se ha presentado a trámite no debe calificarse como sustancial visto su objeto, ya que se mantiene tanto el uso ya admitido por el planeamiento (residencial) como la tipología básica de la edificación y en concreto su altura máxima. Por tanto, no se alteran las circunstancias tomadas en consideración en su día por el Ministerio de Fomento, el cual emitió informe en la aprobación del plan especial original. Debe tenerse en cuenta además que con la nueva propuesta de ordenación la edificación se aleja 25 metros más del foco de ruido que es la carretera estatal, por lo que el resultado será en todo caso mejor que el que resultaba del plan especial original, y que se adoptan en el estudio acústico aportado para la presente modificación de Plan Especial, medidas adicionales de reducción del ruido. QUINTO.- Dar traslado de este acuerdo a la Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, a quien se remite la propuesta de creación de Zona de Protección Acústica Especial, según el “Estudio de Impacto Acústico y Proposición de Plan Zonal de Parcela en el Área F-56-1 en Zaragoza”, aportado por la promoción del expediente en fecha 3 de diciembre de 2020, advirtiendo no obstante que las medidas correctoras que en

ese documento se proponen ya quedan incorporadas a la Modificación de Plan Especial que recibe aprobación, salvo la relativa a la necesidad de construcción de otra pantalla adicional junto al Camino del Pílon, cuya valoración se pospone al momento de tramitación del Proyecto de Urbanización de este ámbito. SEXTO.- Dar traslado de este acuerdo al expediente de Modificación N.º 1 de la Reparcelación del área, para adaptar las determinaciones de la reparcelación a este acuerdo (expte. n.º 1177161/2017). SÉPTIMO.- Una vez aprobada la modificación de la reparcelación, se condicionará su inscripción registral al pago de 9.166,5€ en concepto de coste de la urbanización de una porción de la rotonda de unos 225 m² de superficie, obtenida mediante ocupación anticipada con derecho a aprovechamiento futuro dentro del sector. Además deberán inscribirse las cargas sobre las parcelas resultantes acerca del cumplimiento acústico según el estudio acústico. OCTAVO.- Dar traslado de este acuerdo al Servicio de Ingeniería de Desarrollo Urbano y al expediente relativo al proyecto de urbanización del área, el cual deberá actualizarse conforme a la normativa vigente y modificarse, fijando un plazo de garantía de 5 años para las obras de urbanización, conforme a lo previsto en el TRLUA (expte. n.º 788831/2008). NOVENO.- Dar traslado de este acuerdo al servicio de Licencias Urbanísticas, a fin que en el otorgamiento de licencias de edificación en este ámbito se compruebe el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica que resultan aplicables. DÉCIMO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

29. Expedientes números 1.740.251/18, 564.865/20.- Aprobar con carácter definitivo, incorporación al Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés Histórico-Artístico de la finca denominada Torre Mirahuerta, ubicada en Camino de San Antonio del Barrio de la Cartuja Baja, a solicitud de la mercantil Mirahuerta, S.L. - Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la inclusión en el Catálogo de Edificios de Interés Histórico Artístico de la finca denominada Torre Mirahuerta sita en el Camino de San Antonio, nº 25 , del Barrio de La Cartuja Baja , solicitada por D. Javier Fanlo Insa, en representación de Mirahuerta, S.L, catalogada con el grado de protección de Interés Arquitectónico, siendo las intervenciones permitidas: “rehabilitación con recuperación de elementos originales” y los elementos a conservar: “torreón, escudo de armas, estancias nobles; oratorio; caño, casa de torrero y jardines”, según proyecto de 24 de

noviembre de 2020.- SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con la modificación introducida en el Anejo VII “Catálogo de Edificios y Conjuntos de Interés” de las Normas Urbanísticas del Plan General.- TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de la documentación que es objeto de aprobación definitiva.- CUARTO.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 78.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- QUINTO.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. - SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

30. Expediente número 415469/2020.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en calle Mariano Royo Urieta, 28, a instancia de Actio Promociones Singulares, S.L.U. Acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación de Estudio de Detalle en Calle Mariano Royo Urieta, nº 28 con el objeto de ordenar los volúmenes de la edificación y elevar una planta para adaptarse al medianil con el inmueble colindante situado en Calle Royo, nº 26, a instancia de José Carlos Tabuenca Gallardo, en representación de ACTIO PROMOCIONES SINGULARES, SLU, según proyecto técnico de fecha 24 de Abril de 2020, excepto fotografía 13, y planos 07, 08 y 09 que son sustituidos por sus homónimos aportados el 18 de junio de 2020. - SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a la mercantil que promueve el expediente y a CISEIDA, SL, la cual alega ser propietaria del solar

objeto del Estudio de Detalle. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.-Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.-Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales.- SEXTO.-Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

31. Expediente número 128586/2020.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en parcelas 22 y 23 en AODR-1 del Sector 89/1-2 [Montecanal], a instancia de C.B.S. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, modificación de Estudio de Detalle en n Parcelas 22 y 23 en AODR-1 Sector 89/1-2 (Montecanal) con el objeto de modificar la parcelación y la ordenación establecidas en la modificación de estudio de detalle de 30 de mayo de 2008, a instancia de Dña. Cristina Balet Sala, en nombre y representación de Ramón Balet Sala, según proyecto técnico redactado por BR Arquitectos, aportado telemáticamente el 17 de septiembre de 2020 y firmado por la Arquitecta, Dña. Cristina Balet Sala. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a D. Ramón Balet Sala y Dña María Elena Balet Sala, propietarios de las parcelas matrices del Estudio de Detalle, siendo éste a su vez promotor de esta modificación. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes de la Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a

la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo. Queda aprobado por unanimidad.

32. Expediente número 995220/2019.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en parcelas 12 y 13 en AODR-20 Sector 89/1-2 “Montecanal”, a instancia de Construcciones Martín Valencia, S.L. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en las parcelas 12 y 13 del AODR-20 del SUP 89-1/2, Urbanización Montecanal, a instancia de D. Jesús Ignacio Martín Murillo, en representación de la sociedad Construcciones Martín Valencia, SL., según proyecto con visado oficial por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón de fecha 19 de julio de 2019. La modificación tiene por objeto modificar la superficie y la edificabilidad de las parcelas 12 y 13 del AODR-20. - SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y y notificación a al promotor del expediente y a la Junta de Compensación del Sector 89-1/2, Urbanización Montecanal. - TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes dela Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.-Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

33. Expediente número 445022/2020.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle en la parcela N-18 del Sector 89/3 [Arcosur], a instancia de SPV REOCO I, S.L.U. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, Estudio de Detalle para modificar las áreas de movimiento previstas en la parcela N-18 del sector 89-3 “Arcosur”,en plantas baja y alzadas, así como la situación de los usos residenciales y otros usos en planta baja, a instancia de D. José María Lahuerta Casanova, en representación de “SPV REOCO 1, SLU”, según Texto Refundido

del Estudio de Detalle de la parcela N_18 del Sector 89/3 de “Arcosur” redactado por Jose María Lahuerta y Joaquín Lahuerta y fechado en Noviembre de 2020. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a a la promoción del expediente, “SPV REOCO 1, SLU” y a la Junta de Compensación del Sector 89-3 “Arcosur”, en su condición de propietaria de la parcela objeto de detalle. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes dela Modificación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.- Queda aprobado por unanimidad.

34. Expediente número 542003/2020.- Aprobar, con carácter definitivo, Modificación de Estudio de Detalle en Parque Equipado 1, G-44-2 [Terrenos ferroviarios en Avda. Navarra], a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, SA. Su acuerdo: PRIMERO.- Aprobar, con carácter definitivo, la modificación del estudio de detalle con el objetivo de agrupar en una única parcela (ER(PU)44.41) las tres parcelas de equipamiento de reserva ER(PU)44.41, ER(PU)44.42 y ER(PU)44.43 y regularizar la configuración parcelaria de la parcela de equipamiento educativo EE/PU)44.40, solicitado por Zaragoza Alta Velocidad, SA según proyecto fechado el 30 de noviembre 2020. SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta del Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y notificación a Zaragoza Alta Velocidad S.A. TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza copia de los documentos integrantes dela Modificación del Estudio de Detalle

aprobado definitivamente. CUARTO.- Según dispone el artículo 145 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística. QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales. SEXTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo.-

Para la exposición de la propuesta el señor Consejero, señor Serrano: Sí, pues muy brevemente, alcalde. Traemos un estudio de detalle que, como ya antes he explicado, el artículo 67 de la Ley Urbanística de Aragón únicamente en lo que permite es modificar alineaciones. En este caso concreto, esta modificación de estudio de detalle, que se hace a iniciativa de Zaragoza Alta Velocidad, además, obligada a futuro en la urbanización de estos suelos, lo único que establece es que de tres parcelas residuales que había en estos suelos, se fija un equipamiento. Entiendo que el Grupo Municipal Socialista en la Junta de Portavoces solicitó porque así quedamos en la Comisión, la intervención en este punto por cuanto quería que quedase claro en la modificación que había a futuro poder construir unas piscinas en la Almozara, quiero decir, una piscina en estos suelos. Mediante informe del coordinador de Urbanismo, en concordancia, además, con otros informes de la técnica municipal, se establece que, efectivamente, tanto en usos como en dimensiones de la parcela a futuro, se podría entablar una actuación con respecto a un equipamiento deportivo que incluyese piscinas en estos suelos. Entiendo que por ahí irá en el orden de intervención y al respecto tan solo decir que es intención de este equipo de gobierno, cuando veamos oportunidad para ello y cuando tengamos un escenario que nos lo permita, no abandonar algo que creo que es interés de todos los grupos municipales que estamos en el Salón de Plenos, que somos muy conscientes que en cuanto a equipamientos tenemos dos déficit en la ciudad: uno que no hay piscinas en la Almozara y otro, que no hay un centro de mayores en la zona Centro. En cualquier caso, entiendo que habrá intervención por parte de los grupos municipales.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Bien, conozco la zona. Sé que es una zona difícil, es otra de esas cicatrices que tenemos en la ciudad y la verdad es que es una zona de una ordenación complicada. Lo digo porque tiene, digamos, una parte que se encuentra constreñida entre las vías del tren y la parte trasera del centro comercial Augusta; y otra parte ya más amplia, que supongo que permite más usos y mejores, que la

que se encuentra también en la trasera del centro comercial Augusta, en frente de la urbanización San Lamberto y detrás de la primera gasolinera que tenemos en la autovía de Logroño, nada más salir de Zaragoza y es una zona bastante amplia. Pero bien, la verdad es que la parcela de referencia es, como digo, una parcela de difícil ordenación, muy complicada. Yo no sé, cuando por parte del partido Socialistas se exige o se plantea la opción de ubicar allí unas piscinas, bien, dicen que es posible ubicarlas. Perfectamente de acuerdo, por supuesto que caben, lo que pasa es que sus posibilidades de acceso desde la Almozara son verdaderamente complejas porque está la autovía, la Avenida de Soria por en medio, están las vías del tren y habría que cruzar toda esa zona. Yo no sé en qué parte piensan hacer la piscina, si en la zona más estrecha o, por el contrario, allá, alejado cerca de la salida de la autovía. Me parece bien, es una exigencia. Lo que sí que les quiero recordar es que hay otros equipamientos deportivos próximos que serían mucho más útiles para el barrio de la Almozara. Por lo demás, pues favorable, lógicamente, a que se estudie, a que se modifique el estudio de detalle, a que se vayan ordenando todas estas parcelas de estas cicatrices que tiene la ciudad y nuestro voto favorable, por supuesto.

Tiene la palabra portavoz del grupo municipal Podemos, señor Rivarés: Gracias, alcalde. Bueno, un matiz, consejero. Esto ya es casi personal, pero en esa lista de déficit o carencias, no se olvide otra vez, por favor, del centro deportivo para Valdespartera, del que hemos hablado muchas veces y que al menos este que les habla se empeñó durante años en lograr sin ningún éxito, pero bueno. Dicho eso, no le entendí muy bien si el famoso informe que le pedíamos acerca de la posibilidad o no de la inclusión de las piscinas en el proyecto ya está elaborado o no porque al correo de este portavoz no ha llegado nada; era nuestra petición, creemos que es muy importante leer ese informe. De todos modos, vamos a votar a favor de la modificación, como hicimos en comisión, pero sí que entiendan que es un voto a favor inmodificable, pero condicionado a que nos manden ese informe. Si está elaborado, lo hagan ya; y, si no, tengan cierta premura en su elaboración. Porque es verdad que no sería lo mismo las dificultades técnicas se superan técnicamente y es posible; no sería lo mismo ese equipamiento con o sin piscina, que, aunque no lo parezca, son equipamientos públicos en Zaragoza infinitamente más importantes que muchos otros que lo parecen más, aunque solo sea si pensamos en las temperaturas y las condiciones de vida de miles de zaragozanos y zaragozanos de mayo a septiembre, y que para

la inmensa mayoría de la población de la ciudad las únicas vacaciones son la piscina municipal. Entonces no sería lo mismo, pero vamos a votarlo que sí. Y acuérdesse de Valdespartera. Gracias.

Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común, señor Santistevé: Bueno, vamos a votar que sí porque creemos que esto es continuación del trabajo que ya se inició en la anterior corporación de racionalización de esos espacios de Zaragoza Alta Velocidad. Sobre el tema de la piscina de la Almozara, pues bueno, esperaremos al informe. Nos parece bien que se pueda hacer una piscina ahí, pero una reflexión: hay dos piscinas privadas. Yo no sé cuál es el índice de ocupación que puedan tener y por qué no pueden prestar también una labor al barrio, una labor social el Soto y el Tiro de Pichón. Yo concretamente estuve hablando con la ministra de Defensa del Partido Popular sobre el Soto, pero bueno, con la Iglesia, no, con el Ejército hemos topado en este caso. Y el Tiro de Pichón, bueno, pues los 9 millones que nos tendrán que devolver pueden dar juego también para una colaboración público-privada o privada-pública, para que se pudiera cobrar a cuenta de ese roto que ya nos hicieron con ese fiasco. Bueno, y también hablábamos de las playas del Ebro, también hablamos de la posibilidad de regenerar una parte de la ribera del río en una zona en la que tradicionalmente hace 40 años o 50 o más, la gente iba a nadar. Ahora el río Ebro tiene unas expectativas de regeneración de sus aguas mucho mejores que las que podría tener hace 20 años. Se dice que incluso aparecen nutrias por ahí, lo cual quiere decir que el nivel de depuración de las aguas es bueno. Con lo cual, hablar de una playa en la ribera del Ebro de estas que se puede utilizar por la gente o que tanto uso tenían a principios de siglo pues podría ser interesante. Bueno, pues ahí están esas ideas para cuando algún día toque debatir este tema. En cualquier caso, votaremos a favor.

Tiene la palabra la portavoz del grupo municipal Popular., señora Navarro: Sí, voy a intervenir porque les estaba escuchando. Si me permiten, y es verdad que no estaba previsto, pero la verdad que es curioso que estemos hablando, señor Serrano, de unas piscinas para el barrio de la Almozara. Dieciséis años gobernando por ustedes, del Partido Socialista; Zaragoza en Común; Podemos no estaba, pero formaba parte del Gobierno. Oigan, 16 años sin piscinas en el barrio de la Almozara. Yo recuerdo perfectamente y lo recordará perfectamente el señor Azcón, nosotros hicimos unas piscinas, que las llevamos en programa electoral y fuimos incluso con planos hechos, con un pre-proyecto

hecho para el barrio de la Almozara. Claro, que vengan ustedes hoy aquí a pedirnos unas piscinas para el barrio de la Almozara cuando ustedes han gobernado 16 años la ciudad y ni tan siquiera han hecho un proyecto para las piscinas del barrio de la Almozara, hombre, es tener amnesia o tener la cara un poco dura. Entonces los únicos que llevamos en el programa electoral las piscinas para el barrio de la Almozara es el Partido Popular y Ciudadanos como en 50 medidas de gobierno. Así que ustedes que vengan ahora, tras 16 años gobernando la ciudad, inejecutando los compromisos sin proyecto para el barrio de la Almozara a pedir unas piscinas, nos parece, cuando menos, que tienen ustedes la cara un poquito dura. Nada más, intervenía para eso. Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal del grupo municipal Socialista, señor Royo: Gracias, alcalde. Yo iba a hacer un buen propósito así para empezar, que era comprometerme como estamos a final de año en conseguir que el señor Serrano entienda la diferencia entre construir viviendas públicas y sociales y construir residencias privadas de alto standing, pero bueno. Dicho esto, aquí venía yo a hablar de una cuestión básicamente técnica cuando ha entrado la señora Navarro, que yo no sé si es que me echa de menos o qué, pero se acaba de meter como un miura en este asunto sin tener ni idea de lo que está hablando, que es lo más llamativo. Es decir, porque claro, señora Navarro, ¿sabe usted por qué no hay piscinas en la Almozara? Porque no hay suelo. Ustedes propondrían hacer piscinas en la Almozara, pero serían piscinas levitantes. Señora Navarro, piscinas levitantes. Y no estamos pidiéndoles que hagan unas piscinas ahora mismo, no les estamos pidiendo eso, señora Navarro. Lo único que... Es que claro, se ha metido usted en un asunto del que no controla porque, evidentemente, no es su área y ha metido aquí la pata hasta el fondo. Porque yo lo que le dije al señor Serrano el otro día en la Comisión es que, si hay una oportunidad, precisamente porque el problema no es de dinero, ni de oportunidad, ni de decisiones políticas, sino de suelo, porque no hay suelo público de equipamiento en ese entorno para poder hacerlas, y como yo no veo factible hacer piscinas levitantes como usted, es que la única posibilidad de disponer suelo para a futuro acometer esa operación es el suelo del parque equipado. Y lo que le dije al señor Serrano es que entendíamos que la propuesta en principio que hacía Zaragoza Alta Velocidad nos parecía razonable porque racionalizada las dimensiones y las formas de las parcelas, pero que pedíamos que alguien de Instalaciones Deportivas o alguien de Urbanismo nos acreditara que, en la superficie resultante de esas dos parcelas una de 9.000 y

otra de 13.000, es posible y viable a futuro cuando se pueda construir unas piscinas. Eso es lo que nosotros pedimos, eso es, en base a lo que nosotros condicionamos nuestro voto hoy en el Pleno. Y eso es lo que, señor Serrano, no tenemos. Porque yo le agradezco mucho la molestia al señor Abadía, pero, hombre, yo no necesitaba que el señor Abadía me explicase que en una zona calificada de equipamiento de reserva cabe un equipamiento deportivo; hasta ahí me alcanza, hasta ahí me llega. Yo lo que quiero saber es si físicamente la superficie de esa parcela es suficiente para construir ese tipo de equipamiento porque, si no lo fuere, este estudio de detalle tendríamos que volver a modificarlo posteriormente. Y por eso nosotros ayer le planteamos incluso la posibilidad de que trajese esto al siguiente Pleno, cuando contásemos con este informe porque entiendo que en las fechas que estamos es difícil a lo mejor que todos los técnicos estén operativos para este tipo de cosas. Y por eso nos vamos a abstener, pero, insisto, el debate era este y no este charco en el que se ha tirado de cabeza a la señora Navarro a entrar y que no tiene ni pies ni cabeza. Luego hablará de discursos tóxicos, de discursos destructivos. Le va más el barro... Vamos, en fin, señora Navarro. Por eso vamos a mantener la abstención, porque no tenemos la certificación técnica de que allí quepan unas piscinas que se puedan hacer a futuro.

Para cerrar el debate tiene la palabra el consejero de Urbanismo, señor Serrano: Muchas gracias, alcalde. La verdad es que, aunque uno viene imbuido de espíritu navideño a este Pleno, a veces cuesta. Oiga, señor Royo, me dice: “No, es que en 16 años no ha habido piscinas en la Almozara porque no había suelo”. ¿Y por qué no ha habido suelo? Porque ustedes sabe de dónde provienen estos suelos, ¿verdad? Usted sabe que yo no tengo una máquina, contrariamente a lo que usted considera de fabricar suelo. Usted sabe que, cuando yo llegué a la Consejería de Urbanismo, Zaragoza ya estaba, llevaba miles de años. Entonces, claro, que usted me diga que la justificación de por qué estamos ahora hablando de construir unas piscinas en la Almozara después de que lleve vamos, no 16 años, muchísimos más sin piscinas en la Almozara sea este... Pues bueno, imbuido de espíritu navideño, ahí lo voy a dejar, pero igual da una cuestión que otra. El caso es que en más de 20 años no ha habido piscinas en la Almozara. Intentaremos, si tenemos la oportunidad, de que esto así no ocurra. Quiero aclarar la cuestión relativa al informe que yo la Comisión les dije que trasladaría, de la técnica que informó en este expediente, que por razones de las fechas en las que nos

encontramos, sustituí por un informe del coordinador, del señor Abadía, que lo que viene a decir fundamentalmente es que tanto en dimensiones como en uso, se contempla la posibilidad de que aquí a día de mañana podamos hacer unas piscinas y en, cualquier caso, pese a ese esfuerzo, lamento la abstención del Grupo Municipal Socialista, fundamentalmente porque vuelve a demostrar cierta... Es decir, usted, señor Royo, sabe que un estudio de detalle, en cualquier caso, sería fácilmente sustituible por otro. Usted sabe que hemos hecho el esfuerzo por que aquí poder decir “cabén las piscinas” y que en el propio expediente del estudio de detalle, sin necesidad del informe del coordinador, si uno se va a las dimensiones habituales de un equipamiento de estas características, sin ser arquitecto, pues cabrían las piscinas. Y yo a veces es que creo que cualquier excusa es buena para no apoyar un expediente que impulsa este gobierno. En cualquier caso, imbuido de espíritu navideño, me tomo su abstención como la vigilancia debida por parte de la oposición de que aquí, si tenemos posibilidad, acabaremos haciendo unas piscinas, me quedo con eso. Y únicamente quería dejar clara esa cuestión, porque para mí sí que era importante que todos los grupos municipales supieran que con la aprobación de este estudio de detalle no está en ningún caso comprometida la idea que todos de manera consensuada llevamos de que es injusto que los vecinos de la Almozara a fecha de hoy no tengan unas piscinas en su barrio.

Interviene el señor Alcalde: Sí. Antes de votar, señor Royo, déjeme que les diga una cosa. ¿Usted sabe lo que es la Flecha Digital? ¿Sabe lo que es la Flecha Digital? ¿Lo sabe? La Flecha Digital, si sabe lo que es la Flecha Digital. ¿No? Mire, la Flecha Digital es el proyecto que propuso el Partido Socialista en el año 2011 en el barrio de la Almozara para hacer unas piscinas. “Belloch propone un equipamiento pionero en España que combina un centro de documentación y usos deportivos”. Esos usos deportivos eran una piscina y esa piscina, además, era lo que iba a refrigerar un proyecto de ordenadores. Lo digo porque, cuando usted dice que no hay suelos y acusa de no tener ni idea, yo creo que lo que había era un proyecto de hace muchos años del Partido Socialista que ustedes no fueron capaces de cumplir. Lo digo porque cuando se habla de determinadas cuestiones por el rigor, porque hay conocer un poco la historia de la ciudad. Esto es una propuesta electoral del Partido Socialista de hace muchos años que no se ha cumplido. Que no es porque no hubiera suelos, es porque ustedes no fueron capaces de cumplirla, por que quede claro. Vamos a votar, señor secretario.

Concluido el debate de aprobar, con carácter definitivo, Modificación

de Estudio de Detalle en Parque Equipado 1, G-44-2 [Terrenos ferroviarios en Avda. Navarra], a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, SA.- Se somete a votación.- Votan a favor las señoras y, señores: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Bella, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rivarés, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Se abstienen las señoras y, señores: Ayala, Barrachina, Becerril, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Royo.- Total votación: 21 votos a favor (PP, C'S, ZEC, PODEMOS, VOX) y 10 abstenciones (PSOE) .- Queda aprobado el dictamen.

ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

Anexo previa declaración de su inclusión por razones de urgencia.- Queda aprobada la urgencia por unanimidad.

49. Expediente número 131145/2016.- Aprobar la prórroga para el año 2021 de la Encomienda de Gestión del Gobierno de Aragón en el Ayuntamiento de Zaragoza para la atención a personas en situación de dependencia en el Servicio de Ayuda a Domicilio. El acuerdo: PRIMERO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D. José Luis Roca Castillo, en nombre y representación de PROMOCIONES LEVANTINO ARAGONESAS S. A en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021, solicitando que la bonificación relativa a las viviendas de protección oficial se amplíe al régimen de venta, toda vez que hace referencia a aspectos que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. SEGUNDO. Inadmitir las alegaciones presentadas por D. Juan Carlos Bandrés Barrabés, en representación de la FEDERACIÓN DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE CONSTRUCTORES PROMOTORES DE ZARAGOZA en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021, relativas a los artículos 6; 11.2, 11.3; 13; 15; y Anexos I y

II, toda vez que hacen referencia a aspectos y artículos que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. TERCERO. Inadmitir las alegaciones realizadas por D. Francisco Valenzuela Jiménez, en representación de la ASOCIACIÓN CLUSTER y D. César Gimeno Alcala, en representación de UNEF, en relación con el acuerdo de aprobación inicial de modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021, solicitando que se incluya una bonificación para obras construcciones e instalaciones, realizadas por comunidades de propietarios o en locales para destinarlas al aparcamiento de vehículos de movilidad privada, o bicicletas; así como en la bonificación por instalación fotovoltaica incrementar el porcentaje bonificable y eliminar o modificar las limitaciones de potencia, habida cuenta que se refieren a cuestiones que no han sido objeto de modificación; todo ello, de conformidad con el artículo 88.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas. CUARTO. Aprobar definitivamente la modificación del artículo 6 de la Ordenanza Fiscal N.º 10 Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para el año 2021.- Sometida a votación la declaración de urgencia queda aprobada por unanimidad.- Se somete a votación el dictamen.- Queda aprobado por unanimidad.

MOCIONES

35. Presentada conjuntamente por los grupos municipales Zaragoza en Común y Podemos.equ, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza, a adaptar la normativa de los locales de juego presencial y garantizar el derecho al ocio digno y accesible en todos los barrios. (P-2188/2020).- Su texto: Exposición de motivos: El pasado 3 de noviembre se aprobó en el Consejo de Ministros el nuevo Real Decreto-Ley de publicidad del Juego. Este RDL incorpora una serie de medidas muy importantes como la prohibición de los bonos de bienvenida, la limitación de los anuncios de juegos de apuestas y azar y la prohibición de los patrocinios en equipaciones deportivas, entre otras. Todo esto viene a acabar con "la ley de la selva" existente que había provocado el

bombardeo constante de publicidad en todo tipo de medios y espacios publicitarios. - Actualmente hay unos 911.218 usuarios activos en las casas de apuestas, según el último informe Trimestral del Mercado del Juego On line (IT 2020, un 65,54% más que en el mismo segmento de 2016, siendo alarmante en los sectores juveniles. No sólo corresponde a las apuestas deportivas, también a póquer, casino y bingos virtuales. Además, durante estos últimos años el gasto en publicidad está siendo muy importante fluctuando entre los 300 y 145 millones. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y presencia. - El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas, y que tiene especial incidencia en los sectores poblacionales más precarios. Consiste en la pérdida del control de comportamiento en relación, al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego, así como a su entorno más cercano. Además, no debemos de olvidar que no hace falta ser un ludópata para tener un problema con el juego. Se estima que 1 de cada 4 jugadores que ha jugado en los últimos 12 meses presenta algún tipo de problema con el juego (roba dinero, se endeuda, juega compulsivamente...) - No podemos obviar los preocupantes datos que se presentan en Aragón donde, según el último informe ESTUDES 2019, un 26% de adolescentes y jóvenes de nuestra comunidad ya han accedido a locales de juego y se cuenta con la instalación de más locales donde apostar que centros públicos de enseñanza secundaria. No menos alarmante resulta el incesante aumento de personas que ya tienen problemas con el juego y que acuden al registro autonómico de prohibición de acceso al mismo, superando la barrera de las 4.000.- Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde las políticas neo-liberales, más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud y a los barrios más humildes, donde la falta de expectativas, de un futuro estable y la falta de alternativas de ocio es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo. - Las familias y el conjunto de la sociedad están asumiendo el coste íntegro del tratamiento de las personas que se ven atrapadas en la adicción al juego. Es de justicia, por lo tanto, gravar a estas empresas a través

de un sistema impositivo acorde con las consecuencias negativas derivadas de su actividad, así como tomar medidas que pongan freno a la expansión de este tipo de locales y garantizar desde las instituciones el derecho al ocio.- De forma física o a través de internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: la falsa realidad de que podemos generar riqueza con poco esfuerzo. Lo que no cuentan, es que el beneficio de un día es la pérdida del otro, y que incluso esta pérdida puede ser aún mayor. No es cuestión de suerte que, en última instancia, sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane, es cuestión de matemáticas.- Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.- Recogiendo las iniciativas propuestas por las organizaciones juveniles REBELDÍA y JÓVENES IZQUIERDA UNIDA, planteamos en esta moción una serie de medidas, a nivel municipal y autonómico, para atajar esta problemática y garantizar el derecho al ocio digno y accesible en todos los municipios y barrios de nuestro país. - Por todo ello, los grupos municipales de ZARAGOZA EN COMÚN Y PODEMOS-EQUO en el Ayuntamiento de Zaragoza presentan para su debate y aprobación en el pleno el siguiente ACUERDO: 1.- Instar al Gobierno de Aragón a establecer una distancia mínima de 1.000 metros lineales entre los locales de juego presencial y los centros educativos de enseñanza obligatoria, formación profesional, universitaria, centros deportivos, de rehabilitación y hospitales, así como zonas de afluencia infantil, adolescente o juvenil. 2.- Instar al Gobierno de Aragón, en colaboración con los gobiernos locales, a que ponga en marcha centros sociales gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio digno, accesible y saludable, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes. 3.- Instar al Gobierno de Aragón a limitar la concesión de nuevas autorizaciones para la instalación, apertura o ampliación de locales de juego y apuestas presenciales en función de la tasa de población. 4.- Instar al Gobierno de Aragón a que elimine la posibilidad normativa de instalación de terminales de apuestas presenciales en bares, establecimientos de hostelería, así como todos aquellos que no estén clasificados como locales específicos de apuestas. 5.- Instar al Gobierno de Aragón a que implemente regularmente planes de inspección en los locales de juego y apuestas presenciales para aumentar los controles, al objeto de prevenir el acceso a colectivos vulnerables como son las personas menores de edad, las personas que están inscritas en los registros de auto-prohibición y todas aquellas

que puedan presentar alteración en las capacidades volitivas. Así mismo, se realizarán programas de formación a los cuerpos de Policía Local sobre la aplicación de la normativa relacionada con las apuestas y el juego, incluyendo a estos profesionales en las labores de inspección y control. 6.- Instar al Gobierno de Aragón, en colaboración con las entidades locales, a realizar actividades informativas en los centros educativos, en el marco de la prevención de adicciones generadas por el juego y las apuestas, para informar de los riesgos y problemas sociales y de salud pública que esta actividad puede provocar. 7.- Instar al Gobierno de Aragón a que realice y publique informes periódicos sobre la localización geográfica de los locales de juego y apuestas presenciales atendiendo a criterios socio-económicos de la población local, junto con el estudio poblacional de los registros de auto-prohibiciones de acceso o juego. 8.- Instar al Gobierno de Aragón a reconocer la ludopatía como un problema de salud pública y garantizar los recursos públicos en los planes de prevención y rehabilitación de la ludopatía en el marco del sistema público de salud con el objetivo de acelerar el acceso y mejorar la calidad del servicio. 9.- Que el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de las ordenanzas de publicidad, regule la eliminación de cualquier cartelería que incluya la promoción del juego y apuestas, así como de las actividades sobre los locales donde se practique del mobiliario urbano o del espacio público, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad. 10. Que el ayuntamiento de Zaragoza modifique parcialmente el PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de juego y apuestas en zonas residenciales, con el objetivo de reducir de forma drástica la cercanía entre estos los locales con los centros deportivos, culturales, educativos y de ocio adolescente o juvenil, estableciendo distancia de 1.000 metros lineales y la declaración de zonas saturadas. 11.- Que el ayuntamiento de Zaragoza solicite a los equipos de diferentes disciplinas deportivas locales y a sus jugadores y jugadoras a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas del ámbito deportivo, poniendo a su vez en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinio a entidades deportivas que hagan publicidad de las casas de apuestas. 12. Que el ayuntamiento de Zaragoza garantice el derecho al ocio saludable, la cultura y el deporte, mediante el impulso de actividades y centros artísticos, culturales y deportivos accesibles para el

conjunto de la población sin que pueda operar ningún tipo de discriminación socio-económica. Firmado en Zaragoza, el 13 de noviembre de 2020 por los Portavoces de los grupos municipales ZEC; Pedro Santistevé Roche y Podemos-equu, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal PSOE, presenta transacción de supresión del punto 1 y, sustitución de los puntos 2,3,4,5, 6 y 10. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a que ponga en marcha centros sociales gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio digno, accesible y saludable, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes. 3. Instar al Gobierno de Aragón a estudiar en el marco de la nueva Ley la posibilidad de limitar la concesión de nuevas autorizaciones para la instalación, apertura o ampliación de locales de juego y apuestas presenciales en función de la tasa de población. 4. Instar al Gobierno de Aragón a estudiar en el marco de la nueva ley la posibilidad de limitar la eliminación de la posibilidad normativa de instalación de terminales de apuestas presenciales en bares, establecimientos de hostelería, así como todos aquellos que no estén clasificados como locales específicos de apuestas. 5. Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar planes de inspección regular de los locales de juego por parte de la Policía Local, tal y como viene realizando el Gobierno de Aragón a través de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional. 6. Instar al Gobierno de Zaragoza a realizar actividades informativas en los centros educativos, en el marco de la prevención de adicciones generadas por el juego y las apuestas, para informar de los riesgos y problemas sociales y de salud pública que esta actividad pueda provocar. 10. Que el Ayuntamiento de Zaragoza modifique parcialmente el POGU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de juego y apuestas en zonas residenciales, con el objetivo de reducir de forma drástica la cercanía entre estos locales con los centros deportivos, culturales, educativos y de ocio adolescente o juvenil, estudiando técnicamente la posibilidad de establecer distancias mínimas y la declaración de zonas saturadas. Firmada en Zaragoza el 24 de diciembre de 2020 por la portavoz del grupo municipal PSOE, Lola Ranera.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Pedro Martínez, quien interviene en representación de Escuela y Despensa, a través de videoconferencia debido a las circunstancias especiales de la Covid-19.- Durante un tiempo de

cinco minutos tiene la palabra don Pedro Martínez, en representación de la entidad Escuela y Despensa: Gracias, alcalde. Buenos días y, en primer lugar, feliz Navidad. Comparecemos una vez más ante este Pleno y, como ustedes saben, siempre lo hacemos cuando se plantean cuestiones que influyen de forma directa en la vida de la sociedad zaragozana, independientemente del grupo que las presenten para su debate. Y no les quepa ninguna duda de que el juego es un gran problema en nuestra ciudad. La evidencia científica reconoce que la adicción al juego va siguiendo una escala hasta su culminación en el juego patológico o ludopatía, escala que puede llegar hasta el final o detenerse en alguna parte de su desarrollo, de forma que todo jugador patológico ha sido antes jugador problema, pero no todo jugador problema acaba siendo patológico. También se evidencia que el inicio temprano con los juegos de azar incrementa notablemente el riesgo de sufrir problemas de adicción; la mayoría de las personas que tienen problemas con el juego comenzaron a jugar en edades tempranas. Primera llamada de atención. Es verdad, en nuestra comunidad más de un 26% de menores, adolescentes y jóvenes se han relacionado de forma directa con el juego y la tendencia no es buena. En este escenario conceptual, resulta evidente que cualquier estrategia preventiva en materia de juego deben tenerse en cuenta no solo a todas aquellas personas que tienen o pudieran tener problemas con el juego, sino al conjunto de la población y la sociedad. Ello implicará desarrollar en la población general aquellos factores de protección que refuercen las conductas y hábitos de vida saludables y combatir los factores de riesgo que operen en dirección contraria. Y en eso estamos. Nos conocen y saben nuestra tozuda insistencia y compromiso con un ocio alternativo, saludable y de calidad, también a nivel nacional. Escuela y Despensa y su fundación ya forman parte activa de un movimiento ciudadano denominado Familias en Red y Activas que ya está presente en siete comunidades, cuya misión fundamental es mejorar el bienestar de las familias y de sus miembros menores, jóvenes y mayores; abordando, entre otras actuaciones, aquellas cuestiones que ponen en riesgo su desarrollo, su salud, su seguridad y su tranquilidad. Desde el año 2012 hasta hoy ya son 7 comunidades, como les decía, las que de forma cooperativa trabajamos en el empoderamiento y liderazgo de la familia como verdadero agente social, también en Aragón y esperamos que también en Zaragoza. Proponemos un programa que constituye un camino proactivo de aprendizaje y participación. Las familias sabemos que vivimos en un mundo cambiante y donde van apareciendo continuamente tanto nuevas

oportunidades como nuevas amenazas. Queremos construir el futuro. Queremos participar en los modelos de ciudad y comunidad. No queremos que se nos utilice para otros fines que no sean compartir con todas las familias que lo deseen, sin distinción, valorando la diversidad y percibiendo las infinitas posibilidades de aprendizaje que nos ofrecen cada uno de nuestros hijos e hijas y también nuestros mayores. Señor alcalde, nos ponemos a su disposición para cooperar con usted y su equipo de gobierno; también de todos ustedes, representantes de la ciudad. Deseamos hacer efectivo este trabajo en nuestra ciudad y en el modelo de ciudad que debemos estructurar y consensuar de forma inaplazable y ahí queda nuestro ofrecimiento. Como consecuencia de esto, desde el pasado mes de febrero formamos parte del grupo de trabajo que el Gobierno de Aragón ha constituido con participación de sociedad civil, de jugadores y de las organizaciones sociales y empresariales interesadas en abordar de manera integral las líneas de acción para la elaboración del Programa para la Prevención de la Ludopatía 2020-2024 y reforzar así el compromiso de esta tierra para lograr una mejor adecuación de las políticas públicas a los nuevos retos que se plantean en la actividad del juego y que permitan compatibilizar la práctica de juegos con la prevención, información y sensibilización de los potenciales riesgos adictivos que pueden generar en algunos participantes, identificando y minimizando el juego problemático y protegiendo a los colectivos especialmente vulnerables, como lo son los menores y los jóvenes. Imagino que los proponentes de esta moción estarán al corriente de todo esto y habrán realizado sus aportaciones. Escuela y Despensa ha formulado las propuestas que hemos desarrollado a nivel nacional desde la plataforma FERYA y que de una manera esquemática intentamos compartir muy brevemente con ustedes. No tenemos más tiempo. En cualquier caso, si lo desean, pueden ampliar y estamos a su disposición. De forma global, inicialmente hemos propuesto y hemos puesto a disposición de la comunidad aragonesa nuestra propuesta para desarrollar la Estrategia Aragonesa de Prevención Universal, dirigida a la población joven menores de 30 años y que, entre otras actuaciones, recoja un completo plan de formación que incluya un plan anual de formación continua desde las familias al profesorado y también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Queremos que el distrito en esto sea clave. Genéricamente y como detalle les decimos: hemos propuesto informar, sensibilizar y desarrollar una conciencia crítica en la población juvenil. Implicar a toda la comunidad...la señora Vicealcaldesa: Señor Martínez, lleva ya un minuto de más. Vaya terminando.

Continúa el señor Martínez: Perdón. Acabo ya. Coordinar los recursos y estructuras existentes, etcétera, etcétera, que están a su disposición. No nos podemos extender más. En cualquier caso, le reiteramos nuestro ofrecimiento de trabajar juntos. Muchas gracias. Ánimo y a por el año 2021.

La señora Vicealcaldesa: Muchas gracias, feliz año. Para la exposición de la moción tiene la palabra el grupo municipal Zaragoza en Común.

Señor Santistevé: Gracias, vicealcaldesa. No es la primera vez que Zaragoza en Común y Podemos traemos una moción sobre la necesaria regulación del negocio del juego y la prevención de sus nefastas consecuencias, pero el informe del Justicia de alguna forma contribuye a que volvamos de alguna forma a reflexionar sobre el tema, dejando claro que yo creo que todos estamos interesados en implicarnos y me gustaría que todas las instituciones, como se va viendo, vayan dando pequeños pasos en esa dirección. Reflexiona el Justicia sobre el papel de las administraciones y esa doble moral. Esto es evidente; la banca siempre gana, es un negocio boyante el juego, no es cuestión de suerte, es cuestión de matemáticas y las administraciones también ganan. También ganan porque, con los impuestos sobre el juego, Aragón ingresó el año pasado 42 millones en las arcas públicas por impuestos en un negocio del juego en el que el único que pierde es el ciudadano. Y el problema es que el ciudadano que pierde, además, según el diagnóstico y estudios realizados, es un ciudadano afectado por una situación de mayor precariedad. La búsqueda de una vida mejor; los anuncios y la influencia de la tele, radio y prensa; un posible premio económico que pueda pagar las carencias que tienen las familias para pagar la luz o la angustia de meses en paro, llevan muchas veces a intentar paliarlo a través de esta adicción. No es un fenómeno nuevo; vivimos en los años 80 el problema de la heroína y el problema de la heroína dijimos que era un problema de salud pública. Y en este caso también, el problema del juego y la ludopatía es un problema de salud pública porque sabemos que nuestros menores son los más afectados. El 20% de los 50.000 jóvenes entre 14 y 17 años son jugadores presenciales y un 10%, online. El 38,4% de los estudiantes de instituto juegan apuestas deportivas y un 6% reconoce problemas de juego. Es obvio que entre nuestros menores se extiende la ludopatía; ahí están los 512 pacientes atendidos y son las familias y la sociedad la que asume el coste de estos tratamientos, lo que nos parece radicalmente injusto. Fueron los movimientos sociales los que pelearon para sensibilizar sobre este problema hacia las instituciones y el Consejo de Ministros recientemente saben ustedes que en

noviembre aprobó un nuevo Real Decreto, en el que habla de la prohibición de los bonos de bienvenida, la limitación de los anuncios de juegos de apuestas y azar y la prohibición de patrocinios en equipaciones deportivas, entre otras. A nosotros nos gustaría que las administraciones no jueguen a arrojarse las competencias, sino que cooperen y colaboren unas con otras, y por eso las medidas que incluimos simplemente las voy a enunciar porque ya se acaba el tiempo que son la distancia mínima de 1.000 metros lineales entre locales de juego y centros educativos; limitar la concesión de nuevas licencias para apertura de locales; prohibir la instalación de terminales de apuestas en bares y establecimientos; reforzar los planes de inspección para evitar que los menores o aquellos que están en ese registro de auto-prohibición entren; la formación de la Policía Local; y, a nivel de los ayuntamientos, también la zonificación como instrumento urbanístico en el que se tenga en cuenta también, a través de modificaciones parciales del Plan General Urbano, introducir limitaciones urbanísticas para la implantación de locales voy terminando ya, donde también deberían jugar esas distancias de 1.000 metros lineales; y la declaración de zonas saturadas. Nos parece que el fomento del ocio saludable debería ser el paso. En esto nos preocupa que Vox haya contribuido a que 40.000 euros de partidas destinadas a la prevención de apuestas deportivas se hayan ido al garete, al igual que los 500.000 euros en políticas de Juventud que ha recortado este gobierno. Así no hacemos bien el trabajo; hay que potenciar las actividades en centros artísticos, culturales y deportivos y evitar, sobre todo, que en el deporte se identifique el deporte con las apuestas, con las correspondientes campañas de concienciación. Muchas gracias.

La señora Vicealcaldesa: Muchas dudas. Luego ajustan los tiempos. Tiene la palabra el portavoz del grupo municipal Vox, señor Calvo: Sí. Bien, este es un tema muy controvertido y con muchas aristas. Verán que hemos presentado una transaccional yo creo que bastante amplia, en donde fundamentalmente estamos trasladando el problema porque es allí donde debe trasladarse, al gobierno de la nación, que es el encargado o debería ser el encargado, de fijar unas normas básicas para todo el territorio nacional. Y digo que debería serlo por varias cuestiones que entenderán, creo, fácilmente. Primero, porque ahora las posibilidades de juego desbordan los límites autonómicos; es posible incluso jugar telemáticamente a través de Internet. Igualmente, la publicidad en materia de apuestas y salones de juego, evidentemente, desborda los límites autonómicos y ahora mismo son muchos los canales bien por la televisión, bien a través de

Internet, donde puede haber de hecho, la hay abundante publicidad de las casas de apuestas virtuales o físicas. Y por último, porque, evidentemente, tiene que haber un registro general de interdicciones del juego que no tenga carácter autonómico, sino que tenga carácter estatal para evitar que una persona que tenga alguna limitación de acceso a este tipo de locales simplemente cambiando de comunidad autónoma pueda concurrir a acceder a ellas. Bien, he dicho que es un problema con muchísimas aristas. La primera de ellas es que, evidentemente, es una actividad económica que genera puestos de trabajo, genera riqueza y e ingresos a las administraciones públicas, lo cual no deja de ser una contradicción. El mismo señor Santistevé acaba de señalar como el Gobierno de Aragón recaudó 42 millones de este sector, que es uno de los sectores que está sufriendo mayor presión fiscal. Por lo tanto, hay un verdadero interés por parte de las administraciones públicas en que este sector siga vivo y seguir recaudando él. De entrada, es la propia administración pública la que fomenta determinados juegos: el juego de la lotería, la primitiva y tantos otros como nos ofrece la propia administración pública española. Pero les decía que, además, genera puestos de trabajo; aproximadamente genera unos 517 millones de euros en esta comunidad. Por cada euro que se gasta en el juego, se generan seis. Y de aquí viven mil personas o mil familias, mil puestos de trabajo directos vinculados al negocio del juego. Decía yo antes que debe ser un tema que debe ser abordado a nivel nacional y por parte del gobierno de la nación. Por eso hemos hecho, como ven, esta transaccional que yo les rogaría que se la leyeran con detenimiento y nos la aceptaran. De hecho, una de las cuestiones que señala la Asociación de Empresarios del juego es precisamente un detalle que no les habrá pasado inadvertido, y es que en la franja limítrofe con Cataluña, precisamente por las restricciones al juego que existen en esa comunidad, se han instalado un mayor número de locales de juego, que es lo que lo que hacen; cuando en una comunidad hay limitaciones, se trasladan al límite con ella en las comunidades limítrofes. Sí que le rogaría, ya ven que el Partido Socialista, en su transaccional ha eliminado, ha propuesto la supresión del primero de los puntos que ustedes introducen, que es el de los mil metros de distancia respecto a colegios y otros centros, lo cual, aplicándolo a la ciudad de Zaragoza, sería tanto como expulsar absolutamente cualquier tipo de salón de juego o casa de apuestas. Nosotros, en nuestra transaccional, proponemos a nivel nacional una limitación de 500 metros y sería un punto que, si ustedes nos aceptaran, aunque solo fuera esa limitación a 500

metros, nosotros votaríamos a favor de ese punto y nos abstendríamos en el resto. Como digo, el propio Partido Socialista ha suprimido íntegramente ese punto. Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos. señora Bella: Lo dejo para el turno de cierre.

La señora Vicealcaldesa: ¿Zaragoza en Común también?. El señor Santistevé señala: Sí, solo indicar que mi compañera Amparo Bella dará cuenta de las transacciones y de los votos separados.

Perfecto, pues tiene la palabra el concejal del grupo municipal Ciudadanos, señor Serrano: Muchas gracias, vicealcaldesa. Bien, pues la verdad es que nosotros hemos presentado, como saben, enmiendas, pero la verdad es que estamos a favor de la filosofía y del tenor de esta moción presentada por Podemos y por Zaragoza en Común, en primer lugar, porque pone el acento en algo que yo he insistido mucho, que mi grupo municipal ha insistido mucho, y es que el problema del juego en el ámbito competencial en el que nos encontramos se limita prácticamente a aquellas modificaciones que podamos introducir en el Plan General de Ordenación Urbana con respecto a las distancias entre casas de juego y apuestas; algo que, como ustedes saben, ya hemos anunciado que algo que, como ustedes saben y en consenso con todos los grupos municipales, queremos hacer, para lo cual necesitábamos el marco regulatorio de la Administración Central del Estado y necesitábamos el marco regulatorio de la Comunidad Autónoma. Y cuando digo que me gusta especialmente el tenor de esta moción, con las pequeñas salvedades que les contaré con respecto a las enmiendas introducidas, lo digo fundamentalmente porque los nueve primeros puntos de su moción hacen referencia a la competencia que sobre esta cuestión tiene el Gobierno de Aragón. Y en el Gobierno de Aragón excepto Zaragoza en Común, que es quien conjuntamente presenta con Podemos, en este caso, la moción, estamos representados todos los grupos que estamos sentados también en este Salón de Plenos. Y, por lo tanto, yo creo que estamos y me consta que así es, en contacto con nuestros compañeros de las Cortes, intentando que cuanto antes salga una ley que fije muchas de las cuestiones que debatimos hoy. Fundamentalmente quiero centrarme en que el marco regulatorio estatal, la ley que el ministro de Consumo ha establecido, hace referencia prácticamente, única y exclusivamente al régimen de sanciones y al hecho de la prohibición en franjas horarias en las que puede haber menores de todas aquellas casas de apuestas; que también vamos a tener un

marco regulatorio estatal, evidentemente, que haremos cumplir como gobierno de la ciudad en cuanto a las marcas de apuestas deportivas en instalaciones deportivas municipales, como tantas veces, mi compañera Cristina García también les ha hecho referencia. Y el tenor fundamentalmente de las transacciones de modificación que hemos planteado pasa únicamente por que la moción todavía no se acometan metros lineales concretos, que ustedes cifran en su moción en mil metros, sino que se habla de las distancias mínimas en metros lineales que determine bien la legislación estatal o bien la legislación autonómica. Con respecto a la traslación del punto número 5, también se sustituiría por la frase “Instar al Gobierno de Aragón a que dote de medios personales y materiales suficientes a la policía autonómica, de manera tal que se puedan llevar a cabo con garantías y de forma suficiente las labores de inspección que tienen atribuidas en materia de juego” y, por tanto, dar cumplimiento a lo que ustedes mismos establecen en su moción, que es que la competencia correspondería a la Comunidad Autónoma también en la vigilancia del cumplimiento del régimen sancionatorio. Y, por último, una transacción de modificación del punto número 10 en el que incidimos en lo mismo. Es decir, que, cuando nosotros establezcamos de común acuerdo entre todos los grupos municipales esto de hablar con mascarilla todo el rato es francamente complicado, fijaremos los metros lineales que muy previsiblemente la legislación autonómica vaya a fijar. Yo lo que sí que les puedo decir y ya cierro con esto, vicealcaldesa, es que me gustaría que todos juntos en la Comisión de Urbanismo fuéramos de los primeros, ya que no vamos a ser los primeros, que en Huesca nos han ganado, seamos de los primeros en modificar nuestro plan general para dar cumplimiento a esa norma. Tenemos, en la medida de lo posible, que erradicar una práctica que incide contra la salud de los más vulnerables y sobre todo de nuestros jóvenes.

Muchas gracias. Tiene la palabra el concejal del grupo municipal socialista, señor Royo: Gracias, vicealcaldesa. Pues, efectivamente, este es un asunto realmente serio, es un asunto que tiene que ver con la salud pública, fundamentalmente de la gente más joven, pero también fundamentalmente de los sectores de la ciudadanía más vulnerables, y es un asunto que debe de abordarse sin excusa por parte de las distintas administraciones. Hace, yo no me acuerdo si hace un par de meses tuvimos un debate parecido con una moción de un contenido bastante similar a esta y yo entonces ya les dije que yo creo que hay mociones que uno puede compartir en su espíritu o en su idea, pero que pueden estar planteadas

de una manera un poco discutible. Y es que, claro, de los 11 puntos de esta moción lo ha hecho el señor Serrano, 11 se dirigen al Gobierno de Aragón. Que está bien instar al Gobierno de Aragón, pero yo creo que nosotros, como responsables municipales, como concejales y, concejalas, pues debemos centrarnos principalmente en lo que son competencias propias de este Ayuntamiento, capacidades propias de este Ayuntamiento. Y en ese sentido van buena parte de las transacciones que le hemos planteado a los grupos proponentes. ¿Por qué? Voy a utilizar algún ejemplo; no quiero ser muy exhaustivo porque el tiempo es muy breve, pero, por ejemplo, cuando se habla de centros de ocio, pues es que quien más capacidad tiene incluso es el Ayuntamiento, que es quien tiene más equipamientos. Entonces entendemos que dejar fuera al Ayuntamiento de esas políticas de poner al servicio de los jóvenes equipamientos públicos para garantizar alternativas de ocio sostenible y saludable pues no tiene mucho sentido. O hay una clara, que es el tema de la policía. Es verdad que las inspecciones del Gobierno de Aragón los realiza a través de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional, pero es que este Ayuntamiento tiene un cuerpo con casi 1.000 agentes de Policía Local, que es 17.000 veces más grande que la unidad adscrita a la Comunidad Autónoma y que, por lo tanto, debe también incorporar a sus políticas de Policía Local de seguridad la vigilancia y planes de vigilancia. Por eso planteamos una transacción en ese sentido. Nosotros insistimos mucho lo celebro que el señor Serrano lo recoja, en aquella moción de hace dos meses en la necesidad de abrir el debate sobre las normas urbanísticas. No tengo la sensación de que haya que esperar a que estén elaboradas otras normas porque usted mismo lo ha dicho; en Huesca ya se ha hecho y se han marcado. Sí que nosotros hemos planteado, y por eso suprimíamos el primer punto que yo, sinceramente, no me siento en este momento capacitado para determinar si la distancia lineal tiene que ser de 500 metros, de 1.000, de 1.500 o de 600. Eso habrá que llegar a esa conclusión sobre la base de un estudio, sobre la base de un análisis que debería ser el que sostuviese esa modificación del Plan General que el señor Serrano anunciaba que vamos a trabajar. Ahí será cuando veamos si tienen que ser los 500 que dice el señor Calvo, los mil que dicen los grupos proponentes o los 300 que ha puesto Huesca, no lo sé. Yo, sinceramente, no lo sé, a día de hoy no me siento en condiciones. Y luego hay una cosa fundamental: las Cortes de Aragón, el Gobierno de Aragón está trabajando en un proyecto de ley que va a ir a información pública en breves días, aprobado ya por el Consejo de Gobierno y

que, por tanto, a información pública quiere decir que va a haber posibilidad de presentar aportaciones por parte de todos los sectores. Decía el señor Serrano y es cierto: todos los grupos que estamos aquí diría que Zaragoza en Común también porque está Izquierda Unida en las Cortes y forma parte de Zaragoza en Común tenemos representación en las Cortes de Aragón. Yo creo que deberíamos dejar en ese sentido por eso planteamos la supresión del punto, tendríamos que dejar que esa cuestión, al igual que aquí en el marco del Plan General, la debatan los grupos en las Cortes. Y por tanto, yo, señora Bella, sí que le solicitaré la votación por separado y, en caso de que así lo acepte, pues votaríamos, ya veremos a ver porque creo que hemos acordado al final las transacciones, salvo el punto 1 y 10, en el que nos abstenríamos. El resto votaríamos a favor.

Para el cierre tiene la palabra la concejala del grupo municipal Podemos, señora Bella: Gracias. Buenos días. En primer lugar, gracias a todas las formaciones políticas aquí presentes por el interés presentando transacciones a este texto, a esta moción que presentamos Zaragoza en Común y Podemos y que creo que todo el mundo estamos de acuerdo en que es un problema de salud pública que es necesario afrontar porque además afecta a población joven, que es necesario que tengan recursos alternativos y de ocio, como aquí se ha dicho. Y, sobre todo, también porque esta moción quiero señalar que fue a propuesta y recogiendo las iniciativas de organizaciones juveniles como Rebeldía y Jóvenes de Izquierda Unida. Por tanto, nos debemos un poco al espíritu que han querido transmitirnos estas personas jóvenes a este Pleno Municipal para adoptar todas las soluciones que sean necesarias. Y entendemos también que tiene que haber un compromiso institucional por la parte que nos afectan del Pleno Municipal y, lo que podamos instar al Gobierno de Aragón. Dicho esto, sí que quiero mencionar también que es muy importante el informe del Justicia de Aragón haciéndose eco del estudio que se encargó a la Universidad de Zaragoza, en donde señala varias cuestiones que nos afectan como municipio, como son la zonificación como instrumento municipal de actuación urbanística, como muy bien se ha dicho aquí, la intervención sobre el PGOU el Plan General de Ordenación Urbana. Que tenemos que acometer este plan para proteger a nuestra población joven entre 14 y 17 años, que es el 38% de los adolescentes que están sometidos a estas adicciones y que además, señala el Justicia, es preciso “incentivar todas las tareas que tienen que ver con la inspección y control” y es por ello que Podemos planteamos algunas cuestiones que tienen que ver no solo con la Policía Adscrita, sino con la

herramienta municipal que tenemos aquí, que es nuestra Policía Local. Y, finalmente, porque hay que activar medidas preventivas y estas medidas preventivas también pasan por que no desaparezcan programas de ocio alternativo para jóvenes, como algunas formaciones quieren eliminarlo. Bien, por todo ello, y centrándome en las transacciones presentadas, varias cuestiones. En primer lugar, las presentadas por el grupo de Vox señalar que no las vamos a aceptar, en primer lugar, porque muchas de estas medidas ya están en vigor por parte del Ministerio de Consumo y porque el tema de las distancias, ya sean lineales o perimetrales, no es una competencia estatal; bueno, y además entendemos que rebajar a 500 metros no lo vamos a aceptar tampoco porque es descafeinar esta moción y porque, además, en el argumento que han dicho, tendríamos que preguntarnos: ¿por cada 6 euros, cuánto de más se está gastando la sanidad pública en tareas preventivas? Con respecto a las transacciones de Ciudadanos, si me permiten emplear un poquito más de tiempo para finalizar, por favor. La señora Vicealcaldesa: Explique lo que aceptan y lo que no aceptan para poder votar. Continúa la señora Bella: Con las transacciones de Ciudadanos, decir que no vamos a aceptarlas, en primer lugar, porque la transacción al punto 1 no es competencia estatal; por tanto, no habría propuesta. Con respecto al segundo punto, ya señalamos en nuestra propia moción la actividad inspectora y de control que tendrían que ejercer no solo la Policía Adscrita, sino la Policía Local. Y con respecto a las transacciones presentadas por el Partido Socialista, decir que no vamos a aceptar la primera, que es suprimir el punto 1 con la distancia perimetral de 1.000 metros porque entendemos que, aunque haya un marco autonómico que lo regule, ya aprobamos en esta misma sala una moción del Partido Socialista en la cual incluimos esta modificación de 1.000 metros y porque además estos metros son los establecidos por los profesionales y expertos. Únicamente y finalizo, lo tengo por escrito y lo pasaré a la mesa porque son punto por punto cada una de las transacciones que ha presentado el Partido Socialista y el acuerdo al que hemos llegado es básicamente recoger que la competencia es municipal y del Gobierno de Aragón y que, por tanto, tienen que ser ambas instituciones. Y los puntos en donde solo figuraba el Gobierno de Aragón, incluir también el gobierno municipal. Señalar también que, con respecto a la modificación última, tampoco la aceptaremos, señor Royo. Y el punto y finalizo el punto número 5, hemos llegado a una transacción en donde justamente puntualiza el tema de la competencia de la Policía Local. En todos estos temas lo pasamos por escrito y no me extendiendo más en esto. Espero contar

con el apoyo unánime de la sala.

Señora Vicealcadesa: Me están diciendo, señora Bella, que no queda nada claro por aquí. Entonces, ¿nos puede leer cada uno de los puntos cómo quedan exactamente para saber qué votamos?. ¿Hay votación por separado o algo?

Continúa la señora Bella: Sí, sí, aceptamos la votación por separado. Es que iba rápido, porque pensaba que no me quedaba tiempo. Punto por punto. Punto 1. El punto 1 queda como está, no aceptamos la transacción del Partido Socialista. El punto 2...

El señor Secretario: Votamos, votamos. Aclara la señora Vicealcadesa: Leemos y votamos. ¿Les parece a todos bien? ¿Leemos y votamos? Queda más claro? Gracias.- Continúa con la votación: Punto 1.- 19 votos a favor (PP, C's, ZeC, Podemos) 12 abstenciones (PSOE, Vox).- Aprobado.

La señora Bella del grupo municipal Podemos.: Punto número dos: introducimos lo de “instar al Gobierno de Aragón y de Zaragoza” y todo lo demás, quedaría así.

Señor Secretario: Punto 2.- Total 29 votos a favor (PP, PSOE ,C's, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.

Continúa la señora Bella: En el punto tercero introducimos a lo que ya estaba escrito “Instar al Gobierno de Aragón a incluir en el marco de la nueva ley” y lo que continúa. Es decir, aceptamos lo que propone el Partido Socialista de incluir “en el marco de la ley, la posibilidad de”. Todo lo demás, igual.

Señor secretario: Punto 3.- Total 29 votos a favor (PP, PSOE ,C's, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.

Señora Bella: Sí, en el punto cuatro, lo mismo. Añadimos lo de “incluir en el marco de la nueva ley”.

Señor Secretario: Punto 4.- 29 votos a favor (PP, PSOE ,C's, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.

Señora Bella: El punto cinco es un poco complejo y un poco largo. Lo voy a leer tal cual para que quede claro. “Instar al Gobierno de Aragón a que implemente regularmente planes de inspección en los locales de juego y apuestas presenciales para aumentar los controles al objeto de prevenir el acceso a colectivos vulnerables como son las personas menores de edad, las personas que están inscritas en los registros de auto-prohibición y todas aquellas que puedan presentar alteración en las capacidades volitivas. Asimismo, se realizarán

programas de formación a los cuerpos de Policía Local sobre la aplicación de la normativa relacionada con las apuestas y el juego...” Ay, perdón, perdón, me he equivocado, perdón, he leído el párrafo largo. Perdón, repito, perdón, discúlpenme. Quedaría tal y como sigue, un poco más reducida: “Instar al Gobierno de Zaragoza a elaborar planes de inspección regular de los locales de juego por parte de la Policía Local, incluyendo formación específica sobre la normativa vigente en materia de juego y apuestas e instar al Gobierno de Aragón a reforzar, en la medida de lo posible, la inspección y control a través de la unidad adscrita de la Policía Nacional”. ¿Queda claro? Vale. Disculpen.

Señor Secretario: Punto 5.- 17 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos, Vox) 14 abstenciones (PP, C’s).- Aprobado. . Punto número seis.

Señora Bella: El punto número seis, simplemente añadimos “instar al Gobierno de Aragón y al Gobierno de Zaragoza”.

Señor Secretario: Punto 6.- Unanimidad. ¿Votos a favor? Unanimidad. Punto siete.

Señora Bella: Y finalmente el punto siete quedaría tal y como está redactado, con la modificación del Plan General de Ordenación Urbana y los 1000 metros lineales. O sea que en este punto no aceptamos ninguna transacción.

Señor Secretario: Punto 7.- 19 votos a favor (PP, C’s, ZeC, Podemos) 12 abstenciones (PSOE, Vox).- Aprobado.- Son 12 puntos.

Señora Bella: Sí, en el resto de los puntos no hay ninguna modificación ni ninguna transacción. O sea que podemos votarlos... Conjuntamente... Ah, bueno, o por separado, pero uno detrás de otro.

Señor Secretario: Pues votamos. Punto 8.- 15 votos a favor (PSOE, ZeC, Podemos) 16 abstenciones (PP,C’s,Vox).- Aprobado.- Punto 9.- 29 votos a favor (PP, PSOE ,C’s, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.- Punto 10.- 29 votos a favor (PP, PSOE ,C’s, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado. Punto 11.- 29 votos a favor (PP, PSOE ,C’s, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.- Punto 12.- 29 votos a favor (PP, PSOE ,C’s, ZeC, Podemos) 2 abstenciones (Vox).- Aprobado.- Queda aprobada la moción transada. ¿Votos a favor del punto ocho? 15. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 16. ¿Votos a favor del punto nueve? 15. Perdón, 29. ¿Abstenciones? 2. ¿Votos a favor del punto diez? 29. ¿Abstenciones? 2. ¿Votos a favor del punto once? 29. ¿Abstenciones? Dos. ¿Y votos a favor del punto doce? 29. ¿Abstenciones? 2.

La señora Bella: Muchas gracias a todas las fuerzas políticas.

36. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a concluir la actualización de la ordenanza municipal sobre accesibilidad, a ampliar en la oferta pública de empleo, la cuota de personas con discapacidad, a posibilitar la accesibilidad física, tecnológica y digital de todos los recursos e instalaciones municipales, a facilitar la inclusión en los programas de Zaragoza Deporte de personas con discapacidad, a disponer en el Servicio de la Mujer e Igualdad de los medios necesarios para lucha contra la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad en la violencia de género. (P-2252/2020). Su texto: En el preámbulo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y dependencia se recuerda, entre otros principios de la Carta de las Naciones Unidas, el que proclama que la justicia tiene por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherente a la persona y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Reconoce que la discapacidad es un concepto construido culturalmente, que evoluciona en el tiempo a partir de la interacción entre las personas. En esta evolución, la accesibilidad universal es una de las demandas que con mayor frecuencia se realiza a los responsables de las políticas públicas. En la lucha contra la vulnerabilidad y en favor de la realización personal, el concepto de accesibilidad ha pasado de definir una situación referida en exclusividad a la mejora de los espacios físicos (eliminación de barreras arquitectónicas) a definir entornos de accesibilidad que abarcan tanto los espacios públicos urbanizados, infraestructuras y edificación, transportes, bienes y servicios a disposición del público, como la sociedad de la información, las telecomunicaciones y las relaciones con las Administraciones públicas. El concepto de accesibilidad actual incluye también la normalización lingüística de la lengua de signos y la lectura fácil; la accesibilidad laboral de personas con discapacidad; acomodar los puestos de trabajo a situaciones de enfermedad discapacitante, etc., avanzando en los numerosos contextos sociales que generan situaciones excluyentes. En la lucha para evitar las situaciones de exclusión, es importante, por un lado, identificar cualquier barrera física o actitudinal; y, por otro, implantar una nueva cultura en la que son esenciales la educación inclusiva de la ciudadanía y el papel de la acción política municipal, con el objetivo de planificar, actuar y vigilar para evitar toda barrera que dificulte la participación plena de las personas en la vida ciudadana. Por todo

ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a concluir la actualización de la ordenanza municipal sobre accesibilidad antes de finalizar el año 2021, a fin de que las actuaciones pertinentes puedan comenzarse en el 2022 como máximo. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a ampliar, en la oferta pública de empleo, la cuota de personas con discapacidad, adaptando los perfiles a las necesidades detectadas, de acuerdo con las entidades de discapacidad del Tercer Sector de Acción Social. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a posibilitar la accesibilidad física, tecnológica y digital de todos los recursos e instalaciones municipales a las personas con discapacidad, incluida la adecuación a lenguaje accesible de los textos que se generen en la praxis administrativa municipal, en todos aquellos casos en los que sea posible. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a disponer en el Servicio de la Mujer e Igualdad de los medios oportunos y necesarios para luchar contra la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad ante la violencia de género. Asimismo, insta a suprimir las barreras arquitectónicas de la Casa de la Mujer, a que se haga una provisión de plazas para mujeres con discapacidad en los programas de formación de Servicio de Mujer e Igualdad, y a que se proporcione a las demandantes con discapacidad que lo necesiten recursos ofimáticos para acceder a la formación. 5.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a facilitar la inclusión de las personas con discapacidad en los programas de Zaragoza Deporte Municipal. 6.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que los programas y actuaciones que se pongan en marcha en Ludotecas, CTLs y Casas de Juventud sean inclusivos, de forma que se garantice el uso y disfrute de los mismos a totalidad de la población infantojuvenil.- Zaragoza, 3 de diciembre de 2020.- Firmado D^a Lola Ranera Gómez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Ortiz, del grupo municipal Socialista: Muchas gracias, señor alcalde. El Grupo Municipal Socialista presentamos esta moción el pasado día 3 de diciembre, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de visibilizar y seguir promoviendo los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en nuestra ciudad, especialmente en este tiempo en el que la pandemia afecta y aumenta todavía más su vulnerabilidad. Esta moción va dirigida a trabajar en

Zaragoza por la accesibilidad universal como elemento que permita que las personas con discapacidad puedan vivir en igualdad, en libertad, de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida en la ciudad. Por supuesto, lo hacemos, además, con un carácter constructivo y positivo en las distintas propuestas que en ella se recogen. En el primer punto, instamos a concluir el trabajo de la Ordenanza de accesibilidad universal y de derechos de las personas con discapacidad a lo largo de este año que va a comenzar muy pronto, en el 2021, para que se puedan poner en marcha las medidas acordadas en el año 2022. Otro de los puntos es el refuerzo de las políticas de igualdad y de los servicios de Mujer e Igualdad para las mujeres con discapacidad. La situación de discriminación y exclusión de las mujeres y niñas con discapacidad, así como la de las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad, sigue siendo un problema de primer orden y que exige, además, la adopción de medidas específicas. Además, en cuanto a violencia de género, las mujeres con discapacidad tienen un 8% más de probabilidades de sufrir violencia machista. Otro de los puntos que afectan a los servicios de Deporte, a Casas de Juventud y Ludotecas; se trata de que estos programas y estos servicios puedan atender y acoger a aquellos niños y jóvenes con discapacidad para su inclusión plena y que puedan participar en todas aquellas actividades, siempre con los niños y jóvenes de sus barrios y de su ámbito más cercano para que puedan tener la inclusión plena con todos ellos. Nada más y gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rouco del grupo municipal Vox: Gracias, consejera. Buenos días. Bueno, pues sí, esta moción es una moción de muy buenas intenciones. Todos estamos a favor y comprometidos con la accesibilidad; de hecho, como usted dice, esta ordenanza se debe de concluir y cuanto antes, mejor. Voy a entrar un poquito en todos sus puntos; en algunos ya no, pero bueno. La ley de accesibilidad ya establecía una cuota, que no se cumple porque es muy difícil y la oferta de empleo público la verdad es que apenas se va cubriendo y esto es así. La verdadera igualdad, y esto le voy a decir unas palabras de un compañero nuestro del partido que, como él dice, convive con la espina bífida y dice que la verdadera igualdad llegará cuando las personas con discapacidad logren sentirse integradas dentro de las pruebas selectivas. Y esto pasa no por adaptar más plazas que no se cubren y pasan al turno libre, sino por incentivar a las personas con discapacidad a través de estas entidades del tercer sector a que se preparen para poder acceder a puestos de funcionarios en igualdad.

Todavía estamos poniéndonos al día de la ordenanza de 1999, así que es un discurso, pues sí, cargado de buenas intenciones y que hay que concluir. No se trata de redactar más ni de una forma más ambiciosa, sino creemos que hay que ser realistas y cumplirlos. La Ley de Procedimiento Administrativo Común ya debe garantizar una comunicación adecuada con la parte interesada. Otras palabras de mi compañero Alfredo Quintana es que nos dicen: “No nos traten con infantilismo, tenemos poder de decisión y podemos escoger por nosotros mismos actividades deportivas que sabemos que podemos realizar y las que no, pero sí me gustaría”, dice, “que hubiera más convenios con clubes deportivos para realizar, por ejemplo, baloncesto sobre ruedas o más actividades deportivas en el agua”. Y, respecto a otros puntos, como, por ejemplo, dice “actuaciones inclusivas en marchas de ludotecas”, pues la verdad es que nuestra pregunta es si es que no son inclusivas, porque deberían, de serlo. Y, ya puestos a preguntar, ¿hay algún documento o informe que nos diga en qué grado de desarrollo y participación se encuentran? Lo que sí hemos echado en falta en esta moción es el desarrollo del decreto 19/99, de 9 de febrero, cuyo objetivo es el desarrollo de la Ley 3/97, de 7 de abril, en su título séptimo, que se trata de los recursos económicos, tan necesarios para conseguir resultados en esta materia. En su artículo 53 prevé la creación de un fondo para la supresión de barreras y promoción de la accesibilidad, destinado a subvencionar la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, del transporte y de la comunicación, un fondo que se nutriría tanto del presupuesto propio como de las sanciones previstas en la ley 3/97 de accesibilidad. Y en el artículo 54, además, lo que establece es que la mitad de dicho fondo iría destinado a subvencionar los programas de accesibilidad que elaboren las entidades locales, fondo que realmente tiene una dotación escasa o nula y es una herramienta por la que el Gobierno de Aragón puede dotar a este fondo con dinero suficiente y entonces, los ayuntamientos que quieran llevar a cabo programas de accesibilidad podrían solicitar el acceso a ese fondo. Evidentemente, no se hace y este punto lo hemos echado en falta. Por lo tanto, no se trata de patrimonializar un compromiso con la accesibilidad, sino exactamente de concluir esa ordenanza y trabajar con las entidades que correspondan, por lo que podríamos resumir su moción en el primer punto, pero sí que echamos en falta esta última parte. Por lo tanto, creemos que, como usted dice, es una moción de buenas intenciones, es una moción correcta, pero lo que hay que hacer es el punto primero, concluir este compromiso de formalizar la ordenanza. Muchas

gracias.

Toma la palabra la señora Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque, si algo ha demostrado este año que concluye, es que las personas más vulnerables están sufriendo mucho más las consecuencias de este virus en todos los aspectos, en el sanitario y en el preventivo. Porque muchas de ellas tienen dificultades incluso para que se les hagan un simple PCR o para llevar bien una mascarilla o tienen dificultades para ser atendidas en los hospitales, centros de salud saturados o en las mismas consultas telefónicas. Creemos que las personas con capacidades diferentes, creemos que hay que empezar a utilizar este lenguaje más inclusivo, están sufriendo mucho más las consecuencias sociales de esta crisis pues porque también se ha dado la circunstancia de centros de día cerrados o a medio gas; de centros especiales de empleo afectados por la situación económica, que han tenido que reducir la producción por falta o limitación de actividades de ocio, que en muchos casos son imprescindibles para la vida cotidiana y el desarrollo de estas personas, con sus necesidades de salir, de hacer deporte, de pasear, etcétera. Recuerden que hubo que modificar la normativa inicial para que estas personas, en el caso de autismo u otras, pudieran salir acompañadas de sus familiares. Y claro, no digamos de las familias, que son las que más atienden a diario con todo el cariño del mundo a todas estas personas con capacidades diferentes. Estas familias son las grandes invisibilizadas de la sociedad en situaciones como estas que estamos viviendo. Siempre estaremos en deuda, creo yo, creemos desde Podemos, con todas las personas con capacidades diferentes hasta que no asumamos que debemos cambiar muchas cuestiones en esta sociedad para que se puedan desarrollar de manera más inclusiva. Así que es cierto; hay que terminar la ordenanza para hacer de Zaragoza una ciudad completamente sin barreras arquitectónicas. Hay que mejorar las oportunidades de empleo en las ofertas públicas, ofreciendo que se cumpla la ley de discapacidad estatal y que se cumplan las ofertas públicas ofreciendo más posibilidades de trabajo con las administraciones a los centros especiales de empleo y que son propuestas que ya hemos hecho en otras ocasiones en lo que respecta a centros municipales de empleo desde nuestra formación. Por supuesto, hay que prestar muchísima más atención a las mujeres con discapacidad, que no tienen las mismas herramientas que tenemos otras mujeres para denunciar, por ejemplo, los casos de violencia, de violencia de género, a los que pueden estar sometidas cada día y más

frecuentemente. Y debe haber políticas específicas para favorecer que las mujeres con capacidades especiales también puedan encontrar empleo y estén integradas socialmente y en igualdad. Lo mismo diríamos para todo lo que es la práctica deportiva; desde las administraciones debemos fomentar que haya más monitores, más facilidades, más instalaciones sin barreras, etcétera. Y todo esto se logra, desde luego, con educación desde la infancia y la adolescencia. Favorecer todas las actividades de ocio y tiempo libre para que sean inclusivas y, fundamentalmente, y termino ya, que haya presupuesto adecuado para todo ello. Y pongo el acento aquí porque, claro, hay formaciones que están diciendo que se quiere recortar, por ejemplo, en ocio alternativo o en violencia de género; no solo se van a ver afectadas todo el conjunto de la población, sino específicamente estas personas con discapacidad. Y hoy hemos tenido aquí una concentración a las once y media por parte de las organizaciones feministas para precisamente poner el acento en que no se puede recortar en partidas presupuestarias que son fundamentales para luchar contra la violencia de género y para sostener un ocio alternativo para nuestras personas jóvenes. Bueno, nada más, apoyaremos esta propuesta. Gracias.

Para continuar tiene la palabra la señora Broto del grupo municipal de Zaragoza en Común: Sí, buenos días a todos, y todas. Felices fiestas por la parte que me toca. Bueno, como todos ustedes saben, una ciudad que se construye desde la diversidad es una ciudad que es para todos, y todas. Eso es algo que yo creo que más de una vez han oído y que han reflejado personas estudiosas en lo que son la accesibilidad universal y la destrucción de barreras arquitectónicas. Agradecemos al Partido Socialista que haya traído aquí esta moción porque, aunque este es un deseo loable, como se hablaba desde la otra bancada, evidentemente, este Pleno es la constatación de la voluntad popular y, efectivamente, nos viene bien seguir ahondando en todo lo que sean las barreras y destruir esas barreras que impiden la igualdad entre las personas. Porque mejorar la ciudad significa que sea una ciudad más inclusiva, más accesible, más amable, más humana. En definitiva, como decíamos, más inclusiva. Recordamos las palabras del señor alcalde, el señor Azcón, en el discurso de investidura, en las que él, hace ya 19 meses planteaba que se iba a abordar una ordenanza por la accesibilidad y nos encontramos aquí que poco o muy poco sabemos sobre esa ordenanza y sus avances. Por lo tanto, creemos que es muy importante que en este Salón de Plenos hoy se ponga encima de la mesa. Pero, además, es que aparte de

las palabras que se pueden llevar a cabo y se pueden ofrecer aquí en el Salón de Plenos, nos hemos encontrado con los hechos y con los hechos nos encontramos con que en la reciente oferta de empleo público, señor responsable de Personal, nos encontramos con una política de mínimos porque ustedes, más allá de las palabras grandilocuentes, se han limitado a hacer una oferta que solamente recoge lo que es la cuota de empleo porque podía ser la posibilidad de que ustedes se planteasen una cuota de máximos y, evidentemente, hubieran hecho una oferta de empleo público que recogiese la posibilidad del acceso. Porque, a diferencia de lo que decía la señora Rouco, yo estoy en desacuerdo, señora Rouco, y me gustaría que las entidades del sector oyeran sus palabras porque para poder alcanzar la igualdad lo primero que hay que plantearse son trabajar en la equidad y la equidad supone que, para poder acceder con las mismas garantías, haya parámetros que permitan que personas con diversidad funcional puedan presentarse a una oferta de empleo público, con garantías de que su diversidad funcional no les impida el acceso. Posteriormente, ojalá una vez que se haya conseguido la equidad, consigamos la igualdad. Por eso creemos que es de gran importancia traer aquí hoy esta moción como recordatorio de servidores públicos de que esto se lleve a cabo; volvemos a decir que en el discurso de investidura oímos las palabras del alcalde con relación a esta ordenanza y a fecha de hoy poco o muy poco sabemos sobre este tema. Y solamente decir que, evidentemente, votaremos a favor, recordando que ya hay cuestiones que este Ayuntamiento puede llevar adelante. Lo decían algunas personas que me han precedido en el uso de la palabra, pero es que ya hay licitaciones que obligan a las empresas a poner dispositivos que permitan el acceso de manera inclusiva y sin ningún tipo de barrera en centros de tiempo libre y ludotecas, etcétera. Es decir, que eso ya está allí, solamente hay que ejecutarlo. No solamente planteamos el deseo, sino que eso que está ya encima de la mesa. También nos hemos encontrado con que la ciudadanía responsable y más de una vez a través de los mecanismos que tiene Participación ha planteado pues que, por ejemplo, determinados equipamientos deportivos e infantiles estén adaptados a esas barreras y a facilitar la accesibilidad. Por todo ello, ya concluyo, desde luego, desde nuestra formación apoyaremos todo lo que sea las normas que permiten el acceso equitativo y la igualdad de todas las personas en el disfrute de los servicios públicos. Gracias.

Tiene la palabra el señor Loren del grupo municipal Popular: Gracias, alcalde. Señora Ortiz, nos propone en su moción concluir una actualización de la

ordenanza de accesibilidad que durante 16 años no ha sido ni modificada ni actualizada, 16. Disculpe, alcalde, 16 años de inacción por parte de dos corporaciones anteriores y la gran transformación social, tecnológica, de movilidad y de derechos que está viviendo nuestra sociedad. Quizá nos parece poco ambiciosa esa modificación que plantea, pero también nos parece quizá un poco precipitado y una moción que coge la estela del equipo de gobierno, de un compromiso del equipo de gobierno, ratificado por el alcalde en su toma de posesión y sobre el que, como usted sabe, llevamos trabajando más de un año con calendario y acciones concretas, que es la ordenanza de accesibilidad y derechos. Me alegro de que en su intervención haya incluido la expresión “de derechos”. Esta nueva ordenanza no pretende una actualización de algo caducado que forma parte del pasado y que las corporaciones anteriores no han corregido; la ordenanza de accesibilidad y derechos va más allá de la accesibilidad a edificios públicos y afecta al espacio público y a su uso: la movilidad, el urbanismo, la participación, los servicios públicos y, fundamentalmente, cómo los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de esos espacios. Y el gobierno PP-Ciudadanos ya hemos hecho lo que no se hizo en 16 años: el primer Consejo Sectorial de Acción Social celebrado en noviembre del 2019, señora Broto, configuró un equipo de trabajo donde están representadas las entidades que trabajan con todos los tipos de discapacidad: física, mental, intelectual, auditiva y visual; compuesto por 10 miembros representados con un peso específico de CERMI, DFA, COCEMFE, FAPAS, ONCE, Plena Inclusión, ASZA, Salud Mental Aragón, y se han avanzado ya con documentos claros que ustedes conocen en los principios inspiradores, aportaciones y carencias de la accesibilidad. Actualmente se está trabajando en elementos de urbanización e infraestructura, así como en el soporte jurídico que debe sustentar la ordenanza. Y todo este trabajo fue expuesto en el último Consejo Sectorial de diciembre de 2020, recogido por los medios de comunicación. La ambición del gobierno de cumplir su compromiso de una ordenanza de accesibilidad y derechos. Además, como saben, la próxima reunión de trabajo será el 13 de enero de 2021. Y usted nos propone una actualización de una ordenanza de más de 16 años sin revisar. Señora Ortiz, pasó el tiempo de la actualización y es el tiempo de una ordenanza nueva, una ordenanza que seguramente contará con su apoyo porque es verdad que en esencia estamos de acuerdo, pero ese es un compromiso del alcalde y es un compromiso de este equipo de gobierno y sabe que sobre él se está trabajando y se está trabajando, además, con ahínco. Por eso

lo que le proponía es modificar su moción en una transaccional con un punto único que sea que “el Pleno insta al gobierno de la ciudad a cumplir su compromiso de formalizar una nueva ordenanza de accesibilidad y derechos en esta Corporación y que para ello impulse los trabajos realizados por la Comisión de Accesibilidad creada en el seno del Consejo Sectorial de Acción Social, dando participación en todo el proceso a las iniciativas propuestas por las entidades sociales”, que eso es lo que se ha hecho desde el primer minuto. En eso llevamos trabajando este año, en esa estructura que usted conoce. Y además con el esfuerzo que conlleva porque queremos que sea ambiciosa, que no haga de Zaragoza una ciudad llena de trampas, sino que haga de Zaragoza una de las ciudades más habitables porque, si no somos capaces de regular el espacio público, que es donde más libres somos todos, seguramente Zaragoza y las ciudades que no lo hagan se volverán trampas. Y en esa línea nos gustaría contar porque entendemos que es uno de esos proyectos de ciudad que debe contar no con el apoyo mayoritario, sino con la unanimidad de todos los grupos. Y ahí me consta que usted está. Por tanto, le proponíamos esta nueva redacción para su aceptación. Gracias.

El Sr. Alcalde: 28 de febrero del 2002, casi 19. Tiene la palabra la señora Ortiz, del grupo municipal Socialista: Le agradezco mucho, señor alcalde, la puntualización para que pueda constar. Bien, les agradezco tanto a la señora Broto por ZeC y a la señora Bella por Podemos el apoyo a esta moción e incluso también el tono y el discurso de la portavoz de Vox, señora Rouco, entendiendo que yo creo que aquí tenemos un sentir generalizado de apoyo y de querer trabajar en pro de la accesibilidad universal en nuestra ciudad y de la inclusión plena. Y también agradecerle, señor Lorén, el tono utilizado en este debate sobre esta moción. Sí que querría aclarar al menos que por supuesto que no quitamos en ningún momento o queremos quitar el protagonismo del señor alcalde cuando ya en su debate de investidura y al comienzo de su mandato hizo el anuncio de que quería una nueva ordenanza de accesibilidad universal. La intención, señor Lorén, simplemente es que se intensifiquen esos trabajos; nosotros proponíamos como algo razonable un plazo hasta finales del año 2021, entendiendo que habrían entonces transcurrido dos años y medio desde el inicio de este mandato y con la voluntad que el Grupo Popular y Ciudadanos, este gobierno y el propio alcalde tiene en que se lleve a cabo esta ordenanza de accesibilidad. Y entendemos que era un plazo prudente y razonable para poder llevarlo a cabo. En cuanto al resto de

los puntos, que además en la primera intervención no he tenido tiempo de explicarlos, entendemos que una cosa es la elaboración de la nueva ordenanza de accesibilidad universal, pero nosotros aquí hacíamos unas propuestas muy concretas, muy medidas y dirigidas y que perfectamente se podrían llevar a cabo, comenzando ya incluso en este próximo año próximo a comenzar. La inclusión plena, sobre todo de los niños y jóvenes, como proponemos en el punto quinto y sexto, tanto en los programas de Zaragoza Deporte o como en las ludotecas, los centros de tiempo libre, las casas de juventud, entendemos que debía hacerse desde una posición propositiva por parte del gobierno de la ciudad, por parte de estos servicios para, como decía, que estos niños y jóvenes pudieran integrarse realmente con otros jóvenes y pudieran tener la vida como más normalizada y tener esa inclusión que todos deseamos. Y con la cuestión de la mujer y la discapacidad, como bien les decía, yo creo que todos somos conscientes de que la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad, obviamente, es muchísimo mayor y así lo demuestran los datos y los hechos. Yo creo que en esta ciudad, además, no hace mucho vivimos también algún hecho realmente trágico de agresión a una mujer con discapacidad, yo creo que ahí estuvimos todos juntos. Y en ese ánimo de consenso pretendíamos plantear esta moción; entendíamos que era un paso adelante, por supuesto, con un carácter, siempre digo, positivo, constructivo y que huye y además así lo han podido ver tanto en la exposición de motivos como en la parte dispositiva y también en la propia intervención de este grupo, que huimos, por supuesto, de cualquier debate político o de cualquier enfrentamiento, sino que lo que pretendemos, señor Lorén, es intentar avanzar, que se avance en los derechos de las personas con discapacidad en nuestra ciudad y que sigamos trabajando juntos para conseguirlo. Por supuesto, la voluntad del Grupo Socialista es no solo de apoyar esa nueva ordenanza de accesibilidad universal, sino de trabajar en todo lo que podamos para que sea una realidad lo antes posible. Y, si bien ustedes en esta transacción proponen que sea a lo largo de esta corporación, podríamos decir mejor “mandato”, no lo dejen para el año 2023, no lo dejen como una seña para el último año de este mandato, sino que intenten que a lo mejor es posible poder acabarlo incluso en este año 2021. Nada más y muchas gracias.

Sr. Lorén: Entiendo. Disculpe, entiendo que ha aceptado nuestra transaccional.

Sra. Ortiz : No porque. Lo hubiéramos aceptado, y además así se lo he podido comentar, señor Lorén, en el caso de que hubiera sido la sustitución de un

punto por otro, que entendíamos que a lo mejor el tema de los plazos hubiera sido, pero sustituirla por todo, no, porque entendemos que, independientemente, de que se esté considerando y que se esté trabajando en esta ordenanza de accesibilidad universal, hombre, hay propuestas concretas y que yo creo que son muy positivas y se podían llevar a cabo ya con antelación y no tener que esperar a que esté esta ordenanza para llevar a cabo estas propuestas.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a concluir la actualización de la ordenanza municipal sobre accesibilidad, a ampliar en la oferta pública de empleo, la cuota de personas con discapacidad, a posibilitar la accesibilidad física, tecnológica y digital de todos los recursos e instalaciones municipales, a facilitar la inclusión en los programas de Zaragoza Deporte de personas con discapacidad, a disponer en el Servicio de la Mujer e Igualdad de los medios necesarios para lucha contra la vulnerabilidad de las mujeres con discapacidad en la violencia de género.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba

37. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de que el Ayuntamiento suministre gratuitamente mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio a todos los mayores de 6 años, exigir al Gobierno de Aragón la dotación de la partida en los presupuestos para la financiación del material e instar al Gobierno de España a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas por particulares (P-2257/2020). Su texto: En la actual situación de estado de alarma, generada por el coronavirus y agravada por la trágica gestión de un gobierno insolvente, multitud de familias están viendo afectada gravemente su economía. En muchos casos, ello está desembocando en situaciones de real y dramática emergencia alimentaria, como lo prueban las crecientes colas del hambre, insólitas en el resto de países europeos. Las personas afectadas por esta situación, que antes eran contribuyentes a la caja del Ayuntamiento, necesitan ahora que sea el Ayuntamiento quien les preste auxilio en

algo tan necesario como es la alimentación y otros productos o servicios básicos. Por si fuera poco, miles de españoles siguen sin cobrar los ERTES y el ingreso mínimo vital se aprueba en muchos casos de forma muy cuestionable y claramente restrictiva. Esto hace que la obligación de adquirir productos de protección individual suponga en muchas familias un esfuerzo inasumible. Ninguna madre debería encontrarse en España en la disyuntiva elegir entre comprar leche o mascarillas ni ningún anciano debería tener que elegir entre calentar su hogar o comprar mascarillas. La obligación del uso de mascarillas está basada en la siguiente normativa: Con la declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia por la COVID19 el pasado 11 de marzo de 2020, y posterior declaración del estado de alarma en España, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE nº 67, de 14 de marzo), sucesivamente prorrogado, el Ministro de Sanidad quedó habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, dentro de su ámbito de actuación como autoridad delegada, sean necesarias para garantizar la prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares. Recientemente se ha publicado el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara de nuevo el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2. Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla. Al amparo de dicha regulación, de carácter urgente y extraordinario, se dictó la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se ha justificado la publicación de dicha Orden indicando que la evolución de la crisis sanitaria ha obligado a adaptar y concretar las medidas adoptadas, para asegurar la eficiencia en su gestión, y dada la ya reconocida alta transmisibilidad del SARS-CoV2. De esta manera, y desde el pasado 21 de mayo, resulta obligado el uso de mascarilla de cualquier tipo, aunque preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubra nariz y boca, por parte de la población mayor de 6 años (recomendable en niños de 3 a 6), con determinadas excepciones. Y todo ello en la vía pública, en espacios al aire libre, y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros. Por

todo ello se presenta la siguiente moción.- 1. El suministro gratuito por parte del Ayuntamiento de mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de seis años y, una vez finalizado el estado de alarma, al solicitante con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos.- 2. Exigir al Gobierno de Aragón, como administración con competencia en materia de salud pública, la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas en el punto anterior.- 3. Instar al Gobierno de España a la financiación parcial de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendable y no obligatorio. A tal fin, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley de IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de todo tipo de mascarillas por los particulares.- Firmado en Zaragoza, 4 de diciembre de 2020, por el portavoz del grupo municipal VOX, Julio Calvo Iglesias.

Para la exposición de la moción tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal de Vox. Gracias, Alcalde. Bueno, ya sabemos todos que la situación de crisis sanitaria está llevando a una crisis social y económica sin precedentes. Los ERTE se siguen sin cobrar en muchos casos y el Ingreso Mínimo Vital tampoco acaba de llegar y, si llega, llega de una forma cuestionable y a veces con cantidades irrisorias. La situación es insostenible en muchas familias. Las colas del hambre no son un mal sueño porque son una infame realidad. Si ya es difícil cubrir las necesidades básicas y urgentes como la alimentación o la energía de los hogares, se ha añadido una más por la urgencia sanitaria. Las mascarillas para evitar los contagios, mascarillas de obligado uso para los mayores de 6 años y recomendable en niños de 3 a 6 años. Es de obligado uso en la vía pública, en los espacios al aire libre, en los espacios cerrados de uso público y, en cualquier caso, siempre manteniendo la distancia de seguridad. Hemos pasado de que las mascarillas no tuvieran que ser recomendadas, ni siquiera necesarias y ahora ya son obligatorias. La ya reconocida alta transmisibilidad del virus y su evolución ha justificado, entre otras, la adopción de esta idea. Un uso, como decimos, obligatorio mientras dure el estado de alarma, pero que una vez que finalice puede ser recomendable para ciertas personas con una prescripción médica pertinente. El pago de las mascarillas es un gasto inasumible para muchas familias. Familias sin

ingresos o mayores con pensiones muy bajas que en estos momentos las destinan a sus hijos, como ya sabemos que ocurre cuando hay una crisis. Si la administración tiene la obligación de velar por la salud de los ciudadanos, en estos momentos, también tiene la responsabilidad de procurar los mecanismos y las herramientas necesarias para que nadie tenga que elegir entre comprar una mascarilla y preservar su salud o la de comprar unos alimentos. Y el Gobierno de Aragón, como administración con competencia en materia de salud pública, es el responsable de dotar una partida presupuestaria suficiente para cubrir la necesidad básica de preservar la salud de los ciudadanos y además, necesidad obligatoria, el uso de las mascarillas. Y el Gobierno de España también tiene su responsabilidad y compromiso, que es el de presentar un proyecto de ley para la modificación del IVA, para declarar exento este impuesto y la adquisición de todos tipos de mascarillas exento de este impuesto. Recordemos que se ha cobrado durante meses el vergonzoso IVA del 21 % de las mascarillas, IVA que se bajó al 4 % solo en las quirúrgicas, una justificación injustificable porque hoy por hoy es un producto básico y esencial para la salud, un producto que debería ser gratuito y, en todo caso, además, exento del IVA, como ocurre en otros países de Europa, como en Holanda, como en Finlandia, como Italia, donde el IVA es cero. Continuaré.

A continuación interviene D^a. Amparo Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Buenos días. Bien, en primer lugar, señalar que nos vienen a hacer perder otra vez el tiempo en este Ayuntamiento porque, si leyeran la prensa, y tanto que se las da, señora de Vox, de conocer España, para criticar también hay que estar al día porque es una iniciativa carente de criterio y, si no de criterio técnico, también de criterio realista, porque uno, desde el Gobierno de España se han hecho gestiones en el pasado para dejar en un tipo 0 la compra de estas mascarillas, siempre que sus destinatarios fueran entidades de derecho público, clínicas, centros hospitalarios o entidades privadas de carácter social. Dos, no hay partida en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón a este respecto, pero sí hay medidas concretas para paliar las necesidades sociales para la población más vulnerable y es cierto que se ha bajado el tipo impositivo el pasado 11 de noviembre, la rebaja del IVA del 21% al 4 %, y creo, además, que ya aprobamos una moción en este sentido en este mismo Pleno. El Gobierno del Estado estableció en su Real Decreto de medidas urgentes de prevención ocasionado por el COVID el uso obligatorio de las mascarillas en medios de transporte y espacios donde no puedan garantizarse las medidas de seguridad y en

Aragón se estableció como medida facilitar el cumplimiento de esta obligación con la dispensación gratuita de mascarillas higiénicas por persona a grupos vulnerables, mayores de 65 años y sin recursos. Unas 300.000 personas se han beneficiado de ello mediante un convenio con el Colegio de Farmacéuticos. La entrega de mascarillas a los colectivos en situación de vulnerabilidad se ha realizado a través de Cruz Roja, Cáritas, CERMI, y este último también se ha contado con la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, un reparto que se ha distribuido en Aragón con más de un millón de mascarillas y en el Ayuntamiento de Zaragoza se han recibido 61.000. Por tanto, las mascarillas gratuitas, sí, pero como los impuestos, para las personas que más lo necesitan. Y no, como ustedes dicen, para todos, sin progresividad, según ingresos. Mascarillas para todas, y todos es lo que plantean y desde Podemos le decimos que no, que las mascarillas gratuitas son para las personas que más lo necesitan. Por tanto, votaremos que no. Gracias.

Toma la palabra D. Alberto Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias, Presidenta accidental. Bueno, nosotros, si fuera por la parte dispositiva de la moción, señora Rouco, cerraríamos la intervención diciéndole que sería un rotundo no, porque usted hace aquí unos juicios de valor que son espantosos. Aparte de dar a diestro y siniestro al Gobierno de España, otra vez los ERTE, el Ingreso Mínimo Vital y el sursum corda, tienen algunas frases que son memorables para mármol, que le gusta decir a su portavoz: “ninguna madre debería encontrarse en España la disyuntiva entre comprar leche o mascarillas”. Bueno, yo soy padre y bajo a comprar la leche y las mascarillas también, no las, baja a comprar siempre mi compañera. Pero bueno, me suena un poco... ¿Se acuerdan ustedes aquello de “ni un hogar sin lumbre ni un español sin pan”? Me ha sonado a ese dramatismo que tenía la frase. Ya le digo, si fuera por la parte expositiva, sería un rotundo no a este canto joseantoniano, ¿no? Pero bueno, como lo que se vota es el acuerdo de tres puntos, donde, bueno, es cierto que compartimos la filosofía de que las administraciones deberían ayudar a la gente que más lo necesita, más aún en casos en los que ellos exigen algunas medidas, muy justas y muy lógicas, desde luego. Esto es como cuando las administraciones exigen el cierre de los bares, pues luego hay que ayudarles, esto es un poco lo mismo. Pero la filosofía que también comentaba la compañera de Podemos, la señora Bella, usted hace aquí un reparto urbi et orbi de mascarillas a todo el mundo y ya sabe que para nosotros no es lo mismo la persona que vive en el

centro que la que vive en San José, en Torrero y en las Fuentes. No es lo mismo cobrar más de tres veces el SMI a cobrar justito lo que es el salario mínimo interprofesional. Y, por lo tanto, en el buen espíritu, le hemos metido una transaccional, le hemos propuesto una transaccional donde se viene a decir que bueno, que no se reparta para todos los vecinos igual, sino que para aquellos que formen parte de una unidad familiar con unos ingresos anuales inferiores a tres veces el SMI, es un poco la filosofía que también se estaba planteando por parte de Podemos. No nos parece justo que se estén financiando mascarillas a gente que tiene los suficientes recursos como para comprarse esas mascarillas e incluso para comprarse la farmacia entera. Entonces, en ese sentido hemos introducido una transaccional y también le decimos, aunque no lo hemos introducido, usted llama a todas las administraciones al Ayuntamiento de Zaragoza, al Gobierno de Aragón y al Gobierno a España que, como filosofía en general en este tema y en todos, lo que haría falta sería una mejor coordinación y no estar todo el día, como hace usted en el preámbulo, pues dando pellizquitos de monja, en algunos casos, como usted hace, garrotazos absolutos a otros gobiernos como el de España, como el de Aragón, sino que tendríamos que trabajar también a la hora de escribir las mociones para la colaboración entre todos ellos.

A continuación interviene D. Alfonso Mendoza del grupo municipal Popular: Buenos días. Gracias, Vicealcaldesa. Yo querría empezar, señora Bella, dice “hacernos perder el tiempo en este Salón de Plenos”. Se lo recordaré al hilo de alguna de las mociones que nos presentará seguro su grupo en los próximos meses. Quizá quien ha perdido el tiempo inexplicablemente ha sido el Gobierno de España al tardar meses en aplicar la directiva europea sobre el IVA en este tipo de productos. Como nos acaban de explicar, Vox nos presenta una moción con tres puntos en la que nos pide, como decía el señor Cubero, que se exija al Gobierno de Aragón por ser el competente en la materia, presupuesto para financiar el material sanitario obligatorio. También señala la moción exigir algo parecido al Gobierno de España para cuando este material sea recomendable, que no obligatorio, eximiendo del IVA la compra de mascarillas por particulares. Completamente de acuerdo con estos dos puntos, señora Rouco. También se hace referencia a un tercero, en el que solicita que sea este Ayuntamiento quien las suministre gratuitamente a todos los zaragozanos mayores de seis años. Ningún problema con este punto, entendiendo suministrar como repartir o distribuir, ya que, como sabe usted, este gobierno ya desde el principio de la pandemia, incluso

antes de la declaración del estado de alarma de marzo y el posterior confinamiento, este Gobierno, como le decía, ya se puso a trabajar para estas cuestiones, para que los zaragozanos tuvieran, por ejemplo, el transporte público más seguro de España. Se formó a la Policía Local en la utilización de trajes de protección química y en la descontaminación de los mismos, el Servicio de Bomberos se tuvo que adaptar a las circunstancias sobrevenidas en su día a día. Se creó un protocolo de actuación, se adaptaron vehículos para descontaminación de los propios bomberos y para descontaminaciones masivas de civiles si hubiera hecho falta. Se creó un comité de crisis con inclusión de expertos, aquí sí, con nombres y apellidos como el señor Badiola. Todo esto, como le decía, antes de la declaración del estado de alarma de marzo. Pero también quiero señalar que donde más esfuerzo ha puesto este gobierno ha sido en el Área de Acción Social, ya que compartimos con ustedes, y probablemente con el resto de los grupos municipales, que las situaciones de crisis como la que nos asola no afecta de igual manera a todo el mundo. Y que la grave crisis sanitaria que padecemos hace mucho más vulnerable a quien ya lo era antes e incluye en este grupo de vulnerabilidad a familias que antes no lo eran. Por eso, como decía, desde este gobierno se hizo, está haciendo un esfuerzo muy especial con los más afectados por esta crisis sanitaria y sus derivadas económicas, sociales y de exclusión. Les quiero recordar que el Área de Acción Social puso en marcha un plan de emergencia social vertebrado por cuatro líneas de acción, atención a personas mayores, protección a personas sin hogar, atención a las necesidades básicas de la población vulnerable y la coordinación de iniciativas de solidaridad para encauzarlas e implementarlas. Como verán, hemos estado trabajando desde el minuto uno, incluso antes de ese minuto uno, aportando soluciones para que los zaragozanos en general y concretamente los más vulnerables se sintieran atendidos. Así, refiriéndome al sentido de su moción, señora Rouco, quiero recordar que este Gobierno ya entregó gratuitamente mascarillas en el mes de mayo a todos los usuarios del transporte del autobús y del tranvía, a los ciudadanos en general a través de las tiendas Martín Martín, en los parques de la ciudad a quienes lo precisaron tras su reapertura, a las entidades sociales de la ciudad, a los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio y a todos los zaragozanos mayores de 65 años mediante un mailing dirigido específicamente a este sector de nuestra población. Y todo ello, como le decía, señora Rouco, a pulmón, con los recursos propios de esta administración, con la aportación de cero

euros del Gobierno de Aragón del señor Lambán y con una aportación igual, de cero euros, del Gobierno de España el señor Sánchez. Es por esta razón que le hemos propuesto una transaccional en el sentido de alterar el orden de los puntos dispositivos. Es decir, estando de acuerdo con la necesidad de ayudar, como ya lo estamos haciendo desde el mes de febrero, a todos los que lo necesiten, faltaría más, no dejamos de darnos cuenta de que esta cuestión concreta de la adquisición y reparto de material sanitario deberían afrontarlo las administraciones competentes en la materia, es decir, Gobierno de Aragón y Gobierno de España. Por ello le proponemos exigir la financiación al Gobierno de la Comunidad Autónoma de España para que luego este Ayuntamiento utilice los medios adecuados para el reparto del material sanitario. Así, después de que cada uno cumpla con sus competencias, este Gobierno espero que con el respaldo unánime del Pleno Municipal, seguirá estando al lado de todos los zaragozanos. Gracias.

Toma la palabra la señora Cihuelo del grupo municipal socialista: Muchas gracias, señora Vicealcaldesa. La verdad es que pensaba que esta era la moción que tocaba del 28 de diciembre. Pensaba que esta era la de la inocentada y que, entonces, antes de empezarla a debatir se iba a retirar. Pero visto que no, que no es una inocentada, ya les adelanto que el grupo municipal Socialista va a votar en contra porque, señores de Vox, ustedes, es que se suben a un escenario, igual que en un simulacro de melodrama barato, traen aquí a este Salón de Plenos cuestiones que ya le digo que no nos las podemos creer porque son puro teatro. Y son puro teatro porque con acciones es como se demuestra realmente cuando uno está comprometido con determinadas causas. El señor Mendoza ha hecho una relación pormenorizada de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno de la ciudad desde que comenzó la pandemia. Esta moción, si no es una inocentada, realmente lo que es, como le digo, es una puesta en escena de un melodrama que no se cree nadie porque, además, en cualquier momento cae siempre el escenario. En cualquier obra cae siempre el escenario. Ustedes hablan de tener que decidir entre comprar la mascarilla o comprar los medicamentos. Pero ¿ustedes saben que fue el Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta, partido del que formaba parte su portavoz, el que introdujo el copago farmacéutico? Y estaría encantado supongo entonces el señor Calvo. ¿Y ustedes saben que, gracias a que el Gobierno de España ya ha aprobado los presupuestos, el mes que viene se va a retirar ese copago? ¿Ustedes saben, como lo decía la señora Bella, se han informado ustedes? ¿Se han informado de que es una vez más el gobierno de izquierdas

quien retira esas medidas que ustedes metieron en 2012 en una situación de crisis brutal, obligando a hacer un copago en los medicamentos a las personas más vulnerables? Pero es que cuando ustedes tienen que hablar no de las responsabilidades de otros... Que por cierto, señora Rouco, casi un millón y medio, el señor Mendoza lo sabe también y otras veces ha reconocido en este Salón de Plenos y en comisiones, casi un millón y medio de mascarillas ha repartido la Delegación del Gobierno de Aragón, aquí casi un millón y medio de mascarillas, por cierto. Pero es que, además de eso, ustedes, cuando tienen que votar aquí como concejales de este ayuntamiento, votan en contra de utilizar 6,2 millones que el Gobierno de España autorizaba para poder utilizar en cuestiones de acción social. Y ustedes votan en contra. Y yo le digo: ¿usted sabe la cantidad de litros de leche y de mascarillas que hubiéramos comprado con 6 millones de euros? Por eso le digo que esto es un simulacro. Bájense del escenario, o no, no se bajen, da igual. Pero ustedes saben que también, cuando ustedes votan en favor en bonificaciones de las familias numerosas, lo hacen sin tener en cuenta la disposición del poder adquisitivo que tengan unas u otras. Y ustedes han votado en contra en este Salón de Plenos de equiparar esas bonificaciones o esas ayudas o algún tipo de convenios con familias monoparentales realmente vulnerables y muy necesitadas. Y ustedes, cuando ejercen con su labor de concejales, votan a favor de una reducción o bonificación del IBI que no hace discriminaciones en el poder adquisitivo, igual para un pequeño comercio que para una gran cadena alimentaria o una gran cadena hotelera. Por eso le digo, señora Rouco, por eso y por muchísimas más razones, pero se me acaba el tiempo que, como dice la canción, no nos podemos creer este simulacro, nos parece puro teatro.

Interviene la señora Rouco del grupo municipal Vox: Mire, señora Cihuelo, voy a empezar por ustedes, voy a empezar por el final. Es que nadie como usted sabe teatralizar. Ya le ha dicho alguna vez mi compañero que, si estuviéramos en el Teatro Principal le aplaudiríamos, le aplaudiríamos, ciertamente, porque lo hace bien. Lo que usted ha dicho sí que es una inocentada. El compromiso del Partido Socialista con los que menos tienen ya lo sabemos porque cada vez que el Partido Socialista sale del gobierno deja paro y miseria con los más vulnerables. Por eso, inocentada la suya. Señores de Podemos, usted sí que nos hace perder el tiempo porque justifica lo injustificable y ahí me quedo porque no hace falta más. Y a Zaragoza en Común pues sí que le voy a aceptar la transaccional. ¿No le gusta mi exposición? A mí tampoco me gustan las suyas.

Pero bueno, el dramatismo sí que existe porque las colas del hambre existen. Los ERTE no llegan, si no lo sabe, solo tiene que ir a la calle. los ERTE no llegan y el Ingreso Mínimo Vital, tan aplaudido por ustedes, eso sí que es una teatralización porque o no llega o llega con unas cantidades irrisorias. El otro día me decía una persona que conozco que le habían llegado 23 euros. Coma usted con 23 euros, señores del Partido Socialista; y vamos a hablar de la teatralización. 23 euros para comer. Este es el Ingreso Mínimo Vital que entiende la izquierda, ni siquiera llega a un subsidio. Pero aceptaremos, claro que sí que aceptaremos su... Esta también porque simplemente es cambiar el orden de las cosas. Va a dar igual porque, si nos ha escuchado la exposición de motivos, habrá visto, habrá oído, habrá escuchado que lo que he dicho es que el Gobierno de Aragón tiene la obligación porque es competente para esta materia. Si nos ha escuchado, entonces podemos aceptar las dos porque nada tiene que ver. Señores del Partido Popular, pues sí, como acabo de decir, lo único que vamos a hacer es cambiar los puntos, y como yo lo he dicho al principio, el Gobierno de Aragón tiene la competencia en la materia de salud pública y es el responsable de dotar presupuestariamente este fondo. Y el Gobierno de España también tendrá su responsabilidad y su compromiso, que es el de presentar un proyecto de ley para modificar el IVA y dejarlo exento porque eso sí que es realmente lo que vale la pena, señora Cihuelo, porque usted nos está hablando de unas cosas que realmente ahí es donde lo tenemos que ver. ¿Va a quitar el IVA? ¿Va a hacer como otros países europeos? ¿Lo va a quitar? ¿Sí? Pues ya lo veremos porque entonces la aplaudiremos porque es lo mínimo que puede hacer el Gobierno de la nación, que está llegando ¿me deja hablar, señora Cihuelo? Es que tiene una mala costumbre usted de interrumpirme siempre, porque entonces veremos si el Partido Socialista está con los que tienen que estar. Por ahora, no, si lo hace, será su obligación, no habrá que aplaudirle porque es lo menos que tiene que hacer. Gracias. Aceptaremos las dos transaccionales.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Vox, en el sentido de que el Ayuntamiento suministre gratuitamente mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio a todos los mayores de 6 años, exigir al Gobierno de Aragón la dotación de la partida en los presupuestos para la financiación del material e instar al Gobierno de España a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas por particulares.

Teniendo en cuenta que los grupos municipales Popular y Zaragoza en Común presenta transaccionales que acepta el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo:

1.- Exigir al Gobierno de Aragón, como administración con competencia en materia de salud pública, la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material a distribuir en las condiciones establecidas en el punto 3 de esta moción.

2.- Instar al Gobierno de España a la financiación parcial de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendable y no obligatorio. A tal fin, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la Nación a presentar un proyecto de ley para la modificación de la ley del IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de todo tipo de mascarillas.

3.- Una vez cumplidos los puntos 1 y 2 de esta moción, el Ayuntamiento de Zaragoza dispondrá los medios que ocnsider3e más adecuados para el suministro gratuito de mascarillas higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de 6 años que formen parte de una unidad familiar con unos ingresos anuales inferiores a 3 veces el SMI. Una vez finalizado el Estado de Alarma el solicitante con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos.

Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.

38. Moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la versión más actualizada en cada momento del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna, desde el 1 de enero de 2021 (P-2263/2020). Su texto: Todos los partidos políticos con presencia institucional hacen constantes apelaciones a la necesidad de incrementar la transparencia de los poderes públicos y la participación ciudadana en la gestión de los asuntos

públicos.- Sin embargo hay grandes parcelas de la actividad de las instituciones que quedan vedadas al escrutinio público, salvo que por parte de los ciudadanos o entidades sociales se ejerza el derecho de petición y se solicite expresamente la información deseada. Y además, la participación, tantas veces invocada, es imposible o queda muy limitada si los ciudadanos no disponen de toda la información necesaria.- Es cierto que el Ayuntamiento de Zaragoza está cumpliendo, por ejemplo, con la obligación impuesta en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno de publicar sus presupuestos, con descripción de las, principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución. Pero sólo sobre su estado de ejecución, que es una información claramente insuficiente que no detalla en qué se gasta ni el grado de calidad de ese gasto, es decir, no permite a los ciudadanos evaluar si el gasto es riguroso o frívolo, si es austero o despilfarrador, si se adecua a las necesidades que él ciudadano percibe como propias o, por el contrario, responde a criterios clientelares o partidistas, o a la simple inercia de la maquinaria administrativa que perpetúa determinados gastos por falta de análisis de su necesidad y utilidad.- En un informe encargado en 2019, por la International Budget Partnership (IBP), una organización internacional que promueve la transparencia presupuestaria, se concluía, entre otras cosas, que en transparencia de la información presupuestaria, España tiene una puntuación de 53 sobre 100 y se sitúa en la posición 45 de una clasificación de 117 países, entre Turquía y Ghana. La falta de detalle de los informes de ejecución presupuestaria es una de las causas de esta valoración.- El Ayuntamiento dispone lógicamente del detalle de esa información, que aparece reflejada, por ejemplo, en el Listado Mayor de Partidas. Y entrando en él le sería posible a los ciudadanos comprobar cómo, por ejemplo, con cargo a la partida de Mantenimiento y Conservación de Servicios Sociales se han pagado billetes de avión de ida y vuelta entre Madrid y Amsterdam o cómo con cargo a la partida del Plan de Igualdad y Programas de Formación del Área de Igualdad se han pagado 5.000 tarjetas de Navidad, cursos de autocuidado con Qi Gong, respiración y meditación o talleres de Teatro Feminista, entre otros muchos gastos. Creemos que es un derecho de los ciudadanos saber en qué emplea el Ayuntamiento el dinero de los impuestos.- Efectivamente, no hay obligación legal de ofrecer a los ciudadanos esa información, pero existe, sin coste adicional para el Ayuntamiento, la posibilidad técnica de hacerlo. Esa información atañe concretamente al dinero

de esos mismos ciudadanos, a los que existe la obligación legal y moral que rendir cuentas pormenorizadas de su destino, por lo que debería ser pública y accesible. Y si no hay imposibilidad técnica, su publicación depende única y exclusivamente de la voluntad política de hacerlo.- Y una demostración tangible de la voluntad de transparencia de este Ayuntamiento y del actual equipo de gobierno sería la ampliación de la información que se ofrece a los ciudadanos y en particular el detalle de la ejecución presupuestaria en los términos propuestos por la International Budget Partnership.- Es por ello que se presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Municipal a publicar a partir del 1 de enero de 2021 en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento la versión más actualizada disponible en cada momento del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna.- Zaragoza 9 de diciembre de 2020.- Firmado: Julio Calvo Iglesias, portavoz del grupo municipal Vox.

Para la exposición el señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias. Yo creo que esta moción se defiende sola. En la exposición de motivos hacemos una enumeración de algún trabajo del International Budget Partnership, un informe encargado en 2019 que promueve una organización internacional que promueve la transparencia presupuestaria y que nos deja en muy mal lugar como país, situados en una clasificación en la posición 45 de una clasificación de 117 países, y estamos en un honroso lugar entre Turquía y Ghana en transparencia presupuestaria. Y la razón de esa falta de transparencia o de esa mala posición en la que nos encontramos es precisamente la falta de transparencia del detalle de la ejecución presupuestaria de nuestras distintas administraciones. Miren, ustedes saben que yo me he quejado muy a menudo, nos hemos quejado muy a menudo, yo creo que no he sido el único, pero nos hemos quejado muy a menudo de la falta de transparencia o de la falta de operatividad de la página web del Ayuntamiento y de la poca información que suministra, poca y de mala calidad, que suministra y de la imposibilidad o de la dificultad de acceder a mucha de esta información simplemente porque no es intuitivo o sencillamente porque no la tiene o la tiene de forma sesgada. La verdad es que al listado mayor de partidas se puede acceder, claro que sí, se puede acceder con la clave que nos suministran y a través de la intranet municipal. Y nosotros nos preguntamos qué problema hay para que los ciudadanos, cualquier ciudadano o los periodistas... A los periodistas con los que he hablado de esta moción que presentábamos les pareció muy bien, les pareció muy interesante

porque para ellos supondría una herramienta de trabajo impresionante. Hay una cuestión, todos nosotros somos, formamos parte de alguna comunidad de vecinos y mensualmente o trimestralmente recibimos un listado de todos los gastos en que ha incurrido la comunidad de vecinos y además, con detalle. Ahí aparecen todas las facturas de la reparación o el mantenimiento de los ascensores, de la reparación que haya que haya habido que hacer en el grupo de presión, las bombillas que ha habido que cambiar... Y nosotros, que formamos parte, como ciudadanos de Zaragoza, de esta gran comunidad de propietarios, pues resulta que no tenemos acceso, no tenemos capacidad de acceso a los mismos gastos que nosotros le exigimos a nuestro administrador de fincas. Y aquí el administrador de fincas somos nosotros y una información que pudiéramos, que podríamos suministrar a nuestros vecinos, a los vecinos de Zaragoza de una manera inmediata, simplemente trasladando el mismo listado mayor de partidas que aparecen en la intranet municipal, a Internet, a la web municipal, al Portal de Transparencia, pues de momento no lo hacemos. Y es básicamente esto lo que les estamos pidiendo, que los ciudadanos puedan tener acceso al listado de facturas, que puedan saber en qué está gastando el Ayuntamiento el dinero que les detrae con sus impuestos y con sus tasas y que tengan conocimiento cabal de los gastos en que está incurriendo este Ayuntamiento. Seguramente, si fuéramos conscientes de que los ciudadanos tienen conocimiento de todos estos gastos, yo creo que seríamos mucho más cuidadosos con los gastos que autorizamos o los gastos que hacemos. Creo que la moción es sencilla y, si todos están a favor de la transparencia y de la rendición de cuentas, como creo que pregonan en todos los foros cuando tienen ocasión, no tendrán ningún problema en apoyarla. Muchas gracias.

Toma la palabra D. Fernando Rivarés del grupo municipal Podemos: Gracias. ¿Que somos, qué ha dicho, administradores de fincas, señor Calvo? ¿Está diciendo que los 31 concejales y concejales de ese Ayuntamiento somos administradores de fincas de la ciudad? ¿Esa es su metáfora? Bueno, pues desde el punto de vista de Podemos, suspenso en metáforas. Dos: la moción es muy sencilla; sí, tan sencilla como está muy poco trabajada. Uno: está diciendo usted mismamente en el texto de exposición de la moción que no hay obligación legal, puesto que el Ayuntamiento ya cumple con la legalidad vigente. ¿Se da cuenta de la contradicción que supone que usted, que ha oído y dicho en esta sesión de Plenos hoy varias veces que hay que cumplir con la ley y que lo dice y oye todos

los meses en las comisiones y todos los meses en los plenos, esté diciendo algo que en su propia exposición contradice la propia ley? ¿Se da cuenta de la contradicción, señor Calvo, o hay que explicárselo? Y, por decir más cosas, para ver cómo le vamos a votar que no a esta moción. Hace algo Vox habitualmente que está muy mal hecho, desde nuestro punto de vista ya perdonará, bueno, y si no perdona, me da igual, desde nuestro punto de vista y lo hace habitualmente, que es intentar argumentar para una proposición en Zaragoza para Zaragoza que tenemos que votar las concejalas, y los concejales, de Zaragoza, con datos españoles. Si usted quiere hacer una propuesta que hace referencia exclusiva a Zaragoza, que tenemos que votar las concejalas, y concejales en este Pleno de Zaragoza y que tiene que ver con el Gobierno de Zaragoza y el Portal de Transparencia de Zaragoza, por favor, aporte datos y argumentos de Zaragoza porque el único dato que aporta es un estudio internacional sobre el grado de transparencia de España respecto al resto de estados, naciones o países. Un estudio, por cierto, no demasiado creíble para la mayoría de los estados afectados porque confunde si se lo lee bien o lo traduce bien, confunde instituciones municipales, autonómicas y estatales. Porque en Europa y en el mundo cada estado tiene su propia organización estructural y administrativa, y no todo el mundo tiene comarcas y comunidades autónomas, ¿lo sabe? Hay algunos que no tienen nada, otros, Länder; otros, regiones. Y ese estudio no tiene demasiada credibilidad, ese que está usted utilizando. Y, aunque la tuviera, si quiere hacer propuestas sobre Zaragoza, aporte datos zaragozanos, no diga el puesto que España ocupa en transparencia, como si el Ayuntamiento fuera el que lo tiene que solucionar. Y tercero, todos los datos que usted quiera hacer públicos los puede hacer públicos. ¿O hay que enseñarle primero de comunicación política para que, si usted mete la tarjeta en el Mayor y descubre una factura o un dato, no lo puede contar? Porque lo puede contar. Le ampara la Constitución, le ampara la libertad de expresión, le ampara el propio Reglamento Orgánico Municipal. Así que, para terminar, tendrá que reconocer, no sé, si será capaz de hacerlo verbalmente, como Zaragoza es una de las ciudades con muchas carencias, pero uno de los ayuntamientos más transparentes de España desde hace mucho tiempo porque ha habido gobiernos progresistas que han trabajado no lo suficiente nunca, porque nunca lo es, pero sí mucho y muy bien en avanzar en la transparencia de este Ayuntamiento. Somos un Ayuntamiento transparente aunque gobiernen los que no nos gustan, pero no reconocer eso significa que estará usted hablando mal de la ciudad. Somos una

ciudad y un ayuntamiento transparente, aunque gobierne un señor al que yo no votaría ni jarto grifa. Y del que no me gustan nada sus políticas, puede que ninguna, pero lo que es verdad es verdad. Y la verdad es que somos un ayuntamiento transparente, que cumplimos la ley perfectamente y que todos los datos que ustedes quieran hacer públicos puede hacerlos públicos. Por favor, otra vez, una moción un poquito más preparada, con datos y argumentos locales. Gracias.

Toma la palabra el señor Cubero del grupo municipal Zaragoza en Común: Gracias. Bueno, en materia presupuestaria no es tan importante el cómo sino el qué. Usted nos habla de la necesidad de transparencia en el presupuesto municipal en la fase de ejecución. Yo creo que el presupuesto municipal tiene que ser transparente en todas sus fases, también en la de elaboración y negociación. Y ahí usted tiene un papel porque, claro, de nada le sirve a una mujer víctima de violencia de género poder ver en su casa por ordenador que el presupuesto se ha recortado de la lucha contra la violencia machista. O a un joven que no tiene alternativa de ocio poder mirar en Internet que se van a recortar las políticas de ocio alternativo juvenil. Pues hombre, perdón por la expresión, pero es un pan con dos hostias. Lo importante también es la fase de elaboración y en esa está usted, entiendo que está usted implicado, ¿no?, en la fase de elaboración del presupuesto del año 2021. Por eso nosotros le hemos presentado una transaccional. En el espíritu de sumar, como antes, le hemos presentado una transaccional donde decimos que, bueno, aparte de que el presupuesto sea todo lo transparente que se quiera, que también sea transparente no solo la ejecución, sino la elaboración. Y que nos juntemos y se inicie un proceso de negociación de todos los grupos municipales con un calendario. Y, si quiere, que se haga por streaming o en la Plaza del Pilar, pero que se sepa cuál es la negociación presupuestaria y que todo el mundo la conozca y pueda aportar. Entiendo que usted no tendrá a mal asumir esta transaccional y que los seis grupos nos sentemos a negociar el presupuesto con un calendario porque, ya le digo, de nada sirve ser transparentes en el presupuesto si luego, a la hora de negociar y decidirlo, se negocia y se decide en despachos cerrados sin ni siquiera el conocimiento ya no digo de la gente de la calle, que también, sino de los que representamos a la mitad de la ciudad de Zaragoza. Por lo tanto, espero que asuman la transaccional y, si la asume, también en esta moción le votaremos a favor.

Interviene D^a. María Navarro del grupo municipal Popular: Sí,

muchísimas gracias, Alcalde. Señor Calvo, créame que, en aras a ser lo más transparentes posible, yo misma pedí a la jefa de Servicio de la Web Municipal a ver qué posibilidades había para ser lo más transparentes posibles. Y es cierto que nos pasó un informe en donde nos dicen que somos de las ciudades más transparentes de España y me voy a ceñir a decir lo que estamos publicando en la web municipal. En el Portal de Transparencia existe una temática propia para la información económica. Esta temática es la primera que se carga al acceder a un enlace, que usted lo tiene. Desde esa temática se presenta la información del registro de facturas, de todas las facturas, con datos a fecha 28 de diciembre. Su actualización es diaria, actualizamos diariamente todas las facturas que entran en este Ayuntamiento. También la ejecución presupuestaria, con datos a 30 de noviembre, su actualización es mensual, y los indicadores económico-financieros a fecha de 2019, su actualización es anual. En el catálogo de transparencia de dicho portal existen 37 fichas nada más y nada menos, relacionadas con la información económica. Dentro de ellas destacamos, ayudas y subvenciones. Se publica el repositorio total con todas las ayudas y subvenciones que se cargan en el Registro Nacional de Subvenciones. Se han incluido también recientemente las memorias de evaluación, que no se incluían hasta que llegó este gobierno, de evaluación de los años 2019 y 2018, aprobadas por Pleno, y todas las modificaciones del Plan Estratégico de Subvenciones. Cuentas Abiertas: relacionamos todos los apuntes de todas las cuentas bancarias del Ayuntamiento y entidades dependientes con una frecuencia de actualización semestral. Información relacionada con el COVID-19, que la gran mayoría de ayuntamientos no lo tienen publicado, nosotros sí. Contratos relacionados, todos los contratos de emergencia que hemos hecho con el COVID. La estimación de la minoración de ingresos por medidas fiscales también las tienen ustedes publicadas. Esto también es una novedad de este Gobierno. Informe de morosidad, datos a junio de 2020 con una frecuencia de actualización trimestral. No todos los ayuntamientos, señor Calvo, tienen trimestralmente los informes de morosidad publicados. El período medio de pago, con datos a noviembre y una frecuencia de actualización mensual. Actualizamos mensualmente el período medio de pago en este Ayuntamiento. Contratación pública, hemos incorporado la información relativa a los procesos de contratación, que tampoco estaban, tanto en el Ayuntamiento como sus entidades dependientes, que también no teníamos antes toda la transparencia como la tenemos. Su actualización es diaria en materia de contratación. Las retribuciones

también las publicamos con actualización anual de todos los trabajadores municipales. Es cierto, señor Calvo, cumplimos sobradamente la ley y es cierto y ahí doy la razón a algún portavoz que me ha precedido que somos, en comparación con otros ayuntamientos de las características similares al de Zaragoza, más transparentes, pero es cierto que siempre se puede mejorar, y este gobierno, en lo que es transparencia, vamos a estar trabajando por mejorar. Por eso uno de nuestros objetivos dentro de la estrategia en materia de transparencia está el desarrollo de servicios de visualización, que faciliten la comprensión de la información por la ciudadanía. Y un ejemplo de esto, señor Calvo, son los servicios de visualización que ya hemos desarrollado en materia de información económica como le he dicho, la contratación pública, el registro de facturas. Pero en cada línea del presupuesto del año 2021 queremos iniciar el rediseño del servicio de visualización de la ejecución presupuestaria, por ejemplo, que esto a mi juicio es muy importante, asociando todas las facturas con los contratos de las que cuelgan a las partidas presupuestarias, y para ello es necesaria y vamos a pedir la participación de todos los órganos gestores. Así que, señor Calvo, le hemos presentado del Grupo Popular una transacción que yo espero que nos acepte porque estamos trabajando en ser lo más transparentes posibles. Porque yo estoy de acuerdo con usted, cuanto más transparencia, mejor para el ciudadano, pero hay que migrar los datos, tiene que ser tecnológicamente posible. Y ya sabe que en presupuestos trabajamos con bases de datos Access y en la web con otras bases informáticas, así que, todo lo que podamos hacer en materia de transparencia, este Gobierno lo va a hacer, no le quepa ninguna duda. Muchísimas gracias.

A continuación toma la palabra el señor Magaña del grupo municipal Socialista: Resulta sorprendente ver que Vox esgrime la participación para una moción. Es como ver a los conejos disparando a los cazadores, señor Calvo. Y ahora ya sabemos por qué llevan ustedes presentando mociones de este tipo en varios plenos, y es para el morbo periodístico, hoy lo ha reconocido aquí usted. Con lo cual, para esto no estamos los concejales, sino para trabajar por la ciudadanía y no para dar titulares a los medios de comunicación. Ustedes pretenden desmontar la participación por principio, porque lo llevan en su ADN, y acabar con servicios y entidades que representan la voz de los ciudadanos, como el Consejo de la Juventud. Escuche, señor Alcalde, el Consejo de la Juventud, del que usted tiene una implicación especial y muchos de los concejales que estamos aquí venimos de esos ámbitos. Servicio de Atención a las Mujeres... Bueno,

entonces, con lo cual ustedes no son para nada creíbles en esta materia. Y se lo digo porque, si usted busca en Google, verá infinidad de noticias que denuncian falta de transparencia en su partido, pero infinidad. Aquí tengo yo una retahíla que no me da tiempo a poder explicar, con lo cual nos, extraña que presenten, desde luego, esta moción. Pero bueno, la verdad es que, por otro lado, en esa connivencia que tienen ustedes con el Partido Popular, claro, les lleva a hacer cosas realmente extrañas. Y es que ustedes deberían de explicar por qué presentan hoy una moción como esta y luego en las sociedades votan cosas completamente diferentes y que van completamente en contra incluso de su programa electoral. Luego le diré un punto en su programa electoral que le va a dejar a usted bastante contento. Y si no, que se lo explique la señora Caverio, qué es la participación, que ha estado recorriéndose las Juntas de Distrito explicando unas obras ya a posteriori, cuando no ha contado con la participación de la Junta de Distrito ni de las entidades vecinales. Y, si no, que se lo explique cuál es la queja más unánime que le han hecho en todas las Juntas de Distrito. Con lo cual, ustedes de cara a la galería presentan esto, pero es que no son para nada creíbles. Y mire, le digo, en el punto 3 de su programa electoral, “El Ayuntamiento deberá plantear la reducción de la administración paralela y asumir, mediante la estructura administrativa ordinaria, la gestión de aquellas competencias que desarrolla mediante sociedades”. ¿Usted se acuerda lo que votó en la sociedad Ecociudad? ¿Sí? Bueno, pues léase su programa electoral, por favor. Eso por un lado, y luego le tengo que decir una cosa, que yo, desde luego, no creo, pero claro, ustedes sí lo, llevan en su ADN también, que son los mandamientos. Usted sabe el segundo mandamiento, “No tomarás la palabra de Dios en vano”, ¿verdad? Pues la participación es lo mismo; usted no puede tomar la participación en vano. Ustedes no son ejemplo para nada. Mire, el Partido Socialista aprobó en abril de 2014 la Ordenanza de Transparencia. Y sí, hoy podemos ser uno de los ayuntamientos más transparentes, pero es que éramos el primero en transparencia, en materia de transparencia y eso fue bajo un gobierno del Partido Socialista. Con lo cual nosotros, desde luego, le votaremos en contra y déjense ya ustedes de hacer estas mociones de brindis al sol porque luego, realmente, cuando tienen que mostrar con su voto lo que son sus acciones, hacen todo lo contrario, con lo cual nosotros le votaremos en contra.

Para el cierre, el señor Alcalde concede la palabra a D. Julio Calvo del grupo municipal Vox: Bien, deduzco de las palabras de todos los portavoces de los

grupos que van a votar en contra de esta moción. De nuevo, otra moción que hemos presentado también pidiendo más transparencia. Señor Cubero, no le puedo aceptar su transaccional porque, evidentemente, no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver con el objeto de mi moción. Señora Navarro, tampoco voy a aceptar la suya porque le estoy pidiendo lisa y llanamente que se publique el listado mayor de partidas de este Ayuntamiento, algo que se puede hacer, que los informáticos pueden hacer en una mañana, en un rato, chasqueando los dedos. Y yo le animo a que siga trabajando en todo esto que me ha planteado, por supuesto que sí, pero fíjese, es que yo le estoy pidiendo algo mucho más sencillo, que es simplemente la publicación del libro mayor de partidas para que los ciudadanos puedan ver en qué gasta el Ayuntamiento su dinero, que es el dinero de los ciudadanos. Y bueno, señor Magaña, me habla de la falta de transparencia de mi partido. ¿Quiere que hablemos de la falta de transparencia del suyo, señor Magaña? ¿Usted no escuchó mi intervención el otro día, cuando yo voté a favor de que fuera Ecociudad quien licitara aquellos trabajos, aquel trabajo de renovación de las calles? Usted no escuchó mi intervención. Yo dije que no me gustaba Ecociudad, que no me gustaba Zaragoza Cultural y dije exactamente lo que decíamos en nuestro programa. Y por lo único que lo justifiqué es por una razón de eficacia, por que hubiera un solo órgano que lo hiciera, pero que por mí lo podía hacer perfectamente el Área de Infraestructuras. Pero bien, no me voy a desviar del tema. Me interesa particularmente constatar y que los ciudadanos constaten que todos ustedes, que luego en sus discursos públicos hablarán de la transparencia y de la rendición de cuentas, sistemáticamente en este Pleno, cada vez que se plantea una cuestión de estas por ejemplo, que los ciudadanos conozcan los gastos de los grupos municipales, ustedes votan en contra. Que, cuando estamos proponiendo algo tan sencillo, tan elemental, como que se publique el libro mayor de partidas, que aparezca en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, ustedes se niegan. Es que he dicho antes que sí, que somos administradores de fincas. Somos los administradores, señor Rivarés, de esta gran finca que es Zaragoza. Y si a usted el administrador de fincas de su comunidad de vecinos le suministra trimestralmente o cuando sea el estado de gastos en que incurren y todas las facturas que han pagado, nosotros deberíamos hacer lo mismo con nuestros vecinos, con los vecinos de Zaragoza, porque administramos el dinero de los vecinos de Zaragoza. Y es algo tan sencillo como esto. Yo espero que a partir de ahora no hablen jamás, ya nunca jamás, de transparencia ni de

rendición de cuentas. Y quiero acabar mi intervención recordando aquellas palabras de Lincoln en Gettysburg cuando hablaba de que “el gobierno del pueblo para el pueblo y por el pueblo no desaparecerá de la faz de la tierra, es la esencia de la democracia”, pero para ustedes ese es el gobierno del pueblo, pero sin el pueblo. Muchas gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal VOX, en el sentido de instar al Gobierno Municipal a publicar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la versión más actualizada en cada momento del Listado Mayor de Partidas sin restricción ni limitación alguna, desde el 1 de enero de 2021.- Votan a favor el señor Calvo y la señora Rouco.- Votan en contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Total 2 votos a favor y 29 votos en contra.- No se aprueba.

39. Moción presentada por el grupo municipal PSOE, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a retomar los cauces de la participación ciudadana, a someter las actuaciones municipales a consulta de las asociaciones vecinales y ciudadanas y a reconocer la relevancia de las Juntas de Distrito como instrumento fundamental de la participación, transparencia e higiene democrática. (P-2374/2020). Su texto: Durante los primeros 18 meses de mandato del actual Gobierno de la Ciudad de Zaragoza hemos padecido una falta de higiene democrática manifiesta y notoria que el grupo municipal socialista ha advertido y reprochado en más de una ocasión.- Las actuaciones del Gobierno municipal que evidencian esta situación son, lamentablemente, frecuentes y parecen ir en aumento. Así, por ejemplo: -La presidenta de la Junta de Distrito tuvo conocimiento de la inauguración del reloj solar de Vadorrey por los propios vecinos. -El Consejo Territorial celebrado el pasado 10 de noviembre denunció la falta de transparencia e información del Gobierno con los Alcaldes de los Barrios Rurales: órdenes del día vacíos e insuficientes, informes en forma de explicaciones insustanciales y actas que no llegan a redactarse. Por no hablar de la falta de convocatorias ordinarias del Consejo territorial y del Consejo de Ciudad cada vez menos frecuentes. -La Consejera de Infraestructuras, Vivienda y Medio

Ambiente denegó por primera vez la participación de asociaciones y Ongs en el Consejo Sectorial de Medio Ambiente de 2 de diciembre.- El último hecho acontecido, máximo exponente de esta preocupante situación, ha sido la exposición del proyecto de reforma de avenida de Navarra del que se ha excluido a los presidentes de distrito y a las entidades vecinales y ciudadanas de los barrios de La Almazara y Delicias, pese a que la adecuación de este viario ha sido una reivindicación histórica de todos ellos.- Otra vertiente de la falta de calidad democrática del Gobierno de esta ciudad es la peligrosa tendencia de derivar a determinadas sociedades municipales aquellas funciones que son propias del servicio de infraestructuras, con la consecuencia de adelgazar la administración, rebajar el control y restar relevancia a los servicios municipales. Así lo hemos visto recientemente en el plan de renovación de calles externalizado a Ecociudad.- Por todo ello el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Pleno la siguiente moción: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a retomar y volver a los cauces de la participación ciudadana, a someter las actuaciones municipales a consulta de las asociaciones vecinales y ciudadanas y a reconocer la relevancia de las Juntas de distrito como instrumento fundamental de la participación, transparencia e higiene democrática.- En Zaragoza, a 14 de diciembre de 2020.- Firmado: Lola Ranera Gómez. Portavoz del grupo municipal Socialista.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza hay solicitada una intervención previa por vía telemática. Durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra Chuaquín Bernal en representación de Chunta Aragonesista: Gracias, señor alcalde. Buen día, señoras concejales, señores concejales. Soy Chuaquín Bernal, presidente de Chunta Aragonesista en Zaragoza. Y sí, Chunta Aragonesista vuelve a este Pleno, vuelve a esta institución, de donde no debió salir. Qué diferente sería la composición de esta Corporación si Chunta Aragonesista estuviese aquí representada; por ello volvemos al sitio en el que durante 25 años trabajamos duro por esta ciudad y en el que ayudamos a construir una Zaragoza más justa y mejor, más social. Decimos con coherencia y, sobre todo, mediante la palabra y el pacto. Nuestra ciudad, tan histórica como milenaria, se construyó y se construye mediante el pacto. Todas las personas que representaron a esta formación en cualquiera de sus líneas tenían palabra y eran capaces de llegar a acuerdos, algo que se echa de menos en estos

tiempos. Que nadie dude de que volveremos, que esta intervención es la primera de muchas; que esta ventana que hoy abrimos será el regreso del aire fresco a esta casa y que esa entrada significará el final de sus políticas antisociales y provincianas. Por ello, no es casual que nuestra primera intervención en el retorno de Chunta Aragonesista a este Pleno sea de la mano de una moción que trata de participación ciudadana. Para nosotras y nosotros es un tema troncal. No obstante, hay varias mociones presentadas que también podríamos suscribir y apoyar desde Chunta Aragonesista, como la que pide una solución definitiva para la causa saharauí o sobre la de las casas de apuestas, auténtica lacra que azota a la juventud de los barrios populares. De las presentadas por las derechas, mucha paja y poco grano; y de las presentadas por la ultraderecha, una constante decepción tras otra. Pleno a Pleno se pone de manifiesto que nunca una presencia política en este consistorio fue tan prescindible, que nunca una presencia política en este plenario fue tan inútil como perjudicial para nuestra sociedad. La presencia de la ultraderecha es una anomalía, es un hecho distópico que el tiempo volverá a la caverna de la que salió porque Zaragoza se construye entre todas y entre todos: a ixienda, porque Zaragoza es la suma de un esfuerzo colectivo, del esfuerzo de sus gentes. Las entidades han desempeñado un papel fundamental en la construcción social, urbana y medioambiental de la ciudad; por ello, han de devolver la participación que ustedes secuestraron con su llegada en 2019. Porque la participación no es escuchar aquello que quieren oír, como están haciendo sus actuaciones urbanas en Plaza Santa Engracia, en Salamero o en otras, donde la participación vecinal solo existió en sus cabezas. Juntar a las entidades para hacerse una foto con ellas no es lo que se espera de un ayuntamiento serio, democrático. La participación en el ámbito cultural, como en otros sectores, ni está ni se le espera, tomando decisiones unilaterales que generan rechazo, como sus planes para la reconversión de la Lonja. La Lonja no se toca es ya un movimiento de personas que desean que este lugar siga siendo lo que ya es, un espacio expositivo de referencia. Tampoco se espera de este Ayuntamiento que se escuche a unas juntas municipales y vecinales y a otras no. Usted, señor Azcón, solo escucha a aquellas que le aseguren un beneficio electoral evidente, aquellas que paguen un diezmo. Nuestras Juntas Municipales tienen actuaciones pendientes desde hace demasiado tiempo sin que se resuelvan y, si nos creemos la descentralización y la desconcentración, deberíamos dotarlas de más recursos, de más medios y, sobre todo, de respeto a sus decisiones y actuaciones democráticas.

No me quiero olvidar de las Juntas Vecinales; ustedes sí que lo han hecho al desechar la realización de obras necesarias en nuestros barrios rurales que contaban con la financiación de la Diputación de Zaragoza, el convenio de barrios rurales, barrios donde viven zaragozanas y zaragozanos que parecen ser de segunda categoría para su gobierno. Por ello solicitamos a este Pleno un paquete de desconcentración hacia nuestras juntas; un proceso consensuado con los órganos territoriales, con los partidos políticos, con las entidades, con las vecinas y con los vecinos. Un proceso de democracia pura en un contexto recentralizador que quiere acabar con todo; un proceso que acerque a nuestro Ayuntamiento las personas, un proceso que considere las Juntas Municipales y Vecinales como lo que deberían de ser: la puerta de acceso a los servicios municipales. El 2023 cada vez está más cercano. Yo no soy usted, señor Azcón, sabe que se le agota el tiempo. Usted está hipotecando la ciudad económicamente para cortar cintas y poner lucecitas, mientras que no pueden, o más bien no quieren, dotar de un presupuesto a nuestra ciudad, siendo la única gran ciudad del estado que aún no dispone de un presupuesto para 2021 aprobado cuando más falta hace. Aprenda usted la lección del Gobierno de Aragón, que tendrá presupuestos aprobados esta misma semana. Usted sabe bien que hay muchas personas y entidades que dependen del presupuesto, auténtica herramienta social y económica. Sabe que la prórroga presupuestaria supone el suspenso de los pagos y transferencias a las entidades, que prestan un servicio esencial a la ciudad. Bien lo sabe, pero ya le va bien para sus planes acabar con la red que supone el tejido asociativo de Zaragoza. Señor Azcón, el 2023 está cercano y con él, su ocaso. No destruya la ciudad que durante décadas se ha construido de manera participativa, deje algo que sea reconocible frente a lo efímero de sus políticas. Muchísimas gracias.

Para presentar la moción tiene la palabra el señor Gómez, del grupo municipal Socialista: Gracias, alcalde. En primer lugar, dar las gracias a Chuaquín Bernal, de Chunta Aragonesista, por su intervención, aunque, querido Chuaquín, la verdad es que el sonido era un poco deficiente y hemos tenido alguna dificultad para poderte entender bien, con lo cual te agradeceríamos que nos hicieras llegar a todos los grupos un texto escrito porque al menos en mi caso, quizá por mi avanzada edad y mi incipiente sordera, la verdad es que he tenido cierta dificultad. Bien, empezaré esta moción empalmado con la anterior. Se ha hablado de transparencia, de participación, de rendición de cuentas, de gobierno abierto, de código de buen gobierno, de todas esas cosas sin las cuales, efectivamente, una

administración, un gobierno de cualquier tipo actual no se concibe en este país. Y al final hemos visto como, efectivamente, el rodillo de todas las fuerzas ha aplastado la moción de Vox. Y qué contentos se quedan, además; ya lo hemos dicho muchas veces, qué felices son presentando estas mociones. Nuestro camarada Cubero, al que ustedes definen como gran líder espiritual de la izquierda, lo ha dicho en su intervención: miren, señores, a las ciudadanas y ciudadanos de esta tierra las cuestiones presupuestarias seguramente les interesan, pero les interesa mucho más la lucha contra la violencia de género, contra la desigualdad. Eso a ustedes parece que no les preocupa; siempre traen mociones de este tipo, mociones impulsadas por su política y su estrategia nacional, verdad, que no tienen nada que ver con la vida cotidiana de los zaragozanos, y es de lamentar que se obcequen en persistir en ese error. Pero bueno, sigan ustedes con ello, que nosotros seguiremos con lo nuestro. De verdad, ¿qué tendrá que ver la transparencia? Además, citaba el señor Calvo, que no está aquí ahora, unos índices de unas... ya saben que yo no hablo inglés, esas cosas rarísimas que ha citado. Oiga, pues ha cambiado mucho porque en mis tiempos mozos, cuando yo me dedicaba a la participación, España estaba en un lugar bastante aceptable en los índices de transparencia internacional. En fin, espero que extraigan ustedes sus propias conclusiones si quieren, y es que hay cosas mucho más importantes y que interesan mucho más a las zaragozanas y a los zaragozanos que la cuestión de los libros mayores y de los presupuestos. Estas cosas de las que vamos a hablar ahora, a la hora de tomar decisiones, de lo que hablaremos en esta moción, que afectan a la vida de los ciudadanos en su día a día, en su cotidianeidad, seguramente son mucho más interesantes que la cuestión de si una partida presupuestaria está en la 513 o la 422; o si la cuestión de si el gasto se destina a una cosa o se destina a otra. Lo que quieren los ciudadanos es eficiencia, buena gestión, que se atiendan sus necesidades y no tanto que se haga política populista, ¿verdad?, alegando una hipotética falta de transparencia que, como les ha comentado mi compañero el señor Magaña, que, por cierto, era quien habría debido defender también esta moción, pero que me la ha cedido a mí y luego lo entenderán ustedes el motivo, como les comentaba él, desde luego, hay que dar un poquito también de ejemplo en nuestra casa, que sus casos son bastante sangrantes respecto a las denuncias de sus propios militantes acerca de su falta de transparencia. Gracias, señor alcalde.

A continuación tiene la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias, alcalde. Señor Gómez Gámez, nos arroga un protagonismo en este

pleno que llevamos dos mociones y continúa con la anterior. En fin, algo debemos de estar haciendo bien para que tengamos este protagonismo. Pero mire, yo soy presidenta de una Junta de Distrito y, desde luego, sé la importancia que tiene la participación y que debemos tener las herramientas necesarias para que todos los ciudadanos sepan lo que ocurre en nuestros barrios. Y le voy a decir, yo no sé si en su distrito saben lo que ocurre en su barrio porque ¿cuántos meses hace que no hace usted una junta, un Pleno? Porque no lo digo yo y no me quejo yo, se quejan sus asociaciones de vecinos. Por lo tanto, como dice su compañero el señor Magaña, no tome la palabra de Dios en vano cuando hable de participación. En fin, desde el grupo municipal sí estamos de acuerdo con que algunas decisiones que, si bien no son falta de higiene democrática, si son de poca elegancia en el ámbito político, y si es cierto que la presidenta de la Junta de Distrito, señora Ranera, esto va por usted, si es cierto que la presidenta de la Junta de Distrito tuvo conocimiento de la inauguración del reloj solar de Vadorrey por los propios vecinos, pues no nos parece bien. Es cierto, no nos parece bien. Pero eso no es falta de higiene democrática, eso es falta de elegancia política. No nos parece bien. En fin, se lo repito: que no nos parece falta de higiene democrática, sino que lo que nos parece es una falta de elegancia política porque me parece que la presidenta de la Junta tiene que estar ahí o, por lo menos, ser informada con anterioridad. Respecto a la falta de convocatorias ordinarias del Consejo Territorial y del Consejo de Ciudad, no tenemos la misma opinión; en lo que sí estamos de acuerdo es en que esos informes de todos los consejos se nos hagan llegar con anterioridad. ¿Por qué? Pues para evitar las dilaciones innecesarias y para poder contrastar la información facilitada porque si no, es cierto que llegamos aquí y no nos da tiempo. Eso sí que lo podríamos mejorar; no es falta de democratización, pero sí que podríamos añadir ahí un poco, un pelín más de participación de los demás porque si no, sí que es verdad que llegamos y estamos un poco en blanco. Respecto a las reformas de la avenida Navarra, pues yo entiendo que, siendo una demanda de hace años, planteada y expuesta, no, por ejemplo, como la reforma de la Plaza de Santa Engracia, que nos la encontramos todos los grupos municipales siendo un hecho porque además no tenía ni partida presupuestaria, pues lo demás sí que teníamos participación porque, bueno, es una demanda y, por lo tanto, se podría haber hecho. Con respecto a Ecociudad, solo decir que las posturas del Partido Popular y del Partido Socialista son opuestas a sus propias posturas cuando estaban el primero en la oposición y el segundo en el

gobierno, lo que hace pensar que sus posiciones van más allá del verdadero servicio a la ciudadanía, más que nada porque las han cambiado. En fin, sorprendentemente, el grupo municipal que trae esta moción, en la que habla de retomar los cauces de participación ciudadana, resulta que quieren someter a la consulta a las asociaciones vecinales y ciudadanas las actuaciones municipales, pero que les quiere no ocultar, o sí, en qué se gasta el dinero. Participamos los ciudadanos en todo; porque, si tuviéramos el listado y tuvieran el listado mayor de partidas, pues los ciudadanos sabrían en qué exactamente se estaba gastando el dinero. Y me parece que decir que no, pues es dejar un poco coja la participación ciudadana. Entonces me parece ser que este PSOE quiere una participación de los ciudadanos, pero muy particular. Por todas estas consideraciones, votaremos que no.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos, el señor Rivarés: Gracias. No recuerdo el año, pero recuerdo que yo formaba parte de una junta de una asociación de vecinos a la que nunca he dejado de pertenecer, y vecinas, ahora se llama vecinal, cuando se crea en Zaragoza el primer Reglamento de Participación Ciudadana, creo recordar que por el concejal Magaña, Magaña padre, ¿no?, hace muchos años. Era innovador en ese momento; era imperfecto, era insuficiente, era escaso, pero era innovador porque en ese momento había que enseñar y aprender lo que era participar políticamente en los asuntos que decidía la ciudad sobre sí misma, sobre la ciudad. Han pasado muchos años y estamos en un punto en el que ha habido nuevos reglamentos, nuevas estructuras municipales y el punto en el que, según Podemos, estamos ahora no es tanto generar nuevas estructuras, aunque igual tenemos que plantearnos ya reformar el Reglamento de Participación, sino en entender que las decisiones se toman de otra manera; y que las decisiones políticas, al menos las de gran calado en el nivel distrito y de gran calado a nivel ciudad, los consejeros y, consejeras, el alcalde y el gobierno deberían consultarlas de múltiples maneras: mediante procesos de participación o haciendo caso a los diferentes sectores sectoriales que tiene Zaragoza, el de Ciudad, el de Cultura, el de alcaldes y alcaldesas de barrios rurales, etcétera, y contando con las Juntas de Distrito. Entonces, más allá de los ejemplos que se argumentan en la moción que presenta el PSOE, que vamos a apoyar, lo que concluimos es que la participación ciudadana realmente, aunque a algunas personas sí les interese, en el conjunto del gobierno no les importa. Le es muy incómoda al conjunto del gobierno, en el fondo, porque supongo que no creen en

este tipo de cosas: suprimieron los presupuestos participativos, no los van a implantar de nuevo; no escuchan ni aprenden cuando acuden por obligación legal a convocar el Consejo de la Cultura o el Consejo de la Ciudad u otros consejos citados; ofrecen demasiada poca información; no trabajan en muchos casos, no lo voy a generalizar, pero en muchos casos, con representantes de colectivos y entidades sociales; y no ha habido ningún proceso de participación en este gobierno en los últimos 19 meses. Algunos, como presidentes de distrito, este que les habla, por ejemplo, pero no solamente yo, otras personas, les hemos pedido más autonomía, más capacidad a las Juntas Vecinales y a las Juntas de Distrito. Voy a poner tan solo dos ejemplos: una rural y una, digamos, urbana. Los problemas que tienen ahora mismo las personas que viven en Casetas y que sí o sí necesitan el casetero como medio fundamental de transporte, ¿los conocen? Preside la junta un miembro del PP. ¿Son conscientes, por ejemplo, alcalde y resto de miembros del gobierno, de la bolsa creciente de pobreza que hay en la zona norte del Actur, por ejemplo, junto a la A-68? Yo sé que no, porque esa junta la preside un miembro de Podemos; y si lo saben, peor, porque no hemos visto una reacción acerca de ese tipo de cuestiones, que ya hemos hablado muchas veces de la política de acción social y cómo Podemos la considera, porque para eso la llamamos de beneficencia. Pero, al margen de eso, insisto para volver al principio: como ya no es tanto enfrentarse a la renovación del reglamento de participación ciudadana, que deberíamos hacer, como entender cómo hay que tomar las decisiones y entender, sobre todo, que participación significa primero, escuchar y colaborar; después cogestionar con las entidades vecinales, las personas y las Juntas de Distrito y después rendir cuentas, vamos a apoyar esta moción para que de una vez se dé más importancia a las Juntas de Distrito, a las entidades vecinales y se sometan a procesos de participación algunas decisiones grandes que tienen que tomar la ciudad; y se respeten y tengan en cuenta las cosas que se aportan en los consejos sectoriales de participación que tiene Zaragoza. Gracias.

Para continuar interviene la señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Muchas gracias. Lo primero, agradecer la intervención previa de don Chuaquín Bernal, que, aunque no le hemos podido escuchar con toda la claridad, hemos creído que entresacado el argumentario y la postura de su formación. Lo segundo es decir que sí que vamos a votar a favor de esta moción que presenta el Grupo Socialista y decirle al actual equipo de gobierno y en concreto al señor Rodrigo como consejero que hay un texto clásico de la

participación ciudadana, no son palabras mías, es de una investigadora, Sherry Arnstein, que pueden buscar ustedes ahora mismo en esos buscadores y motores de búsqueda que tenemos todos en estos aparatos móviles, que explica la diferencia entre lo que sería la participación como un ritual vacío, y yo diría hueco de contenido; y lo que es la participación en los asuntos públicos y lo que es permitir la participación y la decisión de los ciudadanos y ciudadanas en asuntos de su incumbencia. Esta señora, esta investigadora plantea como diferentes escalones desde el de más arriba de la participación hacia abajo. En ese primer bloque de escalones, señor Rodrigo, habla de tres propuestas muy concretas: una de ellas, la cooperación; es decir, que los dirigentes y responsables de las políticas públicas cooperan con los ciudadanos y ciudadanas. El segundo es la delegación, con la cual esos ciudadanos participan mediante la delegación del poder que se supone que tiene una persona como un responsable público como usted para decidir. Y la tercera es el control ciudadano, donde los ciudadanos que no están vinculados a la función pública toman decisiones. Estos escalones, señor Rodrigo, se alcanzaron en anteriores mandatos donde se llevaron a cabo propuestas participativas tan importantes como la ECAZ, que es la estrategia de la calidad medioambiental; como en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS); u otra serie de proyectos como el de Pignatelli o la decisión de cómo llevar a cabo y mejorar las bases de diferentes convocatorias, como, por ejemplo, las de derechos sociales, en las cuales tuve el placer de poder participar, señor Rodrigo. Pero es que, además, hay un segundo bloque, que ese habla de la participación simbólica. La participación simbólica esta investigadora lo refleja como el escuchar a las personas, pero escucharlas sin tener en cuenta y sabiendo que no van a poder tomar realmente ningún poder decisorio. Esto ha ocurrido, como me han explicado las personas que me han precedido en la palabra, en situaciones tan concretas como el Consejo Territorial de Alcaldes, el Consejo de Ciudad, determinadas reuniones que usted como responsable de consejos sectoriales tiene esa potestad, donde simplemente se informa a los alcaldes y alcaldesas o los vecinos y vecinas que acuden de entidades al Consejo de Ciudad; se encuentran con un orden del día cerrado, donde la información se les da de viva voz y en el mismo momento, sin documentación previa. Esa es la parte que decimos que es la participación simbólica, donde las personas son informadas pero no pueden participar. ¿Y sabe lo que ocurre con eso, señor Rodrigo? Que se desactiva la participación; quizás esa sea la estrategia que usted está llevando a cabo. Aplacan

la voluntad de los ciudadanos de poder participar. Todo esto nos ha llevado a bajar escalones y escalones en la participación y en la calidad democrática porque al fin y al cabo, la participación es síntoma de calidad democrática; y se han ido bajando escalones desde que usted es consejero de Participación. Y usted, en concreto, decidió hacer un mapa diagnóstico sin tener en cuenta a una gran federación vecinal. Es más, usted aquí en el último Consejo de Ciudad dijo que se tenía en cuenta a la Federación Unión Vecinal porque ellos se lo habían pedido, ni siquiera fue una propuesta de su Consejería. Llevamos año y medio, como le decía, bajando escalones de dos en dos en la participación ciudadana, señor Rodrigo. Es más, en este momento de pandemia, donde las redes vecinales en los barrios han demostrado que se pueden cohesionar, que pueden agruparse y que pueden reflejar el apoyo mutuo sin apenas herramientas y ustedes dejan la participación. Le recordaré lo que ya le dijimos en el reciente Debate sobre el Estado de la Ciudad: ustedes son un gobierno débil porque están dejando de lado a la gente, están dejando de lado a los vecinos y vecinas. Aquí mismo hoy, en este Pleno, en este Salón de Plenos, en la puerta del Ayuntamiento a fecha de ahora mismo, tres concentraciones ciudadanas, señor Rodrigo y equipo de gobierno. Tres concentraciones ciudadanas: la primera, de profesionales interinos; la segunda, del movimiento del 8M con relación a temas de violencia de género; y la tercera, con la línea 900. Ustedes están dando la espalda a la ciudadanía y la ciudadanía les está devolviendo que quiere participar. Está en su consejería esa responsabilidad. Señor Rodrigo, esperemos que la dote de contenido.

Tiene la palabra el señor Rodrigo, consejero de Participación ciudadana: Muchas gracias, señor alcalde. Muchísimas gracias, Chuaquín, como representante de la Chunta, por su intervención previa a esta moción. Señora Broto, la realidad es que ustedes se presentaron aquí en este Ayuntamiento como los gurús de la participación. Sin embargo, confunde la participación real con lo que han venido planteando en los últimos cuatro años. Ustedes han venido teorizando con procesos largos y farragosos, con unos resultados que tenían la dudosa habilidad de cargarse las expectativas generadas, convirtiéndolas en frustración y en fracaso. Sí, tal como lo demostraron algunos de sus procesos, señora Broto, señor Santistevé, nadie les echa en falta fomentando ustedes la participación. Señor Gómez, nos plantea una moción en la que realmente no sabemos exactamente qué es lo que pretende ni a quién quiere interpelar. Mire, señor Gómez, lo único que creo que va a conseguir, una vez que haya finalizado el

debate de esta moción, es destapar errores concretos de participación en los que se producen, por ejemplo, en algunas Juntas de Distrito, como, por ejemplo la suya, la de Delicias, en las que se llevan más de seis meses sin convocar un solo pleno. Señor Gómez, hablamos de participación en esta moción, pero es que llevamos más de seis años sin convocar en la Junta de Distrito de Delicias una sola comisión; cuatro años con usted, señora Broto, con Zaragoza en Común. No había comisiones, por supuesto. Y le voy a decir una cosa, señora Broto, es el distrito más grande de Zaragoza, más de 100.000 habitantes. Espero, señor Gómez, que no me tenga que escuchar en su intervención el argumento de que hay algún tipo de acuerdo para no realizar las comisiones. No es normal que vengan ustedes aquí a reclamar, poner de relieve unas Juntas de Distrito, cuando ni siquiera convocan una reunión al mes, dejando sin participación y a los vecinos sin un instrumento en el cual les permita tener voz, un instrumento para poder arreglar cuestiones que realmente les preocupan, como el arreglo de baldosas, sustitución de bancos, cambio de farolas. Preocupan de ahí hasta reivindicaciones históricas del barrio, cualquier cosa tiene cabida en una comisión que no se está llevando a cabo, señor Gómez. No quiera eludir su responsabilidad. Fomente la participación. Hable usted con las AMPAS, con las asociaciones de vecinos, dinamice usted el tejido social. No haga creer, como si a nuestros vecinos y vecinas del barrio de Delicias no les importa. Desde Ciudadanos, mire, nosotros siempre hemos creído en la política útil y siempre se ha visto reflejada una magnífica gestión por parte de nuestros vocales en las Juntas de Distrito. Fruto de ese trabajo de la participación, en estas cuestiones más cercanas y escuchando a la ciudadanía, hemos crecido políticamente en esta ciudad. Así que, por favor, no intenten dar lecciones de gobierno a este gobierno municipal en estas cuestiones. Es como pedirnos que convoquemos el Consejo de Ciudad. Pero vamos a ver, ¿cómo lo vamos a convocar con más frecuencia? Si ustedes se leen el histórico de sesiones en los últimos 14 años, en este año 2020 ha sido el año que más veces se ha convocado el Consejo de Ciudad. Y no se preocupen, porque este equipo de gobierno va a seguir tomando decisiones, va a seguir asumiéndolas y, por supuesto, va a asumir la responsabilidad de la acción política, pero lo vamos a hacer manteniendo informado y contando con la participación del tejido social afectado en los proyectos que impulsamos, como lo ha hecho la señora Cavero, donde se ha recorrido y se está recorriendo todas las Juntas de Distrito para poderlos explicar y donde ha recogido todas las aportaciones, como, por ejemplo, las de la Avenida

Navarra; o lo hizo el señor Serrano con la plaza de Salamero; o se ha hecho también con la operación de calles. Aunque ustedes para despistar se empeñen en tergiversar la realidad y hacer ruido, nosotros vamos a seguir a lo nuestro. Vamos a seguir trabajando, vamos a seguir buscando soluciones, vamos a seguir buscando las soluciones para los problemas que afectan a la ciudadanía; algunos de ellos, por cierto, llevan años muy atascados. Esta moción lo que esconde no es una crítica en realidad a la participación, lo que va a poner aquí de manifiesto esta moción es cómo salen adelante proyectos que llevan atascados en esta ciudad. En todo caso, espero que sirva para algo más que ponerse en evidencia y yo les ofrezco la mano tendida. Cuento con el apoyo de la Consejería de Participación, saquemos algo positivo de esta moción. Vayamos a tender puentes, señor Gómez, que yo creo que los vecinos nos lo van a agradecer. Nosotros, desde la Consejería de Participación Ciudadana, seguiremos poniendo en valor tanto el trabajo de las Juntas de Distrito como la participación. Así lo hemos demostrado, entre otras muchas cosas, impulsando medidas como la modificación de crédito que ha podido asegurar los presupuestos en las Juntas de Distrito para que se pudieran destinar a los barrios, adaptándose en función de sus necesidades. Muchas gracias.

Para finalizar el debate tiene la palabra el señor Gómez del grupo Socialista: Pues mire usted, señor Rodrigo, me recuerda la vieja frase de Julio Cesar: “¿Tú también, Bruto, hijo mío?”. Les agradezco mucho a usted y a la señora Rouco que hayan dejado en evidencia los graves errores de participación democrática que hay en nuestra Junta. Le voy a contestar, no se preocupe, pero voy a empezar por el principio. Mire, en el cuerpo de la moción se enumeran, aunque no sea de forma exhaustiva, algunos hechos que acreditan la necesidad de aprobar esta propuesta: “Hay que volver a la saludable práctica regulada normativamente, por otro lado, de contar con la participación ciudadana en la toma de aquellas decisiones que afectan directamente a la vida de nuestras vecinas y vecinos”, a las que, por otra parte, representamos todos los aquí presentes. Las que afectan, no aquellas presupuestarias, como le decía antes a la señora Rouco. La más elemental transparencia y democracia participativa así lo requieren, y es por ello que agradeceríamos contar con la unanimidad de todos los grupos en esta cuestión. Se gobierna más y mejor contando con el mayor número posible de opiniones y ciudadanos porque, miren, ninguna persona está vacunada contra sus propias equivocaciones; por ello, todos cometemos errores. Pero cuando esto ocurre, lo mejor, sin duda alguna, es reconocerlos e incluso disculparse por ellos.

Esta actitud de la disculpa mitiga los efectos del error y acrecienta la credibilidad de quien la adopta. De hecho, recientemente el señor Núñez Feijóo, todo un presidente autonómico de Galicia, como ustedes bien saben, ha pedido disculpas públicamente por haber abrazado al señor Casado, además de no estar haciendo uso en ese momento de la mascarilla de protección; y con su reconocimiento, ha demostrado una vez más su gran inteligencia personal y política, que yo siempre le he atribuido. Por el contrario, reaccionar ante el error intentando desviar la atención hacia los demás y haciendo afirmaciones inexactas lo que consigue es dejar en evidencia a quien lo hace y a los que se suman a ello. Una muestra de ello la tenemos en la información remitida desde el PP a los medios de comunicación, afirmando la falta de convocatorias del Pleno de la Junta de Delicias como defensa del error de haber presentado el plan de reforma de la Avenida de Navarra ante una única asociación vecinal y sin presencia de los miembros de las Juntas de Delicias y Almozara, motivando las quejas del resto de asociaciones de ambos barrios, que llevan muchos años reclamando la adecuación de dicha calle y no fueron tampoco convocadas. Pues bien, ante esta acusación, verdad, para echar el humo fuera, sepan ustedes que el Pleno de la Junta de Distrito de Delicias se reunió el 27 de mayo de 2020 de forma telemática, en cumplimiento de las instrucciones que usted, señor consejero, dió y que no permitían participar a aquellos que no eran miembros de la Junta, tan solo escucharlo, pero no participar, como ocurre en las Juntas presenciales y durante el desarrollo de esta Junta, el propio presidente de una asociación vecinal, casualmente la misma a la que le fue presentado el proyecto Avenida Navarra, está aquí en el acta, sus palabras transcritas literalmente del audio, manifestó que “con ese formato no se permitía la participación activa de los vecinos que no eran miembros del Pleno”, por los que el presidente (éste que le habla) indicó que, de no haber asuntos muy importantes o urgentes que tratar, se intentaría no convocar hasta la normalización de la situación sanitaria una nueva Junta por no poderse hacer presencialmente, a lo que ningún vocal, tampoco los del PP, que estaban allí, presentó ninguna objeción, ningún reparo. Nadie dijo nada, todo el mundo estuvo de acuerdo en que, salvo que hubiera asuntos muy urgentes o importantes que tratar, no se reuniera la Junta. A pesar de eso, posteriormente... Por cierto, que lo de la Avenida de Navarra sí que era un asunto importante, que lo hubiéramos reunido, no les quepa duda, telemática o presencialmente. Posteriormente, en junio, se convocaron dos reuniones presenciales, precisamente una de ellas para reasignar

las partidas presupuestarias, que le agradezco que usted modificara la posibilidad de hacerlo y dedicarse a actividades distintas a las previstas inicialmente por la pandemia, que no permitía hacerlas. La otra fue para informar sobre el estacionamiento regulado, que el otro día hablábamos con la consejera, la señora Chueca, que, efectivamente, nuestro barrio se presentó a toda la sociedad; y allí se hizo presencialmente, porque es un espacio muy grande y se invitó a todo el mundo que quiso participar. Le decía que en estas reuniones, que se invitó a todo el mundo, se trataron estas actividades y a ambas reuniones asistieron también los vocales del PP; ninguno de ellos dijo nada. Posteriormente ha sido uno de ellos quien ha manifestado, al parecer, a los medios de comunicación que la Junta, mire usted, no se convocaba desde mayo, desde junio del 2020 y que eso era un grave incumplimiento. Casualmente, alguien que incumple además la norma no escrita, señor alcalde, que usted la conoce como todos, de que normalmente los vocales de la Junta de Distrito no sean personas de confianza, personal de libre designación o eventuales; una norma no escrita, pero que no es habitual, usted lo sabe, que esto ocurra. Pero bien, no se ha quejado ninguna asociación, señora Rouco, ninguna. Sí, tiene usted razón, estoy mintiendo. ¿Sabe de qué se han quejado? De que no se les invitara a la reunión. De eso se quejaron, de eso vinieron a mi junta y a la de la señora, mi compañera María Ángeles Ortiz a quejarse y por eso tuvimos que afeear en una nota de prensa, que, por cierto, no publicó ningún medio, sí que publicaron la respuesta del PP defensiva, curiosamente, diciendo que no se convocaban las juntas. De eso se quejaron. Lo de los medios no sé, habrá que hacérselo mirar. Miren, este presidente convoca todos los plenos con su correspondiente acta para la aprobación en su caso y con su orden del día, práctica que no se lleva a cabo siempre en todos los distritos. Tengo aquí correos y páginas de Facebook de asociaciones de vecinos que dicen que en algunas Juntas de Distrito, si quiere usted, le diré cuál, se han convocado Plenos sin acta ni orden del día. Y este presidente, cuando los vecinos le hacen reivindicaciones en el Pleno, no contesta diciendo “Feliz Navidad, hasta el mes que viene” y marchándose. Lecciones de participación a éste que les habla, las que quieran, que yo las acepto todas, que soy muy humilde. ¿Y por qué digo esto de la humildad? Porque en 1983, el señor Mariano Rajoy, don Mariano Rajoy, presidente del Partido Popular y de este Gobierno de España, publicó en el Faro de Vigo, también lo tengo aquí, por si a alguien le interesa leer el artículo, un artículo donde afirmaba textualmente que “los hijos de buena estirpe superaban a los demás”. Esta afirmación, además de no

ser cierta, en mi opinión, puede conducir a la soberbia, que a su vez conlleva a la perpetuación de los errores y a su falta de reconocimiento. Y ello no es nada bueno para una gobernanza moderna y abierta a la ciudadanía. A partir de aquí, reflexionen. Si ustedes quieren de verdad reconocer sus errores cuando los cometan, como haremos los demás, háganlo; si no, sigan atacando y dando tarascadas a los que lo único que han hecho es trasladarles el malestar del tejido asociativo de nuestras respectivas asociaciones de vecinos, de nuestros distritos. Muchas gracias.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal PSOE en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a retomar los cauces de la participación ciudadana, a someter las actuaciones municipales a consulta de las asociaciones vecinales y ciudadanas y a reconocer la relevancia de las Juntas de Distrito como instrumento fundamental de la participación, transparencia e higiene democrática.- Votan a favor los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Total 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

40. Moción presentada por el grupo municipal Podemos.equó, en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a contemplar en el presupuesto para 2021: partidas para ayudas directas al sector cultural, ayudas para el alquiler, para compra de filtros de aire para colegios y escuelas infantiles, conectividad para los hogares y dispositivos digitales, para emergencia habitacional y para ayudas directas a hostelería, hoteles y comercios. (P-2384/2020).- Su texto: Las consecuencias económicas y sociales que está dejando la crisis del COVID en nuestra ciudad, precisan de una inyección urgente de ayudas directas que deben ser contempladas por para de esta administración local.- El Sector Cultural, tras meses de cierre y de un descenso de la actividad del 80%, ha sido uno de los más dramáticamente afectado por la crisis, y están, en muchos casos, abocados al cierre y la desesperación como estructuras estables. Los microcréditos habilitados para autónomos y pymes apenas les han supuesto ningún ingreso por las exigencias en las bases y por la especial característica de sus profesiones, no comparable a la de otros profesionales autónomos. Por eso necesitan una línea

especial de Ayudas Directas Urgentes, que llegue a profesionales escénicos, a promotores de salas de música y espectáculos en directo, a técnicos de salas y empresas de servicios de sonido, audio, producción de eventos y artes visuales, galerías de arte y salas de exhibición.- En el ámbito social, está aumentando cada día la emergencia habitacional, y se hace imprescindible que el Ayuntamiento habilite fórmulas urgentes para solucionar este problema, con más viviendas sociales para que nadie se quede sin hogar. Además de las familias que ya forman parte de los itinerarios de los servicios sociales que, aún así, han visto empeorada su situación económica, hay hoy muchas familias cuyos sostenedores han perdido el empleo, se encuentran en situación de ERTE o ERE, o han visto mermada su economía de tal modo que deben recurrir a las ayudas a la alimentación o a las ayudas urgentes de otro tipo. Hay dificultades para el pago del alquiler, lo que dificulta también en ocasiones, las economías de propietarios o propietarias que dependen de ese ingreso, están aumentando los desahucios invisibles (aquellos que se produce por finalización y no renovación de contrato). Es urgente un Plan de Ayudas directas al alquiler de vivienda para mantener las economías.- Cientos de comerciantes de proximidad ocupan locales que no son de su propiedad. Es el caso del 51% de los comercios que se desarrollan en locales alquilados. Todos ellos se enfrentan a la drástica reducción de la actividad sin ver por ello reducido el alquiler mensual. Un Plan de Ayudas al alquiler de locales comerciales salvaría muchos negocios de la quiebra y la desaparición.- La Hostelería en la ciudad de Zaragoza supone unos setenta mil empleos directos, incluyendo personas asalariadas y autónomas. De ellas, 20 mil son solo del sector hotelero. Cerrado de hecho por las restricciones, o de facto por la ausencia de visitantes, congresos, eventos y movilidad desde marzo de 2019. Los hoteles mantienen ahora una ocupación media de 3%. Muchos de los establecimientos hoteleros ya están siendo presa de intentos de captación por parte de Fondos (buitre) de Inversiones. Este sector precisa también de forma urgente un Plan de Ayudas Directas por parte de la administración local.- Por otra parte, la vía principal de contagio de la COVID son los aerosoles. Durante meses las aulas han permanecido con las ventanas abiertas para cumplir con los protocolos de ventilación, imposible de otro modo en las escuelas. Sin embargo es necesario la instalación de filtros de Aire que permita cerrar las ventanas al frío y al ruido y mantener limpio el ambiente donde conviven decenas de estudiantes y el profesorado durante toda la jornada escolar.- En una ciudad con un 20% de pobreza infantil según datos del

último informe oficial de Ebrópolis, uno de los problemas a los que se enfrentan muchos niños y niñas y que puede suponer no salvar el curso escolar es la Conectividad y el Acceso de Dispositivos Informáticos para seguir las clases no presenciales, bien porque no existe ninguno, o bien porque se trata de un solo soporte para toda la familia y varios niños o niñas en diferentes niveles educativos. Los bajos niveles económicos, pues, violan el derecho humano y constitucional al acceso a la educación en igualdad de oportunidades. Una inversión en un Plan específico para conexión y obtención de soportes, cambiaría esta situación.- Por todo ello, Podemos presenta para su debate y aprobación en el Pleno el siguiente ACUERDO: 1.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Ayudas Directas al sector cultural, audiovisuales y empresas de eventos y producción. 2.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Ayudas para el Alquiler. 3.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a la compra de filtros de aire para colegios y escuelas municipales. 4.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Conectividad para los hogares y dispositivos digitales para niños y niñas de familias sin recursos. 5.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a la Emergencia habitacional con las acciones que pudiera llevar a cabo la sociedad Municipal Zaragoza Vivienda. 6.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Ayudas Directas a Hostelería, Hoteles y Comercios, con un especial apartado a Ayudas al pago del alquiler de los locales comerciales donde se ejerce la actividad.- Firmado en Zaragoza, 16 de diciembre de 2020, por el portavoz del grupo municipal Podemos-Equo, Fernando Rivarés Esco.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta in voce transaccional de adición del punto 7: - Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar una reunión con todos los grupos municipales y establecer un calendario para negociar el Presupuesto antes de la aprobación del Proyecto de Presupuestos por parte del Gobierno de la ciudad.

Para presentar la moción tiene la palabra el señor Rivarés, del grupo municipal Podemos: Gracias. No sé si se va a repetir al 100% o en un porcentaje relativamente alto el debate, o bueno, los monólogos de la Comisión de Hacienda del mes de diciembre, o el debate o monólogos de la primera hora del Pleno de

esta mañana sobre el destino de remanentes porque en realidad esta moción tiene que ver con eso. Como sabíamos que PP, Ciudadanos y Vox iban a votar en contra de un destino social de los remanentes, dijimos: “Bueno, pues a ver si para el 2021 es posible” porque ya no existirá la mentira, la falsedad cien veces repetidas de que era una obligación legal dedicar los 41 millones de euros del remanente de este año a esos pagos a FCC, a CaixaBank y Avanza. Por eso trasladamos en el tiempo la petición y por eso proponemos que algunos sectores muy desfavorecidos, muy afectados social y económicamente por la crisis que ha generado la pandemia y más que lo van a estar, sean algunos que ya sepamos seguro que van a ser protegidos y cómo y cuánto y por qué y por quién. Todo esto lo decimos porque el sector cultural, que ha perdido más del 80% de su actividad y está lleno de pymes y de profesionales autónomos; o en el ámbito social lo urgente que está siendo solucionar problemas habitacionales o ayudas al alquiler que no existen de verdad o que no son suficientes ni de lejos, especialmente para la gente que ha visto empeorada su situación económica en los últimos meses y que estaba alejada hasta hoy de los itinerarios de la ayuda social; o los comerciantes que tienen un comercio local que no es de su propiedad y que necesitan ahora ayuda para el alquiler porque los soberbios dueños y dueñas de los locales no han bajado un ápice su precio; o la hostelería, de la que tanto hablan y hablarán dentro de un ratito, con mucha hipocresía, pero a la que no conceden ayudas directas, esto sea posible en el 2021. ¿Por qué? Porque es una oportunidad histórica para que diseñemos un mínimo en los presupuestos, a seis si es posible. ¿Alguien está escuchando? Además de... Ya. No, no, era una pregunta retórica porque he visto los gestos y la posición física de algunas personas y he dicho: “No sé si merece la pena seguir”. Seguiré mirando a la cámara. Porque es muy importante que al menos entre los seis grupos, sin dejar a nadie fuera, diseñemos al menos un mínimo en los presupuestos del año 2021, un mínimo que contemple lo más básico para combatir los efectos económicos de la pandemia del COVID en 2020, los que van a continuar en 2021 y los que surjan. Antes Podemos preguntaba: ¿saben cuántos comercios y autónomos no hubieran muerto, económicamente hablando, si hubieran existido ayudas directas? ¿Saben cuántos no morirían la semana que viene o la siguiente si hubiera ayudas directas? Ahora planteamos esta moción para que esto sea posible, al menos en 2021. Y avanzo: votación separada punto por punto para que alguien pueda votar sí, no o abstención de modo diferente y no se vea obligado a votar de una sola tacada.

Votación separada. Gracias.

Tiene la palabra el señor Calvo, del grupo municipal Vox: Sí, muchas gracias, vicealcaldesa. Bueno, voy a ser breve, conciso y espero que elegante. Se puede estar de acuerdo, señor Rivarés, o no, con todas o con parte de sus propuestas de las que formulan hoy, pero es que hoy no toca ese debate. Este es el debate de presupuestos, esto es objeto del debate de presupuestos y, por tanto, no toca hoy. Y, por lo tanto, nos vamos a abstener. Y ¿sabe usted, señor Rivarés, cómo acaba el Quijote? Vale.

Sra. Vicealcaldesa: Tiene la palabra... Entiendo, señor Rivarés, que va al cierre, ¿no? Con lo cual, le doy la palabra Zaragoza en Común.

Sr. Rivarés Esco: Perdón, renunció al turno y luego voy al cierre, sí.

Toma la palabra el señor Cubero, del grupo municipal Zaragoza en Común: Bueno, a mí me parece una moción muy pertinente la que traen aquí los compañeros de Podemos-Equo porque estamos a 28 de diciembre y hablar del presupuesto no es tontería a estas alturas; de hecho, tendríamos que estar hablando del presupuesto. Me parece muy pertinente también lo que están planteando, las seis propuestas que hacen para que consten en el presupuesto del año que viene. Las compartimos todas y cada una de ellas. Nosotros vamos a votar a favor, junto, separado o mediopensionista. Pero es más, le vamos a proponer una transacción ahora a Podemos, un séptimo punto, que también se vote de manera separada. Y es lo mismo que les propusimos a Vox en su moción: “Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar una reunión con todos los grupos municipales y establecer un calendario para negociar el presupuesto antes de la aprobación del proyecto de presupuestos por parte del Gobierno de la ciudad”. Porque está muy bien que estemos hablando aquí de qué queremos hacer en el presupuesto; ya lo digo, es muy pertinente que todo el mundo nos posicionemos con su voto, pero también estaría mejor que esto que podemos hacer en el Salón de Plenos lo hagamos en una negociación. Porque ya sabemos que el transcurso del debate de una moción no es el mejor elemento para negociar y que, por lo tanto, lo que debería hacer la consejera es convocarnos a los seis grupos municipales a una reunión donde podemos, entiendo, plantear hasta seis propuestas mínimo, donde nosotros ya les digo que vamos a plantear las que les hemos dejado por escrito, señora Navarro. Acabo de pasar por su consejería y le he hecho un escrito con lo que le he dicho tantas veces, pero por escrito también. Usted todavía no tiene los presupuestos aprobados; como dice la transacción. Pues bueno, ya tienen las propuestas de dos

grupos al menos, por escrito. Entiendo y puedo entender cuáles van a ser las del Partido Socialista; desconozco cuáles van a ser las de Vox, más allá de lo que diga la prensa, pero ya tiene de dos grupos por escrito propuestas. Entonces yo lo que le pediría a Podemos, que entiendo que tendrá a bien que añada un séptimo punto solicitando algo tan sensato como que nos reúna a todos los grupos municipales y fijemos un calendario de negociación donde todos podamos plantear nuestras propuestas para este presupuesto. Ya digo, a mí las de Podemos las comparto absolutamente, serán también criterios nuestros para la negociación. Algunas de las que he conocido por la prensa no las comparto tanto, como las de los recortes en políticas sociales que está planteando Vox. Pero, aun así, nosotros lo que estamos planteando en nuestra transaccional es que Vox también se siente con nosotros en la mesa, que nos sentemos todos. Nosotros no somos de excluir a nadie. Eso se lo dejamos para otros en otros gobiernos, como el Gobierno de España, donde fueron llamados y se autoexcluyeron. Nosotros no excluimos a Vox. Es más, si le hemos aprobado una moción, ¿se acuerda, señor Calvo?

Sr. Calvo Iglesias: Su generosidad me abruma, eh, se lo digo.

Sra. Vicealcaldesa: Por favor, no interactúen. Respeten los turnos.

Sr. Cubero Serrano: Bueno, yo lo tengo a bien. Imagino que cuando nos convoque a esa reunión, vendrá también a esa reunión a negociar con nosotros el presupuesto. Y entiendo que también se abstendrá en este epígrafe que se añade ahora y va a votación separada, ¿no? Así que nada, por mi parte nada más y esperar que aquí ésta ya sea la definitiva, donde la señora Navarro nos convoque realmente a negociar, ahora sí, con los presupuestos de este año tan especial.

Para continuar toma la palabra la señora Fernández, del grupo municipal Ciudadanos: Muchas gracias. Bueno, cualquiera que leyera esta moción parecería que no la estuviera haciendo Podemos, y lo digo por lo que hace Podemos en las instituciones donde gobierna, que es que no se aplican para nada el cuento, no tiene absolutamente nada que ver. Yo quiero dejar claro que no nos hemos negado en ningún momento este equipo de gobierno a dar ayudas directas y lo hemos dicho por activa y por pasiva, pero hemos dicho, obviamente, el condicionante que tenemos. Nosotros no nos hacemos trampas al solitario, ni utilizamos la demagogia, ni llevamos diciendo a los sectores que les podemos ayudar cuando no tenemos dinero para ayudarlo. Esa es la realidad y eso es lo que vamos a seguir manteniendo, que conocemos nuestras cuentas, conocemos la situación que tenemos y, mientras no tengamos ayudas y no nos lleguen fondos de

otras instituciones, Gobierno de España, Gobierno de Aragón, no podemos hacer frente a ese tipo de ayudas directas. Esa es la realidad. A partir de ahí, hagan el uso demagógico que ustedes quieran a este respecto. El Partido Popular, luego lo explicará mi compañera ha hecho una transacción que nosotros, desde luego, nos gustaría que aceptaran porque es verdad que ya hay ayudas para alquiler, es verdad que ya hay esas ayudas de compras de filtros de aire, es verdad que hay esas ayudas dirigidas a los niños y niñas de las familias sin recursos, es verdad que ya se está atendiendo esa emergencia habitacional, entonces, obviamente, lo que queremos es que se refleje en la moción que este gobierno ya está trabajando al respecto y que tiene intención de seguir continuando en el 2021, que es lo que pide la moción, perfecto. Y por parte de las ayudas directas, tanto a cultura como a hostelería, lo mismo que hemos dicho antes: cuando lleguen ayudas al respecto de otras instituciones. Porque lo que no puede ser, señor Rivarés, señores de Podemos, es que ustedes están gobernando en otras instituciones, por ejemplo, gobierno central y hace una semana ha presentado el señor Sánchez el plan de refuerzo a la hostelería, al turismo y al comercio y ha hablado de líneas ICO, de rebajas fiscales, de aplazamientos de deudas, de pagos a la Seguridad Social. Excepto los pagos a la Seguridad Social, que no son competencia del Ayuntamiento, el resto nosotros lo hemos hecho. Hemos creado microcréditos, o sea, una línea de financiación directa que no existía, que este Ayuntamiento ha sido pionero y doy la enhorabuena a las consejeras de Economía y de Hacienda a este respecto, dando financiación, que es lo que se necesitaba directamente y hemos dado esas otras facilidades. Y el resto, el señor Sánchez ha dicho literalmente que las ayudas directas que las den las comunidades autónomas. Lo ha dicho literalmente. Las comunidades autónomas. Comunidad Autónoma de Aragón: 11 millones de euros han dedicado a la hostelería en ayudas directas, 11, que tocan a 1.000 euros por bar; 3.300 bares tenemos en Zaragoza capital, más 3.000 euros que les tocaban para el resto de ocio nocturno, empresas del canal Horeca y demás. Que, oiga, no salen las cuentas. Pero bueno, ustedes han dedicado un 0,14% del presupuesto del Gobierno de Aragón a esas ayudas a la hostelería, habiendo recibido 400 millones de euros directos del Gobierno de España, más ahora veremos cuántos van a recibir de las ayudas de Europa. ¿Cuánto ha recibido el Ayuntamiento de Zaragoza? Cero. Este equipo de gobierno no tiene ningún problema en dar ayudas directas a la cultura, a la hostelería y al comercio cuando tengamos dinero de otras instituciones, igual que ha recibido el

Gobierno de Aragón, igual que ha recibido el Gobierno de España para poder hacer frente a los gastos y a los costes que tenemos y para dar esas ayudas. Mientras, lo que hemos hecho es darle a la imaginación; crear campañas como el Volveremos si tú vuelves, que ha sido un superéxito; dar las subvenciones a proyectos, por ejemplo, de Cultura, incrementando en un 65% el importe respecto a otros años y asumiendo la mayor parte de gastos estructurales hasta el 40% de la subvención, que se puede. Es decir, hemos creado fórmulas imaginativas para inyectar dinero en los sectores, pero ayudas directas no podemos dar hasta el momento en que no tengamos nosotros ayudas como tal. Gracias.

Tiene la palabra la señora Navarro del grupo municipal Popular: Gracias, vicealcaldesa. Señor Rivarés, yo he leído atentamente la moción y todos, que estamos en contacto con los sectores afectados, todos nos piden una cosa que creo que las instituciones a día de hoy, a mi juicio, hemos fracasado; no tanto el Ayuntamiento de Zaragoza, que somos una institución pequeña, sino como instituciones superiores. Mire, si habla con la hostelería o con el comercio o con el sector del taxi, todos decían algo que ya nos lo decían en la Comisión por el Futuro de Zaragoza y era: “Pónganse ustedes de acuerdo, instituciones, Ayuntamiento de Zaragoza, Diputación Provincial, Gobierno de Aragón, Gobierno de España para unir fuerzas y rescatar a los sectores”. En eso estamos de acuerdo todos porque todos lo hemos escuchado. Entonces, claro, que a nosotros se nos pida... Es que además es fácil de entender. Mire, a este Ayuntamiento ni se ha dirigido el Gobierno de España ni se ha dirigido el Gobierno de Aragón, ni se ha dirigido la Diputación Provincial de Zaragoza para unir fuerzas para poder rescatar a esos sectores, nunca. ¿Y qué hemos tenido que hacer nosotros? Ante no recibir dinero y no recibir acciones políticas para salvar a los sectores, hemos tenido que, con nuestro propio presupuesto, que nuestra situación es complicada, intentar hacer todo lo que hemos podido. Yo cuando leía esta moción, señor Rivarés, he pensado “dígame usted de qué presume y le diré de qué carece”. Y usted se contradice con su discurso porque no hay más que ver donde gobierna usted; usted gobierna en el Gobierno de España y usted gobierna en el Gobierno de Aragón. Y de su partido político nadie se ha dirigido al Ayuntamiento de Zaragoza para unir fuerzas, presupuestos, dotaciones económicas, para salvar a los sectores. Y sin eso es complicadísimo. Yo se lo decía en el primer expediente de esta mañana del remanente. Aunque dedicásemos todo el dinero del Ayuntamiento de Zaragoza, no seríamos capaces de salvar a los sectores.

Entonces, claro, que a nosotros se nos pida algo ahora con la situación que tenemos sin haber recibido fondos de ningún tipo, salir a salvar a los sectores. Pero es que no hay más que ir a hablar con los sectores. Entonces, a lo que voy. No voy a entrar en mayores críticas. Los sectores nos piden que nos unamos, ¿verdad? Sí, estamos todos de acuerdo. Yo lo he hecho una transacción porque para llegar a acuerdos primero hay que hay que reconocer la situación, hay que ser generosos y hay que reconocer que este gobierno no lo hace todo mal, señor Rivarés. Y le hecho una transacción que dice lo siguiente. Puntos 2, 3, 4 y 5, me parece muy bien que en el presupuesto del 2021 incluyamos estas partidas, pero habrá que reconocer que todos los puntos 2, 3, 4 y 5 que usted propone ya los estamos haciendo este gobierno. A ver si va a ser ahora que el señor Rivarés con su moción nos dice que metamos en el presupuesto. Mire, yo le reconozco y le he dicho con toda la buena voluntad, es decir, lo meteremos en el 2021, pero continuaremos porque ya lo hemos hecho en el año 2020 y eso es una objetividad. De los puntos 1 y 6, le presento una enmienda de sustitución que le voy a leer el tenor literal en la que todos, seguro que estamos de acuerdo; ahora está en su mano aceptarla: “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la ciudad a continuar”, es decir, yo creo que hemos apoyado al sector cultural, audiovisual, empresas de eventos y producción, hostelería y comercio, “a seguir”, a continuar “y solicitar”, además, “de manera urgente fondos extraordinarios provenientes del Estado y del Gobierno de Aragón, necesarios para apoyar con nuevas ayudas”. Es decir, en lo que podamos nosotros presupuestariamente, señor Rivarés, lo haremos y es un compromiso que hemos tenido con los sectores. Yo misma les he dicho: donde podamos llegar, ahí estaremos el gobierno de la ciudad, con el presupuesto del 2021. Pero si nos llegan más fondos extraordinarios del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España, aún podremos darles más. Con lo cual, creo que esta transacción, si tenemos voluntad de llegar a acuerdos, voluntad de decirles a los sectores que los grupos tenemos esa altura política, usted nos la pueda apoyar perfectamente porque no dice nada que usted no pueda apoyar. Yo le reconozco a usted su moción, pero yo le pido a usted que usted reconozca también que este gobierno también ha trabajado para ayudar a los sectores. Y ahí me quedo, señor Rivarés; en su mano está porque yo creo que es lo que nos piden, que nos unamos para llegar porque si no, vamos a hacer una guerra política en donde los sectores van a ver que les estamos utilizando y eso es lo último que nosotros querríamos por parte de este gobierno. Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Barrachina, del grupo municipal Socialista: Sí, gracias, señora Fernández. Efectivamente, coincido plenamente con lo que dice la señora Navarro. Yo creo que los ciudadanos que han sufrido especialmente esta crisis sanitaria y esta crisis económica nos están pidiendo a los representantes políticos que nos pongamos de acuerdo o que limitemos y moderemos estos enfrentamientos, que en algunas instituciones son ciertamente un poco excesivos. Ha sido un año duro, ha sido un año difícil, muy difícil en el ámbito sanitario. Afortunadamente, ya ha llegado la vacuna y esperamos que el próximo año la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de la población española esté vacunada y de la población europea. Ha sido un año muy duro en el ámbito económico, igualmente; un año con unas caídas del PIB impresionantes y espectaculares, como no se recordaban desde la Segunda Guerra Mundial en todos los países del continente europeo y también en España. Y, por lo tanto, todo lo que nos piden los ciudadanos, evidentemente, es que nos pongamos de acuerdo en aquellos sectores que especialmente han sufrido estas caídas, que, debido a las restricciones impuestas tanto por los gobiernos estatales como por los gobiernos autonómicos, como es el caso de la hostelería, como es el caso de la cultura, como es el caso del comercio, han visto dañada de una forma importante, muy importante, su economía. Por lo tanto, esa es nuestra labor y esa es nuestra misión: resolver los problemas de los ciudadanos con dos vectores importantes. En primer lugar, como han dicho aquí, las posibilidades económicas de cada administración; y en segundo lugar, también, como no puede ser de otra manera, desde una perspectiva ideológica de los grupos que gobiernan las distintas instituciones, sea estatal, autonómica o municipal. Y así lo han hecho, así se ha hecho por parte de las administraciones públicas en cada una de las administraciones donde se gobierna. Lo ha hecho el Gobierno de España: ha puesto en marcha los ERTE con unas cuantías económicas muy importantes, muy, muy, muy importantes. Al final veremos a ver de cuánto estamos hablando este año, pero sobrepasará ampliamente los 20.000 millones de euros. Recientemente se ha puesto en marcha una línea de 4.220 millones para ayudas a hostelería, turismo y comercio, centradas fundamentalmente en ayudas al pago de alquiler; sí que limitada a grandes tenedores, pero ahí está. El Gobierno de Aragón también se han hecho mención aquí que se ha puesto líneas para la hostelería. Se hablaban de 11 millones de euros y recientemente ha puesto otra línea de 1,4 millones de euros a fondo perdido para hostelería y turismo para financiar aquellas obras y

actuaciones que los empresarios se han visto obligados a realizar por las restricciones sanitarias impuestas por la COVID-19. Lo ha hecho el Parlamento Europeo y el gobierno europeo, evidentemente, liberando esos fondos de más de 70.000 millones que van a llegar en los próximos años, destinadas a temas de digitalización, de economía verde, de energía limpia o de movilidad sostenible. Y de alguna manera también lo está haciendo, dentro de sus limitaciones económicas y dentro de sus perspectivas ideológicas, el Ayuntamiento de Zaragoza. Nosotros no pretendemos hacer aquí debates estériles ni populismo barato, evidentemente. A nosotros se nos presentó recientemente por parte del Patronato de Turismo el presupuesto y nuestro grupo y el resto de los grupos lo apoyamos incondicionalmente. No se nos llamó ni se nos consultó a la hora del presupuesto y lo apoyamos incondicionalmente porque creemos que en este momento era lo que teníamos que hacer. Y en ese presupuesto de Turismo, estamos hablando de tres millones, más de tres millones de euros, 3.150.000 euros concretamente, pues nos destacó dos partidas concretas: una de 50.000 euros para un convenio con Horeca destinado fundamentalmente a temas de formación; y otra de 12.000 euros para un convenio de Cafés y Bares, en torno al 2% del presupuesto del Patronato. Y, sin embargo, sí que se puso en marcha otra partida de 450.000 euros para un famoso plan estratégico que empezaría este año, cuando todavía estaba en vigor el anterior Plan Estratégico de Turismo. Y nosotros lo apoyamos. Hubiéramos hecho otras cosas, evidentemente, dentro de nuestra perspectiva ideológica, pero fuimos conscientes de que había que apoyarlo en ese momento y lo apoyamos. Se nos llamó también para el Patronato de Artes Escénicas, se nos presentó un borrador de presupuesto sin habernos llamado previamente tampoco para estudiarlo, y estábamos dispuestos también, con un presupuesto totalmente continuista como era a apoyarlo. Y en Zaragoza Cultural se nos ha llamado para hacer un borrador de bases y ahí que se nos ha llamado pues sí que hemos hecho propuestas y las hemos hecho y las hemos dicho todos los grupos de la izquierda y nos vamos a mantener en ellas. Es decir, queremos que se incrementen sustancialmente, como se ha hecho este año, las partidas presupuestarias para las ayudas a los distintos sectores culturales y queremos que se prioricen las ayudas para los sectores empresariales, para los sectores que de verdad se dedican empresarial y profesionalmente al ámbito de la cultura. Cuando se nos llama, presentamos propuestas.

Para cerrar el debate tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor

Rivarés: Estamos hablando un concepto muy básico llamado ayudas directas y sí es verdad que se han negado a ellas por dos razones. Bueno, por dos razones. Hay dos ejemplos; uno: se negaron a que las incluyéramos con ese concepto tan claro, ayudas directas, en el Acuerdo por el Futuro de Zaragoza; y dos: no las han puesto en práctica, no las ayudas directas. Ha dicho: “otras administraciones”, y ha dicho la consejera de Hacienda: “de común acuerdo”. Pues mire, sí, de lo que se trata es de que las administraciones juntas, porque una sola, sea la que sea, no puede, se pongan de acuerdo. Pero ¿saben quién gobierna? Usted, no yo. Usted gobierna en Zaragoza. Entonces es usted quien tiene que hablar y no acusar a los demás de que no quieren con el resto de las administraciones para ver a qué acuerdo pueden llegar. Dice: “Donde gobierna Podemos no hay ayudas directas”. Pues mire, falso, señora Fernández, falso. En la DGA sí hay ayudas directas, solo 11 millones de euros. ¿Sabe cuántas ayudas directas ha hecho Zaragoza Ayuntamiento? Solo cero euros. Solo 11 millones de euros en la DGA; solo cero euros en el Ayuntamiento. De eso se trata. Y eso que Podemos solo lleva Medio Ambiente y Ciencia y Universidad. Así que vamos a repartir un poco las responsabilidades, pero frente a cero suyos, 11 millones de euros de la DGA. Y, dicho eso, insistimos en que se trata. Por eso aceptamos la transaccional de ZeC, ya lo digo, la aceptamos tal cual, como punto número 7. Votación separada. Debatamos un mínimo a 6 todos los grupos un mínimo en los presupuestos del año 2021. Sí hay propuestas de este grupo, que es Podemos, sí las hay. Mire, estas: son seis. Pero es que además, en las comisiones, los miembros del Gobierno saben cuáles son las propuestas que públicamente ha hecho Podemos y pasan de la quincena. Hay más de 15 propuestas que Podemos ha hecho para el 2021, que, por supuesto, no esperamos que atiendan porque ni nos van a llamar para hablarlos porque solo están hablando de su borrador, que existe aunque sea secreto, con Vox, solo. Pero se trata de que lleguemos a acuerdos a seis con un concepto básico: seis propuestas de ayudas directas para seis sectores muy afectados. Ayudas directas para seis sectores muy afectados. Se trata de eso, un concepto llamado ayuda directa y; si quiere otras cosas, bonificaciones, descuentos, microcréditos, también, que allí siempre han tenido el apoyo de Podemos, pero además, porque lo fundamental sería salvar los que ya no hemos salvado, los comercios y proyectos autónomos que ya no hemos salvado, salvar los que nos quedan con ayudas directas. Y en cuanto a la transaccional de Partido Popular, mire, señora Navarro, nada de ala. Es que va radicalmente en contra del espíritu con la cual ha sido hecha porque en todas sus

propuestas, casualmente, desaparece el concepto “ayuda directa”. Y si esta es una moción que pide contemplar ayudas directas en el presupuesto al 2021, no puede transaccionar, bueno, sí puede, pero no se la acepto, suprimiendo el concepto “ayudas directas”. Y en cuanto al continuar, este es un problema político, señora Navarro, no un problema de tiempos verbales, es que es político. ¿Cómo que continuar si no han empezado? Es que no podemos aceptar que “el gobierno continúe con” porque proponemos empezar con las ayudas directas. No es un problema de tiempos verbales. Y por último, para acabar, que me paso 30 segundos, alcalde perdón, por último, para acabar. Otra falsedad dicha en el Salón de Plenos. Consejera por su parte, otra falsedad: sí tienen dinero para dedicar ayudas directas sin esperar a lo que diga Bruselas, a lo que diga España o a lo que diga el Pignatelli. Esta mañana teníamos disponibles 41 millones de euros para dedicar ayudas directas y hemos hecho una propuesta para repartir las ganancias. Y han votado no por cuarta vez. Sí tenían recursos propios sin esperar a los demás. Gracias. Votación separada, recuerdo.

Teniendo en cuenta que el grupo municipal Zaragoza en Común presenta una transaccional in voce que es aceptada por el grupo proponente, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Ayudas Directas al sector cultural, audiovisuales y empresas de eventos y producción. 2.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Ayudas para el Alquiler. 3.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a la compra de filtros de aire para colegios y escuelas municipales. 4.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Conectividad para los hogares y dispositivos digitales para niños y niñas de familias sin recursos. 5.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a la Emergencia habitacional con las acciones que pudiera llevar a cabo la sociedad Municipal Zaragoza Vivienda. 6.- Que el Gobierno de la Ciudad contemple en su presupuesto para 2021 una partida dedicada a Ayudas Directas a Hostelería, Hoteles y Comercios, con un especial apartado a Ayudas al pago del alquiler de los locales comerciales donde se ejerce la actividad. 7.- Instar al Gobierno de Zaragoza a convocar una reunión con todos los grupos municipales y establecer un calendario para negociar el Presupuesto antes de la aprobación del Proyecto de Presupuestos por parte del Gobierno de la ciudad.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción: Punto 1.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 2.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 3.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 4.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 5.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 6.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Caveró, Chueca, Espinosa,

Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado. Punto 7 añadido.- Votan a favor los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Votan contra los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, Herrarte, García Torres, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 15 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.- Queda aprobado.

Queda aprobada la moción transada.

41. Moción presentada por el grupo municipal ZeC, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde, expresar apoyo y solidaridad al pueblo saharauí, solicitar la adopción de las acciones políticas y diplomáticas necesarias por parte del Gobierno español y de la Unión Europea para exigir al Reino de Marruecos el respeto a los Derechos Humanos y democráticos del pueblo saharauí, incrementar la ayuda humanitaria y remitir el presente acuerdo al Secretario General de las Naciones Unidas, al Comité Internacional de Cruz Roja, al Gobierno de España, al Delegado del pueblo saharauí en España y a la Delegada del pueblo saharauí en Aragón. (P-2385/2020). Su texto: El pueblo saharauí ha contado durante años con la solidaridad del pueblo zaragozano mostrando su apoyo a través de distintas iniciativas populares de solidaridad con el pueblo saharauí. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad como son las Vacaciones en Paz o los proyectos de Cooperación al Desarrollo.- El compromiso de este Ayuntamiento con la justa causa saharauí y su derecho a la autodeterminación ha sido reiterada e inequívocamente expresado.- Así, además de diferentes mociones aprobadas a lo largo de las pasadas legislaturas, el Pleno del Ayuntamiento aprobó en marzo de 2014 y febrero de 2016 sendas declaraciones institucionales de apoyo al pueblo saharauí y en 2011, también por unanimidad, la creación de la Comisión Informativa para el Sáhara Occidental (CISO), en la que se encuentran representados todos los grupos municipales y los representantes de asociaciones de solidaridad con el Pueblo Saharauí.- En las

últimas semanas se ha producido un incremento de la tensión en el Sahara Occidental. El ejército marroquí se ha desplegado y cruzado la zona fronteriza de Gerguerat amenazando las concentraciones pacíficas del pueblo saharauí que reclamaban su legítimo derecho al referéndum de autodeterminación del Sahara Occidental, llegando a desencadenar un conflicto armado que aumente los sufrimientos de un pueblo que aspira a recuperar su libertad e independencia. Ante estos hechos, El Frente Polisario, afirmó, el pasado 13 de noviembre, que las Fuerzas Armadas marroquíes violaron deliberadamente el Acuerdo de Alto el Fuego, vigente desde 1991 entre las dos partes.- Es imprescindible la implicación de la comunidad internacional de forma contundente, por ello consideramos que las Naciones Unidas a través de su Secretario General de la ONU, Antonio Guterres, debe proceder de forma inmediata al nombramiento de un enviado o representante Especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum, asistido por MINURSO. El anterior representante Especial, Horst Koehler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019 y desde entonces la ONU lleva un año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del expresidente alemán Koehler, se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y mayo de 2019.- La implicación de la ONU y de la MINURSO en el conflicto del Guerguerat y en el restablecimiento del Alto el Fuego es fundamental para que los enfrentamientos no deriven en una escalada y situación de conflicto armado de consecuencias inciertas y no deseadas o incluso de vuelta a una guerra abierta.- Por todo ello, el Grupo Municipal de Zaragoza en Común presentamos para su debate y aprobación la siguiente moción: Ante la grave situación y la escalada de la tensión que ha generado la ruptura del alto el fuego en la zona de Gerguerat el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda:-

1. Expresar su apoyo y solidaridad al pueblo saharauí y a su legítimo representante el Frente Polisario, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Entre ellas, la reciente resolución 2548, de 30 de octubre de 2020 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se «reafirma el compromiso de apoyar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, y observando el papel y las responsabilidades de las partes en este sentido».-
2. Ante la ruptura del

alto el fuego, apelar a la responsabilidad de las partes para respetar el Acuerdo de Alto el Fuego y acelerar el proceso negociador y encontrar una solución pacífica al conflicto, que respete los derechos y libertades del pueblo saharauí.- 3. Solicitar que Naciones Unidas, a través de su Secretario General, nombre un enviado o representante especial para el Sáhara Occidental, para que retome inmediatamente la organización del referéndum de autodeterminación del Sáhara occidental, con todas las garantías democráticas necesarias y de respeto de los derechos humanos a la población saharauí.- 4. Recordar al Gobierno español que debe hacerse cargo de sus obligaciones defendiendo los acuerdos internacionales y los derechos humanos del pueblo saharauí, exigiendo en el seno de foros y organizaciones internacionales el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la liberación de los activistas saharauíes que permanecen de forma ilegal en las prisiones de Marruecos.- 5. Solicitar la adopción de las acciones políticas y diplomáticas necesarias por parte del Gobierno español y de la Unión Europea para exigir al Reino de Marruecos el respeto a los Derechos Humanos y democráticos del pueblo saharauí y la retirada inmediata del despliegue militar en la zona de Gerguerat.- 6. Exhortar al Comité Internacional de la Cruz Roja a que asuma sus responsabilidades por todo lo que acontece en el Sáhara Occidental, dado que las dos partes en conflicto son firmantes de las Convenciones de Ginebra.- 7. Instar al Gobierno español a incrementar la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí, que resiste en condiciones inhumanas en los campamentos de refugiados, y aliviar así las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, educativas y de alojamiento.- 8. Remitir el presente acuerdo al Secretario General de la Naciones Unidas, al Comité Internacional de Cruz Roja, al Gobierno de España, al Delegado del pueblo saharauí en España y a la Delegada del pueblo saharauí en Aragón.- Zaragoza, 17 de diciembre de 2020. Fdo. Pedro Santistevé Roche.- Portavoz del grupo municipal Zaragoza en Común.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza hay una intervención previa por vía telemática de doña Mercedes Saavedra, en representación de la asociación Um Draiga, Amigos del Pueblo Saharaui en Aragón. En su lugar interviene don Enrique Gómez: Sí, buenos días. No sé si se escuchan. No soy Mercedes Saavedra, soy Enrique Gómez. Mercedes Saavedra no ha podido conectarse. Gracias. Señor alcalde de Zaragoza, señoras y

señores concejales de la Corporación Municipal, buenos días y felices fiestas. Como ustedes saben, el Sáhara Occidental está considerado para las Naciones Unidas como uno de los 17 territorios no autónomos. Un territorio no autónomo, según las Naciones Unidas, es un territorio cuyo pueblo no ha alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio. También citan las Naciones Unidas que los Estados miembros que tienen o asumen la responsabilidad de administrar estos territorios se denominan potencias administradoras. El pasado 10 de diciembre, hace hoy 18 días, la Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una resolución que afecta a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos, en el que indicaba y donde se reafirmaba el derecho de los pueblos de los territorios no autónomos a la libre determinación, así como a su derecho a disfrutar de sus recursos naturales y a disponer de esos recursos como más le convenga. Actualmente hay un importante sector doctrinal que considera que España sigue siendo la potencia administradora del Sáhara Occidental de iure, aunque no de facto. Como saben, España entregó el Sahara a Marruecos y a Mauritania en una época difícil para España, dada la coyuntura en la que se encontraba en 1976. El Consejo Jurídico de las Naciones Unidas dictaminó la nulidad en 2002 de esos acuerdos, afirmando que el Acuerdo de Madrid no transfirió la soberanía sobre el territorio ni confirió a ninguno de los signatarios la condición de potencia administradora, condición que España por sí sola no podía otorgar. Naciones Unidas ha mantenido una posición uniforme sobre el Acuerdo Tripartito de Madrid al dictaminar que el mismo es nulo y sin eficacia jurídica. En consecuencia, siempre se ha considerado a España como la potencia administradora del territorio o las obligaciones señaladas. Como ustedes saben, hubo una guerra en el Sáhara Occidental entre Marruecos y el Frente Polisario, que duró 16 años. El alto el fuego, celebrado entre las partes con la promesa de la celebración de un referéndum de autodeterminación, referéndum que después de 30 años no se ha producido. Las Naciones Unidas y las partes establecieron claramente el alcance del alto el fuego y estipularon que se consideraba una violación del mismo. Pues bien, Marruecos en la zona de Guerguerat, el pasado 13 de noviembre violó el alto el fuego, enfrentándose militarmente a la población saharauí que denunciaba el saqueo de los recursos del Sáhara Occidental. Hay que precisar y también recordar que la zona de Guerguerat se encuentra a más de mil kilómetros de la frontera internacionalmente reconocida de Marruecos. Desde entonces se está produciendo una escalada bélica entre ambos ejércitos. Dice un

proverbio saharai: “La guerra solo la desea quien no la conoce”. Debemos hacer todo lo posible para que esta escalada bélica cese y que las Naciones Unidas cumplan con su papel, que no es otro que permitir al pueblo del Sahara Occidental decidir su futuro mediante la celebración del ansiado referéndum. Como saben, el pueblo saharai es un pueblo pacífico; le avalan 29 años confiando en la ONU, 45 años esperando un referéndum, 45 años aguantando masacres y agresiones sistemáticas por parte de Marruecos, y 29 años de promesas incumplidas. ¿Cuántas vidas se deben perder para ser escuchados? ¿El mensaje que se traslada es que es la fuerza la única vía de solución y de negociación? Zaragoza es una ciudad de paz y a lo largo de muchos años siempre ha apoyado la causa justa del pueblo saharai. Son muchas las mociones aprobadas en esta ciudad, como la que se presenta hoy. La causa del Sáhara Occidental es de solución política, pero no es en España un tema partidista. Este hecho lo avala la cantidad de resoluciones, diría que miles, aprobadas durante estos 45 años en diferentes instituciones españolas en favor de la causa saharai y la inmensa mayoría de las veces con un amplísimo consenso de las fuerzas democráticas representadas en las instituciones; en Zaragoza siempre fue así. Esperemos que la moción presentada en el día de hoy se apruebe con un gran consenso, como así fue aprobada en las Cortes de Aragón y en la Diputación Provincial de Zaragoza el mes pasado y este mes. Las amigas y amigos del pueblo saharai estamos muy orgullosos de colaborar con el pueblo saharai en una ciudad de paz como lo es Zaragoza. Esperemos que el año que comienza arroje luz sobre la justicia del pueblo saharai y se le conceda el derecho de poder decidir su futuro. Mientras esto llegue, pedirles que nos sigan ayudando a visualizar el conflicto. No me quiero despedir sin mostrar mi solidaridad, aunque nada tenga que ver con el Sáhara Occidental, con las víctimas de esta terrible pandemia que estamos pasando. Les deseamos que tengan mucha suerte en su trabajo como representantes de la ciudadanía para paliar los efectos de esta tragedia que nos asola. Muchas gracias.

Sra. Vicealcaldesa: Sí, muchas gracias. Tiene también la palabra don Mohamed Yumani, en representación de la Asociación Comunidad Saharaui en Aragón.

Sr. Secretario: Es que creo que no se ha podido conectar. Me decían los técnicos de informática que debía de tener problemas técnicos y no se podía conectar. No sé si al final creo que no se ha podido conectar, creo que no.

Para la exposición de la moción, tiene la palabra el portavoz de

Zaragoza en Común, señor Santisteve: Muchas gracias, vicealcaldesa. Gracias al representante de Um Draiga; gracias a Yumani, que no ha podido hablar en representación de la comunidad saharauí. No me queda la menor duda de que esta moción va a ser respaldada con una amplia mayoría de los grupos aquí presentes y que de alguna forma expresan las relaciones de fraternidad que siempre ha mantenido esta ciudad con la causa saharauí. Ya desde las vacaciones en paz o los proyectos de cooperación al desarrollo se viene observando como este Ayuntamiento es fiel a esa solidaridad expresada por el pueblo zaragozano y aragonés en pro de esta causa justa y su derecho a la autodeterminación, que ha sido reiterada e inequívocamente suscrito y expresado por este Ayuntamiento, ya en plenos como el de marzo de 2014 o febrero de 2016, en declaraciones institucionales en esa línea; o también cuando en el año 2011, también por unanimidad, se creó la Comisión Informativa para el Sáhara Occidental, la CISO, que puede ser ahora un buen momento también para poder atender esas demandas urgentes de ayuda que puede necesitar ahora el pueblo saharauí, que de seguro el concejal responsable, el señor Lorén, sensible a este tema, yo estoy convencido de que va a estar ahí al pie del cañón. El ejército marroquí ya nos han comentado cómo se ha desplegado en esta zona de la frontera, incumpliendo acuerdos de las Naciones Unidas, violando el alto el fuego vigente del año 1991, y esto es un problema que se viene a acrecentar allá los problemas de represión que estaba sufriendo el pueblo saharauí por parte del gobierno marroquí y los encarcelamientos y juicios y condenas desproporcionadas que ha habido sobre muchos de sus ciudadanos. Se exige también por parte del pueblo saharauí que, dado que el anterior comisionado de las Naciones Unidas hace ya más de un año que dejó de estar al pie de esta representación, se nombre ya a un enviado o representante especial para el Sáhara Occidental que se pueda poner, que sea asistido por la MINURSO y que de alguna forma asuma las responsabilidades contraídas en las diferentes declaraciones suscritas en favor del referéndum de autodeterminación. Es fundamental la implicación de la ONU y de la MINURSO en este conflicto y pensamos que su papel mediador tiene que ser clave porque nos encontramos ante un pueblo que ama la paz, que quiere la paz y que así lo ha manifestado a lo largo de todos estos 45 años de exilio forzoso y de imposibilidad de defender incluso sus esquilmados recursos naturales que causa ahora de la ruptura del alto el fuego. Dejo para el final los puntos de la moción.

Tiene la palabra la señora Rouco del grupo municipal Vox: Gracias,

señora Fernández. Bueno, esto es un asunto internacional, por lo que los ayuntamientos no son competentes para dirimir sobre estas cuestiones. Es en el Congreso de los Diputados donde se deben de tratar estos temas y no el Ayuntamiento, por eso el Grupo Municipal Vox no va a entrar en el fondo del asunto y votará abstención.

A continuación tiene la palabra la señora Bella, del grupo municipal Podemos: Gracias. Bien, muchas gracias al representante de Um Draiga y a la Comunidad Saharai en Aragón. Recojo sus palabras, señor Enrique de Um Draiga... Perdón, que olvidé el... cuando ha dicho usted: “¿Cuántas vidas más hay que perder?”. Y este es el fondo de la cuestión, que lo podemos tratar aquí y en cualquier lugar porque detener la guerra y cumplir las resoluciones de Naciones Unidas para alcanzar una solución justa es un problema que nos atañe a todas y a todos, máxime cuando Zaragoza es una ciudad acogedora, como aquí se ha dicho y solidaria con la causa del pueblo saharai, un pueblo cuya mayor parte vive refugiada hace más de 45 años en el desierto argelino. Y es cierto que la tensión se ha elevado en estos últimos días porque alguien ha roto el alto el fuego decretado desde 1991 por Naciones Unidas. Sabemos que España, toda España, incluida Zaragoza y las españolas y españoles aquí presentes, es la potencia administradora y, como tal, tiene una responsabilidad histórica en el Sáhara Occidental para avanzar en el proceso de descolonización y de autodeterminación. Esta autodeterminación del pueblo saharai, como saben, está reconocida por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, a la búsqueda de una solución justa, pacífica y mediante un referéndum. Es preciso acabar con la situación de tensión que se ha generado estos días; es preciso avanzar en el proceso de descolonización y libre determinación del Sáhara Occidental y es preciso hacer expresión y voluntad política desde todos los ámbitos, sean declaraciones institucionales o sean apoyar mociones como ésta para que esto se lleve a cabo. Y porque es preciso que no haya ninguna muerte más. Es preciso que se retiren las fuerzas militares presentes en el paso fronterizo de Guerguerat, así como la protección de la población civil, a las que desde aquí trasladamos nuestra máxima solidaridad y apoyo porque en Podemos creemos que este Pleno debe expresar el que se garantice la resolución pacífica y democrática de un conflicto que ya es demasiado largo y que es preciso que se garanticen la protección y los derechos humanos y civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de toda la población saharai, incluyendo la

celebración del referéndum de autodeterminación. Por todo ello creemos que toda ayuda humanitaria para estos campos de refugiados es necesaria, como muchas personas hemos colaborado y colaboramos en cooperación al desarrollo para que puedan tener hospitales de campaña necesarios, para que puedan tener recursos hídricos y canalización de agua necesaria para su supervivencia, pero es preciso que haya una voluntad y un compromiso político para descolonizar el Sáhara Occidental y respetar los derechos humanos de la población saharauí. Por todo ello, del mismo modo en que las Cortes de Aragón expresaron su apoyo al pueblo saharauí, compartimos la filosofía, el sentido y la necesidad de esta moción para apoyar e impulsar un compromiso firme del Ayuntamiento de Zaragoza en apoyo y solidaridad del pueblo saharauí y en la resolución justa de este conflicto. Gracias.

Tiene la palabra el señor Lorén, del grupo municipal Popular: Gracias, vicealcaldesa. Saludos a Enrique y gracias por tus palabras tan calmadas; también saludos a Mohamed. La verdad es que la deuda histórica que España tiene con el Sahara es incuestionable, como dices, Pedro. Actualmente el Sahara es el único territorio africano considerado una colonia y España, la potencia colonial responsable de su territorio, según Naciones Unidas, y es uno de los actos más vergonzosos de nuestro tránsito a la democracia, que fue la debilidad de la defensa de una provincia española y la nulidad por las Naciones Unidas de los Acuerdos de Madrid lo ratifican. Debilidad y vergüenza que ha llegado hasta nuestros días ocultando una responsabilidad histórica, moral y jurídica que España tiene con el Sáhara. Solo dos presidentes han puesto en estos años un poco de dignidad en la defensa del Sáhara: Felipe González en un momento y José María Aznar en otro. Con Zapatero la verdad es que se incrementó no solo la vergüenza, sino el encubrimiento y el silencio de la violación de los derechos humanos; se pisoteó el derecho internacional y las distintas resoluciones de las Naciones Unidas, con ese silencio que fortalece a los verdugos frente a la víctima. En 2010, con Zapatero, se silenciaron los actos de violación de derechos humanos que dieron pie a la situación que hoy estamos viviendo. En este proceso, solo el Polisario y los habitantes del Sahara se han mantenido firmes renunciando durante años a la violencia, cuestión que la verdad es que dignifica su reivindicación. El senador Muñoz Alonso, del PP, denunció durante años esa dejación y en este Ayuntamiento hemos mantenido una posición firme en defensa de la población saharauí con la creación y el apoyo del CISO y con los proyectos de cooperación

y emergencia que se han financiado desde este Ayuntamiento, como decías, Pedro. Que nunca son suficientes, nunca son suficientes, pero es que la deuda que tenemos con el pueblo saharauí nunca será pagada. Hoy en España, con una diplomacia dirigida más al botín que a la gestión, vemos como esa irresponsabilidad jurídica, esa dejación, ha incrementado un proceso de violencia en el Sahara con una declaración de guerra, aprovechado por las autoridades marroquíes para reivindicar no solo el Sahara Occidental, sino también Ceuta y Melilla y muy pronto Canarias. Que España no defienda como autoridad descolonizadora el referéndum libre, justo e imparcial establecido por Naciones Unidas no solo es irresponsable e inmoral; es también estúpido y ridículo no poner freno a las ambiciones de Marruecos sobre nuestro territorio y nunca como hoy la diplomacia española y la política de aliados internacionales había caído tan bajo, nunca había sido tan ridícula y había llegado a los límites del descrédito internacional que hoy tiene. ¿Cuántos de ustedes conocen el nombre de la ministra de Exteriores de España? ¿No les parece vergonzoso que realmente casi nadie sepa el nombre de la ministra de Asuntos Exteriores? Pues si nadie la conoce, realmente tampoco podemos conocer su trabajo. Muchísimas gracias, votaremos a favor.

Para continuar tiene la palabra el señor García Vinuesa, del Partido Socialista.: Muchas gracias, vicealcaldesa. Quiero empezar agradeciendo la intervención previa del representante de la asociación Um Draiga y, como representante del Grupo Socialista, por supuesto, vamos a apoyar la moción presentada por Zaragoza en Común, como no puede ser de otra manera en un tema como este, en un tema que se trata de la solidaridad con el pueblo saharauí, pueblo hermano tan maltratado por la historia y tan maltratado en el proceso de descolonización, si es que alguna vez ha terminado, cosa que no ha sido así. Y lo apoyamos por dos razones: lo apoyamos como progresistas que somos y lo apoyamos como zaragozanos. Como progresistas, apoyamos la causa saharauí y el derecho que tiene al referéndum. Apoyamos la carta de resolución de las Naciones Unidas, la resolución de la Asamblea General, la del Consejo de Seguridad, las reiteradas declaraciones institucionales que han salido de este Ayuntamiento en los años 2014 y 2016, por unanimidad algunas de ellas. Nos preocupan las tensiones recientes que tenemos por el despliegue de Marruecos en la zona fronteriza y, por supuesto, apoyamos este tipo de iniciativas, como ya lo hemos hecho en otros ayuntamientos; por ejemplo, el de Santander, una iniciativa que salió del propio

Partido Socialista, o ha habido también en Gijón, en Alicante o, como se acaba de mencionar, en la propia Diputación Provincial de Zaragoza y en las Cortes. Ahora bien, nos preocupa que no salgan por unanimidad; nos preocupa que haya un grupo aquí presente, Vox, que esté de una forma cínica utilizando el argumento de que no es competencia de ámbito municipal cuando todos los aquí presentes estamos hartos de que nos traigan temas que nada tienen que ver con las competencias municipales; ese doble rasero argumentativo nos parece francamente hipócrita. Pero no solo lo apoyamos como progresistas, sino que también apoyamos como zaragozanos por la fraternidad que ha unido históricamente a nuestra ciudad con el pueblo saharauí, materializado en distintas acciones de solidaridad: en las vacaciones por la paz, en la cooperación al desarrollo. Y de nuevo aquí, señora Rouco, nos encontramos con Vox, con un partido que está poniendo en cuestión este tipo de iniciativas. Y sí, continuamente están haciendo alusión a las ayudas a cooperación al desarrollo, que tan importantes han sido en este tema como la solidaridad con el pueblo saharauí. Lo que esperamos, además de expresar nuestra solidaridad, es que Zaragoza no retroceda, que sigamos sintiéndonos orgullosos del apoyo al pueblo saharauí y, por supuesto, siempre contará desde el Grupo Socialista y esperamos, aunque lamentamos que no va a ser por unanimidad, que salga con el apoyo mayoritario. Muchas gracias.

Para el cierre de la moción tiene la palabra el portavoz de Zaragoza en Común, señor Santisteve: Gracias, vicealcaldesa. Arantxa González Laya se llama la ministra de Asuntos Exteriores, señor Lorén. Acuérdesse, que a todos se nos olvida un nombre, ¿no? Porque claro, ¿quién es el presidente de la República Árabe Saharaui? Encima acordarse también de nombres que no nos son tremendamente familiares. La reciente resolución, voy a centrarme únicamente en los puntos de la moción para que se vea que va un poco en la línea de la aprobada recientemente también en la Comunidad Autónoma, que es la reciente resolución 25/48, de 30 de octubre del 2020, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se insta a que a reafirmar el compromiso de apoyar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable; también el que se respete el acuerdo del alto el fuego y se acelere el proceso negociador para encontrar una solución pacífica al conflicto. Igualmente, el que se nombre, como hemos dicho antes, a un enviado representante especial para el Sáhara Occidental que retome todas estas negociaciones para poder organizar el referéndum de

autodeterminación. Igualmente, la exigencia del cumplimiento de los acuerdos internacionales para el gobierno de Marruecos, con la consiguiente liberación de los activistas saharauis que permanecen de forma ilegal en prisiones de Marruecos. Exigir también al Reino de Marruecos el respeto a los derechos humanos y democráticos del pueblo saharauí, lo que conllevaría la retirada inmediata del despliegue militar en la zona de Guerguerat. Exhortar también al Comité Internacional de la Cruz Roja que asuma sus responsabilidades en todo lo que acontece en el Sáhara Occidental, dado que las dos partes son firmantes de la Convención de Ginebra. Y también instar al gobierno español a incrementar la ayuda humanitaria y cooperación con la población saharauí, dadas las condiciones inhumanas de los campamentos refugiados en las que resisten duramente. Bueno, agradecer, obviamente, a los grupos municipales y a los portavoces que así han expresado que esa amplísima mayoría al apoyo de la causa del pueblo saharauí en la línea de lo que ha sido siempre la ciudadanía zaragozana y sus representantes políticos, gente solidaria con aquellos a los que les debemos; estamos en deuda histórica con ellos y, por consiguiente, nos unen lazos de fraternidad entre los pueblos que nos llevan a defender sistemáticamente ese derecho a la autodeterminación. Muchas gracias a todos por su apoyo.

Concluido el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento acuerde, expresar apoyo y solidaridad al pueblo saharauí, solicitar la adopción de las acciones políticas y diplomáticas necesarias por parte del Gobierno español y de la Unión Europea para exigir al Reino de Marruecos el respeto a los Derechos Humanos y democráticos del pueblo saharauí, incrementar la ayuda humanitaria y remitir el presente acuerdo al Secretario General de las Naciones Unidas, al Comité Internacional de Cruz Roja, al Gobierno de España, al Delegado del pueblo saharauí en España y a la Delegada del pueblo saharauí en Aragón. - Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cavero, Chueca, Cihuelo, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Santistevé, Serrano.- Se abstienen el señor Calvo y la señora Rouco.- Total 29 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobada

42. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a adquirir un compromiso con el sector deportivo para evitar el cierre de instalaciones y solicitar cuantos informes y protocolos sean necesarios para justificar la continuidad de la actividad deportiva sin que suponga riesgo para la salud. (P-2387/2020).- Su texto: La práctica regular de cualquier actividad física, además de ayudar tanto a la salud física como mental, contribuye a reforzar el sistema inmunitario y reducir el riesgo de contraer una enfermedad vírica. En este sentido, realizar deporte se vuelve una herramienta muy útil a la hora de crear una barrera frente a la Covid-19. De hecho, el riesgo de contagio al realizar ejercicio al aire libre o en un gimnasio es mucho menor comparado con el que se tiene al llevar una vida sedentaria.- Durante el confinamiento, se ha agravado la situación en cuanto al sedentarismo en nuestra sociedad. La población adulta española, especialmente en jóvenes y población activa, disminuyó la actividad física diaria un 58%.- Según un estudio publicado por la revista Science realizado en Noruega, los gimnasios son entornos seguros. Los investigadores no encontraron infecciones por coronavirus entre miles de personas a las que se les permitió regresar a su actividad física diaria. En nuestro país según los datos extraídos de los informes del Ministerio de Sanidad, el contagio de COVID-19 en actividades deportivas ha sido tan solo de un 0,28 % de los rebrotes y de 0,22 % de los positivos.- La actividad física y el deporte están considerados como servicios de interés general. El deporte es un derecho de la ciudadanía, una actividad transversal de activación social, económica y sanitaria, una herramienta fundamental para la educación y la mejora de la salud. Y más sí cabe, en estos momentos de crisis sanitaria. A día de hoy no se conocen informes epidemiológicos que determinen que la práctica del ejercicio físico en gimnasios o espacios cubiertos con aforo reducido, adoptando las debidas precauciones genere un riesgo elevado de contagio.- Según un informe del COLEFA (Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón), si nos centramos en las cifras del sector deportivo, en términos de empleabilidad, tiene un impacto positivo en el empleo en particular y en la economía en general: - El empleo vinculado al deporte registra 220.000 trabajadores/as. - 30.731 empresas se corresponden con actividades deportivas tales como la gestión de instalaciones, las actividades de los clubes deportivos o de gimnasios. - El 42.6% son empresas sin personas

asalariadas y el 43.4% son de pequeño tamaño (1-5 trabajadores/as). - El volumen de negocio de las actividades deportivas supone 9.660 millones de euros. - En un momento como el actual, de destrucción de empleo y ERTes. y dada la naturaleza del sector, es muy difícil que una actividad que se cierre de manera prolongada por completo pueda volver a ser viable.- Con todo ello seguimos sin conocer el desglose de los contagios incluidos en el ítem "actividades deportivas" de los informes del CCAES (Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias). Esta información es esencial para la toma de decisiones políticas.- Desde el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física de Aragón, y la mayoría de entes pertenecientes al sector deportivo. se considera imprescindible la regulación del uso de las instalaciones deportivas. como se ha hecho hasta ahora. sin llegar al cierre de las mismas. Que las decisiones que se tomen al respecto. estén basadas en evidencias científicas y datos de contagio que las justifiquen.- En estos momentos el deporte puede convertirse en el medio perfecto para potenciar políticas públicas activas de salud y bienestar en las personas, y ayudar así a una menor presión sobre el sistema sanitario de Aragón derivado de otras enfermedades.- Por todo lo expuesto. los grupos municipales de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y PARTIDO POPULAR presentan la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a adquirir un compromiso con el sector deportivo para evitar el cierre de instalaciones y suspensión de actividades en caso de variaciones en el nivel de alerta sanitaria, entendiendo la actividad física como parte de la solución y no del problema.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a solicitar cuantos informes y protocolos sean necesarios para justificar la continuidad de la actividad deportiva y de los centros deportivos sin que ello suponga riesgo en nuestra salud. - En Zaragoza a 16 de diciembre de 2020.- Firmado Sara M.^a Fernández Escuer, Portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas, Portavoz del grupo municipal Popular.

El grupo municipal Socialista presenta la siguiente transaccional de sustitución de los puntos 1, 2 y 3 con el siguiente texto: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza propone al Gobierno de Aragón un compromiso de buena cooperación Ayuntamiento-Gobierno de Aragón para facilitar soluciones (mejoras de ventilación, medición de CO2...) de modo que el sector deportivo pueda evitar el cierre de instalaciones y suspensión de actividades, siempre que la situación epidemiológica no lo requiera, entiendo que la actividad física es buena

para la salud. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete e insta al Gobierno de Aragón a solicitar cuantos informes y protocolos sean necesarios para justificar la continuidad de la actividad deportiva y de los centros deportivos sin que ello suponga riesgo en nuestra salud. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siguiendo la buena práctica de facilitar en el marco más restrictivo de la pandemia el ejercicio al aire libre y monitoreado, por ejemplo con el deporte para mayores, se compromete a facilitar igualmente espacios señalados y adecuados, en cooperación con el Gobierno de Aragón y con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que el sector del deporte pueda mantener una parte de su actividad.

Para la presentación de la moción tiene la palabra la señora García Torres, del grupo municipal Ciudadanos: Gracias. Buenas tardes a todos los que quedamos en el Pleno. Bueno, el pasado 3 de noviembre, como saben, la comunidad autónoma retrocedió de fase sanitaria a fase 3 agravada. Eso conllevó el cierre de instalaciones deportivas y la paralización de la actividad, exceptuando ligas profesionales y ligas nacionales. Este parón, que ha durado más de un mes, ha supuesto otro frenazo más en seco del sector deportivo, que ve como en cada decisión sanitaria es uno de los sectores más damnificados. Y yo creo que ya es hora de dar un paso al frente y poner en valor a este sector por lo que conlleva, por lo que comporta y porque, al final, lo hablábamos antes, he escuchado en este salón de plenos muchos debates sobre las ayudas directas, sobre los sectores damnificados, sobre el uso del remanente, pero en ninguno de estos debates desde marzo se ha hecho alusión al sector deportivo. Así que esto es muy esclarecedor de la importancia que le estamos dando a este mismo sector. Según el CCAES, el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, solo un 0,34 % del total de contagios proviene del sector deportivo. Aragón es un claro ejemplo de la baja tasa de positividad en actividades deportivas. El porcentaje de probabilidades de contraer el virus en la práctica deportiva, tanto al aire libre como en centros cerrados, es infinitamente mejor comparado con los riesgos que aporta una vida sedentaria. Y todos hemos podido ver los datos que se han dado en el confinamiento. Más de un 60 % de incremento en población infantil de sedentarismo y más de un 50 en población de mayores. Yo creo que eso es un problema, un problema a largo plazo que no estamos valorando ni analizando y que este confinamiento nos deja en la cartera. Debemos entender de una vez que el deporte, la actividad física, no es solo ocio ni es solo competición, es salud, es salud física, es salud mental. Y solo hay que verlo con los datos, con los talleres

que lanzamos desde Zaragoza Deporte para mayores de 67 años de actividad física en los parques de la ciudad, en los cuales teníamos un monitor para cada 20 personas. Había días que se presentaron incluso hasta 60 personas. La gente mayor necesita moverse. La gente mayor necesita moverse no solo por su cuerpo, sino por su mente. Yo creo que es el sector que más ha sufrido en el confinamiento a nivel mental y el que más necesita esta práctica. Por todo ello, pedimos al Gobierno de Aragón, en concreto a la Consejería de Sanidad, que valore la posibilidad, en caso de retroceder de fase sanitaria y volver otra vez a la fase 3 agravada, que mantengamos la práctica deportiva y las instalaciones abiertas, siguiendo, obviamente, todos los protocolos necesarios de seguridad y prevención, pero, por favor, creo que es importante que no paremos otra vez. Ya no solo hablamos de datos económicos, sino de datos sanitarios. Gracias. Seguiré en el segundo turno.

A continuación toma la palabra la señora Rouco, del grupo municipal Vox: Gracias, Consejera. Bien, desde este grupo municipal vamos a apoyar esta moción por dos motivos, por los económicos y por los sanitarios. Voy a empezar poniendo en valor los sanitarios. La actividad física, como dice la persona que ha propuesto esta moción, es esencial y ayuda al bienestar físico y al mental. El sedentarismo está haciendo estragos, mucho daño a las personas con enfermedades, como son los diabéticos, enfermedades coronarias y muchas otras enfermedades. La actividad física es fundamental, repito, para la salud física y para la salud mental. Y por economía, porque este sector, el sector deportivo, ha sido el gran olvidado y su situación está al límite. Son grandes olvidados y, como otros, necesitan la ayuda, como la hostelería, el comercio y todos estos otros sectores que diariamente los estamos aquí comentando. Desde Vox siempre hemos defendido que, frente al cierre de cualquier persiana, frente al hundimiento de la economía para hacer frente a la crisis económica y social, hay alternativas, como, por ejemplo, hacer test, test y test. Se puede regular esta actividad sin tener que llegar al cierre de todas las instalaciones deportivas. Es nuestra obligación que no se cierren estas instalaciones deportivas, como ninguna otra instalación, por eso desde el grupo municipal Vox, lo vuelvo a repetir, siempre defenderemos que, frente al cierre de cualquier persiana, hay otras alternativas, nunca cerrar. Entiendo además que la concejala de Deportes con esta moción también está en su intención abrir las actividades cubiertas del Ayuntamiento. Por lo tanto, también tendrá nuestra conformidad en toda esta moción.

Interviene a continuación la señora Bella del grupo municipal Podemos: Gracias. Bien, esta iniciativa que nos presenta el equipo de gobierno no podemos dejar de señalar que es pertinente y que, además, hay cuestiones que plantea que, de hecho, ya también se han puesto en marcha desde el Gobierno de Aragón desde que esta pandemia obligó a cerrar todas las actividades que no eran esenciales, como podemos señalar las ayudas de Sodiary Suma a través de préstamos para dotar de liquidez a pymes y autónomos, a través de Avalia para nuestro tejido empresarial..., todo lo que se ha generado de pérdida con el COVID. Además, se han sacado también líneas de ayuda dirigidas a la transformación digital de las empresas y, como se ha dicho a lo largo de esta mañana, pues también ayudas directas. 11 millones no es nada despreciable. Lo mismo podríamos decir para la contratación estable y de calidad en el marco de la recuperación e impulso de la economía en esta crisis. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, a través de las funciones que le atribuye la Ley de Actividad Física y Deporte, impulsa el deporte precisamente, como usted, señora García, ha expresado, como fuente de salud y práctica saludable, desarrollando todo tipo de actividades tendentes a ello. Todo esto se está cumpliendo y, desde luego, queremos trabajar o se trabaja con los pies en la tierra para que todos estos golpes duros que nos está dando el COVID sepamos hacer realmente un escudo social, mejorando todos los dispositivos, equipamientos y recursos posibles para poder vivir de una manera saludable. Evidentemente, la actividad física es parte de la solución, porque es salud física y mental. Compartimos totalmente este espíritu y, obviamente, vamos a apoyar esta moción. Del mismo modo, además, que decimos que los centros deportivos municipales tienen que estar abiertos, tienen que estar abiertos y ofrecer recursos educativos y de ocupación del tiempo para gran parte de la población, desde Podemos también les instamos a que, por favor, dejen funcionar también los centros municipales de servicios sociales a pleno rendimiento, con todas las garantías del servicio esencial que son, porque son más esenciales si cabe que los centros deportivos, y que garanticen que las personas vulnerables puedan acceder a ellos eliminando la privatización de la línea 900, que solo está ocasionando perjuicios a la población. Por favor, en esta mañana, otra de las concentraciones que ha habido aquí, en la puerta, también ha sido para denunciar esta privatización de la línea 900 y en favor de la accesibilidad a los equipamientos y centros públicos de servicios sociales. Por lo tanto, y finalizo, práctica deportiva y

equipamientos abiertos, sí, por supuesto. Y centros municipales de servicios sociales, por favor, abiertos también y con accesibilidad plena. Gracias.

Tiene la palabra la señora Broto del grupo municipal Zaragoza en Común: Sí. Buenas tardes a todos y todas los que nos siguen. Pues sí, señora García, efectivamente, esta pandemia que estamos sufriendo tiene unas consecuencias en el ámbito económico y social. Y aunque usted ha empezado su exposición diciendo que no nos habíamos acordado de este sector en concreto, yo creo que, cuando se habla del pequeño comercio, se habla de los pequeños empresarios, de muchos autónomos, estamos hablando precisamente de sectores en los que, evidentemente, lo que podrían ser centros deportivos de media capacidad están perfectamente recogidos. Pero, no obstante, evidentemente, en el sector deportivo la crisis, como en otros sectores, está golpeando. Justo los sectores, señora García, y ya lo siento insistir, que ustedes hoy han vuelto a dejar a un lado en esa propuesta que se hacía desde los grupos de la izquierda para que tuvieran ayudas directas. Es cierto que la actividad física es algo fundamental. Usted hablaba del sedentarismo como una pandemia y nosotros le apoyamos en ese sentido. Es cierto, puede que sea otra pandemia que a lo mejor no estamos sabiendo abordar de la manera que debería llevarse a cabo. Pero también es cierto que hay determinados elementos que pueden ayudar y usted se ha detenido, y me parece muy interesante, porque es algo que le compete como responsable municipal, en la atención, por ejemplo, a personas mayores. Evidentemente, las personas mayores necesitan ahora mismo mucha atención, necesitan ese cuidado, necesitan ejercitar su cuerpo y su mente, pero allí, fíjese usted, tiene usted una competencia y nos encontramos con que los centros de personas mayores están cerrados a fecha de hoy. Claro que sabemos que hay que tener cuidado con las medidas sanitarias, pero usted no puede estar planteando una cosa al Gobierno de Aragón y no hacer lo que le competiría dentro de su ámbito. Se lo decimos en buen tono, pero es verdad que, efectivamente, nos estamos encontrando en diferentes foros donde hay personas que reclaman actividades para estas personas mayores, porque ahora mismo tienen un problema acuciante de soledad, pero también de una falta de relación de grupo por todas las medidas y todos los controles sanitarios, pero, efectivamente, necesitan ese apoyo. Y le decimos esto cuando también sabemos que los técnicos han hecho propuestas muy válidas que permiten utilizar esa capacidad que tenemos a través de los medios digitales para poder hacer actividades o, evidentemente, esos centros, que son núcleo de

relación, pueden cubrir esa parte e incluso actividades físicas. También nos ocurre lo mismo con las ludotecas. No entendemos por qué los centros de tiempo libre están abiertos pero las ludotecas no, cuando son un elemento también de relación y de actividad física y deportiva, porque, efectivamente, estamos hablando de niños y niñas que ahora mismo no tienen la posibilidad de acudir a esos centros deportivos o quizás no tengan esa cadencia, cronología, que una situación normal, entre comillas, les permitiría. Por lo tanto, nosotros creemos que su propuesta es para apoyarla. Le hemos presentado una transacción que esperamos que acepte. Pero creemos que es poco coherente por dos conceptos: uno, ustedes aquí hoy mismo han vuelto a votar en contra de unas ayudas directas que irían directamente a estos sectores, incluidos los deportivos, a los cuales desde aquí les mandamos todo nuestro apoyo y entendemos que están pasando una situación acuciante; y dos, ustedes piden algo que a veces no hacen aquí, en casa, y, por lo tanto... Me refiero a lo de abrir los centros, etcétera, etcétera. Ustedes, que venían a solventar el problema o los problemas de los ciudadanos, hoy nos hemos dado cuenta que están intentando solventar los problemas de algunas empresas y no exactamente de la ciudadanía. Por lo tanto, nuestra posición, si nos aceptan la transacción, será de apoyo total, absoluto, y, si no, pues nos abstendremos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ayala del Partido Socialista: Sí. Sí. Sí. Buenos días a todas y todos y felices fiestas a todas y todos, ya que tengo esta oportunidad. Sí. Muchas gracias por la propuesta. Yo creo que, a pesar de la juventud, tal vez por su mucha actividad, no se acuerda que al menos, que yo recuerde, sí que se ha hablado en este Pleno en dos ocasiones al menos, porque nosotros preguntamos en su día por la apertura de las piscinas. Yo creo que además, y en aras de reconocerle el mérito, la responsable, la señora García, fue sensible e hizo todo lo posible para poder, antes del verano, tener cuanto antes abiertas las piscinas en cuanto a espacios abiertos, al aire libre, etcétera. Y, en segundo lugar, y usted misma lo reconoció, cuando interpelamos en relación a la posibilidad de hacer las actividades para personas mayores al aire libre, puesto que no había actividades y lo propusimos y usted misma reconoció que, gracias a esa interpelación, se había puesto en marcha con los técnicos y se había podido desarrollar. Por lo tanto, al menos sí que ha habido, digamos algunas propuestas y ha habido movimiento. Y yo le reconozco que haya sido sensible a las peticiones desde el grupo Socialista. En cuanto a los apoyos para el sector, aparte de lo que han dicho mis colegas o mis compañeros y, compañeras, creo que, si usted tiene

una especial sensibilidad o tiene ideas sobre ello, pues estaremos especialmente abiertos en el momento de sus propuestas en los presupuestos, porque, como usted sabe, el sector del deporte es salud, en eso estamos todos de acuerdo, absolutamente, pero todo lo que es deporte en un interior y después de todo lo que sabemos sobre los aerosoles y el esfuerzo que se hace en el momento del deporte, a pesar de que la propia DGA ya ha ayudado en el sentido de decir que con mascarilla se pueda plantear, es decir, que ha habido algunos avances, pero es verdad que aquellos lugares que están o mal ventilados o que no reúnen las condiciones en interiores, pues siguen siendo lugares de riesgo. Y en eso usted, como nosotros, supongo que convendrá que lo que son las pautas sanitarias son las que tienen que regir todo lo que es, sobre todo cuando estamos ya más cerca, a partir de las vacunas, más cerquita de la posibilidad de la de la inmunidad general. Hay que tener, digamos, especialmente precaución. De todos modos, le hemos propuesto una serie de transacciones. Me gustaría saber si usted las pudiera aceptar, porque precisamente, entendiendo que las instalaciones son municipales y que las actividades también son municipales, creemos y estamos de acuerdo en que sería muy positivo que el Ayuntamiento, usted misma, puesto que es la responsable, se comprometiera, en primer lugar, a cooperar con el Gobierno de Aragón, que ya está haciendo, digamos, lo posible en ayudar a los distintos sectores, y, por lo tanto, nuestras transacciones van en ese sentido, en el sentido de una cooperación, de trabajar conjuntamente ambas instituciones y no señalar siempre digamos al otro, que yo entiendo que es muy humano, pero, desde luego, desde un Ayuntamiento cuyas instalaciones y actividades son precisamente en deporte la responsabilidad, creo que hay que intentar cooperar. Y, finalmente, también hemos planteado que se busquen, se localicen en los parques, jardines, riberas, lugares, igual que se ha hecho con el deporte de mayores, para que al menos una parte de ese deporte que se tiene que hacer o que se ha venido haciendo en instalaciones cerradas o con problemas de ventilación en cuanto al riesgo de aerosoles se pudieran hacer en el exterior de Zaragoza. No digo de manera permanente, digo que se podría y yo la insto, puesto que usted es sensible y receptiva a las propuestas, a esa posibilidad de que, igual que los mayores hacen ejercicio al aire libre, de qué manera se podría ofrecer lugares marcados y que todo el mundo pudiera conocer para poder hacerlo. Yo creo que algunos ya lo hacen de manera espontánea, por lo menos los he visto en el parque grande, pero tal vez sería bueno regularlo un poco de modo que, digamos, los ciudadanos, los

paseantes normales y los deportistas pudieran simultanear sin estorbarse. Muchísimas gracias.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora García Torres del grupo Ciudadanos: Gracias. Pues gracias a todos los grupos por la predisposición. Le cojo el guante, señora Ayala, pero sí que es verdad que con el éxito que han tenido los talleres en los parques de la ciudad, ya hemos decidido en Zaragoza Deporte que seguramente, a partir del año que viene, en los meses de temperaturas más agradables, entre abril y septiembre o marzo y septiembre, vamos a trasladar las actividades seguramente al exterior, a los parques de la ciudad, a las zonas exteriores, de todo lo que conlleva programas de mayores de "Entra en acción". Lo hemos sopesado también con los usuarios. Creo que eran muy receptivos hacia esa idea y lo vamos a plantear para poder hacerlo así a partir del 2021. La cooperación con el Gobierno de Aragón siempre ha existido. Yo hablo con el director general de Deportes cada semana y, si no es cada semana, es cada dos días, o sea que hablo muy a menudo, pero sí que es verdad que queremos adquirir ese compromiso por parte de la Consejería de Sanidad en este caso y que no sea siempre el sector deportivo el pagano de esos retrocesos en las fases sanitarias. Yo creo que se ha demostrado con datos que no somos temerarios, que estamos hablando de protocolos que tenemos la predisposición de presentarle al Gobierno de Aragón lo que necesite en cuanto a documentación. El sector deportivo ya presentó un protocolo para el uso de las instalaciones sobre todo que son zonas cerradas y yo creo que, con los números objetivos, estamos preparados y listos para estar seguros y para poder seguir manteniendo la actividad. Yo no he ido por la vertiente de datos económicos ni de las ayudas. Hablaba de que hay que mantener el deporte en marcha por un tema sanitario y de salud. Hablamos de los mayores, hablamos de los niños y, niñas de la ciudad. No pueden estar sin extraescolares, no pueden estar sin actividad deportiva, porque, si no están haciendo deporte, están en las pantallas y esto, a medio y largo plazo, será un problema. Entonces, yo creo que es importante que todos adquiramos este compromiso y que pongamos en valor al sector deportivo. No puede ser... Bueno, este sería otro tema que hablaríamos, pero ¿por qué podemos tener eventos culturales con un público y con un aforo controlado y no podemos tener eventos deportivos con lo mismo? Es difícil de entender, pero yo creo que también tenemos que dar un paso adelante y hacernos valer, porque, si no, es imposible que se nos escuche. Así que toda la colaboración con el Gobierno de Aragón,

señora Ayala, y con el Gobierno de España, si es necesario. Respecto a la transaccional de ZeC, no se la puedo aceptar, porque no me compete ni es mi competencia otras áreas del gobierno. Yo hablo por mi área y por mis actividades, obviamente, y seguramente la no apertura de estos centros está basada en informes técnicos, como se les ha repetido muchas veces, y, obviamente, cuando sea posible, se abrirán. Y a la señora Ayala decirle que el punto 1 no se lo puedo aceptar, porque pierde un poco el sentido de la moción. El punto 2, obviamente, sí, porque es el mismo. Y añadiríamos el punto 3, si le parece bien, de facilitar los espacios exteriores para la práctica deportiva. Así que muchas gracias a todos.

Concluido el debate, se somete a votación la moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a adquirir un compromiso con el sector deportivo para evitar el cierre de instalaciones y solicitar cuantos informes y protocolos sean necesarios para justificar la continuidad de la actividad deportiva sin que suponga riesgo para la salud.- Teniendo en cuenta que el grupo municipal socialista presenta una transaccional que se acepta parcialmente por los grupos proponentes, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a adquirir un compromiso con el sector deportivo para evitar el cierre de instalaciones y suspensión de actividades en caso de variaciones en el nivel de alerta sanitaria, entendiendo la actividad física como parte de la solución y no del problema.- 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se compromete e insta al Gobierno de Aragón a solicitar cuantos informes y protocolos sean necesarios para justificar la continuidad de la actividad deportiva y de los centros deportivos sin que ello suponga riesgo en nuestra salud. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siguiendo la buena práctica de facilitar en el marco más restrictivo de la pandemia el ejercicio al aire libre y monitoreado, por ejemplo con el deporte para mayores, se compromete a facilitar igualmente espacios señalados y adecuados, en cooperación con el Gobierno de Aragón y con la Confederación Hidrográfica del Ebro, para que el sector del deporte pueda mantener una parte de su actividad.

Sr. Secretario: Votación separada. Votamos. A favor del punto primero de la moción. ¿Votos a favor?

Sr. Alcalde: Entiendo que el punto primero es el párrafo primero, ¿no?

Sr. Secretario: Sí, sí, claro, efectivamente.

Sr. Alcalde: No, lo digo porque el punto es la moción entera.

Sr. Secretario: No, no, sí. En realidad, tiene dos párrafos.

Sr. Alcalde: Yo lo digo, señor Secretario, porque usted y yo nos enteremos de que, de cara al futuro, se pueden votar párrafos separados.

Sr. Secretario: Bueno...

Sr. Alcalde: No es habitual en el salón de plenos que se voten párrafos separados.

Sr. Secretario: No, desde luego que no.

Sr. Alcalde: Se votan puntos, pero bueno, a partir de ahora, podemos votar párrafos separados, fenomenal. Venga, primer párrafo.

Se someten a votación por separado los puntos de la moción transada:
Punto 1.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Se abstienen los señores, y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Broto, Cihuelo, Cubero, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo, Santistevé.- Total 16 votos a favor y 15 abstenciones. Punto 2.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santistevé.- Total 28 votos a favor y 3 abstenciones. Punto 3.- Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Ayala, Azcón, Barrachina, Becerril, Bella, Calvo, Cavero, Chueca, Cihuelo, Espinosa, Fernández, García Torres, García Vinuesa, Gómez, Herrarte, Lorén, Magaña, Mendoza, Navarro, Ortiz, Ranera, Rivarés, Rodrigo, Royo, Rouco, Serrano.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santistevé.- Total 28 votos a favor y 3 abstenciones.

Queda aprobada la moción transada.

43. Moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de instar al Gobierno de España la creación de un Fondo Local de 4.000 millones de euros para el Impulso y Recuperación Económica y Social, a aprobar los criterios de reparto de los fondos asignados a los municipios en el Fondo de Recuperación Comunitario Next Generation y el compromiso de transferir a las Entidades Locales, en el periodo 2021-2023 la parte proporcional de los Fondos Europeos. (P-2388/2020).- Queda retirada por el

grupo proponente.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada conjuntamente por los grupos municipales Popular y Ciudadanos, en el sentido de solicitar al Gobierno de España competente en la materia mediante acuerdo del Consejo de Ministros la declaración de Zaragoza como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y otros extremos. (P-2394/2020).- Su texto: Zaragoza, quinta mayor ciudad de España, ha sido la única gran capital a nivel nacional que se ha visto especialmente afectada por las tres olas de la pandemia del COVID-19. No solo la inicial de marzo y la actual de octubre, sino también un rebrote muy significativo en julio y agosto, cuando Aragón fue una de las regiones europeas que sufrió una incidencia más elevada a nivel europeo, tanto en cuanto a contagios como por fallecimientos, teniendo en la ciudad de Zaragoza uno de los focos más importantes de concentración de contagios.- A diferencia de lo sucedido en otras capitales españolas, Zaragoza, pese a todas estas restricciones, ha mantenido durante todos estos meses, con la excepción del mes de junio, unos indicadores sanitarios claramente negativos, muy encima de la media nacional, aún a pesar del alto grado de responsabilidad y civismo mostrado por la ciudadanía y el tejido económico de la ciudad.- Hay diferentes causas que motivan esta alta incidencia: la imprevisibilidad del comportamiento del virus; la facilidad en su propagación especialmente en núcleos con alta densidad poblacional; la estructura demográfica de Aragón, muy envejecida; la diversificación del tejido económico local, su ubicación en el corredor del Ebro, y sus comunicaciones que hacen de Zaragoza un nudo logístico, y de comunicaciones muy significativo como ciudad de acogida de profesionales dedicados al sector primario cuya base habitacional se sitúa en esta ciudad, disponiendo en ocasiones de una calidad habitacional mejorable que alternan trabajos ligados al sector primario en la provincia, así como en zonas de Huesca, con otras ocupaciones informales en la ciudad y que tienen a sus familiares residiendo en la ciudad de forma constante; la emisión de viajeros a segundas residencias situadas en otras partes del territorio aragonés; la amplia presencia de estudiantes, unos 35.000 en una ciudad de 700.000 residentes que se han visto expuestos a una mayor probabilidad de contagio y traslado del mismo a su lugar de origen; la importancia del sector cárnico y porcino, con los mataderos como otro foco de contagio destacado en diferentes zonas de Aragón y de la zona

este de la provincia; la socialización de personas en el ámbito privado doméstico, espacios en que la consciencia de la necesidad de seguridad se rebaja, generando una excesiva confianza en el comportamiento de las personas.- La combinación de todos estos factores ha motivado que Zaragoza y Aragón hayan experimentado niveles de contagio muy superiores al umbral de los 500 infectados por cada 100.000 habitantes de forma casi constante, con numerosas zonas sanitarias de la ciudad por encima de 1000 infectados por cada 100.000 habitantes a los largo de numerosas semanas, lo que ha llevado al Gobierno de Aragón a endurecer, ya en el mes de julio, el paso de la Fase 3, a Fase 2 flexibilizada, y posteriormente a la Fase 2 actual en nivel de alerta 3, con severas restricciones paulatinas, que han afectado muy sensiblemente a diferentes sectores productivos.- Todas estas restricciones han tenido un impacto muy negativo en todo el sector turístico, hostelero y de servicios asociados (casi un 20% del empleo y PIB local incluyendo la hostelería), que ha vivido un verano y un otoño aciago, con una ocupación hotelera inferior al 10% de media, y que cuenta actualmente con el 40% de la planta hotelera clausurada, y se encuentra produciendo al 5% de su capacidad, siendo un sector que generó 666 millones de euros en 2019. El sector hostelero y turístico, fue declarado como sector de especial interés y utilidad municipal por su contribución económica, social y cultural, con más de 30.000 familias pendientes de su recuperación, la cual se estima que pueda tener lugar en 2024, por la necesaria recuperación previa que deba experimentar la movilidad, con una caída de viajeros AVE del 81%. De igual modo, el comercio ambulante, los gimnasios, centros deportivos, los centros culturales y de ocio, están sufriendo un enorme daño económico.- Ello se debe a que a los sucesivos cambios de fase que han tenido lugar en Aragón desde el verano se han unido las recomendaciones, ya desde julio, de diferentes países europeos como Francia, Bélgica o Alemania, alentando a sus nacionales a no viajar a Aragón, sumadas a la desaparición total del turismo chino, que ya supone el primer visitante extranjero en la ciudad, por encima del turismo galo, tradicional primer emisor. En particular, el sector de Congresos, que representa el grueso de la actividad turística en la ciudad, está completamente parado desde hace meses, con el añadido de que desde octubre están completamente prohibidos los congresos y encuentros profesionales, únicamente realizables por vía telemática. En el año 2019 más de 111 millones de euros procedía del sector congresos, que se encuentra pendiente de reactivación, siendo necesario contar para ello con protocolos que marquen las

pautas de seguridad estandarizadas que puedan hacer recuperar la confianza a los organizadores.- Otros sectores productivos de amplio peso, como todo el tejido cultural, artístico y creativo que supone un 5% del PIB y empleo de la ciudad, han sufrido este impacto de forma tremenda, con prácticamente todas las micro PYMEs y autónomos que las componen, en una dinámica paulatina de enorme desplome, en facturación y empleo.- Todo el sector del pequeño comercio en general, excepto el vinculado a alimentación básica y productos sanitarios y de urgente necesidad, se encuentra ahora en una situación muy delicada, con un 30% de establecimientos en riesgo de cierre definitivo inmediato. Más dramática si cabe es la situación de la hostelería (restaurantes, cafeterías y bares), en el que un 15% habrán cerrado ya sus persianas de forma definitiva o por traspaso de actividad antes del 31 de diciembre, y otro 20% está en riesgo elevado de cese definitivo de actividad en el primer semestre de 2021.- A fecha de registro de la presente moción, 41.032 zaragozanos (57.040 en toda la provincia) han sido identificados como positivo en las pruebas que determinan la presencia de Covid-19 en los pacientes, de los que 1.304 han fallecido en Zaragoza (1.898 en toda la provincia). Asimismo, se suman en la provincia 6.493 hospitalizaciones, de las cuales, 549 se han realizado en UCI, según las actualizaciones de Consejería de Salud del Gobierno de Aragón.- Dicha situación ha puesto de manifiesto que el incremento de actividad junto con la movilidad incrementada entre territorios, sin medidas de seguridad maximizadas a través de la realización de test previos a los viajes o la verificación de la inmunidad de los viajeros, podría suponer una amenaza para la sanidad, aun a pesar de los esfuerzos realizados por agentes públicos y privados por adherirse a los diferentes sellos de seguridad recomendados por Ministerio de Sanidad; y que por lo tanto, los objetivos asociados a la sanidad en esta pandemia no se cumplan si no se actúa para evitarlo y por ello, se hayan debido de adoptar diferentes medidas estrictas y dolorosas, en particular modo en la ciudad de Zaragoza. No obstante, ello no implica que no haya consecuencias paralelas a tener en cuenta como los últimos datos que reflejan con preocupación la caída del empleo, el turismo, el comercio y el aumento de cientos de familias que necesitan de recursos procedentes de las administraciones para poder salir adelante.- La Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil establece precisamente a la protección civil, “como instrumento de la política de seguridad pública” en definitiva, como “ el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta

adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea esta accidental o intencionada”. Por tanto, y ante una situación como la actual, es nuestro deber como Ayuntamiento solicitar medidas necesarias para paliar los efectos de todas las consecuencias excepcionales que estamos sufriendo por la pandemia. Nos hallamos, por ello, ante una situación excepcional de gran trascendencia económica y social, que desde este Ayuntamiento calificamos de EMERGENCIA de protección civil. Existe un riesgo colectivo en su máxima expresión que está poniendo en grave peligro el presente y futuro de Zaragoza como ciudad, así como capital y motor económico de Aragón.- Esta situación merece sin duda que califiquemos a la ciudad de Zaragoza como ZONA GRAVEMENTE AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En este sentido, desde el Ayuntamiento, somos conscientes, por un lado, de la paralización de toda la actividad de nuestra ciudad y por otro lado, de que se ha interrumpido sustancialmente el funcionamiento cotidiano, lo que se pone de manifiesto mediante la presente declaración institucional. Asimismo cabe también destacar, que hemos tenido que lamentar la pérdida de muchos de nuestros conciudadanos, daños inimaginables e impacto personales, cuya atención supera los medios de los que dispone este Ayuntamiento.- Por todo lo expuesto, los grupos municipales de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA y PARTIDO POPULAR presentan la siguiente moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, acuerda solicitar al Gobierno de España, competente en la materia mediante el correspondiente acuerdo de Consejo de Ministros, la declaración de Zaragoza como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil.- 2. En relación, al acuerdo anterior, en consonancia solicitamos que en base a la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil que se apliquen todas aquellas medidas de recuperación favorables para las personas físicas y jurídicas contenidas en el artículo 24 de la norma, en coordinación con las necesidades y propuestas demandadas por el Ayuntamiento de Zaragoza.- 3. Instar y solicitar tanto al Gobierno de Aragón, como al Gobierno de España, que junto a las diferentes ayudas (a los sectores de la hostelería, el comercio y resto de sectores afectados por la COVID-19 y sus efectos) que se establezcan con carácter general para Aragón y España, se apliquen medidas específicas y exclusivas para Zaragoza (en consecuencia al tiempo en el que la actividad no esencial se mantenga casi plenamente suspendida en nuestra ciudad) de tal forma que,

contribuyan a paliar los efectos de este virus por los argumentos expuestos en la exposición de motivos de la presente declaración institucional.- 4 Reconocer el carácter estratégico del sector de la hostelería, el turismo y el comercio por su valor social, económico, cultura e histórico, que le ha otorgado la consideración de sector de especial interés y utilidad municipal, acordando el apoyo expreso y unánime del pleno municipal al mismo, y declarando por todo ello, la necesaria coordinación entre administraciones para realizar las aportaciones económicas necesarias que permitan minimizar los importantes daños que están experimentando.- Zaragoza, a 24 de diciembre de 2020.- Firmado Sara M.^a Fernández Escuer. Portavoz del grupo municipal Ciudadanos y María Navarro Viscasillas. Portavoz del grupo municipal Popular.

Sr. Alcalde: Para defender la moción. Perdón, primero votamos la urgencia. Primero votamos la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia?. Si alguien cree que es necesario que expliquemos la urgencia y se solicita, explicaremos la urgencia. Pero, si no, como se ha hecho en otras muchas ocasiones, señora Ranera, se vota directamente. Pero, si usted solicita que expliquemos la urgencia, abrimos un pequeño turno.

Sra. Vicealcaldesa: Muy rápidamente, para no entrar en el fondo, que lo debatiremos después, propusimos una declaración institucional a este respecto y, como se decidió no llevarla adelante en Junta de Portavoces, ya avisamos entonces que la presentaríamos como moción de urgencia.

Sr. Alcalde: Entonces, lo habitual es que cada uno pueda dar su opinión sobre la urgencia antes de votar. Por lo tanto, tiene la palabra Vox.

Sr. Calvo Iglesias: Nosotros vamos a votar a favor de la urgencia sin mayores...

Sr. Alcalde: Podemos.

Sr. Rivarés Esco: No, no es urgente. A la vista de lo que ha pasado hoy, no es urgente.

Sr. Alcalde: Zaragoza en Común.

Sr. Cubero Serrano: Mire, pues nosotros íbamos a votar a favor de la urgencia, pero no consideramos que sea urgente. O sea, decir que los hosteleros o que hay sectores afectados económicamente en esta ciudad por la pandemia, urgente, urgente, no es. Otra cosa es que ustedes se hayan dado cuenta ahora, pero urgente no es. Llevan desde marzo pasándolo mal. Si es que se han dado cuenta ustedes ahora, pues bienvenidos al mundo de darse cuenta de los problemas reales

de la gente y esperemos que en el debate de la moción también aporten soluciones, aparte de echar balones para arriba, como siempre.

Sr. Alcalde: Partido Socialista.

Sra. Ranera Gómez: Sí. Lo que es absolutamente urgente, y por eso yo solicitaba la explicación de esta urgencia, es que todos saldremos de esta pandemia si salimos todos juntos y que esta pandemia no es ni de derechas ni de izquierdas, que es que esta pandemia de lo que va es del interés general y así nos lo está diciendo el sector y estoy convencida de que a todos los grupos políticos se lo ha dicho. Y de lo que va en el Pleno de hoy de este Ayuntamiento es que el Gobierno ha decidido elegir qué hace con sus remanentes, qué hace con sus 37,5 millones de euros, y ha decidido políticamente destinarlo a pagar a dos grandes contrata. Pues mire, en Sevilla estos ahorros, 24 millones, han decidido destinarlos a ayudas directas. En Málaga, 5 millones en ayudas directas. En Barcelona, 9,2 millones. En Teruel, 1,6. En Huesca, 2 millones. Y en Ejea de los Caballeros, 1,8 millones de euros. Se pueden dar ayudas directas sin esperar, como dice la señora Fernández o la señora Navarro, que el dinero venga solo de España.

Sr. Alcalde: No me ha quedado claro. Entonces, ¿no es urgente?

Sra. Ranera Gómez: No es urgente

Sr. Alcalde: No es urgente. Fenomenal. Votamos entonces, por favor.

Sra. Ranera Gómez: Perdón. Para que luego no me hagan cortes...Es urgente desde el punto número 1 de este Pleno. Y, sobre todo, desde el punto número 8, cuando el... No, pero que como ustedes hacen cortes...

Sr. Alcalde: Señora Ranera... Señora Ranera... Señora Ranera, de verdad, no haga como su compañera antes, sea mínimamente educada en el Pleno, mínimamente educada. Si está en el uso de la palabra otra persona, no puede encender el micrófono y hablar cuando le dé la gana. Entonces, respete las normas del Pleno y, cuando le toque a usted, habla de lo que quiera, pero, cuando esté en el uso de la palabra cualquier otro, se respeta. Es muy sencillo, muy sencillo. Votamos la urgencia, por favor, señor Secretario.

Previo al debate se procede a votar la declaración de urgencia: Votan a favor los señores, y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Broto, Calvo, Cavero, Chueca, Cubero, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Santisteve y Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez,

Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Total 19 votos a favor y 12 votos en contra.- Se aprueba la urgencia.

Para presentar la moción tiene la palabra la señora Navarro, Consejera de Hacienda, del grupo municipal popular: Sí. Muchas gracias, Alcalde. Señora Ranera, usted ha justificado la urgencia comparándose siempre y mezclando todo. Mire, ciudades como Sevilla, Málaga o Ejea de los Caballeros, que un poco conozco, la diferencia con el Ayuntamiento de Zaragoza es que no les han dejado una deuda como la que nos han dejado ustedes, pendiente de pagar, que nos obliga la ley a pagar la deuda suya, que han generado ustedes, concretamente el Partido Socialista, con las revisiones de precios en este Ayuntamiento. En Málaga, compruebe usted qué tenían contabilizado en la 413, por favor, y entonces podrá usted debatir con datos. Compare lo que había en Ejea de los Caballeros. Probablemente, nada de deuda anterior. Y compare lo que hay en el Ayuntamiento de Sevilla, gobernado por el Partido Socialista. Nada que ver con cómo nos hemos encontrado esta ciudad, la más endeudada de España, con unas revisiones de precio pendientes de pagar, con una 413 que tenemos que aplicar, por desgracia, este Gobierno para saldar los pufos que ustedes nos han dejado en la ciudad. Esta moción, como todos ustedes saben, desde luego, se llevó a la Junta de Portavoces para aprobarla por unanimidad de todos los grupos para intentar que a esos sectores... Porque Zaragoza, como quinta ciudad de España, señora Ranera, ha sido la única gran capital a nivel nacional que se ha visto especialmente afectada por las tres olas de la pandemia COVID-19, no solo la inicial de marzo y la actual de octubre, sino también un rebrote muy significativo en julio y agosto. Con lo que ello ha hecho que sectores como el sector turístico, el hostelero y el de servicios asociados hayan tenido un impacto en su empleo del 20% y hayan tenido actualmente unas pérdidas superiores al 27%, con más de 30.000 familias pendientes de su recuperación, más de 30.000 familias pendientes de esa recuperación. Pero no solo el sector hostelero, sino el sector del tejido cultural. Tejido cultural, señores de la izquierda, que también lo está pasando fatal, el artístico, el creativo, que supone un 5% del PIB. Pero también el sector del pequeño comercio en general. Nosotros lo que pretendemos con esta moción es que, aprovechando la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil, que establece precisamente la Protección Civil como instrumento de la política de seguridad pública, en definitiva, como el servicio público que protege a las personas y bienes, garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de

emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea accidental o intencionada, es declarar, desde luego, Zaragoza como zona gravemente afectada por una emergencia de protección civil, como ha sido la pandemia del COVID-19 y su incidencia. Y por ello instamos en esta moción al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a acordar solicitar al Gobierno de España, que es competente en la materia mediante el correspondiente acuerdo del Consejo de Ministros, la declaración de Zaragoza como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Pero también solicitamos que se apliquen todas aquellas medidas de recuperación favorables. Ustedes las conocen, tanto las fiscales como las ayudas directas. Tenemos que hacer todo lo que esté en nuestra mano para ayudar a esos sectores, todo. Con ello pretendemos eso, con esta moción que espero que todos apoyen por unanimidad. Y también solicitamos al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España, junto con las diferentes ayudas, a que establezcan con carácter general para Aragón y para España las medidas específicas y exclusivas para la ciudad de Zaragoza y también reconocer el carácter estratégico del sector de la hostelería, el turismo y el comercio por su valor social, su valor económico, su valor cultural e histórico, que le ha otorgado la consideración de sector de especial interés y utilidad municipal, acordando el apoyo expreso y unánime del Pleno municipal al mismo y declarando por todo ello la necesaria coordinación, tan necesaria, lo he dicho antes, entre administraciones para realizar las aportaciones económicas necesarias que permitan minimizar los importantes daños que están experimentando. Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Calvo del grupo municipal Vox: Sí. Muchas gracias. Bueno, vamos a apoyar la moción, evidentemente. Ya dijimos el otro día en la Junta de Portavoces, cuando nos presentaron este mismo texto como una declaración institucional, que la íbamos a apoyar, porque me parece pertinente que sea esta vez el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Aragón quienes realmente se mojen, quienes realmente se impliquen y nos den, les den a los Ayuntamientos, en este caso al Ayuntamiento de Zaragoza, los fondos necesarios para poder apoyar a todos estos sectores. Por lo tanto, me parece razonable, porque, además, es verdad. Los datos objetivos son que Zaragoza, Aragón en su conjunto y Zaragoza en particular, han sido la región y la ciudad más afectada o una de las más afectadas por la pandemia, con tasas de incidencia que han superado en mucho la media nacional. Y, desde luego, las medidas de

emergencia han sido drásticas y están dejando al sector en una situación de precariedad absoluta y muy posiblemente, si no nos llega ayuda pronto y urgente, desde luego, muchas de estas empresas se van a ver abocadas al cierre definitivo. Y sí que lamento, porque además lo lamento de manera anticipada ya, a la vista, primero, de la intervención de la señora Ranera y luego de la transaccional que acaba de presentar Zaragoza en Común, que vamos a volver a hablar otra vez de lo mismo de antes: los remanentes de tesorería y que no hemos querido destinar. Miren, antes la intervención de la señora Cihuelo hacía referencia a que se podían haber destinado con este destino otro dinero distinto del de los remanentes de tesorería. Mire, en la nota informativa del Ministerio de Hacienda, de la Secretaría de Estado de Hacienda, precisamente donde dice el párrafo ese que hemos leído ya por vigésima vez o más, responde a la siguiente pregunta: "¿se va a exigir que se destine el superávit presupuestario en términos de contabilidad nacional a reducir deuda?". Ese párrafo tan famoso, que ya nos lo sabemos de memoria y que ya soñamos con él, daba respuesta exactamente a esta pregunta: "¿se va a exigir que se destine el superávit presupuestario?". Pues bien, esa era la respuesta a esa pregunta. Por lo tanto, queda claro que el remanente de tesorería y el superávit presupuestario debían dedicarse con carácter prioritario a saldar la cuenta 413 y a cumplir con el periodo medio de pago a proveedores. Está claro. Está claro. Y ya, por mucho que vuelvan otra vez a insistir en el tema, es que no hay otra interpretación posible, no hay otra interpretación posible, porque, les he dicho antes, se lo he dicho al señor Cubero, lo he leído de arriba a abajo, de abajo a arriba, nos lo hemos leído del revés, haciendo el pino, y es que no hay otra interpretación posible. Por lo tanto, no vuelvan, por favor, con el debate de antes, porque aquí, como decía muy bien antes el señor Rivarés, queda muy feo mentir en el salón de plenos y eso es lo que han estado ustedes haciendo, todos estos días, cuando estaban dando otra interpretación distinta de la única posible. En fin, vamos a votar a favor de esta moción, porque nos parece justa y necesaria. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos, señor Rivarés: Gracias. Sí vamos a volver al debate de antes. Vamos a volver al de antes porque no ha sido periclitado. No ha terminado nunca este debate, porque han votado punto por punto, en Comisión y en Pleno, hasta cuatro veces, no a las ayudas directas a varios sectores, específicamente hostelería, cultura, eventos y producción, etcétera. Han votado en contra de esas ayudas directas. Han votado en contra. PP

ha votado en contra, Ciudadanos ha votado en contra y Vox ha votado en contra. Y menos mal que esta sesión se retransmite en streaming y, además, queda grabada. Y algunos nos ocuparemos de enfrentarles a ustedes con sus contradicciones. Lo vamos a hacer, porque el debate no ha terminado, no ha terminado. Y esto les convierte a ustedes, o, mejor dicho, convierte esta moción en una moción cínica e hipócrita, muy cínica y muy hipócrita, porque no se puede votar cuatro veces en contra de las ayudas directas a la hostelería y la cultura, que tienen un efecto real, directo, inmediato, práctico de salvación de cientos y cientos de empleos y de cientos y cientos de comercios que podríamos haber evitado su muerte hace meses, podríamos haberlo hecho ahora y podríamos hacerlo a partir de la semana que viene, y después traer aquí una moción cuyo único valor es estrictamente simbólico, se pongan como se pongan. Y luego digan que dependerá del Ministerio del Interior. Esta declaración es meramente simbólica. Es cínico e hipócrita proponer declaraciones simbólicas y negarse a medidas que tienen, efectivamente, unas consecuencias prácticas. Palabras, palabras, palabras, palabras que se las lleva el cierzo. Mire cómo sopla. Miren cómo sopla. Se las lleva el cierzo. En cambio, una aprobación plenaria de ayudas directas o una decisión del Gobierno para ayudas directas no se la lleva ningún viento porque se firma y se adjudican. Se crea el procedimiento de entrega y las condiciones para eso y salvamos cientos de empleos y cientos de comercios. Quizá ustedes hoy consigan un titular favorable, seguramente, pero en su conciencia, señoras y señores de Vox, de Ciudadanos y del PP, en su conciencia, debería pesarles la contradicción estridente que es votar en contra cuatro veces de las ayudas directas y ahora traer una declaración simbólica, papel, puro simbolismo que dura lo que dura un titular, segundos, segundos. Una ayuda directa dura la salvación, puede que permanente, de comercios y de empleos. Y, por último, ustedes dicen aquí "necesaria coordinación entre administraciones". Claro, pero ¿quién es el Gobierno? ¿Este portavoz? No, este portavoz, esa portavoz no. Ustedes son el Gobierno. Así que dejen de pedir que votemos que haya colaboración entre administraciones y propongan ustedes un sistema de colaboración entre administraciones, porque son el Gobierno. Que sepan que ya hay fondos buitres, algunos de los cuales alimentan sus políticas, fondos buitres, que están a punto de comerse enteritos muchísimos comercios de la ciudad. 30.000 no, señora Navarro, 70.000 personas viven de la cultura, del comercio y de la hostelería. 70.000 personas vivían, porque ahora muchas de ellas han sido matadas al no recibir

ayudas directas. Cinismo e hipocresía se llama esto.

Para continuar tiene la palabra el señor Cubero de Zaragoza en Común: Gracias, Alcalde. Bueno, nosotros le hemos presentado otra transaccional, una transaccional que diga de destinar el remanente del 2020, porque también va a haber remanente en el 2020, a un plan de ayudas directas. Porque no puede ser que estemos tan preocupados por la zona afectada gravemente de la ciudad de Zaragoza y su Ayuntamiento no haga nada. Entiendo que van a estar en contra también de esto, pero claro, es que ya las excusas se caen por su propio peso. Con el remanente del 19, no. Con el presupuesto del 20, que también se les ha propuesto, no, que no sé qué excusa técnica hay ahí, pero bueno. Con el remanente del 20, tampoco. Oiga, ustedes, aunque les toque la lotería de Navidad, no dan un duro a nadie. Ni aunque se encuentren un euro por la calle son capaces de dárselo a un hostelero. Es que no dejan ni propina en los bares me parece a mí. No, de ninguna de las maneras están dispuestos ustedes a apoyar a la hostelería, al comercio, al taxi, a la cultura, al sector que sea, de ninguna manera están dispuestos a apoyarlos. Hombre, porque si Zaragoza es una zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, su Ayuntamiento algo tendrá que hacer aparte de criticar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón. Porque es que, al final, lo que va a ocurrir es que la afección grave que tiene la ciudad de Zaragoza es que tiene un Gobierno de derecha y ultraderecha. Esa es la verdadera afección grave que tiene la ciudad de Zaragoza, que les tiene a ustedes gobernando, señora Navarro, apoyados por la ultraderecha de Vox. Esa es la verdadera afección grave que tiene esta ciudad, que, teniendo el dinero que tiene, no esté dando ni una sola ayuda directa a nadie, a nadie, y no haya hecho más que de prestamista, préstamos que después, desde luego, habrá que devolver. Y no se puede dedicar la moción a criticar al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón y a pedir al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón. Oiga, el Gobierno de España se está endeudando. Se lo he recordado. Está disparando su deuda para ayudar a la gente. O ¿cómo cree que se pagan los ERTE o las subidas del salario mínimo interprofesional o el ingreso mínimo vital? ¿Usted cree que puede pedirle al Gobierno de España que se endeude más para que le dé el dinero a usted cuando usted está teniendo hoy menos deuda que en el inicio de la pandemia, cuando usted se ha dedicado a amortizar deuda? ¿Le está pidiendo al Gobierno de España que se endeude más para darle el dinero a usted? Y ¿qué está haciendo usted? ¿Qué está aportando usted a este problema, aparte de criticar al Gobierno

de España y aparte de pedir declaraciones de afecciones graves? Que yo lo puedo compartir, pero la verdad es que la afección de la ciudad de Zaragoza es similar a otras ciudades de España y, por lo tanto, el problema no es declararla como una zona gravemente afectada. Además de que, si es gravemente afectada, usted algo más tendría que hacer que criticar al gobierno de España. Y dedico este último minuto que me queda, poco más de un minuto, para recordar algo importante que ha pasado en este Pleno, y es que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza le ha exigido a usted, señora Navarro, que nos junte a los seis grupos para negociar. Eso lo acaba de pedir el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Usted, que es Gobierno en un momento como este, con temas tan graves como estos encima de la mesa, le ha pedido el Pleno de su Ayuntamiento a usted, que es Gobierno, algo tan sencillo como que nos siente a negociar. Yo no voy a decir lo que a micro cerrado han dicho algunos, incluido su propio Alcalde, del cumplimiento que van a dar de esto, pero yo creo que usted lo que debería hacer es dejar de hacer demagogia, porque no sé si esto es demagogia de la de antes que hemos hecho los grupos o no, pero usted lo que tendría que hacer es juntarnos a los seis grupos y ver cómo destinamos planes de ayudas directas o ver cómo ayudamos a los sectores. Eso es lo que tendría que estar haciendo usted, que es Gobierno y que se lo ha pedido el Pleno de este Ayuntamiento, algo tan sencillo como, en un momento como este, de pandemia, le ha tenido que pedir el Pleno que nos siente a negociar. Yo creo que no hay ningún Ayuntamiento de España en este año 2020 que le esté pidiendo el Pleno, mayoría del Pleno, a su Gobierno que le siente a negociar. Para que vea usted lo demagoga que es y lo mentirosa que es con algunos argumentos, señora Navarro, lo mentirosa que es con algunos argumentos. Por lo tanto, espero que acepte nuestra transaccional o, por lo menos, que nos siente a negociar para el presupuesto del año 2020, donde volveremos a pedir un plan de ayudas directas.

Tiene la palabra la señora Fernández, del grupo municipal Ciudadanos: Sí. Muchísimas gracias. Miren, hay una gran diferencia entre el Gobierno autonómico o el Gobierno de España, donde ustedes también gobiernan, y nuestro gobierno, y es que nosotros, antes de mirar al resto de instituciones, primero cumplimos y primero utilizamos las medidas que están en nuestra mano. El otro día, la verdad es que ahora no me acuerdo. Estaba intentando recordar en qué medio de comunicación lo había visto, pero había una viñeta sobre el Gobierno de Sánchez e Iglesias y tenían dos botones, uno pasar del marrón a la Unión Europea y el otro pasar el marrón a las comunidades autónomas. Y esa es la

cruda realidad, por desgracia, esa es la cruda realidad de lo que está haciendo el Gobierno nacional. Pero nosotros no; este Gobierno asume. Y miren, hemos bonificado al 100 % la tasa de veladores en el 2020 y al 50 % en el 2021; las tasas de basuras, de agua, etcétera, mientras no ha habido actividad, aquí no ha habido tasas; se han aplazado los pagos necesarios para todos estos sectores que, obviamente, han sido más perjudicados y mientras, por cierto, se ha podido aplazar, señor Cubero, porque mientras, ¿sabes qué ha hecho este Gobierno? Endeudarse, endeudarse para tener liquidez, para poder dejar el dinero en manos de los autónomos, de las empresas y de los ciudadanos. Ahí están los números. Hemos abierto terrazas, camino de 300 ya, en nuevas plazas, donde había plazas de aparcamientos; hemos trabajado en una nueva ordenanza; hemos sacado los quioscos paralelamente, que también son unas oportunidades de negocios para la hostelería; hay una bonificación del IBI del 30 % para el año que viene, un IBI que además nos hemos preocupado de que, allí donde los propietarios de los negocios no son propietarios de locales, se les repercute directamente en los alquileres; hemos firmado convenios con Horeca y Cafés y Bares este año y el año que viene ya comprometidos para generar esa certidumbre; hemos digitalizado el comercio; hemos dado microcréditos, que es que la demanda ha excedido a la oferta, con lo cual, no pueden hablar de fracaso de esas medidas, todo lo contrario; el "Volveremos si tú vuelves", un éxito sin precedentes. Se lo he dicho en mi intervención anterior y lo vuelvo a repetir: este Gobierno ha creado nuevas formas de inyectar dinero en la sociedad, nuevas formas de inyectar y de reactivar la economía. Hemos subido un 65 % el presupuesto de las subvenciones de Cultura, un 65 %. ¿Y aun nos pregunta que qué hacemos? Pues, con todo eso que hemos hecho que está en nuestra mano, además queremos seguir utilizando mecanismos, mecanismos que siguen estando en nuestra mano, pero que, obviamente, dependen de otras instituciones. Decía el señor Rivarés que esta era una moción de valor estrictamente simbólico. No ha entendido nada, no ha entendido nada. Que hay una ley aprobada en 2015 que nos dice que tenemos otra herramienta más, otro mecanismo más, al que, por desgracia, nos podemos acoger, porque ya le aseguro yo que no me gustaría nada más que no cumplir los condicionantes para que Zaragoza sea declarada como zona gravemente afectada por la emergencia de protección civil, pero es que resulta que este mes de agosto Zaragoza era la capital de la región de Europa con mayor índice, con mayor número de casos, de incidencias, por 100.000 habitantes: 569, mientras España

estaba en 72. ¿Qué le parece? Desde luego, es un pódium que jamás nos gustaría haber tenido, pero ahí está. Hemos tenido más olas que nadie. Hemos tenido más incidencia que nadie. Y eso quiere decir que los sectores económicos de esta ciudad se han visto más afectados que los del resto de capitales de España y de Europa. Ahí están las cifras, no me las invento yo, cifras que no da el Ayuntamiento de Zaragoza, cifras que dan las autoridades sanitarias competentes. Por desgracia, está en nuestra mano, porque hemos tenido esas víctimas sanitarias, pedir que nos declaren zona gravemente afectada. ¿Para qué? Oiga, que está recogido: para que haya una serie de medidas que aplique y que decida el Consejo de Ministros y que benefician una por una a todo el sector económico, no a este Ayuntamiento, a los sectores económicos más perjudicados. ¿Que ustedes no lo quieren utilizar? Ustedes verán, pero dese cuenta de que son concejales de Zaragoza y tienen que defender los intereses de los zaragozanos.

Muchas gracias, para continuar tiene la palabra la señora Navarro, del Partido Popular: Muchísimas gracias, Alcalde. Mire, señor Cubero, usted es un oportunista de libro y le voy a decir por qué. Es un oportunista, me atrevería a decir, barato. Yo no me voy a dedicar ni a insultarles, como ustedes se han pegado. El señor Rivarés lleva todo el Pleno insultando, diciendo del cinismo, mentira, no sé qué... Bueno, usted es un oportunista y le voy a decir por qué. Mire, usted, de los concejales, de los 31, es el concejal que se le ha conocido por ir a más manifestaciones. A usted no se le ha visto nunca en una manifestación defendiendo los intereses de esos colectivos, nunca. ¿Sabe cuándo se le ha visto a usted? En el momento que usted ha visto que podía rascar algo de política, en ese momento. Ahora usted parece que es el abanderado de la defensa del sector de la hostelería, del sector del taxi, del sector del comercio y, mientras tanto, ¿qué, señor Cubero? ¿Qué hizo usted durante la pandemia? Usted se piró de Zaragoza. Le daban igual. Le daban igual los sectores. ¿Ha hecho usted alguna propuesta? Ni tan siquiera fue capaz su grupo de firmar las 286 medidas para el Acuerdo del futuro por Zaragoza. Le da igual. Usted ni las firmó, ni aportó nada, ni fue entonces a esas manifestaciones. Viene al oportunismo barato político que, desde luego, ha dejado la ciudad como nos la ha dejado. La desgracia para esta ciudad es que ustedes gobiernasen la ciudad, usted y el señor Rivarés, durante estos últimos cuatro años. Y que vengan ahora ustedes aquí, cuando no han hecho nada durante la pandemia, ni una propuesta tengo suya posible para ayudar a esos sectores, al oportunismo de que han visto que vamos a hacer política con el remanente de

tesorería, oiga, y me voy a subir al carro y me haré el vídeo y seré yo el defensor. Y ahora mismo una transacción para destinar el remanente de tesorería del 20. Se lo dije en la Comisión, señor Cubero, es que usted todavía ni sabe cuándo se calcula el remanente de tesorería. Se calcula en el mes de marzo con la liquidación del presupuesto. Se lo dije. Usted no tiene ni la bola de cristal, ni usted sabe, ni sabe hacer una convocatoria, ni sabe cómo ayudar a esos sectores. No, usted es el oportunista mayor de todos. Miren, la Comunidad Autónoma de Aragón, y sí que lo voy a decir, es de las últimas en ayudas al sector de la hostelería. Pero no lo dice la Consejera de Hacienda, lo dice la Confederación de Empresarios de la Hostelería. Y nombraban a País Vasco como ejemplo, nombraban a Andalucía, nombraban a otras muchas comunidades que han hecho planes reales de apoyo a la hostelería, criticando la labor del Gobierno de Aragón. Oiga, es que estamos discutiendo hoy aquí algo tan sencillo como poder utilizar una herramienta legal que tenemos para ayudar a esos sectores. Y en Granada ha salido por unanimidad. ¿Y por qué aquí no sale por unanimidad? Pues porque ustedes son oportunistas políticos y lo demás les da igual. Y se irán muy contentos porque se harán el vídeo y ya está, y no pasa nada. Pero usted, ustedes, concretamente a usted, señor Cubero, usted no ha hecho ni una propuesta. Se ha escondido durante toda la pandemia, se ha marchado de la ciudad y ahora viene usted aquí a meter un debate estéril del remanente de tesorería, que ojalá, y se lo he dicho a la señora Ranera, ojalá no tuviésemos pendientes de pagar porque ustedes formaban parte de un Gobierno que nos dejó la mayor parte de deuda metida en los cajones. Y este Gobierno, les parezca mal o bien o regular, lo único que pretende es intentar limpiar los cajones, intentar gestionar con humildad, con honradez, con sentido común y estando con esos sectores. Porque miren, yo no sé ni voy a decir si estarán contentos, seguro que no, porque nuestra capacidad económica era muy limitada, muy limitada. Ojalá hubiésemos podido tener saneadas las cuentas para poderles ayudar todavía más. Pero mire, sensibilidad con ellos, con cualquiera, a golpe de teléfono hemos estado en infinidad de ocasiones cuando ustedes ni estaban ni se les esperaba. Así que, señor Cubero, hay cosas en la vida que a usted le conocen por cómo ha gestionado, como decía el señor Rivarés, por hechos, no por palabras. Y, desde luego, a este Gobierno no se le van a caracterizar las palabras, se le caracterizarán los hechos y contar siempre lo que se puede hacer. Así que sigan ustedes con esa política del populismo y del oportunismo y de la demagogia, que, desde luego, nosotros ahí no vamos a entrar. Seguiremos

trabajando sin cesar por ayudar en todo lo que podamos. Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Ranera, del grupo municipal Socialista: Mire, su incontinencia y su frivolidad les hace jugar con el dolor de las personas en la mayor pandemia. Y ustedes siguen generando incertidumbres. Voy a empezar por el inicio de esta moción de urgencia que han presentado ustedes. Y hablan de que el Consejo de Ministros, el Gobierno de España, acuerde zona catastrófica. ¿Se puede ser más insolidario? ¿Se puede ser más insolidario en Aragón? ¿Se puede ser más insolidario en toda España? Que estamos hablando de la mayor pandemia del mundo y queremos que Zaragoza sea nombrada zona catastrófica. Mire, le voy a decir según los últimos acuerdos del Consejo de Ministros lo que significa zona catastrófica. Pues, por ejemplo, el 7 de septiembre del 2018, por unos incendios acaecidos en Pontevedra, material pirotécnico, se acordó que fuera zona catastrófica. El 19 de octubre y el 2 de noviembre, por un tema de lluvias torrenciales y desbordamientos, se acordó que fueran las Islas Baleares. Y todo eso se llama zona catastrófica, pero no en la mayor pandemia del mundo. Es que es todo el mundo el que es una zona catastrófica. La gente se muere de verdad y la gente se muere de hambre. Y eso es lo que tiene que venir a resolver nuestro Ayuntamiento, que la gente aquí se muere de hambre. Y ustedes no pueden decir. Sí, señora Fernández, sí, están cerrando, pero usted no pasea por la ciudad. Están cerrando los locales en la ciudad y ustedes siguen diciendo que no hay que dar ayudas directas. Ustedes siguen decidiendo que los remanentes del 2019 se gasten en grandes empresas. Hay una previsión, señora Navarro, y lo veremos a finales de febrero con el informe del Interventor, de que esta ciudad, en la mayor pandemia del mundo, va a tener de ahorros, de remanentes, casi 40 millones de euros. Lo veremos el 28 de febrero, lo veremos, pero, efectivamente, esos ahorros le tendrá que usted explicar a los hosteleros, al sector, que se han ahorrado en el año de la mayor pandemia del mundo. Y claro que somos concejales de esta ciudad. Y mire, como somos concejales de esta ciudad, yo les voy a proponer aquí. El grupo municipal Socialista les va a hacer una propuesta in voce, lo que pide el sector, lo que pide el sector hostelero y lo que están pidiendo el sector del turismo. Mire, bonificar el 75 % del IBI, ¿lo aceptan? Bonifiquemos el 75% del IBI. Primera transacción. Como somos concejales de la ciudad de Zaragoza, eso es lo que pide el sector, bonificar el 75 % del IBI. Bonificar el 90 % de tasas de agua, de basuras, de veladores y de reservas de espacio en los hoteles, ¿aceptan esa transacción? Como somos concejales de la ciudad de Zaragoza,

aceptémoslo. Ayudas directas. No, no, es que tiene que ser el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma y la Unión Europea; nosotros, ni una ayuda directa. Mientras tanto, otras ciudades (Málaga, Barcelona, Teruel, Huesca, Ejea) siguen dando ayudas directas. ¿Aceptan ayudas directas? ¿Aceptan que el dinero que haya de remanentes este año, en la mayor pandemia, se dedique al sector? ¿Lo acepta? Vamos a seguir. Creación de una ventanilla única para la tramitación de autorizaciones y licencias municipales. También lo pide el sector, ¿lo acepta? Pues esas cuatro transacciones van aquí in voce. Si son ustedes concejales del Ayuntamiento de Zaragoza, si verdaderamente no van a jugar con el sufrimiento y el dolor del sector, acepten esas transacciones, acepten. Verán ustedes entonces lo que votan los grupos de la izquierda. Pero hombre, es que no se puede venir al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, donde hemos trasladado 37 millones y medio de euros a dos grandes empresas que se podría haber derivado el pago para otros años, y ustedes han decidido no pagar a estos sectores y ahora se supone que son los adalides de estar con el sector y se van con ellos a las manifestaciones, etcétera, etcétera. Pero ya vale, ya vale de jugar con el dolor. Hay que arrimar el hombro. No lo están haciendo en el Gobierno de España, pero háganlo aquí, que están gobernando y que ustedes son Gobierno, que tienen capacidad. Mire, los presupuestos municipales, aún no tenemos presupuestos municipales, aún no tenemos ni proyecto de presupuestos. No sé cuándo la señora Navarro nos lo presentará. Pues mire, haga usted una proyección del dinero que nos queda a los distintos grupos políticos para poder trabajar en la ciudad de Zaragoza para este año, en la mayor pandemia. Pues ya le digo, de ese dinero, el 40%, el 50% para ayudas directas. ¿Lo va a hacer, señora Navarro? ¿Lo van a hacer? Es que no pueden venir trayendo estas mociones que son de interés general, que parece que son ustedes los únicos que defienden al sector. Es que ustedes tienen las medidas, es que tienen los presupuestos, es que tienen la modificación de crédito, es que tienen la mayoría de los votos con Vox, y se esconden detrás de todo ello y no hay ayudas directas para los sectores.

Para cerrar el debate, tiene la palabra por el grupo municipal Ciudadanos, la señora Fernández: Mire, señora Ranera, la portavoz Socialista a la portavoz de Ciudadanos no le puede hablar de arrimar el hombro, porque mire, allí donde somos oposición, de arrimar el hombro, porque mire, allí donde somos oposición, lo que hacemos. O sea que ejemplos de arrimar el hombro, a mí, los justos, porque lo estamos demostrando y con hechos. Miren, queremos medidas

específicas para situaciones específicas y excepcionales. Es que resulta que solo nos han confinado a las capitales durante mucho más tiempo que a los demás, mucho más tiempo a Zaragoza. Pues oiga, si tenemos unos resultados peores, ¿por qué no podemos utilizar esos mecanismos de emergencia para esas situaciones en las que la situación y los efectos son muchísimos peores? Nos habla de insolidaridad. Mire, insolidaridad ninguna. Creo que la ciudad de Zaragoza, si es algo con el resto de Aragón, es solidaria. Y lo seguiremos siendo, porque reconocemos nuestra situación. No voy a empezarle a hablar de la Ley de Capitalidad, porque, en fin. Seguiremos siendo solidarios. Oigan, declaren zona de emergencia de Protección Civil a todo Aragón, si estaremos encantados, pero, si nos ponemos a hablar de turismo, no nos ha afectado igual a Zaragoza que a Huesca y a Teruel. Que yo me alegro por Huesca y Teruel, contentísima del verano que han tenido y que hayan podido superar las cifras del cierre de la pandemia, pero no tiene que ver nada la situación de Zaragoza, no tiene nada que ver. Y no me puede venir usted, señora Ranera, a hablar de que la gente se muere de hambre. ¿Sabe por qué se muere de hambre? Porque no funciona el ingreso mínimo vital, porque a la gente, a la gente, no le llega el dinero. Y se han cargado el ingreso aragonés de inserción y resulta que no funciona el ingreso mínimo vital. Ese es el gran problema. Pero aquí está el Ayuntamiento dando ayudas y duplicando las ayudas de primera necesidad. ¿Por qué? Porque, si funcionaran los otros mecanismos que sus Gobiernos se inventan, si funcionaran, no tendríamos que duplicar nosotros las ayudas, pero ahí estamos, en primera línea. No tenemos ningún problema a ese respecto. Mire, no vamos a aceptar sus propuestas, pero es que le pasa como al señor Rivarés, señora Ranera, que no se ha leído nada. ¿Cómo voy a aceptar bonificar un 75% del IBI cuando, artículo 24.a) medidas fiscales, primer punto, exención de la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles? Si es que aquí se cobra 0 y voy a aceptar una transacción suya en la que les hagamos una rebaja el 75. No, oiga, exención, que lo pone aquí. Háganlo ustedes en el Consejo de Ministros, pero la realidad es que no quieren. La realidad es que no quieren y le voy a decir muy claro porque, y es muy triste, señora Ranera. Resulta que en Granada el Partido Socialista está de acuerdo en declarar Granada zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil. En Zaragoza, con cifras mucho peores, con cifras mucho peores, el Partido Socialista no está de acuerdo. ¿Y sabe por qué? Porque resulta que en Aragón gobierna el Partido Socialista y resulta que en la Junta de Andalucía gobiernan Partido Popular y

Ciudadanos. Por eso, por eso en Granada están de acuerdo y por eso aquí no están de acuerdo, porque no quieren defender los intereses de los zaragozanos en las otras instituciones en las que gobiernan. Sea valiente, sea valiente, dé la cara y hágalo, igual que lo han hecho los Socialistas e Izquierda Unida en Granada, que se han posicionado. Con lo cual, esto es una moción realmente de ciudad. Tenemos más problemas que el resto de Aragón, por desgracia, en otros temas no, pero en este sí, y ustedes están negándole a los zaragozanos un mecanismo de ayuda. Pero, afortunadamente, hay otros grupos que votaremos a favor. Gracias.

Concluido el correspondiente debate se somete a votación la moción de urgencia presentada de forma conjunta por los grupos municipales Popular y Ciudadanos en el sentido de solicitar al Gobierno de España competente en la materia mediante acuerdo del Consejo de Ministros la declaración de Zaragoza como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y otros extremos.- Votan a favor los señores y señoras: Andreu, Antoñanzas, Azcón, Calvo, Cavero, Chueca, Espinosa, Fernández, García Torres, Herrarte, Lorén, Mendoza, Navarro, Rodrigo, Rouco, Serrano.- Votan en contra los señores y señoras: Ayala, Barrachina, Becerril, Bella, Cihuelo, García Vinuesa, Gómez, Magaña, Ortiz, Ranera, Rivarés, Royo.- Se abstienen la señora Broto y los señores Cubero y Santisteve.- Total 16 votos a favor 12 votos en contra y 3 abstenciones.- Queda aprobada.

Sr. Alcalde: Muy bien. Muchísimas gracias. Antes de acabar, me van a permitir que... Personalmente tuve la oportunidad de desearles Feliz Navidad a algunos de vosotros, de ustedes. Hoy ya toca celebrar y desearles feliz año. Es decir, sinceramente espero que acaben el año de la mejor forma posible y creo que ninguno tenemos dudas de que el año 2021 va a ser infinitamente mejor que el año 2020. Así que les deseo a ustedes, a sus familias y, por supuesto, a todos los zaragozanos feliz año. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16 horas y 05 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.